De acuerdo a lo presentado ante la Comisión de Valores e Intercambios el 30 de Abril de 2015

UNITED STATES SECURITY AND EXCHANGE COMMISSION
(COMISIÓN DE VALORES E INTERCAMBIO DE LOS EE.UU.)
Washington, D.C. 20549

FORMULARIO 20-F

INFORME ANUAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 ó 15(d) DE LA LEY DE CAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Número de Registro de la Comisión **001-13142**

Embotelladora Andina S.A.
(Nombre exacto del Solicitante según se especifica en sus documentos de constitución)

Andina Bottling Company
(Traducción del nombre del Solicitante al Inglés)

La República de Chile
(Jurisdicción de constitución u organización)

Miraflores 9153, Piso 7
Renca, Santiago, Chile
(Dirección de las oficinas principales)

Paula Vicuña, Tel. (56-2) 2338-0520 E-mail: paula.vicuna@koandina.com
Miraflores 9153, Piso 7, Renca - Santiago, Chile
(Nombre, teléfono, correo-e y/o número de facsímile y domicilio del contacto en la empresa)

Valores inscritos o por ser inscritos conforme a la Sección 12(b) de la Ley:

Título de cada clase	*Nombre de cada bolsa de comercio en la que están inscritos*
Acciones Serie A y Serie B del Solicitante representado por American Depositary Shares	**The New York Stock Exchange ("Bolsa de Comercio de Nueva York")**

Valores inscritos o por ser inscritos conforme a la Sección 12(g) de la Ley: **Ninguno**
Valores para los cuales existe la obligación de informar conforme a la Sección 15(d) de la Ley: **Ninguno**

Indicar el número de acciones vigentes de las acciones ordinarias del emisor al cierre del ejercicio cubierto por este informe:
Acciones Serie A: 473.289.301
Acciones Serie B: 473.281.303

Indicar con una cruz si el Solicitante es un emisor regular conocido, según lo definido en la Regulación 405 de Ley de Valores.
(X) Si ☐ No

Si este informe es un informe anual o transitorio, indicar con una cruz si el Solicitante no requiere presentar informes de acuerdo a la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934.
☐ Si **(X) No**

Indicar con una cruz si el Solicitante (1) ha presentado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934 durante los últimos 12 meses (o por período más corto en que se exija al Solicitante presentar aquellos informes), y (2) ha estado sujeto a tales requerimientos de presentación en los últimos 90 días.
(X) Si ☐ No

Indicar con una cruz si el Solicitante ha presentado electrónicamente y ha publicado en su sitio web cada Archivo de Información Interactivo que requiere ser presentado y publicado conforme a la Regla 405 de la Regulación S-T durante los 12 meses anteriores (o por el período menor que el solicitante requería entregar y publicar dichos archivos)
☐ Si **(X)** No

Indicar con una cruz si el Solicitante es un Solicitante acelerado grande, un Solicitante acelerado o un Solicitante no acelerado. Vea la definición de "Solicitante acelerado y Solicitante acelerado grande" en la Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios (marcar uno)
Solicitante acelerado grande (X) Solicitante acelerado ( ) Solicitante no acelerado ( )

Indicar con una cruz que base contable ha utilizado el Solicitante en la preparación de los estados financieros incluidos en este documento
PCGA EE.UU. **(X) IFRS** Otra

Si respondió Otra a la pregunta anterior, indicar con una cruz qué ítem del estado financiero ha decidido seguir el Solicitante.
( ) Ítem 17 Ítem 18

Si este documento es un informe anual, indique con una cruz si el Registrante es una sociedad de inversión (según lo definido en Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios)
☐ **Si** **(X) No**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

		Pág.
Parte I		
Ítem 1	Identidad de Directores, Administración superior y asesores	5
Ítem 2	Estadísticas de oferta y calendario esperado	5
Ítem 3	Información Clave	5
Ítem 4	Información sobre la sociedad	17
Ítem 4A	Comentarios no resueltos del personal de la Securities and Exchange Comission	48
Ítem 5	Revisión financiera y operacional y perspectivas	48
Ítem 6	Directores, administración superior y empleados	69
Ítem 7	Principales accionistas y transacciones con partes relacionadas	78
Ítem 8	Información financiera	79
Ítem 9	La oferta y el mercado de valores	80
Ítem 10	Información adicional	83
Ítem 11	Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado	95
Ítem 12	Descripción de valores distintos a valores de capital	96
Parte II		97
Ítem 13	Incumplimientos, atrasos de dividendos y morosidades	97
Ítem 14	Modificaciones importantes a los derechos de los tenedores de valores y uso de ingresos	97
Ítem 15	Control y procedimientos de revelación	98
Ítem 16	[Reservado]	
Ítem 16 A	Experto financiero comité de auditoría	99
Ítem 16 B	Código de Ética	99
Ítem 16 C	Honorarios y servicios de principales auditores / contadores	99
Ítem 16 D	Excepciones de los estándares de mercado para Comités de Auditoría	99
Ítem 16 E	Compra de valores de capital por el emisor y compradores relacionados	100
Ítem 16 F	Cambio de Auditores Externos	100
Ítem 16 G	Gobierno Corporativo	101
Ítem 16 H	Revelación Seguridad de Minas	
Parte III		
Ítem 17	Estados financieros	104
Ítem 18	Estados financieros	104
Ítem 19	Anexos	105

INTRODUCCIÓN

A menos que el contexto lo requiera de otra manera, según se utilice en esta memoria anual del Formulario 20-F, los siguientes términos tienen los significados indicados a continuación:

- la "Sociedad"; "nosotros", "Andina" y "Coca-Cola Andina" significa Embotelladora Andina S.A. y sus subsidiarias consolidadas;
- "AEASA" significa la subsidiaria de la Compañía, Andina Empaques Argentina S.A.;
- "Andina Brasil" significa la subsidiaria de la Sociedad, Rio de Janeiro Refrescos Limitada y sus subsidiarias;
- "EDASA" significa la subsidiaria de la Sociedad, Embotelladora del Atlántico S.A.;
- "PARESA" significa la subsidiaria de la Sociedad, Paraguay Refrescos S.A.;
- "CMF" significa la coligada de la Sociedad, Envases CMF S.A.
- "ECSA" significa la filial de la Sociedad, Envases Central S.A.;
- "Vital Jugos" significa la filial de la Sociedad, Vital Jugos S.A., previamente conocida como Vital S.A.;
- "VASA" significa la filial de la Sociedad, Vital Aguas S.A.;
- "TAR" significa la subsidiaria de la Sociedad, Transportes Andina Refrescos Ltda.;
- "TP" significa la subsidiaria de la Sociedad, Transportes Polar S.A.;
- "The Coca-Cola Company" o "TCCC" significa The Coca-Cola Company o cualesquiera de sus subsidiarias, incluyendo, sin limitación, Coca-Cola de Chile S.A. ("CC Chile"), que opera en Chile, Recofarma Industrias do Amazonas Ltda. ("CC Brasil"), que opera en Brasil y Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. ("CC Argentina"), que opera en Argentina;
- "Territorio chileno" significa la Región Metropolitana de Santiago y sus provincias vecinas de Cachapoal y San Antonio. Debido a la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar, también participamos en la regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aisén y Magallanes
- "Territorio brasileño" significa la mayoría del Estado de Río de Janeiro y la totalidad del Estado de Espíritu Santo. Debido a la adquisición de Companhia de Bebidas Ipiranga ("Ipiranga"), que se materializó el 11 de octubre de 2013, también participamos en parte del Estado de Sao Paulo y en parte del Estado de Minas Gerais;
- "Territorio argentino" significa las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, Buenos Aires (sólo San Nicolás y Ramallo) y la mayor parte de Santa Fe. Debido a la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar, se incorporan las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y parte de la provincia de Buenos Aires, y
- "Territorio paraguayo" significa el país de Paraguay

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRA ÍNDOLE

A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este documento a "dólares", "dólares de EE.UU." o "US$" se refieren a dólares de EE.UU.; las referencias a "pesos", "pesos chilenos", "$" o "MM$" se refieren a pesos chilenos;; "pesos argentinos" o "AR$" son referencias a pesos argentinos, "guaraní" o "guaraníes" o "G$" son referencias a guaraníes paraguayos y las referencias a "real" o "reales" o "R$" son referencias a reales brasileños

La UF es una unidad monetaria chilena indexada a la inflación con un valor en Pesos chilenos que se ajusta diariamente para reflejar los cambios en el índice de precios al consumidor oficial del Instituto Nacional de Estadísticas. La UF se ajusta en ciclos mensuales. Cada día en el período que comienza el décimo día del mes actual hasta el noveno día del mes siguiente, el valor nominal del Peso de la UF es indexado hacia arriba (o hacia abajo en el caso de deflación) con el fin de reflejar una cantidad proporcional del cambio en el índice de precios al consumidor chileno durante el mes calendario anterior. Es posible que ciertos porcentajes y montos contenidos en este documento hayan sido redondeados para facilitar su presentación.

Ciertas cantidades (moneda local) en esta memoria anual han sido convertidas a dólares de los EE.UU. a un tipo de cambio de $570,34 por dólar cuando es tipo de cambio promedio y a un tipo de cambio de $606,75 por dólar cuando es tipo de cambio de fin de año. Dichas conversiones no deben interpretarse como representaciones que las cantidades (moneda local) representan, o que han sido o podrían convertirse a dólares de los EE.UU. a ese tipo de cambio o a cualquier otro tipo de cambio.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad para los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") publicadas por la La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés)

Nota Específica Respecto de Indicadores Financieros No IFRS

Esta memoria anual hace referencia a ciertos indicadores no IFRS, a saber el EBIT y el EBITDA y el EBITDA Ajustado. Estos indicadores no IFRS no son indicadores reconocidos en virtud de las IFRS, no tienen un significado uniformizado prescrito por las IFRS y, por lo tanto, es poco probable que puedan compararse con indicadores similares presentados por otras empresas. Estos indicadores más bien se entregan como información adicional para complementar los indicadores de las IFRS, lo que permite entender mejor los resultados de las operaciones de la Sociedad desde una perspectiva de la gerencia. Por lo tanto, estos indicadores no deberían examinarse aisladamente ni considerarse como un sustituto para analizar nuestra información financiera informada en virtud de las IFRS.

El EBIT representa la utilidad atribuible a los accionistas controladores antes del gasto neto por intereses e impuestos a la renta. El EBITDA representa el EBIT más los gastos de depreciación y amortización. El EBITDA Ajustado representa el EBITDA ajustado para reflejar las partidas indicadas en el cuadro siguiente. Hemos incluido el EBIT, EBITDA y EBITDA Ajustado para proporcionarles a los inversionistas otra manera de medir nuestros resultados operativos.

Creemos que el EBITDA y el EBITDA Ajustado son otra manera importante de medir el resultado operativo porque eliminan partidas que tienen menos importancia sobre nuestros resultados operativos y, por lo tanto, destacan tendencias en nuestra actividad comercial principal que pueden sino no ser aparentes cuando solo nos basamos en los indicadores financieros de las IFRS. También creemos que los analistas de valores, los inversionistas y otras partes interesadas a menudo utilizan el EBITDA para evaluar a los emisores, muchos de los cuales presentan el EBITDA cuando informan sus resultados.

Nuestra gerencia también usa el EBITDA y EBITDA Ajustado para facilitar la comparación del resultado operativo de un período a otro para preparar los presupuestos de operaciones anuales, evaluar nuestra capacidad para cumplir con nuestro futuro servicio de la deuda, nuestros gastos y capital de trabajo requerido y para evaluar nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestras acciones de capital.

El EBIT, EBITDA y EBITDA Ajustado tienen importantes limitaciones como herramientas analíticas. Por ejemplo, ni el EBIT, ni el EBITDA ni el EBITDA Ajustado reflejan (a) nuestros gastos en efectivo, o futuros requerimientos para gastos en efectivo o compromisos contractuales; (b) cambios en, o requerimientos de efectivo para satisfacer, nuestro capital de trabajo; (c) el importante gasto por concepto de intereses, o el efectivo necesario para cubrir los intereses o pagos de capital de nuestra deuda; y (d) los pagos o distribuciones de impuestos a nuestra casa matriz para efectuar pagos de impuestos imputables a nosotros que representen una disminución del efectivo del que disponemos. Aunque consideremos que las partidas excluidas del cálculo de indicadores no IFRS son menos relevantes para evaluar nuestro desempeño, es posible que estas partidas sigan ocurriendo y, por lo tanto, pueden reducir el efectivo del que disponemos.

Creemos que la presentación de los indicadores no IFRS antes descritos es apropiado. Sin embargo, estos indicadores no IFRS tienen limitaciones importantes como herramientas analíticas, y ustedes no deberían considerarlos aisladamente, o como substitutos para analizar nuestros resultados informados en virtud de las IFRS. Debido a estas limitaciones, confiamos principalmente en nuestros resultados informados conforme con las IFRS y utilizamos el EBIT, EBITDA y EBITDA Ajustado sólo de manera complementaria. Además, dado que otras empresas pueden calcular el EBITDA y EBITDA Ajustado de una manera distinta a nosotros, el EBITDA puede no ser, y el EBITDA Ajustado tal como se presenta en esta memoria no es, comparable con indicadores de igual denominación informados por otras empresas.

Revelación Referente a Proyecciones

Esta memoria anual contiene proyecciones, principalmente bajo los títulos, "Ítem 4. Información sobre la Sociedad - Resumen,", "Ítem 3. Información Clave-Parte D. Factores de Riesgo" e "Ítem 5. Revisión financiera y operacional y perspectivas." Estas revelaciones referentes a proyecciones las hemos basado en gran medida sobre nuestras actuales creencias, expectativas y proyecciones sobre eventos futuros y las tendencias financieras que afectan a nuestro negocio. Ejemplos de tales revelaciones referentes a proyecciones incluyen:

- declaraciones de nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo aquellos relacionados con tendencias anticipadas, competencia o regulación;
- declaraciones sobre nuestro rendimiento económico futuro y el de Chile u otros países en que operamos;

- declaraciones sobre nuestra exposición a riesgos de mercado, incluyendo los riesgos de tasa de interés, riesgo cambiario y riesgo de precio de acciones; y
- declaraciones de supuestos subyacentes a tales declaraciones.

Las palabras tales como "creer", "esperar", "anticipar", "proyectar", "tener la intención", "debería", "podría", "puede," "buscar", "objetivo", "combinado", "estimaciones", "probabilidad", "riesgo," "meta", "objetivo", "futuro" u otras expresiones similares pretenden identificar proyecciones pero no son la única manera de identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones pueden referirse a (i) nuestro crecimiento de activos y financiamiento de planes, (ii) las tendencias que afectan nuestra condición financiera o resultados operacionales y (iii) el impacto de la competencia y regulaciones, pero no se limitan a esos temas. Las revelaciones referente a proyecciones no son garantía de desempeño futuro e implican riesgos e incertidumbres, y los resultados actuales pueden diferir materialmente y negativamente de los descritos en dichas revelaciones referente a proyecciones incluidas en este informe anual como consecuencia de diversos factores (incluyendo, sin limitación, las acciones de competidores, las condiciones económicas mundiales futuras, las condiciones del mercado, las tasas de cambio de divisas y los riesgos operacionales y financieros), muchos de los cuales están fuera de nuestro control. La ocurrencia de cualquier tales factores actualmente no esperada por nosotros podría alterar significativamente los resultados establecidos en estas declaraciones.

Se debe entender que los siguientes factores importantes, además de los discutidos en otras partes de este informe anual, podrían afectar nuestros resultados futuros y podrían causar que esos resultados u otros resultados difieran materialmente y negativamente de aquellos expresados en nuestras revelaciones referentes a proyecciones:

- cambios generales económicos, empresariales, políticos u otras condiciones en las regiones donde operamos;
- cambios en el marco legal y regulatorio del sector de bebidas en las regiones donde operamos;
- las políticas monetarias y la tasa de interés de los bancos centrales de los países en que operamos;
- movimientos imprevistos o volatilidad en las tasas de interés, los tipos de cambio, precios de las acciones u otras tarifas o precios;
- cambios o nuestra falta de cumplimiento, en leyes y reglamentos en los países donde operamos y leyes extranjeras;
- cambios en los impuestos;
- cambios en la competencia y ambiente de precios;
- nuestra incapacidad para cubrir económicamente ciertos riesgos;
- posibles efectos de las condiciones climáticas, terremotos, tsunamis u otros desastres naturales;
- el resultado del litigio en contra de nosotros;
- la naturaleza y grado de competencia en la industria de bebidas en América Latina y el efecto de la competencia en los precios que seamos capaces de cobrar por nuestros productos;
- la volatilidad y las fluctuaciones en la demanda de nuestros productos y el efecto de tales cambios en los precios que seamos capaces de cobrar por nuestros productos;
- condiciones de mercados de capital y crédito, incluyendo la disponibilidad de crédito y los cambios en las tasas de interés;
- retrasos en el desarrollo de nuestros proyectos, los cambios en nuestros planes de inversión debido a los cambios en la demanda, autorizaciones, expropiaciones, etc.;
- las acciones de nuestros accionistas;
- aumentos imprevistos en el financiamiento y otros gastos o la imposibilidad de obtener financiamiento de deuda o acciones en condiciones atractivas si es que los obtenemos; y
- los factores descritos bajo "Factores de Riesgo" comenzando en la página 8.

Las revelaciones referentes a proyecciones contenidas en este documento son sólo a partir de la fecha de este informe anual, y no nos comprometemos a actualizar cualquier revelación referente a proyecciones para reflejar eventos o circunstancias después de la fecha del presente documento o para reflejar la ocurrencia de eventos imprevistos.

INFORMACIÓN DE MERCADO

La Sociedad ha calculado la información contenida en esta memoria anual referente al volumen anual y a las tasas y niveles de crecimiento per cápita, y a la participación de mercado, segmento de productos y población en los territorios de embotellado, en base a estadísticas acumuladas desarrolladas por nosotros. La información de participación de mercado presentada con respecto a gaseosas, jugos, aguas y cervezas se basa en datos suministrados por A.C. Nielsen Company y por Ipsos ASI.

PARTE I

ÍTEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORES

No aplica.

ÍTEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y CALENDARIO ESPERADO

No aplica.

ÍTEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

A. Información Financiera Seleccionada

El siguiente cuadro presenta información seleccionada consolidada y otra información financiera y operacional de Andina en las fechas y los períodos indicados. Esta debe leerse en conjunto, y se puede relacionar en su totalidad con los Estados Consolidados de Situación Financiera, incluyendo sus notas, que se incluyen en otra parte de esta memoria anual y nuestros Estados Consolidados de Situación Financiera, incluyendo sus notas, incluidas en este documento.

La información financiera consolidada resumida de y para los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 se ha derivado de nuestros estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y para los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 incluidos en este documento. La información financiera consolidada resumida de y para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 se ha derivado de nuestros estados financieros consolidados auditados de y para los años terminados en esa fecha, no incluidos en este reporte.

En 1 de octubre de 2012, hemos consumado nuestra adquisición de Polar, que mejora significativamente el tamaño y el alcance de nuestra empresa. Empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Polar en nuestros Estados financieros consolidados al 01 de octubre de 2012. Como resultado, nuestros resultados consolidados de operaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 no son totalmente comparables a los resultados consolidados de las operaciones de períodos anteriores.

El 11 de octubre de 2013, Andina Brasil había consumado su adquisición de Companhia de Bebidas Ipiranga ("Ipiranga") en una transacción en efectivo. Empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Ipiranga en nuestros Estados financieros consolidados al 1 de octubre de 2013. Como resultado, nuestros resultados consolidados de operaciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 no son totalmente comparables a los resultados consolidados de operaciones de períodos anteriores.

Nuestros estados financieros consolidados reflejan los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay traducidos a pesos chilenos (nuestra moneda funcional y de presentación) y presentados de acuerdo a NIIF. Las NIIF exigen que los activos y pasivos de nuestras subsidiarias fuera de Chile sean convertidos desde la moneda funcional a la moneda de presentación (Peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos deben ser convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas. A menos que se especifique de otra manera, la información financiera se presenta en este documento en pesos chilenos y dólares de EE.UU.

Las cuentas de ingresos y flujos de efectivo se han traducido según el tipo de cambio promedio, utilizando el promedio de los promedios mensuales, por lo tanto puede diferir de la media diaria simple del tipo de cambio observado. Las cuentas del balance han sido traducidas al tipo de cambio del final del período.

	Por el año terminado al 31 de diciembre de,					
	2010	**2011**	**2012[2]**	**2013[3]**	**2014**	**2014**
	(en millones de pesos chilenos a diciembre de cada año y millones de US$)					
	Ch$	**Ch$**	**Ch$**	**Ch$**	**Ch$**	**US$**
Información del Estado de Resultados:						
Ventas netas	888.714	982.864	1.172.293	1.521.681	1.797.200	3.151
Costo de ventas	(506.882)	(578.581)	(698.955)	(914.818)	(1.081.243)	(1.896)
Margen bruto	381.832	404.283	473.338	606.863	715.957	1.255
Gasto de administración, venta y distribución	(232.598)	(261.859)	(319.174)	(435.579)	(529.184)	(928)
Otros Ingresos (gastos) neto[4]	(9.294)	(10.712)	(27.390)	(58.051)	(89.385)	(157)
Impuesto a la renta	(36.340)	(34.685)	(38.505)	(22.966)	(45.354)	(79)
Utilidad neta	103.600	97.027	88.269	90.267	52.034	91
Información del balance:						
Activos circulantes						
Cuentas por cobrar y otros, neto	97.255	107.443	152.817	195.434	198.110	347
Activos no circulantes						
Activos intangibles y plusvalía, neto	59.136	58.691	529.375	816.386	845.105	1.482
Activos fijos, neto	291.482	350.064	576.551	692.950	713.075	1.250
Total activos	688.314	741.959	1.539.836	2.082.961	2.269.173	3.979
Pasivos circulantes						
Otros pasivos financieros	20.916	23.093	106.248	106.877	83.402	146
Cuentas por pagar y otros	105.282	127.941	184.318	210.446	228.179	400
Pasivos no circulantes						
Otros pasivos financieros de largo plazo	70.449	74.641	173.88	605.362	726.616	1.274
Impuesto diferidos	35.601	35.245	111.415	105.537	126.126	221
Total pasivos	293.449	319.980	646.231	1.201.529	1.350.176	2.367
Total patrimonio	394.865	421.979	893.605	881.433	918.998	1.611
Total pasivos y patrimonio	688.314	741.959	1.539.836	2.082.961	2.269.173	3.979
Datos flujo de caja:						
Flujo de caja proveniente (utilizado en) de la operación	125.848	138.950	188.857	172.085	215.514	378
Flujo de caja utilizado en actividades de inversiones	(80.504)	(89.621)	(156.170)	(447.550)	(166.776)	-292
Flujo de caja proveniente (utilizado en) actividades de financiamiento	(62.548)	(67.159)	(3.551)	303.106	(46.920)	-82
Otra información financiera:						
EBITDA ajustado[5]	186.248	181.922	207.988	254.621	289.740	508
Margen EBITDA ajustado [6]	21,0%	18,5%	17,7%	16,7%	16,1%	16,1%
EBITDA ajustado/gasto financiero neto [7]	46,3	44,9	24,6	10,6	5,1	5,1
Deuda neta [8]	(5.813)	50.776	224.477	587.869	572.901	1.004
Deuda neta/EBITDA ajustado [9]	0,0	0,3	1,1	2,3	2,0	,2,0
Depreciación y amortización	37.015	39.498	53.824	83.337	102.967	181
Inversiones	95.462	126.931	143.764	183.697	114.217	200
Dividendos pagados	66.525	70.906	69.766	73.041	52.269	92
Utilidades por acción básicas y diluidas						
Serie A[13]	129,78	121,54	104,12	89,53	52,19	0,09
Serie B[13]	142,75	133,69	114,53	98,48	57,41	0,10
Utilidades por ADR básicas y diluidas[14]						
Serie A[13]	778,68	729,24	624,72	537,18	313,16	0,55
Serie B[13]	856,5	802,14	687,18	590,88	344,48	0,60
Capital accionario						
Serie A	380.137.271	380.137.271	473.289.368	473.289.301	473.289.301	473.289.301
Serie B	380.137.271	380.137.271	473.289.368	473.281.303	473.281.303	473.281.303
Capital emitido	230.892	230.892	270.759	270.738	270.738	475
Total dividendos declarados						
Total Serie A	32.578	33.809	34.018	33.888	24.800	43
Total Serie B	35.836	37.190	37.420	37.276	27.283	48
Otra información operacional						
Volumen de ventas						
Gaseosas Coca-Cola (millones de CUs) [10]	438,0	448,2	517,6	633,5	671,6	671.6
Otros bebestibles (millones de CUs)[2][3][10][11]	51,2	53,3	78,6	129,5	159,0	159,0

(1) La traducción de montos en dólares de los estados unidos, es solo para la conveniencia del lector.

(2) Debido a la fusión de Polar con nosotros con fecha 1 de octubre de 2012, la información para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 incluye las operaciones de Polar (así como las operaciones de Vital Aguas, Vital Jugos y Envases Central (juntos, los "Joint Ventures")) para el periodo desde el 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Antes de nuestra fusión con Polar los Joint Ventures eran de propiedad, en parte, de cada una de Andina, Polar y Embonor S.A., respectivamente, y las operaciones de los Joint Ventures no se consolidaban en la información financiera u otra de Andina ni de Polar. Una vez consumada nuestra fusión con Polar, y el aumento de nuestro interés participativo en los Joint Ventures como resultado de dicha fusión, los Joint Ventures se convirtieron en nuestras subsidiarias para propósitos contables, y por lo tanto ahora se consolidan con nuestra información financiera y otra para los períodos posteriores a la fusión.

(3) Debido a la adquisición de Ipiranga consumada el 11 de octubre de 2013, los datos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyen las operaciones de Ipiranga para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

(4) Incluye otros gastos, otros ingresos (gastos), ingresos financieros, costos financieros, utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio y ganancias (perdidas) de activos y pasivos financieros indexados.

(5) El EBITDA ajustado es una medida financiera no-NIIF, no representan flujos de efectivo de operaciones para los períodos indicados y no debe considerarse una alternativa a la utilidad neta como un indicador de los resultados de las operaciones o como una alternativa a los flujos de efectivo de las operaciones como un indicador de liquidez. El EBITDA ajustado no tiene un significado estandarizado y, por consiguiente, nuestra definición de EBITDA ajustado no puede ser comparable al EBITDA ajustado como el utilizado por otras empresas. Ver "presentación de información financiera y de otra — información financiera no-NIIF." Definimos el EBITDA ajustado como ingreso neto más impuestos sobre la renta, otros gastos (ingresos), neto, depreciación y amortización (que incluye sólo la amortización de software de tecnología de información).

Una conciliación de nuestros ingresos netos a nuestro EBITDA ajustado se establece a continuación:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de,					
	2010	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2014**
	(en millones de Ch$ y US$)					
	Ch$	**Ch$**	**Ch$**	**Ch$**	**Ch$**	**US$**
Utilidad neta	103.600	97.027	88.269	90.267	52.034	91
Sumar:						
Impuesto a la renta	36.34	34.685	38.505	22.966	45.354	80
Costos financieros	7.402	7.235	11.173	28.944	65.081	114
Ingresos financieros	(3.376)	(3.182)	(2.728)	(4.973)	(8.656)	(15)
Depreciación y amortización[5]	37.015	39.498	53.824	83.337	102.967	181
Utilidades compartidas en las inversiones que utilizan el método contable de participación	(2.315)	(2.026)	-1.77	(783)	(1.191)	(2)
Diferencia tipo de cambio	222	(3)	4.471	7.695	2.675	5
Ganancias (perdidas) de activos y pasivos financieros indexados	218	1.178	1.754	3.881	15.235	27
Otros ingresos	(1.118)	(2.909)	(3.266)	(6.434)	(6.744)	(12)
Otros gastos	7.776	11.915	15.42	30.462	18.591	33
Otros ingresos (gastos)	484	(1.496)	2.336	(741)	4.392	8
EBITDA ajustado[12]	186.248	181.922	207.988	254.621	289.740	508

(6) El margen EBITDA ajustado se define como el EBITDA dividido por las ventas netas, expresado como un porcentaje

(7) El EBITDA ajustado/gasto financiero neto se define como el EBITDA ajustado dividido por el gasto financiero total (que incluye gastos para efectos de cobertura) menos el resultado financiero total.

(8) La deuda neta se define como la suma de (i) otros pasivos financieros circulantes y (ii) otros pasivos financieros no circulantes, menos la suma de (i) efectivo y equivalente, (ii) otros activos financieros corrientes y (iii) otros activos financieros no corrientes.

(9) El ratio de Deuda neta/EBITDA ajustado es el ratio de nuestra deuda neta (que se define como la suma de (i) otros pasivos financieros circulantes y (ii) otros pasivos financieros no circulantes, menos la suma de (i) efectivo y equivalente y (ii) otros activos financieros) al final del período aplicable dividido por nuestro EBITDA ajustado para los últimos 12 meses al final del período aplicable.

(10) Para el cálculo de utilidad por acción, se toma en consideración la cantidad promedio de acciones vigentes a cada fecha.

(11) Cada ADR representa seis acciones ordinarias de la correspondiente serie de acciones.

(12) Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,69 litros.

(13) Incluye aguas, jugos, cervezas y otras bebidas alcohólicas.

(14) Los totales pueden no sumar debido a redondeo.

Tipos de Cambio

Chile

Chile posee dos mercados de divisas, el Mercado Cambiario Formal y el Mercado Cambiario Informal. El Mercado Cambiario Formal se compone de bancos y otras entidades autorizadas por el Banco Central de Chile. El Mercado Cambiario Informal se compone de entidades que no están autorizadas expresamente para operar en el Mercado Cambiario Formal, como ciertas casas de cambios y agencias de viaje, entre otros. El Banco Central de Chile tiene el poder de requerir que ciertas compras y ventas de divisas extranjeras se realicen en el Mercado Cambiario Formal. Véase también el "Ítem 10. Información Adicional—D. Controles de Cambio—Controles de Cambio Extranjero—Chile".

Tanto el Mercado Cambiario Informal como el Formal están sujetos a las fuerzas libres de mercado. Las regulaciones actuales requieren que se informe al Banco Central de Chile de ciertas transacciones y que ellas se efectúen en el Mercado Cambiario Formal.

El tipo de cambio del dólar observado, que informa el Banco Central de Chile y que se publica diariamente en el Diario Oficial, es el tipo de cambio promedio ponderado de las transacciones del día hábil anterior en el Mercado Cambiario Formal. El Banco Central de Chile tiene el poder de intervenir, mediante la compra o la venta de divisas extranjeras en el Mercado Cambiario Formal, para intentar mantener el tipo de cambio observado dentro de un rango deseado. Durante los últimos años, el Banco Central de Chile ha intentado mantener el tipo de cambio observado dentro de cierto rango sólo en circunstancias especiales. Aunque no se requiere que el Banco Central de Chile compre o venda dólares a un tipo de cambio específico, generalmente utiliza tipos de cambios al contado (spot) para sus transacciones. Otros bancos también efectúan transacciones autorizadas al tipo de cambio al contado (spot) generalmente.

El Mercado Cambiario Informal refleja las transacciones realizadas a un tipo de cambio informal (el "tipo de cambio informal"). No existen límites impuestos a la extensión con la que el tipo de cambio del Mercado Cambiario Informal puede fluctuar por encima o por debajo del tipo de cambio observado. En los últimos años, la variación entre el tipo de cambio observado y el tipo de cambio informal no ha sido importante. La siguiente tabla establece el tipo de cambio observado mínimo, el máximo, el promedio y de cierre para los dólares estadounidenses durante los periodos presentados, según información del Banco Central de Chile. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York no informa un tipo de compra al mediodía para los pesos chilenos.

	Tipo de cambio observado diariamente, CLP por USD			
	Máximo[1]	**Mínimo[1]**	**Promedio[2]**	**Cierre[3]**
Año terminado al 31 de diciembre,				
2010	549,17	468,01	510,21	468,01
2011	533,74	455,91	483,57	519,20
2012	519,69	469,65	486,59	479,96
2013	533,95	466,50	495,18	524,61
2014	621,41	527,53	570,33	606,75
Cierre de mes				
31 de octubre de 2014	598,64	527,53	538,36	553,84
30 de noviembre de 2014	605,46	580,62	593,91	605,46
31 de diciembre de 2014	621,41	606,75	612,98	606,75
31 de enero de 2015	632,03	612,47	622,11	632,03
28 de febrero de 2015	632,19	616,86	622,95	618,76
31 de marzo de 2015	642,18	617,38	628,86	626,58
abril de 2015 (hasta el 17 de abril de 2015)	621,10	610,74	614,84	612,30

Fuente: Banco Central de Chile.

(1) Tipos de cambio son el mínimo y el máximo reales diarios durante cada periodo.

(2) El tipo promedio anual se calcula como el promedio de los tipos de cambio del último día de cada mes durante el periodo.

(3) Cada periodo termina al 31 de diciembre, y el Banco Central de Chile publica el tipo de cambio de cierre respectivo el primer día hábil del año siguiente. Cada mes del periodo finaliza el último día calendario de dicho mes, y el Banco Central de Chile publica el tipo de cambio de cierre respectivo el primer día hábil del mes siguiente.

Argentina

Desde el 1 de abril de 1991 hasta finales de 2001, la Ley de Convertibilidad N° 23.928 y el Decreto Reglamentario N° 529/91 (en conjunto, la "Ley de Convertibilidad") establecieron un tipo de cambio fijo según el que el Banco Central de Argentina estaba obligado a vender dólares estadounidenses a un tipo fijo de un peso argentino por dólar estadounidense. El 6 de enero de 2002, el congreso argentino promulgó la Ley de Emergencia Pública, que suspendió ciertas disposiciones de la Ley de Convertibilidad, incluido el tipo de cambio fijo de ARS 1,00 a USD 1,00, y otorgó al poder ejecutivo del gobierno argentino la autoridad de establecer el tipo de cambio entre el peso argentino y las divisas extranjeras, y el poder de emitir regulaciones relacionadas con el mercado cambiario. Luego de un breve periodo durante el que el gobierno argentino estableció un sistema de tipo de cambio dual temporal, de acuerdo con la Ley de Emergencia Pública, se ha permitido al peso argentino flotar libremente contra otras divisas desde febrero de 2002. Durante los últimos años, el gobierno argentino ha mantenido una política de intervención en mercados cambiarios, realizando transacciones periódicas para la venta y la

compra de dólares estadounidenses. No existe forma de prever si esto pudiera continuar en el futuro. Véase también el "Ítem 10. Información Adicional—D. Controles de Cambio—Controles de Cambio Extranjero—Argentina".

La siguiente tabla establece los tipos de cambio anuales máximos, mínimos, promedios y de cierre para los periodos indicados, expresados en pesos argentinos por dólar estadounidense y no ajustados por inflación, según la información del Banco Central de Argentina. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York no informa un tipo de compra al mediodía para los pesos argentinos.

	Tipo de cambio observado diariamente, ARS por USD			
	Máximo	**Mínimo**	**Promedio[(1)]**	**Cierre**
Año terminado al 31 de diciembre,				
2010	3,988	3,794	3,913	3,976
2011	4,304	3,972	4,131	4,304
2012	4,917	4,304	4,552	4,917
2013	6,518	4,923	5,479	6,518
2014	8,556	6,543	8,119	8,552
Cierre de mes				
31 de octubre de 2014	8,503	8,448	8,480	8,502
30 de noviembre de 2014	8,526	8,507	8,514	8,526
31 de diciembre de 2014	8,556	8,526	8,550	8,552
31 de enero de 2015	8,640	8,554	8,602	8,640
28 de febrero de 2015	8,726	8,649	8,686	8,724
31 de marzo de 2015	8,820	8,736	8,781	8,820
abril de 2015 (hasta el 17 de abril de 2015)	8,867	8,826	8,848	8,867

Fuente: Banco Central de Argentina.

(1) Representa el tipo de cambio promedio diario durante cada periodo relevante.

Brasil

El Banco Central de Brasil permite que el tipo de cambio entre el real y el dólar estadounidense flote libremente y ha intervenido de forma ocasional para controlar fluctuaciones inestables en los tipos de cambios. No podemos predecir si el Banco Central de Brasil o el gobierno brasileño continuarán dejando al real flotar libremente o si intervenirán en el mercado cambiario a través de un sistema de banda cambiaria o de otra forma. El real brasileño puede depreciarse o aprecisarse de forma importante contra el dólar estadounidense en el futuro. Las fluctuaciones del tipo de cambio pueden perjudicar nuestra condición financiera. Véase también el "Ítem 10. Información Adicional—D. Controles de Cambio—Controles de Cambio Extranjero—Brasil".

Antes del 14 de marzo de 2005, según las regulaciones brasileñas, las transacciones del mercado cambiario se realizaban en el mercado cambiario de tipo comercial o en el mercado cambiario de tipo flotante. Los tipos de ambos mercados eran iguales generalmente. El 14 de marzo de 2005, el Consejo Monetario Nacional de Brasil unificó ambos mercados.

La siguiente tabla establece los tipos vendedores expresados en reales brasileños por dólar estadounidense para los periodos indicados, según la información del Banco Central de Brasil entregada a través del Sistema del Banco Central, utilizando PTAX 800, opción 5.

	Tipo de cambio observado diariamente, BRL por USD			
	Máximo	**Mínimo**	**Promedio**	**Cierre**
Año terminado al 31 de diciembre,				
2010	2,4218	1,7024	1,9935	1,7412
2011	1,8811	1,6554	1,7593	1,6662
2012	1,9016	1,5345	1,6746	1,8758
2013	2,1121	1,7024	1,9550	2,0435
2014	2,7403	2,1974	2,3547	2,6562
Cierre de mes				

	Tipo de cambio observado diariamente, BRL por USD			
	Máximo	**Mínimo**	**Promedio**	**Cierre**
31 de octubre de 2014	2,5341	2,3914	2,4483	2,4442
30 de noviembre de 2014	2,6136	2,4839	2,5484	2,5601
31 de diciembre de 2014	2,7403	2,5607	2,6394	2,6562
31 de enero de 2015	2,7107	2,5754	2,6342	2,6623
28 de febrero de 2015	2,8811	2,6894	2,8165	2,8782
31 de marzo de 2015	3,2683	2,8655	3,1395	3,2080
abril de 2015 (hasta el 17 de abril de 2015)	3,1556	3,0249	3,0889	3,0544

Fuente: Banco Central de Brasil.

(1) Representa el tipo de cambio promedio diario durante cada periodo relevante.

B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

C. Propósito de la Oferta y Uso de la Recaudación

No aplica.

D. Factores de Riesgo

La Sociedad está expuesta a ciertas condiciones económicas, políticas, sociales y competitivas. Si cualquiera de los siguientes riesgos se materializa, podría afectar significativamente y de manera adversa a nuestro negocio, a los resultados operacionales, perspectivas y condición financiera.

Riesgos Relativos con nuestra Sociedad

Confiamos significativamente en nuestra relación con The Coca-Cola Company (TCCC) la cual influye sustancialmente sobre nuestro negocio y nuestras operaciones

El 75% de las ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se derivaron de la distribución de gaseosas con marcas de propiedad de The Coca-Cola Company y un 19% adicional derivaron de la distribución de otros bebestibles que también llevan las marcas de propiedad de The Coca-Cola Company. Producimos, comercializamos y distribuimos productos Coca-Cola a través de acuerdos de embotellado tipo entre las subsidiarias de embotellado y, en cada caso, la subsidiaria local de The Coca-Cola Company, o en el caso de los jugos y néctar, The Minute Maid Company, una subsidiaria de The Coca-Cola Company. The Coca-Cola Company tiene la capacidad de ejercer una influencia importante sobre el negocio de la Sociedad a través de sus derechos en virtud de los Contratos de Embotellador. De acuerdo a los Contratos de Embotellador, The Coca-Cola Company unilateralmente establece los precios para los concentrados y bebidas Gaseosas Coca-Cola (en el caso de gaseosas pre-mezcladas por The Coca-Cola Company) que nos venden. The Coca-Cola Company también monitorea los precios y tiene derecho a revisar y aprobar nuestros planes de comercialización, operación y publicidad. Además, The Coca-Cola Company, puede fijar los precios del concentrado de manera unilateral, y puede en el futuro aumentar el precio que pagamos por el concentrado, aumentando nuestros costos. Estos factores pueden tener un impacto sobre nuestros márgenes de rentabilidad, que pueden afectar negativamente nuestro ingreso neto y resultado operacional. Nuestras campañas de comercialización para todos los productos Coca-Cola son diseñadas y controladas por The Coca-Cola Company. The Coca-Cola Company también aporta significativamente con nuestros gastos de publicidad, aun cuando no es requisito que aporte una cantidad específica. Por lo tanto The Coca-Cola Company puede descontinuar o reducir dicho aporte en cualquier momento. De conformidad con los Contratos de Embotellador, anualmente debemos presentar un plan comercial a The Coca-Cola Company para su aprobación previa. Conforme a los Contratos de Embotellador, The Coca-Cola Company podrá, entre otras cosas, exigir que demostremos capacidad financiera de cumplir con nuestros planes comerciales y si no somos capaces de demostrar capacidad financiera, The Coca-Cola Company podrá poner término a nuestros derechos de producir, comercializar y distribuir gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola

en los territorios de distribución. De acuerdo a los Contratos de Embotellador, se nos prohíbe producir, embotellar, distribuir o vender cualquier producto que pudiera ser sustituto de, confundido con o considerado una imitación de Gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles o productos Coca-Cola.

Dependemos de The Coca-Cola Company para renovar los Contratos de Embotellador que están sujetos a término por The Coca-Cola Company en el caso de incumplimiento por parte nuestra o con ocasión del vencimiento de sus respectivos plazos. Actualmente formamos parte de cinco contratos de embotellador: dos contratos en Chile que vencen en 2018 y 2019, un contrato en Brasil que vence en 2017, un contrato en Argentina que vence en 2017, y un contrato en Paraguay que está en proceso de renovación. No podemos garantizar que los Contratos de Embotellador sean renovados o prorrogados en su fecha de vencimiento. Incluso, de ser renovados, no podemos garantizar que la prórroga sea otorgada en los mismos términos que aquéllos actualmente vigentes. El término, la no extensión o no renovación de cualesquiera de nuestros contratos de embotellador tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Además, cualquier adquisición por parte nuestra de embotelladoras de productos Coca-Cola en otros territorios puede requerir, entre otras cosas, el consentimiento de The Coca-Cola Company según los contratos de embotellador celebrados con tales otras embotelladoras. No podemos garantizar que The Coca-Cola Company aceptará cualquier expansión geográfica futura del negocio de bebestibles Coca-Cola de la Sociedad. Además, no podemos asegurar que nuestra relación con The Coca-Cola Company no se deteriorará o de otra forma no sufrirá cambios importantes en el futuro. De ocurrir tales cambios, nuestras operaciones y resultados y condición financiera podrían verse afectados en forma importante.

El entorno del negocio de bebidas sin alcohol está cambiando rápidamente, incluyendo como resultado el aumento de la obesidad y otros problemas de salud, que podrían tener un efecto adverso material en la demanda de nuestros productos y en consecuencia sobre nuestro desempeño financiero

Los consumidores, funcionarios de salud pública y funcionarios del gobierno en algunos de nuestros principales mercados, como Chile y Brasil, están cada vez más preocupados de las consecuencias de salud pública asociadas con la obesidad, especialmente entre los jóvenes. Además, algunos investigadores, defensores de la salud y pautas dietéticas están animando a los consumidores a reducir el consumo de bebidas endulzadas con azúcar y bebidas endulzadas con edulcorantes nutritivos o alternativos. La creciente preocupación pública sobre estos temas; posibles nuevos impuestos sobre las bebidas endulzadas con azúcar; regulaciones gubernamentales adicionales relativas a la comercialización, etiquetado, embalaje o venta de nuestras bebidas; y la publicidad negativa resultante o amenazada por acciones legales contra empresas de bebidas sin alcohol relacionadas con la comercialización, etiquetado o la venta de bebidas puede reducir la demanda de nuestros productos, lo cual podría afectar negativamente nuestra rentabilidad.

El ambiente de negocios de bebidas sin alcohol en nuestros territorios está evolucionando rápidamente como resultado de, entre otras cosas, los cambios en las preferencias del consumidor, incluyendo cambios basados en consideraciones de nutrición y salud y problemas de obesidad; cambiando los gustos y las necesidades del consumidor; cambios en estilos de vida del consumidor; y productos competitivos y las presiones de precios. Además, el panorama de venta de bebidas sin alcohol minorista es dinámica y está en constante evolución, y si somos incapaces de adaptarnos con éxito en el cambiante ambiente y panorama minorista, nuestra participación en las ventas de bebidas sin alcohol, aumento del volumen y resultados financieros en general se verán afectado negativamente.

Nuestro negocio es muy competitivo, sujeto a competencia de precios y que puede afectar nuestra rentabilidad neta y márgenes.

El negocio de bebidas gaseosas y no alcohólicas es altamente competitivo en cada territorio donde operamos. En nuestros territorios competimos con embotelladoras de marcas regionales, incluyendo las marcas de precio, así como con productos Pepsi. En Argentina y Brasil competimos con Companhia de Bebidas das Americas, más conocido como AmBev, el mayor productor de cervezas en Latinoamérica y una subsidiaria de InBev S.A., el cual comercializa productos Pepsi, además de un portafolio que incluye marcas locales saborizadas, tal como Guaraná. En Paraguay, recientemente un nuevo embotellador local de Pepsico ha ingresado al mercado, lo cual creemos causó la reducción de nuestra participación de mercado en Paraguay y podría continuar haciéndolo. Es probable que esta competencia continúe en cada una de las regiones donde operamos y no podemos asegurar que no se intensificará en el futuro, lo cual podría afectar significativamente y de manera adversa nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Los Precios de Materias Primas pueden estar Sujetos al Riesgo de Moneda de la paridad US Dólar / moneda local y a volatilidad de precios lo cual puede aumentar nuestros costos operacionales

Se utilizan numerosas materias primas, en la producción de bebidas y envases, incluyendo azúcar y resina. Los precios del concentrado son determinados por The Coca-Cola Company, y no podemos asegurarle que The Coca-Cola Company no incrementará el precio del concentrado o cambiará la forma en que se calculan estos precios. Compramos materias primas a proveedores nacionales e internacionales, algunos de los cuales deben ser aprobados por The Coca-Cola Company. Ver "Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Parte B. Descripción del Negocio – Negocio de Gaseosas - Materias Primas" de nuestro formulario 20-F para el año 2012. Debido a que los precios de materias primas se fijan en dólares de EE.UU., la Sociedad está sujeta al riesgo del cambio de moneda local en cada una de sus operaciones. Si el peso chileno, el real brasileño, el peso argentino o el guaraní paraguayo se devaluaran de manera significativa frente al dólar de EE.UU., el costo de ciertas materias primas en nuestros respectivos territorios podría elevarse significativamente, lo que podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y resultados operacionales. No podemos asegurar que estas monedas no perderán valor con respecto al dólar de EE.UU, en el futuro. Adicionalmente, los precios de algunas materias primas están sujetos a gran volatilidad, lo que también podría afectar en forma negativa nuestra rentabilidad. El suministro o el costo de materiales específicos podría verse afectado de manera adversa por cambios de precios locales o globales, huelgas, condiciones climáticas, controles gubernamentales u otros factores, Cualquiera interrupción sostenida en el suministro de estas materias primas o cualquier aumento significativo en sus precios, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro desempeño financiero.

Inestabilidad en el suministro de servicios básicos y los precios del petróleo podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones

En los países en los que operamos, nuestras operaciones dependen de un suministro estable de servicios básicos y combustible. Los cortes de energía eléctrica podrían llevar a aumentos de precios energéticos y posibles interrupciones de servicio. No podemos asegurar que en el futuro no vayamos a tener interrupciones de energía que podrían afecta nuestro negocio adversa. La fluctuación en los precios del petróleo ha afectado los costos de energía y transporte en las regiones donde operamos y esperamos que continúe así hacia el futuro. No podemos asegurar que los precios del petróleo no vayan a aumentar en el futuro, y un alza en el precio del petróleo puede tener un impacto significativo sobre nuestro desempeño financiero.

La escasez y mala calidad del agua podrían afectar negativamente nuestros costos y capacidad de producción

El agua es el principal ingrediente de casi todos nuestros productos. Es también un recurso limitado en muchas partes del mundo, enfrentado a desafíos impredecibles debido a la sobre explotación, aumento en la contaminación y al mal manejo. Si la demanda por el agua continúa aumentando en el mundo, y la calidad del agua disponible continúa deteriorándose, podríamos incurrir en un aumento en los costos de producción o vernos enfrentados a restricciones en términos de capacidad, lo que podría afectar de manera adversa nuestra rentabilidad o utilidades operacionales netas. Además, el gobierno paraguayo promulgó recientemente nuevas regulaciones relacionadas con los derechos de propiedad y uso del agua. Debido a que esta legislación es nueva, también estaremos sujetos a incertidumbre con respecto a la interpretación de las normas, y cualquier ambigüedad o incertidumbre respecto a la interpretación o aplicación de la regulación puede resultar en costos asociados a sanciones e incumplimiento, que son imposibles o difíciles de predecir.

También anticipamos debates sobre las nuevas regulaciones y propiedad de uso del agua en Chile

Requisitos significativos de etiquetado o advertencias adicionales pueden inhibir las ventas de nuestros productos.

En los países en los que operamos, pueden adoptarse requisitos significativos de etiquetado o advertencia adicionales con respecto al contenido químico o a la percepción de consecuencias adversas a la salud de algunos de los productos Coca-Cola u otros productos. Además, el Congreso chileno recientemente aprobó una nueva ley con respecto al etiquetado de determinados productos de consumo, incluyendo refrescos y jugos y aguas embotelladas como las nuestras. Debido a esta legislación es nueva, también estaremos sujetos a incertidumbre con respecto a la interpretación de las normas, y cualquier ambigüedad o incertidumbre respecto a la interpretación o aplicación de la regulación puede resultar en costos asociados a sanciones e incumplimiento, que son imposibles o difíciles de predecir. Este tipo de requisitos, pueden afectar las ventas de nuestros productos.

Nuestro negocio puede verse negativamente afectado si no somos capaces de mantener la imagen de marca y calidad de producto.

Nuestro negocio de bebestibles depende fuertemente de la mantención de reputación de nuestros productos en los países donde operamos. Si no somos capaces de mantener altos estándares de calidad del producto, nuestra reputación y la capacidad de continuar siendo un distribuidor de bebestibles Coca-Cola en los países donde operamos podrían ponerse en peligro. Además, podríamos ser responsables si el consumo de cualquiera de nuestros productos causa lesión o enfermedad. Una mala publicidad o incidentes relacionados con nuestros productos pueden reducir la demanda por los mismos y podría afectar nuestro desempeño financiero de manera adversa y significativa.

Tal vez no seamos capaces de obtener los beneficios esperados de nuestra adquisición de Ipiranga.

El éxito de la adquisición de Ipiranga dependerá en parte de nuestra capacidad de lograr sinergias de la racionalización de las operaciones y el personal, mayores economías de escala, crecimiento orgánico y la implementación de mejores prácticas, tanto de Ipiranga como de Andina, con respecto a la producción, distribución y comercialización, a través de nuestras operaciones en Brasil.

Después del cierre de la transacción, esperamos comenzar una fase inicial de la integración de las operaciones de Ipiranga con la nuestra, que consiste en la combinación de operaciones de back-office (principalmente aquellas actividades relacionadas con finanzas, tesorería, contabilidad, adquisiciones, tributario, legal y recursos humanos) para lograr sinergias de nuestras operaciones combinadas. Además, nosotros determinaremos la estructura organizativa y definiremos el equipo de gerentes. La segunda etapa de la integración se centrará en logística y producción, así como el intercambio de mejores prácticas comerciales. Sin embargo, tal vez no seamos capaces de completar estas fases de integración de una manera que logremos las sinergias, eficiencias y oportunidades de crecimiento en el tiempo, forma o cantidad que buscamos. Los desafíos que enfrentaremos en el proceso de integración, entre otros, son los siguientes:

- integración de las diferentes prácticas comerciales y culturas de la organización con el fin de proporcionar una experiencia de cliente unificada y preferente en cada uno de nuestros territorios en Brasil;
- racionalización de recursos humanos y diferentes estructuras de administración, conservando personal altamente calificado;
- integrando diferentes sistemas de contabilidad, tecnología de la información y administración;
- integración de los procesos de adquisición y mantener sólidas relaciones con los proveedores
- manteniendo la fidelización de los clientes consolidando los procesos de comercialización; y
- descubrimiento de gastos imprevistos, retrasos o deudas que podrían superar los ahorros que buscamos lograr desde la eliminación de gastos duplicados y ahorros de costos

El proceso de integración presenta desafíos de gestión significativos y consume mucho tiempo y es disruptivo, ya que requiere la coordinación de las operaciones en distintas ubicaciones geográficas en Brasil. Como resultado, el proceso de integración puede desviar la atención de nuestra gestión de la operación diaria de nuestras operaciones de negocio principal. Cualquier desviación tal podría afectar negativamente nuestra capacidad para mantener buenas relaciones con nuestros clientes, proveedores, empleados, reguladores y otros grupos o de otra manera afectar nuestro negocio, condición financiera, resultados operacionales y nuestras perspectivas de negocio. Si no somos capaces de implementar la integración con Ipiranga con eficacia dentro de la línea de tiempo contemplada por nosotros, o si por cualquier otro motivo las sinergias anticipadas, ahorro de costos y las oportunidades de crecimiento no se materializaran, nuestro negocio, condición financiera, resultados operacionales y perspectivas de negocios podrían verse materialmente y adversamente afectados.

Además, Ipiranga es parte de una serie de procedimientos tributarios administrativos que están en curso en que las autoridades fiscales federales brasileñas han afirmado que Ipiranga tiene pasivos no pagados por los impuestos al valor agregado sobre productos industrializados (imposto sobre produtos industrializados o IPI) por un monto total de aproximadamente R$ 939.288.545. Ipiranga discrepa con la posición de la autoridad fiscal brasileña y cree que tenía derecho a reclamar créditos fiscales IPI en relación con sus compras de ciertos insumos exentos de proveedores ubicados en la zona franca de Manaos y cree que las afirmaciones de la autoridad fiscal brasileña no tienen méritos y es su intención defender vigorosamente su posición. Nuestros asesores brasileños externos nos han aconsejado que creen probable que la pérdida de Ipiranga en la mayoría de estos procedimientos debería ser clasificado como remota (es decir, aproximadamente

un 30% de probabilidad). Si Ipiranga estuviese obligado a pagar todo o una parte sustancial de la cantidad demandada por las autoridades fiscales, dicho pago podría tener un efecto adverso material en el valor de nuestra inversión en Ipiranga y nuestra condición financiera y resultados operacionales. Adicionalmente, las decisiones preliminares adversas en uno o más de estos procedimientos pueden requerir el uso de recursos financieros considerables durante su revisión por un tribunal superior.

Infracción de marcas podría impactar negativamente nuestro negocio de bebestibles.

Una porción significativa de nuestras ventas se deriva de las ventas de gaseosas que llevan las marcas de Coca-Cola, así como otras marcas. Si otros intentan malversar las marcas que utilizamos, puede que seamos incapaces de proteger estas marcas registradas. El mantenimiento de la reputación de estas marcas es esencial para el éxito futuro de nuestro negocio de bebestibles. Una apropiación indebida de las marcas que utilizamos, o desafíos relacionados, podrían tener un efecto adverso material en nuestro desempeño financiero.

Las condiciones climáticas o desastres naturales pueden afectar negativamente nuestro negocio.

Temperaturas más bajas y mayores precipitaciones pueden afectar negativamente los patrones de consumo, que pueden resultar en un menor consumo per cápita de nuestras ofertas de bebestibles. Además, las condiciones climáticas adversas o los desastres naturales pueden afectar la infraestructura vial en los países en que operamos y limitar nuestra capacidad de vender y distribuir nuestros productos. Por ejemplo, en febrero de 2010 nuestro negocio experimentó una interrupción temporal en nuestra producción como consecuencia del terremoto de magnitud 8,8 en Chile central, y en marzo de 2015, inundaciones en el norte de Chile interrumpieron nuestra producción y distribución en dicho territorio.

Un severo terremoto o tsunami en Chile podría afectar adversamente la economía chilena y nuestra infraestructura de red.

Chile se encuentra en la placa tectónica de Nazca, una de las regiones del mundo más sísmicamente activa. Chile ha sido adversamente afectado por poderosos terremotos en el pasado, incluyendo un terremoto de magnitud 8,0 que sacudió Santiago en 1985 y un terremoto de magnitud 9,5 en 1960 que fue el terremoto más grande jamás registrado.

El 27 de febrero de 2010, un terremoto de magnitud 8,8 golpeó las regiones central y sur centrales de Chile. El epicentro del sismo se ubicó a 200 millas al suroeste de Santiago y a 70 millas al norte de Concepción, la segunda ciudad más grande de Chile. Las regiones de Biobío y Maule fueron las regiones más afectadas, especialmente en la zona costera, que, poco después del terremoto, fue golpeado por un tsunami que dañó considerablemente las ciudades y las instalaciones portuarias. Las regiones de Valparaíso y Región Metropolitana también fueron afectadas. Por lo menos 1.500.000 viviendas fueron dañadas y murieron más de 500 personas. Según una evaluación inicial por el gobierno de Chile, la reparación de los daños resultantes, excluyendo daños a las instalaciones portuarias, es probable que demore entre tres y cuatro años y las evaluaciones preliminares de los costos de reconstrucción indican que podrían totalizar aproximadamente US$ 30 billones. Como consecuencia de estos acontecimientos, la actividad económica en Chile fue afectada en marzo de 2010. Se aprobó una legislación para aumentar la tasa impositiva corporativa para pagar la reconstrucción tras el terremoto y tsunami, el cual tuvo un efecto adverso sobre los resultados. La legislación aumentó la tasa de impuesto corporativo desde su anterior tasa de 17,0% a 20.0%.

Un severo terremoto o tsunami en Chile en el futuro podría tener un impacto adverso en la economía chilena y sobre nosotros, incluyendo nuestro negocio, resultados de operaciones y condición financiera.

Nuestra cobertura de seguro puede no cubrir adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos para los cuales estamos asegurados.

Mantenemos seguros para nuestras principales instalaciones y otros activos. Nuestra cobertura de seguro nos protege en caso de que suframos ciertas pérdidas resultantes de robo, fraude, expropiación, interrupción del negocio, desastres naturales u otros eventos similares o interrupciones del negocio causadas por este tipo de eventos. Además, mantenemos pólizas de seguro para nuestros directores y ejecutivos. No podemos asegurar que nuestra cobertura de seguro será suficiente o proporcionará una compensación adecuada por las pérdidas que podamos incurrir.

Si no podemos proteger nuestros sistemas de información contra la corrupción de datos, ataques cibernéticos o fallas en la seguridad de nuestras redes, nuestras operaciones podrían verse alteradas

Dependemos cada vez más de las redes y sistemas de tecnologías de la información, incluyendo Internet, para procesar, transmitir y almacenar la información electrónica. Particularmente, dependemos de nuestra infraestructura de tecnologías de la información para las actividades de comercialización digitales y comunicaciones electrónicas entre nuestros clientes, proveedores y también entre nuestras filiales. Las fallas de seguridad de esta infraestructura pueden crear interrupciones y caídas en los sistemas o accesos no-autorizados a información confidencial. Si no podemos prevenir tales fallas, se podrían interrumpir nuestras operaciones, o podríamos sufrir daños financieros o pérdidas debido a pérdida o mal uso de la información.

La percepción de riesgo en economías emergentes puede impedir nuestro acceso a los mercados de capitales internacionales, obstaculizar nuestra capacidad de financiar nuestras operaciones y afectar de manera adversa nuestro desempeño financiero

Como regla general, los inversionistas internacionales consideran a Argentina y Paraguay y en menor medida a Chile y Brasil como economías de mercados emergentes. Por lo tanto, las condiciones económicas y el mercado para los valores de los países de los mercados emergentes influyen sobre las percepciones de los inversionistas de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay y su evaluación respecto de los valores de sociedades ubicadas en estos países.

Durante períodos de gran preocupación por parte del inversionista con respecto a la economía de los mercados emergentes, Argentina y en menor medida Brasil y Paraguay han experimentado salidas significativas de dólares de EE.UU.

Además, durante estos períodos, las sociedades brasileras, argentinas y paraguayas han debido enfrentar mayores costos para la obtención de fondos, tanto nacionales como internacionales, así como un acceso limitado a los mercados de capitales internacionales que han afectado de manera negativa los precios de los valores de estos países. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada uno de los países emergentes, las reacciones de los inversionistas a la evolución de uno de estos países pueden afectar a los valores de emisores en los demás, incluyendo Chile. Por ejemplo, los acontecimientos adversos en otros en otros países de mercados emergentes o en desarrollo pueden llevar a la disminución de interés por parte del inversionista en invertir en Chile o en los títulos de empresas chilenas, incluyendo los Bonos.

Nuestro negocio puede verse afectado negativamente si no somos capaces de renovar los contratos de trabajo colectivos en condiciones satisfactorias o si sufrimos huelgas u otros conflictos laborales.

Una parte importante de nuestros empleados está cubierta por convenios colectivos de trabajo. Estos acuerdos generalmente expiran cada año. Nuestra incapacidad para renegociar estos acuerdos en términos satisfactorios podría provocar paros e interrupciones, que pueden afectar negativamente nuestras operaciones. Los términos y condiciones de los acuerdos existentes o renegociados podrían también aumentar nuestros costos o de otro modo tener un efecto adverso sobre nuestra eficiencia operacional. Experimentamos huelgas periódicas y otras formas de conflictos laborales a través del curso normal del negocio. Por ejemplo, en 2008 experimentamos una huelga en nuestras instalaciones de producción en Chile, que duró por un período de aproximadamente dos semanas, y que tuvo un efecto significativo en nuestra capacidad de producción. No podemos asegurar que las interrupciones laborales u otros disturbios laborales no ocurrirán en el futuro. Si experimentamos huelgas, paros u otras formas de conflictos laborales en cualquiera de nuestras instalaciones de producción, nuestra capacidad para suministrar bebestibles terminados a los clientes podría reducirse, lo cual reduciría nuestros ingresos operacionales netos y nos podría exponer a las reclamos por parte del cliente.

Nuestro negocio está sujeto a una extensa regulación, la cual es compleja y está sujeta a cambios.

Estamos sujetos a regulaciones locales en cada uno de los territorios en los que operamos. Las principales áreas en las que estamos sujetos a regulación son agua, medio ambiente, laboral, impuestos, salud, protección del consumidor, competencia y publicidad. Nuestra capacidad para fijar los precios de nuestros productos también podría estar afectado por reglamentaciones. La adopción de nuevas leyes o reglamentos o una interpretación más estricta o la aplicación en los países en que operamos puede aumentar nuestros costos operativos o imponer restricciones a nuestras operaciones, que a su vez, podrían afectar adversamente nuestra condición financiera, negocios y resultados. Otros cambios en la normativa vigente

pueden resultar en mayores costos de cumplimiento, que pueden tener un efecto adverso sobre los resultados o condición financiera.

En el pasado, se han impuesto restricciones voluntarias de precio o controles de precios legales en varios de los países en que operamos. Actualmente no existen controles de precios aplicables a nuestros productos en ninguno de los territorios en los que operamos, salvo en Argentina, donde existen restricciones voluntarias de precio. Actualmente no existen leyes o reglamentos publicados que impongan controles de precios sobre nuestros productos en Argentina. No obstante, hemos cumplido con la solicitud de las autoridades del gobierno argentino para mantener los precios de determinados productos vendidos a través de supermercados. La imposición de estas restricciones o limitaciones voluntarias de precio en Argentina o en otros territorios puede tener un efecto adverso sobre nuestros resultados y condición financiera. No podemos asegurar que las autoridades gubernamentales en Argentina o en cualquier país en el cual operamos no impondrán controles de precios legales, o que no se nos pedirá aceptar restricciones voluntarias de precio adicional en el futuro.

Se nos puede solicitar incurrir en gastos considerables para cumplir con varias leyes y regulaciones ambientales. Dichos gastos pueden tener un efecto adverso material en los resultados de nuestras operaciones y situación financiera.

Estamos sujetos a diversas leyes y regulaciones ambientales que se aplican a nuestros productos y actividades. Si estas leyes y regulaciones ambientales se refuerzan o se establecen nuevas regulaciones en las jurisdicciones en que conducimos nuestros negocios, se nos puede exigir incurrir en gastos considerables para cumplir con dichas leyes y regulaciones. Dichos gastos pueden tener un efecto adverso material en los resultados de nuestras operaciones y situación financiera. En la medida que nosotros determinemos que no es financieramente sólida continuar cumpliendo con dichas leyes y regulaciones, tal vez tengamos que reducir o suspender nuestras actividades en las áreas de negocio afectado.

Si se nos somete a juicios o determinaciones adversas en los procedimientos judiciales a los que somos, o podamos ser parte, nuestra rentabilidad futura podría sufrir una reducción en las ventas, aumento de costos o daño a nuestra reputación debido a nuestra incapacidad para comunicar adecuadamente el impacto de cualquier procedimiento o sus resultados a las comunidades de inversionistas y empresas.

En el curso ordinario del negocio, nos involucramos en varios otros reclamos, demandas, investigaciones y procedimientos administrativos y gubernamentales, algunas de los cuales son o pueden ser significativos. Además, Andina Brasil es parte de una serie de procedimientos tributarios administrativos en curso en las cuales las autoridades fiscales federales brasileñas han afirmado que Andina Brasil tiene pasivos no pagados por los impuestos al valor agregado sobre productos industrializados (*imposto sobre produtos industrializados* o IPI) que implican sumas totales por una cantidad significativa. Juicios o determinaciones adversas en uno o más de estos procedimientos podrían requerir que cambiemos nuestra forma de hacer negocios o a utilizar recursos sustanciales para adherirnos a los acuerdos y podría tener un efecto adverso material en nuestro negocio, incluyendo, entre otras consecuencias, un aumento significativo de los costos requeridos para operar nuestro negocio. Comunicaciones ineficaces, durante o después de estos procedimientos, podrían incrementar los efectos negativos, si alguno de estos procedimientos en nuestra reputación y pueden resultar en un impacto negativo del mercado sobre el precio de nuestros valores. Adicionalmente, las decisiones preliminares adversas en uno o más de estos procedimientos pueden requerir el uso de recursos financieros considerables durante su revisión por un tribunal superior.

Los países en que operamos pueden adoptar nuevas leyes tributarias o modificar las leyes existentes para aumentar los impuestos aplicables a nuestro negocio.

No podemos asegurar que alguna autoridad gubernamental en cualquiera de los países en que operamos no vaya a imponer nuevos impuestos a aumentar impuestos sobre nuestros productos en el futuro. La imposición de nuevos impuestos o el aumento de impuestos sobre nuestros productos pueden tener un impacto adverso material sobre nuestro negocio, situación financiero, prospectos y resultados.

Por ejemplo, en Chile, una reforma fiscal entró en vigencia en septiembre de 2014. . Esta Reforma establece “Normas Transitorias” para los años comerciales 2014, 2015 y 2016 y “Normas Permanentes” para los años comerciales 2017 y siguientes.

En el Régimen Transitorio, para los años calendarios 2014, 2015 y 2016, la Reforma incrementa progresivamente la tasa de Impuesto de Primera Categoría (“corporate income tax”) a 21%, 22,5% y 24%, respectivamente. No existen cambios a la tributación que aplica a los dividendos pagados a accionistas no domiciliados en Chile. Se mantiene en 35% la tasa del Impuesto Adicional (“withholding tax”) y el crédito por el cien por ciento del Impuesto de Primera Categoría al que resulten imputados los dividendos remesados al exterior. Para los accionistas locales, personas naturales domiciliados o residentes en Chile, también se mantiene el régimen actual. Tributan con el Impuesto Global Complementario que tiene tasas progresivas que oscilan entre 0% y 40% en el año en que reciben el pago del dividendo, con derecho a crédito por la totalidad del Impuesto de Primera Categoría pagado por la sociedad emisora de las acciones. Para el año comercial 2017 la tasa será de 25% para las empresas que opten por el sistema “atribuido” y de 25,5% para las que tributen con el sistema “semi-integrado”.

En el Régimen Permanente, para los años 2017 y siguientes, los contribuyentes podrán optar por uno de los siguientes regímenes de tributación a la renta: a) Régimen Atribuido: En este régimen, las utilidades devengadas anuales se gravarán inmediatamente con el Impuesto de Primera Categoría con tasa del 25% e Impuesto Adicional de 35%, manteniéndose el derecho a acreditar en contra de este último el cien por ciento del Impuesto de Primera Categoría. En esta opción, los accionistas no residentes en Chile tributan con el Impuesto Adicional con independencia de si la sociedad chilena paga o no un dividendo, ya que el Impuesto Adicional debe ser declarado y pagado en el año en que se devengan las utilidades en la empresa chilena emisora de las acciones. Lo mismo aplica para los accionistas locales, personas naturales domiciliadas en Chile, pero con una tasa máxima de Global Complementario de 35%. b) Régimen Semi-integrado: Bajo este régimen, las utilidades anuales devengadas se gravan con el Impuesto de Primera Categoría con tasa de 27% (25,5% para el año comercial 2017). Los dividendos remesados al exterior y los pagados a accionistas locales se gravan con Impuesto Adicional y/o Global Complementario (con tasa máxima de 35%) solamente en el año del pago del dividendo. La tasa de Impuesto Adicional se mantiene en 35% con crédito por el Impuesto de Primera Categoría pagado por la sociedad emisora. No obstante lo señalado, los accionistas locales y los accionistas domiciliados en países que no tengan un tratado vigente para evitar la doble tributación con Chile, solamente podrán acreditar un 65% del Impuesto de Primera Categoría, con lo que la carga tributaria total sobre utilidades distribuidas a estos accionistas se eleva a 44,45%. La limitación del crédito se hace por la vía de establecer un débito (impuesto) al accionista equivalente al 35% del Impuesto de Primera Categoría.

Cabe señalar, que en una sociedad anónima la opción para elegir el régimen que utilizará, deberá ser aprobado en una Junta Extraordinaria de Accionistas con un quorum de a lo menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto. Para el primer ejercicio (comercial 2017), la opción debe ejercerse (vía una declaración ante la autoridad tributaria) en el segundo semestre del año comercial 2016. Si no ejerce la opción, quedará sujeta al régimen semi-integrado.

La misma Reforma aumentó de 13% a 18% el impuesto adicional que aplica a las ventas de bebidas analcohólicas azucaradas y redujo de 13% a 18% el impuesto adicional que aplica a las ventas de bebidas analcohólicas bajas en azúcar o sin azucaradas a partir de la publicación de la ley.

En noviembre de 2012, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, adoptó la Ley N°14.349, la cual aumentó la tasa de impuesto aplicada a los ingresos por ventas de productos dentro de la Provincia de Buenos Aires. Para los productos manufacturados en el territorio de la provincia de Buenos Aires, la Ley N°14.394 aumenta esta tasa de impuesto de 1% a 1,75%, y para los productos manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina, de 3% a 4%, En enero de 2013, el gobierno de la Provincia de Chubut, Argentina, adoptó la Ley N° XXIV-62, que aumentó la tasa de impuestos aplicable a los ingresos por ventas de productos dentro de la Provincia de Chubut y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina de 3% a 4%. En diciembre de 2012, el gobierno de la provincia de La Pampa, Argentina, adoptó la Ley N° 2.700, que aumentó la tasa de impuesto a los ingresos por venta de productos en la provincia de Lampa y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina de 1,5% a 2,5%. En enero de 2013, el gobierno de la provincia de Mendoza, Argentina, adoptó la Ley N° 8.523, que aumentó la tasa de impuesto aplicable a los ingresos por ventas de agua mineral embotellada en cualquier otra provincia de Argentina y vendido en la provincia de Mendoza de un 4% a un 6%. En enero de 2013, el gobierno de la provincia de Río Negro, Argentina, adoptó la Ley N° 4.816, que aumentó la tasa de impuesto aplicable a los productos vendidos en la provincia de Río Negro y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina de 1,8% a 3%.

Dada la elevada carga tributaria en Brasil, el gobierno ofrece incentivos tributarios relevantes para atraer inversiones en ciertos territorios, particularmente para las empresas manufactureras y otras empresas que operan e invierten en Brasil. Andina Brasil ha recibido algunos de esos incentivos tributarios. Sin embargo, se pueden modificar o terminar estos programas de incentivos, aumentando así nuestros costos operacionales en Brasil. El término, la no-extensión o no-

renovación de dichos incentivos tributarios tendrían un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Riesgos Relacionados con Chile

Nuestro Crecimiento y Rentabilidad dependen de las Condiciones Económicas de Chile

Un 39.3% de nuestros activos y un 27,3% de nuestras ventas netas en el año 2014 derivaron de nuestra operación en Chile. Por lo tanto, nuestra condición financiera y los resultados operacionales dependen significativamente de las condiciones económicas imperantes en Chile.

Crisis económicas mundiales o locales pueden afectar negativamente a la economía chilena, y condiciones económicas generales desfavorables podrían afectar negativamente la asequibilidad de y la demanda por algunos de nuestros productos. En condiciones económicas difíciles, los consumidores pueden intentar reducir el gasto discrecional renunciando a las compras de nuestros productos o comprando marcas de bajo costo "marcas de B" ofrecidas por los competidores. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Conforme a los datos publicados por el Banco Central, la economía chilena creció a una tasa de 5,6% en 2012, 4,2% en 2013 y 1,9% en 2014. Nuestra condición financiera y los resultados operacionales también podrían verse afectados en forma adversa por los cambios sobre los cuales no ejercemos ningún control, entre otros, sin limitación:

- las políticas económicas o de otra índole del gobierno de Chile que tienen una influencia considerable sobre muchos aspectos del sector privado;
- otras circunstancias políticas o económicas de Chile o que afectan a Chile;
- cambios en las normativas o procedimientos administrativos de las autoridades chilenas;
- inflación y políticas gubernamentales para combatir la inflación;
- fluctuaciones en el tipo de cambio; y
- condiciones económicas globales y regionales.

No podemos asegurar que la economía de Chile va a seguir creciendo en el futuro, y tampoco podemos asegurar que futuros desarrollos en la economía chilena o que afecten a la economía chilena no afectará nuestra capacidad para realizar con éxito nuestro plan de negocios o que afecte de manera significativamente adversa a nuestro negocio, condición financiera o resultados operacionales.

La inflación en Chile y las medidas del gobierno para palear la inflación puede alterar nuestro negocio y tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales.

Aun cuando la inflación en Chile ha disminuido durante los últimos años, Chile ha experimentado altos niveles de inflación en el pasado. Las tasas anuales de inflación que en los años 2012, 2013 y 2014 fueron 1,5%, 3,0% y 4,6% respectivamente, según lo medido por los cambios en el Índice de Precios al Consumidor e informadas por el INE (Instituto Nacional Chileno de Estadísticas), podrían afectar la economía chilena y tener un efecto adverso significativo sobre nuestra condición financiera y resultados operaciones si no somos capaces de realizar alzas de precios en línea con la inflación. No podemos asegurar que en el futuro la inflación chilena no volverá a los niveles anteriores.

Las medidas adoptadas por el Banco Central para controlar la inflación a menudo han incluido mantener una política monetaria conservadora con altas tasas de interés, limitando así la disponibilidad de crédito y el crecimiento económico. La inflación, las medidas para combatir la inflación y la especulación pública sobre posibles acciones adicionales también han contribuido sustancialmente a la incertidumbre económica en Chile y a una mayor volatilidad en los mercados de valores. Períodos de aumento de la inflación también pueden disminuir la tasa de crecimiento de la

economía chilena, que podría conducir a la reducción de la demanda de nuestros productos y disminución de las ventas. También es probable que la inflación aumente algunos de nuestros costos y gastos, dado que la mayoría de nuestros contratos de suministro está denominado en UF o está indexada al índice de precios al consumidor chileno, y no podemos asegurar, que bajo presión de la competencia, seremos capaces de realizar aumentos de precios, que podrían afectar negativamente nuestros márgenes operacionales e ingresos operacionales. Además, una parte importante de nuestra deuda financiera está denominada en UF, y por lo tanto el valor de la deuda refleja cualquier aumento de la inflación en Chile.

El Peso Chileno está sujeto a depreciación y volatilidad que puede tener un efecto adverso sobre nuestro negocio.

Las políticas económicas del gobierno chileno y cualquier cambio futuro en el valor del peso chileno frente al dólar de EE.UU. podrían afectar en forma adversa nuestras operaciones y resultados financieros. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones nominales en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones importantes en el futuro. Los principales impulsores de la volatilidad cambiaria en los últimos años fueron las fluctuaciones significativas de los precios de las materias primas, así como incertidumbre general y los desequilibrios comerciales en los mercados mundiales. En 2011, el Peso chileno se había apreciado principalmente como resultado del empeoramiento de las condiciones financieras en ciertos países de la eurozona y una mayor volatilidad en los mercados financieros mundiales. La más reciente volatilidad cambiaria también ha sido impulsada por la incertidumbre sobre la situación financiera de la eurozona y sus efectos en el crecimiento global. El valor del Peso chileno frente al dólar puede continuar fluctuando significativamente en el futuro.

Sobre la base de los Tipos de Cambios observados, durante 2012, 2013 y 2014, el peso en relación con el dólar de EE.UU. se apreció un 7,6% y se depreció un 9,3% y 15,7% respectivamente, considerando el tipo de cambio de cierre de cada año.

Riesgos Relacionados con Brasil

Nuestro Crecimiento y Rentabilidad dependen de las Condiciones Económicas de Brasil

Un 36,6% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2014 y un 39,8% de nuestras ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 derivaron de nuestra operación en Brasil. Debido a que la demanda de productos de bebestibles y gaseosas se correlaciona generalmente a las condiciones económicas prevalecientes en el mercado local, que a su vez depende de las condiciones macroeconómicas del país donde se encuentra el mercado, nuestra condición financiera y resultados operacionales en gran medida dependen las condiciones políticas y económicas imperantes en Brasil. La economía brasileña también es afectada por el orden económico internacional y las condiciones del mercado en general, especialmente por las condiciones económicas y de mercado en los Estados Unidos. De manera similar a otros países de mercados emergentes, la moneda brasileña se ha depreciado significativamente durante 2014, atribuido en parte a una salida de capitales relacionados con la expectativa de que la Reserva Federal de Estados Unidos reducirá o pondrá fin a sus medidas de estímulo económico "alivio cuantitativo". La economía brasileña está, por tanto, sujetas a riesgos e incertidumbres relacionados con cambios en las condiciones económicas y las medidas políticas en países tales como Estados Unidos y China, como también a la eurozona y otros lugares.

En los últimos años, la economía brasileña ha experimentado una disminución en el crecimiento del PIB. Después de crecer a una tasa del 7,6% en 2010, el PIB aumentó un 3,9% en 2011, un 1,0% en 2012 2,7% en 2013 y 0,1% en 2014. Durante el 2013 y 2014, la economía brasileña también ha experimentado aumento de la inflación, parcialmente como resultado de una depreciación significativa en el valor de su moneda. A finales de agosto de 2013, el Real transaba a niveles tan bajos como R$2,45 por dólar, su punto más bajo desde el año 2008 y un descenso de aproximadamente de 20% desde el 31 de diciembre de 2012. Un aumento de la inflación y un menor crecimiento económico también han contribuido a un aumento de los disturbios sociales, incluyendo las protestas públicas. A fines de agosto de 2013, el Banco Central de Brasil anunció nuevas medidas políticas, incluyendo intervenciones en los mercados cambiarios diseñados para evitar una depreciación adicional del Real, así como una elevación de la tasa de interés de referencia de Brasil, diseñada para evitar un aumento de la inflación. Sin embargo, el efecto de esas medidas políticas está sujeto a incertidumbres considerables, y no podemos dar ninguna garantía de que estas medidas serán efectivas en provocar una mejora en las condiciones económicas, o que no conducirán a efectos adversos involuntarios en la economía brasileña.

El gobierno brasileño ejerce una influencia significativa sobre la economía brasileña, lo cual junto con condiciones políticas, económicas y sociales brasileñas históricamente volátiles, podrían afectar nuestra condición financiera y resultados operacionales.

El gobierno brasileño ha intervenido en la economía brasileña y de vez en cuando hace cambios significativos a políticas monetarias, fiscales y de crédito, entre otros. Las medidas del gobierno brasileño para controlar la inflación, estimular la expansión económica e implementar otras políticas han incluido, entre otros, controles de salarios y precios, apreciación o depreciación del Real brasileño, ajustes a la moneda extranjera, control sobre las remesas al exterior y la intervención por el Banco Central de Brasil para cambiar los tipos de interés básicos. No podemos prever ni controlar qué medidas o políticas adoptará el gobierno brasileño en el futuro. Nuestras actividades, resultados financieros y operacionales, así como nuestras estimaciones pueden verse afectadas negativamente por cambios en las políticas adoptadas por el gobierno brasileño, así como por factores generales, incluyendo pero no limitado a:

- Expansión económica brasileña;
- inflación;
- tasas de interés;
- variación en tasas de cambio extranjeras;
- políticas de control de tasas de cambio extranjeras;
- liquidez de mercados de capitales y deuda locales;
- políticas de impuestos y cambios en leyes impositivas; y
- otras directrices políticas, diplomáticas, sociales y económicas o eventos en Brasil o de lo contrario que afecten al país.

Cambios e incertidumbres con respecto a la implementación de las políticas gubernamentales antes mencionadas pueden contribuir a incertidumbres en Brasil.

Un nuevo mandato presidencial comenzó en 2011, que planteó la posibilidad de la introducción de nuevas políticas económicas y sociales en los niveles federales y estatales. Históricamente, los cambios en el gobierno han traído cambios a la política económica brasileña. A partir de mediados de 2013, la economía brasileña había experimentado una disminución del PIB, así como una moneda depreciada y un aumento en la inflación. A finales de agosto de 2013, el banco central de Brasil anunció nuevas medidas políticas, incluyendo intervenciones en los mercados cambiarios diseñados para evitar que el Real tuviera una depreciación adicional, así como un aumento en la tasa de interés de referencia de Brasil, diseñada para evitar un aumento de la inflación. Sin embargo, el efecto de esas medidas políticas está sujetos a incertidumbres considerables, y no podemos dar ninguna garantía de que estas medidas serán efectivas en provocar una mejora en las condiciones económicas, o que no conducirán a efectos adversos involuntarios en la economía brasileña.

Cualquier cambio de política desfavorable por el gobierno brasileño nos podría afectar negativamente. Incertidumbre sobre si el gobierno brasileño implementará cambios en políticas o leyes que afecten a estos y otros factores en el futuro puede contribuir a la incertidumbre económica en Brasil. Estos factores, así como las incertidumbres sobre las políticas o regulaciones que serán adoptados por el gobierno brasileño con respecto a estos factores pueden afectarnos negativamente, incluyendo nuestras actividades y rendimiento financiero.

La inflación en Brasil y las medidas del gobierno para palear la inflación, incluyendo el aumento a las tasas de interés puede contribuir a una incertidumbre económica en Brasil, afectando adversamente las operaciones de Andina Brasil que puede tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales.

Históricamente Brasil ha experimentado tasas de inflación extremadamente altas. La inflación y varias medidas adoptadas por el Gobierno Federal con el fin de controlarlo, combinados con la especulación acerca de las posibles medidas del gobierno, tuvieron efectos negativos significativos en la economía brasileña. Históricamente, las tasas anuales de inflación registradas en Brasil antes de 1995 eran extremadamente altas e incluyen períodos de hiperinflación. La tasa anual de inflación medida por el índice de precios conocido como el IPCA (Índice *Nacional de Preços a o Consumidor Amplo*) fue de 6,50% en 2011, 5,84% en 2012, 5,91% en 2013 y 6,41% en 2014. Teniendo en cuenta esta historia y la incertidumbre en las políticas del gobierno brasileño, no podemos asegurar que las tasas de inflación en Brasil no vayan a aumentar.

Las presiones inflacionarias pueden resultar en la intervención gubernamental en la economía, incluyendo políticas que podrían afectar negativamente el desempeño general de la economía brasileña, que, a su vez, podría afectar negativamente nuestras operaciones de negocios en Brasil. La inflación también puede aumentar los costos y gastos, y tal vez seamos incapaces de transferir dichos costos a nuestros clientes, reduciendo nuestros márgenes de ganancia y utilidad neta. Además, la inflación podría también afectarnos indirectamente, y nuestros clientes también pueden verse afectados con una reducción en su capacidad financiera. Cualquier disminución en las ventas netas o ingresos netos, así como cualquier reducción en nuestro desempeño financiero, también puede resultar en una reducción de nuestro margen operacional neto. Nuestros clientes y proveedores pueden verse afectados por altas tasas de inflación y tales efectos sobre nuestros clientes y proveedores nos pueden afectar.

El real brasileño está sujeto a depreciación y volatilidad lo cual podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados financieros

La moneda brasileña ha fluctuado durante las últimas tres décadas. Durante este período, el gobierno brasileño ha implementado diversos planes económicos y políticas cambiarias, incluyendo las devaluaciones repentinas, mini-devaluaciones periódicas (durante el cual la frecuencia de los ajustes ha oscilado entre diario y mensual), controles cambiarios, mercado cambiario dual y sistemas cambiarios flotantes. Aunque la devaluación a largo plazo del Real se relaciona generalmente con la tasa de inflación en Brasil, ha provocado la devaluación del Real durante períodos más breves ha derivado en fluctuaciones significativas en la tasa de cambio entre la moneda brasileña, el dólar y otras monedas. Por ejemplo, el Real se depreció un 15,7% en 2001 y un 34,3% en 2002 comparado con el dólar de EE.UU. Sin embargo el Real se apreció un 13,4%, 9,5% y 20,7% comparado con el dólar de EE.UU. en 2005, 2006, y 2007, respectivamente. En 2008, como resultado de un empeoramiento de la crisis económica global, el Real se depreció un 24,2% contra el dólar de EE.UU. cerrando en R$2,34 por US$1,00 el 31 de diciembre de 2008. En 2009 el Real se apreció un 34,2% comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R$1,74 por US$1,00. En 2010, el Real se apreció un 9,6% comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R$1,666 por US$1,00 el 31 de diciembre de 2010. En 2011, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R$1,866 por US$1,00 el 31 de diciembre de 2011. En 2012, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R$2,0435 por US$1,00 el 31 de diciembre de 2012. . En 2013, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R$2,3426 por US$1,00 el 31 de diciembre de 2013. . En 2014, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R$2,6562 por US$1,00 el 31 de diciembre de 2014. No podemos garantizar que el Real no vuelva a depreciarse o apreciarse frente al dólar de EE.UU. en el futuro. Además, no podemos garantizar que cualquier depreciación o apreciación del Real frente al dólar de EE.UU. u otras divisas no tendrá un efecto adverso sobre nuestro negocio.

Cualquier depreciación del Real frente al dólar de EE.UU. podría crear presiones inflacionarias adicionales, que podrían resultar en la adopción de políticas restrictivas para combatir la inflación por parte del gobierno brasileño. Esto podría conducir a un incremento en las tasas de interés, que puedan afectar negativamente a la economía brasileña como un todo, así como los resultados operacionales, además de restringir el acceso a los mercados financieros internacionales. También reduce el valor del dólar de los EE.UU. de nuestros ingresos. Por otro lado, una futura apreciación del Real frente al dólar de EE.UU. podría resultar en el deterioro de las cuentas corrientes y cuentas de capital de Brasil, así como un debilitamiento del crecimiento del PIB brasileño derivado de las exportaciones.

Riesgos Relacionados con Argentina

Nuestras operaciones de negocio dependen de las condiciones económicas de Argentina

Un 10,0% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2014 y un 25,7% de nuestras ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 derivaron de nuestra operación en Argentina. Debido a que la demanda de productos

de bebestibles y gaseosas se correlaciona generalmente a las condiciones económicas prevalecientes en el mercado local, que a su vez depende de las condiciones macroeconómicas del país donde se encuentra el mercado, la condición financiera y resultados operacionales en gran medida dependen de las condiciones políticas y económicas imperantes en Argentina.

Históricamente, la economía Argentina ha experimentado períodos de altos niveles de inestabilidad y volatilidad, bajo o negativo crecimiento económico y niveles de inflación y devaluación altos y variables. Durante 2001 y 2002, Argentina atravesó un período de gran inestabilidad política, económica y social, que condujo a una cesación de pagos parcial por parte de Argentina en el pago de su deuda soberana y la devaluación del peso en enero de 2002, después de diez años de paridad con el dólar estadounidense. Aunque las condiciones económicas generales en Argentina se han recuperado significativamente durante los últimos años, hay incertidumbre acerca de si esta recuperación es sostenible. Esto es principalmente porque el reciente crecimiento económico dependía inicialmente de una significativa devaluación del Peso argentino, una alta capacidad de producción excesiva resultante de un largo periodo de profunda recesión y altos precios de las materias primas. Según el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), el crecimiento del PIB en términos reales en Argentina fue de 9,2% en 2010, 8,9% en 2011, 1,9% en 2012, 3,0% en 2013 y 0,5% en 2014. No podemos asegurar que el PIB argentino incrementará o permanecerá estable en el futuro. La crisis económica en Europa, la demanda internacional de productos argentinos, la estabilidad y la competitividad del Peso argentino frente a las monedas extranjeras, la confianza entre los consumidores y los inversionistas nacionales y extranjeros, una estable y relativamente baja tasa de inflación y las incertidumbres políticas futuras, entre otros factores, pueden afectar el desarrollo de la economía Argentina.

Inestabilidad política y económica en Argentina puede volver a repetirse, lo cual puede tener un efecto adverso significativo en nuestras operaciones argentinas y en nuestra condición financiera y resultados operacionales.

En el período desde 1998 hasta 2003, Argentina experimentó agudas dificultades económicas que culminó en la reestructuración de prácticamente la totalidad de la deuda soberana de Argentina. Una sucesión de presidentes fue inaugurada durante este período de crisis y se declararon varios estados de emergencia suspendiéndose las libertades civiles e instituyendo restricciones a las transferencias de fondos al extranjero controles cambiarios sobre divisas extranjeras, entre otras medidas. El PIB de Argentina se contrajo un 10,9% en 2002. A partir de 2003, el PIB argentino comenzó a recuperarse y desde 2004 a 2008 registró una tasa de crecimiento promedio de 8,4%.

La crisis económica mundial de 2008 condujo a un repentino descenso económico, acompañado de disturbios políticos y sociales, presiones inflacionarias y a la depreciación del Peso argentino y a la falta de confianza del consumidor y de los inversionistas, que han forzado al gobierno argentino a adoptar diversas medidas, incluyendo el endurecimiento de los controles cambiarios, la eliminación de los subsidios para el sector privado y la propuesta de nuevos impuestos.

Por otra parte, el gobierno argentino puede aumentar su nivel de intervención en ciertas áreas de la economía. Por ejemplo, en mayo de 2012, el gobierno argentino había nacionalizado YPF S.A., la petrolera más grande de Argentina que previamente fue de los españoles. Las expropiaciones y otras intervenciones por parte del gobierno argentino como el de YPF pueden tener un impacto adverso en el nivel de inversión extranjera en Argentina, en el acceso de las empresas argentinas a los mercados de capital internacionales y en las relaciones comerciales y diplomáticas de Argentina con otros países. En el futuro, el nivel de intervención gubernamental en la economía puede continuar, lo cual podría tener efectos negativos sobre la economía argentina y, a su vez sobre nuestro negocio, resultados de operaciones y condición financiera.

El gobierno de Argentina podría imponer ciertas restricciones a las conversiones y las remesas de dineros al exterior, que podrían afectar el plazo y la cantidad de cualquier dividendo u otro pago que recibamos de nuestra filial argentina.

En 2001 y 2002, el gobierno argentino implementó una serie de medidas monetarias y de control de cambio de divisas, que incluyeron restricciones en el retiro de fondos depositados en los bancos y restricciones estrictas sobre la salida de divisas de Argentina, incluyendo para propósitos de pago de capital e intereses sobre deudas y la distribución de dividendos. Aunque la mayoría de estas restricciones disminuyeron en el pasado, el gobierno argentino impuso restricciones adicionales sobre la compra de moneda extranjera y ciertas transferencias de fondos desde Argentina y redujo el tiempo necesario para cumplir con ciertas transferencias de fondos en Argentina, como consecuencia del aumento de la demanda en Argentina por dólares de EE.UU. y los flujos de capital saliendo de Argentina durante el 2011.

Bajo la ley argentina actual, podemos declarar y distribuir dividendos con respecto a nuestra filial argentina y los bancos argentinos legalmente pueden procesar los pagos de los dividendos y otros accionistas no residentes. Nuestra

declaración y distribución de dividendos está sujeto a ciertos requisitos legales y deben ser coherentes con nuestros estados financieros auditados. El procesamiento de pago de dividendos por parte de los bancos argentinos está sujeta a las regulaciones del Banco Central argentino, incluyendo la verificación del cumplimiento de nuestra filial argentina de la deuda externa y las obligaciones de divulgación de la inversión directa. Además de las normas reglamentarias y administrativas que afectan el pago de dividendos de la filial argentina, durante 2012 el gobierno argentino impuso restricciones discrecionales a las empresas argentinas como parte de una política para limitar las transferencias salientes de dólares de EE.UU. Estas restricciones de hecho esencialmente han detenido los pagos de dividendos a los accionistas no residentes. El gobierno argentino ha comenzado a disminuir estas restricciones. Sin embargo, no podemos asegurar que seremos capaces de hacer que nuestra filial Argentina distribuya dividendos a sus accionistas no residentes ahora o en el futuro previsible, a pesar de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios para el pago.

El gobierno argentino puede imponer ciertas restricciones a las importaciones, que podrían tener un impacto en nuestras operaciones.

En virtud de una resolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos — "AFIP", desde febrero de 2012, antes de la ejecución de cualquier orden de compra o documento similar, los importadores argentinos están obligados a presentar ante la AFIP una Declaración Jurada Anticipada de Importación proporcionando información sobre las futuras importaciones. El cumplimiento de este requisito será verificado por la aduana argentina a la llegada de los bienes en Argentina y será una condición para la autorización del pago del precio de compra por las entidades financieras argentinas. Aunque la intención de esta medida sea meramente un régimen de información, puede utilizarse para fines de restringir las importaciones en Argentina. Un régimen similar también se impuso con respecto a la importación y exportación de servicios y podría resultar en restricciones adicionales impuestas sobre los pagos efectuados por los residentes argentinos por servicios prestados por residentes extranjeros. La imposición de este régimen puede restringir las importaciones de bienes y servicios de nuestras filiales argentinas que puedan afectar negativamente nuestras condiciones financieras o resultados operacionales.

La inflación en Argentina puede afectar negativamente nuestras operaciones, lo cual podría afectar negativamente nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Argentina ha experimentado altos niveles de inflación en décadas recientes, dando lugar a importantes devaluaciones de su moneda. Las históricamente altas tasas de inflación de Argentina resultaron principalmente debido a su falta de control sobre la política fiscal y la oferta de dinero. Según el INDEC, la tasa anual oficial de inflación para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron de 9.5%, 10,8%, 10,9% y 23,9%, respectivamente. Además, después de cambios de los empleados y en la metodología que utilizan para calcular el índice de precios al consumidor en el INDEC en 2007, la exactitud de sus mediciones ha sido puesto en duda por economistas e inversionistas, y el actual índice de precios al consumidor y el índice de precios mayoristas pueden ser substancialmente más altas que las indicadas por el INDEC. Si se determina que es necesario corregir el índice de precios al consumidor y otros índices INDEC, podría haber una disminución significativa de la confianza en la economía argentina, que a su vez, podría tener un efecto adverso material en nuestras operaciones y condición financiera.

En el pasado, la inflación ha debilitado sustancialmente la economía argentina y la capacidad del gobierno para generar las condiciones que fomenten el crecimiento económico. Además, una inflación elevada o un alto nivel de inestabilidad de precios pueden materialmente y adversamente afectar el volumen de negocio del sistema financiero. Este resultado, a su vez, podría afectar negativamente el nivel de actividad económica y el empleo en el país.

Una alta inflación también socavaría la competitividad exterior de Argentina y afectaría negativamente a la actividad económica, empleo, los salarios reales, el consumo y las tasas de interés. Además, la dilución de los efectos positivos de la devaluación del Peso argentino en los sectores orientados a la exportación de la economía argentina reduciría el nivel de actividad económica en el país. A su vez, una porción de la deuda argentina se ajusta por el Coeficiente de Estabilización de Referencia o índice CER, una indexación de moneda que está fuertemente ligada a la inflación. Por lo tanto, cualquier aumento significativo de la inflación provocaría un aumento en la deuda y, en consecuencia, las obligaciones financieras del país. Un alto nivel de incertidumbre con respecto a estos indicadores económicos y una falta general de estabilidad con respecto a la inflación, podrían causar un acortamiento de los términos del contrato y afectar la capacidad de las empresas para planificar y tomar decisiones, de tal modo afectando potencialmente de manera material y

negativa la actividad económica y reducción de los ingresos de los consumidores y de las personas y su poder adquisitivo, todo lo cual podría tener un efecto adverso material en nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Debido a un incumplimiento por Argentina en sus obligaciones de deuda en 2001 y los litigios relacionados, la capacidad para obtener financiamiento y para atraer la inversión extranjera directa por parte de las empresas en Argentina y el sector privado en Argentina es y seguirá siendo limitado, lo cual puede tener efectos adversos materiales sobre la economía y nuestro desempeño financiero.

Argentina tiene un acceso muy limitado a financiamiento externo. En diciembre de 2001 Argentina entró en mora por más de $81,8 billones de deuda externa a los tenedores de bonos. Además, desde 2002, Argentina suspendió pagos por más de $15,7 billones en deuda con las instituciones financieras multilaterales (como el FMI y el Club de París) y otras instituciones financieras. A partir del 30 de junio de 2012, el total de la deuda pública de Argentina ascendía a $28,4 billones (excluyendo el incumplimiento de la deuda con los tenedores de bonos).

Además, los accionistas extranjeros de varias empresas argentinas, incluyendo servicios públicos y los tenedores de bonos presentaron demandas que superaron US$ 20 billones con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, o "CIADI". Durante 2013, resolvieron aproximadamente US$ 680 millones de estas demandas. A partir de la fecha del presente documento, aproximadamente US$ 15 billones en demandas siguen pendientes.

Además, en virtud de una orden de fecha 23 de febrero de 2012, modificada por orden de fecha 21 de noviembre de 2012, el Tribunal de distrito de Estados Unidos para el distrito sur de Nueva York concedió una medida cautelar que requiere que Argentina pague a los tenedores de la deuda que se encuentra en cesación de pagos como condición previa para realizar un único pago de interés bajo la deuda reestructurada. Adicionalmente el mandato requiere que Argentina pague a una cuenta de fideicomiso más de $1,3 billones antes de hacer el pago de la deuda reestructurada en la fecha de pago programada para el 15 de diciembre de 2012.

Luego de una apelación por parte Argentina, el 23 de agosto de 2013, la corte de Apelaciones del Segundo Circuito confirmó la orden del tribunal inferior requiriendo que Argentina pague a los tenedores de bonos "*holdouts*" como condición a los pagos a los tenedores de la deuda reestructurada. El 11 de septiembre de 2013, el Congreso de Argentina aprobó una oferta de intercambio de bonos abierta que permitiría a los titulares del restante 7% de los bonos vigentes después de que el país entrara en cesación de pagos en 2002 (así como tenedores de bonos participantes) para intercambiar sus instrumentos por nuevos bonos regulados por la ley Argentina. El 3 de octubre de 2013, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York ordenó a Argentina desistir de la oferta de canje. Argentina ha apelado el fallo del Segundo Circuito ante el Tribunal Supremo y ha apelado la orden de la Corte de Distrito a que desista de la aplicación de la oferta de intercambio.

Esta incertidumbre sustancial de la deuda en cesación de pagos limita el acceso de Argentina a financiamiento extranjero en los mercados internacionales. Sin acceso al financiamiento internacional privado, tal vez Argentina no sea capaz de financiar sus obligaciones, lo cual también podrían inhibir la capacidad del Banco Central argentino de adoptar medidas para frenar la inflación y podrían afectar negativamente el crecimiento económico de Argentina y las finanzas públicas, que a su vez, podrían afectar negativamente nuestras operaciones en Argentina, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

El Peso argentino está sujeto a depreciación y volatilidad, que podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Después de varios años de estabilidad de precios en Argentina, la devaluación del Peso en enero de 2002 impuso presiones sobre el sistema de precios internos que generaron una inflación elevada a lo largo de 2002. La devaluación tuvo un efecto adverso en la capacidad de las empresas argentinas para pagar oportunamente sus obligaciones denominadas en divisas extranjeras, generando una inflación elevada a lo largo de 2002, reduciendo significativamente los salarios reales lo que tuvo un efecto adverso sobre las empresas que se centraron en el mercado interno, como las empresas de servicios públicos y las empresas financieras. También afectó la capacidad del gobierno para honrar sus obligaciones de deuda externa. Durante el año 2014, la tasa de cambio en Argentina se depreció un 48,4% comparado con el tipo de cambio oficial para dólar de EE.UU para el cierre del ejercicio de 2013.

Para garantizar el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), a finales de 2011 el gobierno argentino implementó una serie de medidas destinadas a mantener el nivel de reservas del BCRA. Para tal efecto, durante el último trimestre de 2011, 2012 y 2013, se implementaron nuevas medidas para limitar la compra de moneda extranjera realizada por individuos y empresas privadas y la necesidad de una autorización de las autoridades fiscales para acceder al mercado de divisas se convirtió en un requisito, entre otras restricciones. Como resultado, la tasa de cambio implícita en la cotización de los títulos argentinos que se transan en los mercados extranjeros y en el mercado local aumentó significativamente. Dadas las condiciones económicas y políticas en Argentina, no podemos predecir si y en qué medida, el valor del Peso argentino puede depreciarse o apreciarse frente al dólar de EE.UU, el euro u otras monedas extranjeras, y que podría reducir parcialmente o totalmente la brecha actual entre el tipo de cambio publicado por el BCRA y el tipo de cambio no oficial. No podemos predecir cómo estas condiciones afectarán el consumo de nuestros productos. Por otra parte, no podemos predecir si el gobierno argentino además modificará su política monetaria, fiscal y cambiaria y de ser así, cuál sería el impacto que cualquiera de estos cambios podría tener sobre el valor del peso Argentino y, en consecuencia, en nuestra condición financiera, resultados operacionales y flujos de efectivo y en nuestra capacidad para transferir fondos al extranjero con el fin de cumplir con las obligaciones comerciales o financieras. De acuerdo a la normativa IFRS, que es bajo la cual la compañía presenta sus resultados, los resultados generados por nuestra operación en Argentina son transformados a la moneda de reporte utilizando el tipo de cambio oficial.

Las medidas del gobierno para prevenir o responder a disturbios social podrán afectar adversamente la economía argentina y nuestro negocio.

Durante la crisis económica argentina de 2001 y 2002, Argentina experimentó considerable agitación social y política, incluyendo disturbios, motines, saqueos, protestas en todo el país, huelgas y manifestaciones callejeras. A pesar de la relativa estabilización y recuperación económica argentina, la tensión política y social y los altos niveles de pobreza y desempleo siguen. En 2008, Argentina enfrentó protestas y huelgas en todo el país. En noviembre de 2012 hubo una huelga general liderada por la oposición de los sindicatos. El disturbios social aumentó en los últimos meses de 2012, y en diciembre de 2012 ocurrieron disturbios adicionales, además de saqueos a comercios y supermercados en varias ciudades alrededor del país.

Las políticas gubernamentales futuras para prevenir, o responder a los disturbios sociales pueden incluir expropiación, nacionalización, renegociación forzada o modificación de los contratos vigentes, suspensión de la aplicación de derechos de los acreedores, nuevas políticas fiscales y cambios en las leyes y políticas que afectan el comercio exterior e inversión. Tales políticas podrían desestabilizar al país y afectar negativamente y materialmente a la economía argentina, y así nuestro negocio, resultados operacionales y condición financiera.

La reforma de la jubilación y el sistema de pensiones integrado ha afectado materialmente y negativamente a los mercados de capitales locales y afecta materialmente y negativamente nuestra capacidad de obtener liquidez para nuestras operaciones.

En noviembre de 2008, el gobierno argentino eliminó el sistema de jubilación privada. La eliminación de este sistema creó un cambio significativo en las operaciones de los mercados de capitales locales, ya que los fondos de jubilación privados eran inversionistas institucionales significativos con respecto a las emisiones de deuda locales. La eliminación de los inversionistas institucionales y las fuentes relacionadas con financiamiento del mercado local podrían materialmente y adversamente afectar nuestra capacidad futura para acceder a capital a través de los mercados nacionales de capital para financiar las operaciones de nuestras filiales argentinas. Además, la nacionalización de los fondos de jubilación privados ha afectado negativamente la confianza de los inversionistas en Argentina, que puede afectar la capacidad de nuestras filiales argentinas para acceder a los mercados de capital en el futuro.

El gobierno puede ordenar aumentos a los sueldos que se pagarán a los empleados en el sector privado, lo cual podría incrementar nuestros costos operacionales y afectar nuestros resultados operacionales.

En el pasado, el gobierno argentino ha aprobado leyes, reglamentos y decretos que requieren que las empresas del sector privado aumenten los salarios y proporcionen beneficios específicos a los empleados y lo puede hacer de nuevo en el futuro. Debido a los altos niveles de inflación, las organizaciones laborales están exigiendo aumentos salariales significativos. En agosto de 2012, el gobierno argentino estableció un aumento del 25% en el salario mínimo y durante el principio del 2013, el movimiento obrero organizado ha acordado con las asociaciones de empleadores aumentos salariales

entre 22% y 25%. Es posible que el gobierno argentino pueda adoptar medidas ordenando aumentos salariales o la provisión de beneficios adicionales en el futuro, lo cual podría tener un efecto adverso material sobre nuestros gastos y negocios, resultados operacionales y condición financiera.

Cambios en las leyes fiscales argentinos podrán afectar adversamente los resultados de nuestras operaciones.

El gobierno argentino está desarrollando actualmente un proyecto de ley para enmendar la Ley de Impuesto a la Renta denominado "Plan anti evasión III". En virtud de la propuesta de ley, entre otras cosas, las pérdidas deducibles (que pueden ser deducidas dentro de los cinco años siguientes) estaría limitado al 30% de las ganancias obtenidas en cada ejercicio fiscal; las ganancias de capital obtenidas de individuos o entidades extranjeras como resultado de la venta, cambio o disposición de acciones y otros títulos estarían sujetos al impuesto a la renta a una tasa de 35%; y los pagos a las personas o entidades ubicadas o constituidos en los países sin ningún impuesto sobre los ingresos estarían sujetos a retención a una tasa del 35% y no serían deducibles. Si estas enmiendas se promulgan, las limitaciones de las deducciones, podrán afectar adversamente los resultados operacionales de nuestras filiales argentinas; y la tributación de las ganancias de capital impactará negativamente los resultados de la venta o disposición de acciones de nuestras filiales argentinas.

Riesgos relacionados con Paraguay

Nuestras operaciones de negocio dependen de las condiciones económicas de Paraguay

Un 14,1% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2014 y un 7,2% de nuestras ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 derivaron de nuestra operación en Paraguay. Debido a que la demanda de productos de bebestibles y gaseosas se correlaciona generalmente a las condiciones económicas prevalecientes en el mercado local, que a su vez depende de las condiciones macroeconómicas y políticas del país donde se encuentra el mercado, nuestra condición financiera y resultados operacionales podrían verse afectados de manera adversa por cambios en estos factores sobre los cuales no tenemos ningún control.

El PIB en Paraguay para 2014 aumentó un 4,0% aproximadamente comparado con el año anterior, y en 2013 aumentó 14,2%, luego de haber disminuido un -1,2% en 2012. En 2011 el PIB aumentó un 4%.

La disminución del PIB en 2012 estuvo fuertemente influenciada por los efectos de una severa sequía en el sector agrícola durante 2011 y 2012, afectando principalmente a los cultivos de soja, maíz y girasoles. Además, hubo un brote de fiebre aftosa detectado en los últimos meses de 2011, que se tradujo en el cierre de los mercados para la carne paraguaya y una reducción en los niveles de actividad en los mataderos durante el primer semestre de 2012. Esta reducción se revirtió durante el segundo semestre de 2012.

La inflación en Paraguay puede tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales.

La inflación en Paraguay durante 2014 fue de 4,2%, en 2013 fue 3,7% y en 2012 fue 4,0%, permaneciendo por debajo del objetivo máximo de 7,5%. Un aumento en la inflación en Paraguay podría disminuir el poder adquisitivo de los consumidores en ese país, lo que podría afectar de manera adversa nuestros volúmenes y tener un impacto sobre nuestros ingresos por ventas. No podemos asegurar que la inflación en Paraguay no vaya a aumentar de manera significativa.

El Guaraní paraguayo está sujeto a depreciación y volatilidad, que podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales.

La tasa de cambio de Paraguay es libre y flotante y el Banco Central de Paraguay ("BCP"), participa activamente en el mercado cambiario con el fin de suavizar las oscilaciones bruscas. En el 2012 la moneda local se depreció un 5,9% mientras que en 2013, se apreció un 3,0%. En 2014 se depreció 4,2%. Sin embargo, el Guaraní experimentó considerable volatilidad durante 2012. Se apreció durante el primer trimestre, se depreció en un 11% durante el segundo y tercer trimestres, debido a menores ingresos por exportaciones y se estabilizó hacia el último trimestre del año, cerrando el 2012 con una apreciación de aproximadamente un 3%. Una importante depreciación de la moneda local podría afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados financieros, como el 25% de nuestros costos totales de materias

primas y suministros están en dólares de EE.UU., así como impactar otros gastos tales como honorarios profesionales y costos de mantenimiento.

Factores de Riesgo Relacionados con los ADRs y Acciones

Los tenedores de ADRs pueden no disponer de derechos preferentes

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Nº18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas (colectivamente, la "Ley de Sociedades Chilenas"), cada vez que emitimos nuevas acciones por dinero en efectivo, se nos exige otorgar derechos preferentes a los tenedores de nuestras acciones (incluso acciones representadas por ADRs), dándoles el derecho a comprar una cantidad suficiente de acciones como para mantener su porcentaje existente en la propiedad. Sin embargo, es posible que no podamos ofrecer acciones a tenedores estadounidenses de ADRs conforme a derechos preferentes otorgados a nuestros accionistas en relación con cualquier emisión futura de acciones a menos que tenga vigencia una declaración de registro en la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones con respecto a aquellos derechos y acciones, o una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones.

En virtud del procedimiento establecido por el Banco Central de Chile, el Contrato de Inversión Extranjera de una empresa chilena con un programa existente de ADR pasará a estar sujeto a una modificación (que también se estimará que incorpora todas las leyes y normas aplicables a ofertas internacionales vigentes en la fecha de la modificación) que extenderá los beneficios de aquel contrato a nuevas acciones emitidas de conformidad con una oferta de derechos preferentes a los poseedores actuales de ADRs y a las otras personas que residen y se encuentran domiciliadas fuera de Chile que ejercen derechos preferentes, solicitándolo al Banco Central de Chile. Es nuestra intención evaluar al momento de cualquier oferta de derechos los costos y potenciales responsabilidades asociadas con cualquier declaración de registro semejante así como los beneficios indirectos para nosotros de permitir a los tenedores estadounidenses de ADRs que ejerzan derechos preferentes y cualesquiera otros factores que consideremos apropiados en su momento, y luego tomar una decisión en cuanto a si presentar aquella declaración de registro.

No podemos garantizar que se presentará una declaración de registro. En la medida en que los tenedores de ADRs no puedan ejercer tales derechos debido a que no se ha presentado una declaración de registro, el depositario intentará vender los derechos preferentes de aquellos tenedores y distribuir el producto neto de los mismos si existe un mercado secundario para ellos, pudiéndose reconocer una prima por sobre el costo de cualquier venta semejante. Si no se pueden vender tales derechos, ellos caducarán y los tenedores de ADRs no obtendrán ningún valor a través del otorgamiento de tales derechos preferentes. En cualquiera de tales casos, la participación de aquel tenedor en el capital de la sociedad se diluirá en forma proporcional.

Los derechos de los accionistas no están tan bien definidos en Chile como en otras jurisdicciones, incluyendo EE.UU.

Bajo las leyes federales de los mercados de valores de EE.UU., como emisor privado extranjero, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisores locales de EE.UU. con valores de capital registrados bajo el Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, incluyendo las reglas de solicitación de poderes, las reglas que requieren la revelación de la propiedad de acciones por parte de directores, ejecutivos y ciertos accionistas. También estamos exentos de ciertos requisitos del gobierno corporativo de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002 y de la Bolsa de Valores Nueva York, incluyendo los requisitos con respecto a directores independientes.

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las leyes de Chile y por nuestros estatutos que operan no solamente como nuestros estatutos sino también como nuestra escritura de constitución. Según dichas leyes, los accionistas de la sociedad pueden tener menos derechos o derechos menos definidos que lo que podrían tener como accionistas de una sociedad anónima constituida en una jurisdicción estadounidense.

De conformidad con la Ley N°19.705, promulgada en diciembre de 2000, los accionistas controladores de una sociedad anónima abierta sólo podrán vender sus acciones controladoras a través de una oferta pública extendida a todos los accionistas, en la que el oferente tendría que comprar todas las acciones ofrecidas hasta el porcentaje determinado por el mismo, cuando el precio pagado sea sustancialmente mayor que el precio de mercado (es decir, cuando el precio pagado sea

más elevado que el precio promedio de mercado de un período que comienza 90 días antes de la transacción propuesta y termina 30 días antes de aquella transacción propuesta, más 10%).

El mercado de nuestras acciones puede ser volátil e ilíquido

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que la mayoría de los mercados de valores en EE.UU. La Bolsa de Comercio de Santiago, que es la principal bolsa de valores de Chile, tenía una capitalización de mercado de aproximadamente US$265.150 millones al 31 de diciembre de 2013 y un volumen mensual promedio de operaciones de aproximadamente US$3.640 millones durante el año 2013. La falta de liquidez, debido en parte al tamaño relativamente pequeño del mercado de valores de Chile, puede tener un efecto material adverso en el precio de transacción de nuestras acciones. Debido a que el mercado para nuestros ADRs depende en parte de la percepción de nuestros inversionistas respecto del valor de nuestras acciones locales, esta falta de liquidez para nuestras acciones en Chile puede afectar significativamente el precio de transacción de nuestros ADRs.

ÍTEM 4. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Nuestra razón social es Embotelladora Andina S.A., y nuestro nombre comercial es Coca-Cola Andina. La Sociedad fue constituida por escritura pública el 7 de febrero de 1946 bajo la Ley chilena de sociedades anónimas. Un extracto de los estatutos se encuentra registrado en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 768, N°581 de 1946. Según nuestros estatutos, la vigencia de la sociedad es indefinida.

Nuestras acciones están inscritas y se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, en la Bolsa Electrónica de Chile y en la Bolsa de Comercio de Valparaíso. Los ADRs que representan nuestras acciones de la Serie A y de la Serie B, están listados en la Bolsa de Nueva York. Nuestras oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile. Nuestro número de teléfono es (56-2) 2338-0520 y nuestro sitio web es www.koandina.com.

Nuestro agente depositario para los ADRs en EE.UU. es The Bank of New York Mellon Corporation, ubicado en One Wall Street, Nueva York, Nueva York, código postal 10286, número de teléfono (212) 815-2296. Nuestro representante autorizado en EE.UU. es Puglisi & Associates, ubicados en 850 Library Avenue, Suite 204, Newark, Delaware, código postal 19711, número de teléfono (302) 738-6680.

Historia

Chile

En 1941, TCCC otorgó en licencia a una sociedad chilena privada la producción de gaseosas Coca-Cola en Chile, y la producción comenzó en 1943. En 1946, el licenciatario original se retiró del contrato de licencia, y un grupo de inversionistas norteamericanos y chilenos formaron Andina, que pasó a ser el licenciatario exclusivo de TCCC en Chile. Entre 1946 y principios de la década de los ochenta, Andina desarrolló el mercado chileno para Gaseosas Coca-Cola con un sistema de producción e instalaciones de distribución que cubrían las regiones central y sur de Chile. A principio de la década de los ochenta, Andina vendió sus licencias de Coca-Cola para la mayoría de las áreas fuera de la Región Metropolitana de Santiago y se concentró en el desarrollo de su negocio de gaseosas en el área de Santiago. Aunque ya dejó de ser el único embotellador de Coca-Cola en Chile, Andina ha sido el fabricante principal de productos Coca-Cola en Chile por un período sin interrupciones de 66 años.

En 1998 Andina compró a TCCC su participación de un 49% en Vital. Al mismo tiempo, TCCC compró las fuentes de agua mineral de Vital ubicadas en Chanqueahue, 80 millas al sur de Santiago (aproximadamente 130 kilómetros). Como parte de la transacción, el contrato de embotellador de Vital fue sustituido por un contrato de embotellador de jugo con Minute Maid International Inc., así como un nuevo acuerdo de embotellador de agua mineral con TCCC.

En 2005, se reestructuró el negocio de producción y envasado de aguas, jugos y bebestibles no gaseosos licenciados por TCCC en Chile. Vital Aguas S.A. (“VASA”) fue creada en 2005 con el propósito de desarrollar el negocio de procesamiento, producción y envasado de Agua Mineral de Chanqueahue Vital y otras aguas. Por su parte, Vital S.A.

está enfocada en el desarrollo de jugos y bebestibles no gaseosos. Para tales efectos Andina y Embonor S.A. participan en la propiedad de VASA, con un 66,5% y un 33,5% respectivamente. En Enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, permitiendo la incorporación de los otros embotelladores de Coca-Cola en Chile a la propiedad de Vital S.A., la cual cambió su nombre a Vital Jugos S.A. La propiedad de dicha empresa pertenece en un 65% a Andina y un 35% a Embonor S.A.

En 2001, entramos a un joint venture 50/50 con Cristalerías de Chile S.A. para la producción de botellas PET. El 27 de enero de 2012 Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF equivalente el 50%.

Brasil

Andina Brasil, nuestra subsidiaria brasileña, comenzó su producción y distribución de Gaseosas Coca-Cola en Río de Janeiro en 1942. En Junio de 1994, la Sociedad adquirió el 100% de su capital accionario por aproximadamente US$120 millones y aportó un capital adicional de US$31 millones inmediatamente después de la adquisición para pagar ciertas deudas de Andina Brasil. En 2000, a través de nuestra subsidiaria brasileña, Andina Brasil, compramos una licencia de Coca-Cola para un territorio brasileño que incluía el Estado de Espirito Santo y parte de los Estados de Río de Janeiro y Minas Gerais ("NVG") por un monto total de US$74,5 millones. NVG se fusionó con Andina Brasil en 2000 y sus operaciones se integraron con Andina Brasil en 2001.

En 2004, Andina Brasil firmó un acuerdo con Recofarma Industria do Amazonas Ltda., la subsidiaria brasileña de TCCC, para (1) intercambiar derechos de franquicia, bienes y otros activos de Andina Brasil en el territorio de Governador Valadares en el Estado de Minas Gerais, y (2) obtener otros derechos de franquicia de TCCC en los territorios de Nova Iguaçu en el estado de Río de Janeiro, que previamente le pertenecían a la Compañía Mineira de Refrescos S.A.

En 2007 The Coca-Cola Company junto con los Embotelladores de Coca-Cola en Brasil formó el *joint venture* Mais Indústria de Alimentos con el fin de producir bebidas no carbonatadas para todo el Sistema en dicho país. En 2008, el sistema Coca-Cola en Brasil adquiere la segunda compañía productora de bebidas no carbonatadas llamada Sucos del Valle do Brasil Ltda. Estas dos compañías se fusionan en el año 2011 y crean SABB (Sistema de Alimentos y Bebidas de Brasil).

En 2010, The Coca-Cola Company conjuntamente con sus embotelladores, adquirieron a través de un joint venture la empresa Leão Junior S.A., con presencia y participación de mercado consolidado en la región de Andina Brasil en la categoría de té helado, Leão Junior S.A. comercializa las marcas Matte Leão, entre otras. Andina Brasil controla el 18,20% de Leão Junior S.A. Andina Brasil posee en promedio una participación de un 10,74% en Leão Junior S.A. y SABB. En Noviembre de 2012, Andina Brasil adquirió un 40% de Sorocaba Refrescos S.A., un embotellador de Coca-Cola localizado en el Estado de São Paulo, por un valor de R$146.946.004.

Durante 2013, hubo una reorganización del negocio de jugos y mate, mediante el cual se fusionaron las empresas en donde participaba Río de Janeiro Refrescos Ltda. Como resultado de esa restructuración Rio de Janeiro Refresco Ltda. detenta una propiedad de 9,57% de Leão Alimentos e Bebidas Ltda. que es la continuadora legal. Este porcentaje aumentó a 10,87% debido a nuestra adquisición y posterior fusión con Companhia de Bebidas Ipiranga el cual detentaba una propiedad en Leão Alimentos e Bebidas Ltda. Durante 2014, Rio de Janeiro Refrescos Ltda vendió 2,05% de su participación en Leão Alimentos e Bebidas Ltda, permaneciendo con una participación final de 8,82%.

Argentina

La producción de Gaseosas Coca-Cola en el territorio argentino comenzó en 1943 con la puesta en marcha de las operaciones en la Provincia de Córdoba, Argentina, a través de Inti S.A.I.C. ("Inti"). En Julio de 1995, la Sociedad a través de Inversiones del Atlántico S.A. ("IASA"), una sociedad de inversión domiciliada en Argentina, adquirió un 59% de participación en Edasa, la Sociedad matriz de Rosario Refrescos S.A. y Mendoza Refrescos S.A., las que se fusionaron posteriormente para crear Rosario Mendoza Refrescos S.A. ("Romesa"). Posteriormente, en 1996, la Sociedad adquirió un 35,9% adicional de Edasa, un 78,7% adicional de Inti, un 100% de Complejo Industrial Pet (CIPET) S.A. ("Cipet") en Buenos Aires (productor de botellas plásticas y envases PET) y un 15,2% de Cican S.A. Durante 1997, las operaciones de Romesa se fusionaron con Inti. En 1999, Edasa se fusionó con IASA. En 2000, IASA se fusionó con Inti, que a su vez

cambió su razón social a Embotelladora del Atlántico S.A. (Edasa). En 2002 Cipet se fusionó con Edasa. En 2007 Edasa vendió su participación accionaria en Cican S.A. a FEMSA.

En 2011, EDASA resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada Andina Empaques Argentina S.A., a la que se le transfirió la actividad y activos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la División de Empaques de Edasa. La escisión tiene efectos contables e impositivos desde el 1° de enero de 2012. Posteriormente, Edasa absorbió mediante fusión a Coca-Cola Polar Argentina S.A. El correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 007-A25 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 24.09.2014. La fusión tiene efectos contables e impositivos desde el 1° de Noviembre de 2012. Edasa actualmente es la embotelladora de Coca-Cola en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, parte de la provincia de Buenos Aires y en casi todo Santa Fe, así como en La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur..

Paraguay

Paresa es la primera Embotelladora autorizada de Coca-Cola Company en Paraguay, iniciando su operación el 13 de Mayo de 1965. En el año 1967 se abrió la Planta 1 con una producción de 400.000 cajas unitarias anuales. En 1980 se abrió la Planta de Barcequillo, ubicada sobre la ruta Ñemby Km. 3,5 Barcequillo, Cuidad de San Lorenzo, reafirmando y aplicando el concepto de la más alta tecnología de embotellado. A partir del año 2004, Paresa pasa a ser propiedad del Grupo Polar de Chile, continuando sus operaciones en el mercado paraguayo. El 1 de octubre del 2012 PARESA pasa a formar parte del Grupo Coca-Cola Andina, producto de la fusión de Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., mediante la absorción de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. por Embotelladora Andina S.A.

Adquisiciones recientes

El 30 de marzo de 2012, después de concluir los procedimientos relacionados con las diligencias de compra (due diligence), la Sociedad firmó un acuerdo de promesa de fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. (“Polar”). Polar es también un embotellador de Coca-Cola, con operaciones en Chile; atendiendo los territorios de la regiones II, III, IV, XI y XII, Argentina, atendiendo a los territorios de Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires y Paraguay; atendiendo a la totalidad del territorio de ese país. La fusión se realizó con el fin de reforzar la posición de liderazgo de la compañía como franquiciador de Coca-Cola en América del Sur.

Previo a la fecha de cierre, la fusión fue aprobada por los accionistas de ambas compañías, así como por la Superintendencia de Valores y Seguros, y la Compañía Coca-Cola. Los términos de la fusión acordaron la emisión de nuevas acciones de Embotelladora Andina S.A. para ser intercambiadas a una tasa de 0,33269 acciones Serie A y 0,33269 acciones de la Serie B, por cada acción en circulación de Polar. Previo a la fecha de materialización de la fusión y aprobados por las juntas de accionistas de la Compañía y Polar se distribuyeron dividendos entre sus respectivos accionistas, adicionales a aquellos ya declarados y distribuidos con cargo a las utilidades del 2011. Los dividendos distribuidos por la Compañía y Polar ascendieron a $28.155.862.307 y $29.565.609.857 respectivamente, lo que representó a $35,27 por acción de la serie A y $38,80 por acción de la Serie B.

El intercambio físico de acciones tuvo lugar el 16 de octubre de 2012, con lo cual los ex accionistas de Polar pasan a tener una participación de 19,68% sobre la Sociedad fusionada. Con base en los términos de los contratos celebrados, el control real sobre las operaciones de Polar por parte de la Compañía se materializó el 1 de octubre de 2012, y conforme a ello la Compañía comenzó a consolidar las operaciones de Polar partir de esa fecha. Adicionalmente, y producto de ser Embotelladora Andina la continuadora legal de todos los derechos y obligaciones de Polar, se adquieren indirectamente porcentajes de participación en las Sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A., que sumados a los porcentajes que previamente mantenía la Compañía le permiten ejercer el control sobre estas sociedades, pasando a incorporarse también a la consolidación de los estados financieros a contar del 1 de octubre de 2012.

El 11 de octubre de 2013, Río de Janeiro Refrescos Ltda. ("RJR"), una subsidiaria de Embotelladora Andina S.A. ("Coca-Cola Andina") en Brasil, cerró la adquisición del 100% del capital social de Companhia de Bebidas Ipiranga (“Ipiranga”) en una transacción en efectivo. Ipiranga es también una empresa embotelladora de Coca-Cola con operaciones

en parte de los Estados de Sao Paulo y parte del estado de Minas Gerais. Esta adquisición fue acordada previamente entre las partes mediante un acuerdo firmado el 10 de julio de 2013. El precio final pagado ascendió a R$1.155.998.445. Ipiranga es uno de los principales embotelladores del sistema Coca-Cola en Brasil, que opera en algunos territorios de los Estados de São Paulo y Minas Gerais. Durante el año 2012, su volumen de ventas ascendió 89,3 millones de cajas unitarias, con ingresos de R$695 millones y un EBITDA de R$112 millones.

Inversiones

Durante 2014, utilizamos financiamiento externo para refinanciar ciertos pasivos financieros circulantes, para cubrir déficit de caja temporal y para otros propósitos corporativos.

El siguiente cuadro refleja las inversiones en millones de pesos para los ejercicios indicados por territorio y línea de negocio:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2012	**2013**	**2014**
	MCh$	**MCh$**	**MCh$**
Chile:	54.736	57.545	45.110
Brasil:	36.109	56.720	30.280
Argentina:	46.834	52.272	25.724
Paraguay:	6.085	17.160	13.103
Total	**143.764**	**183.697**	**114.217**

Durante el 2014, invertimos Ch$8.826 millones (cifra no auditada) para mejorar los procesos industriales, equipos para medir el flujo de contaminación industrial, laboratorio de análisis, consultorías sobre impacto ambiental y otros estudios. Para más detalles, revisar la nota 29 de los Estados Financieros acá publicados.

Nuestras inversiones totales fueron Ch$143.764 millones en 2012, Ch$183.697 millones en 2013 y Ch$114.217 millones en 2014.

Hemos presupuestado aproximadamente USD 240-270 millones para nuestras inversiones de capital en 2015. Principalmente, nuestras inversiones de capital en 2015 serán destinadas a:

Inversiones en capacidad de producción (principalmente para una planta en Brasil, entre otras inversiones);
Inversiones en bienes raíces (principalmente de terrenos en Chile);
Inversiones de mercado (principalmente para colocación de refrigeradores);
Botellas y envases retornables;
Inversiones en vehículos (principalmente en Brasil);
Inversiones en tecnología de información.

Creemos que los fondos generados internamente serán suficientes para satisfacer nuestras inversiones de capital presupuestadas para 2015. Nuestro plan de inversiones de capital para 2015 puede cambiar según las condiciones del mercado y otras, nuestros resultados y los recursos financieros.

En 2014 las inversiones estuvieron relacionadas principalmente con:

Argentina

- Envases (vidrio y Pet) y cajas para los envases;
- Coolers y equipos post mix;
- Proyectos de Tecnología logística (LGV, Clasificación y picking automático) (puesta a punto);
- Nueva Línea de Caja para envases (Planta Andina Empaques – en proceso)

- Adecuación proceso y almacenamiento en Planta de Azúcar Crudo;
- Ampliación Planta de Efluentes (Planta Córdoba);
- Adecuaciones en Líneas de Producción Cold y Hot Fill (todas las plantas);
- Adecuaciones Depósito Producto Terminado y patio (todas las Plantas y Centros de Distribución) y
- Adquisición de Autoelevadores para áreas de Logística e Industrial (PlantaTrelew).

Brasil

- Elaboración de proyecto de la planta en Duque de Caxias e inicio de la construcción;
- Elaboración de proyecto del nuevo centro de distribución de Caju e inicio de la construcción;
- Envases retornables de Ref Pet y vidrio y cajas para las botellas;
- Equipos de frío, post-mix y otros equipos para el punto de venta;
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva;
- Compra de camiones de distribución y motos para la fuerza de ventas;

Chile[1]

- Envases retornables (botellas de vidrio y PET) y cajas para las botellas;
- Equipos de frío, post-mix y otros equipos para el punto de venta;
- Remodelación centro de Distribución Carlos Valdovinos;
- Obras Adicionales planta Renca y edificio Administrativo; y
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva.
- Sistema disolución de aditivos en batch para área de formulación de jugos (Vital Jugos);
- Construcción bodega almacenamiento para pulpas de fruta (Vital Jugos);
- Ampliación bodega de producto terminado, sistema Drive in (Vital Jugos);
- Instalación grupo generador eléctrico de 330 Kwh (Vital Jugos);
- Adquisición piezas de manejo para línea N°3 (SACMI), para nueva botella Pet OW 1.5 y 2.0 Lts. (Vital Jugos);
- Renovación de grúas horquilla (Vital Jugos);
- Instalación de 2 quemadores sala de calderas (Vital Jugos);
- Adquisición encajonadora automática de botellas línea N° 1 vidrio RGB (Vital Jugos);
- Incorporación de nuevo formato Tetra Pak 330 para Powerade (Vital Jugos);
- Construcción y habilitación pasarela área para ingreso de personal al área de operaciones (Vital Jugos);
- Reemplazo sistema cámaras de vigilancia (Vital Aguas);.
- Aumento vida útil capsuladora línea Pet OW N° 3 (Vital Aguas);
- Construcción sistema de drenes planta de aguas servidas (Vital Aguas);
- Instalación de red alimentación desde nuevo pozo agua termal a estanque de acumulación (Vital Aguas);
- Mejoras a sistema integrado de gestión – SIG (Vital Aguas);
- Construcción bodega de residuos peligrosos (Vital Aguas);
- Aumento vida útil de tableros eléctricos llenadora N°3, N°4 y Carbo Cooler N°4 (Vital Aguas);
- Estanque de almacenamiento de soda caustica (Vital Aguas);
- Construcción y habilitación pozo N°3 - agua de servicios (Vital Aguas).

Paraguay

- Nueva Línea de Producción Tetrapak para 1,0 y 1,5 litros;
- Adecuación de dos Líneas de Producción para Short finish (100% líneas Pet);
- Proyecto Miebach, inversión en estanterías selectivas y racks drive in, 3.855 posiciones;
- Botellas retornables y cajas plásticas;
- Equipos de frío.

[1] Incluye la sección anterior de jugos y aguas en Chile en base a VASA y Vital Jugos S.A.

B. Descripción del Negocio

Creemos que somos el tercer mayor embotellador de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en América Latina en términos de volumen de ventas. Creemos que somos el embotellador más grande de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en Chile, el segundo más grande en Argentina y el tercero más grande en Brasil, en cada caso en términos de volumen de ventas. También somos el único embotellador de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en Paraguay.

En 2014, registramos ventas netas consolidadas por Ch$1.797.200 millones y un volumen total de ventas de 830,6 millones de cajas unitarias de gaseosas Coca-Cola.

Además de las actividades relacionadas con Gaseosas Coca-Cola que dieron cuenta de 75% de las ventas netas en 2014 también (i) producimos y distribuimos jugos de fruta, otras bebidas con sabor a fruta, aguas saborizadas, agua mineral y agua purificada bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC, en Chile, Argentina y Paraguay; (ii) producimos otras gaseosas, bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC en Chile, (iii) fabricamos botellas PET principalmente para uso propio en el envasado de Gaseosas Coca-Cola tanto en Chile, como en Argentina, (iv) en Brasil producimos Té y Jugos para Leão Alimentos e Industria Ltda; (v) distribuimos bebestibles no gaseosos en Brasil, como té, jugos de fruta, energéticas, isotónicos y aguas bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC ; (vi) distribuimos cerveza en Brasil de las marcas Amstel, Bavaria, Birra Moretti, Dos Equis (XX), Edelweiss, Heineken, Kaiser, Murphy's, Sol y Xingú; (vii) distribuimos cerveza en el sur de Argentina; y (viii) distribuimos licores en el sur de Chile,

Nuestros territorios

El siguiente mapa muestra los territorios, las estimaciones de la población a la cual ofrecemos productos, el número de clientes y el consumo per cápita de nuestras bebidas al 31 de diciembre de 2014.

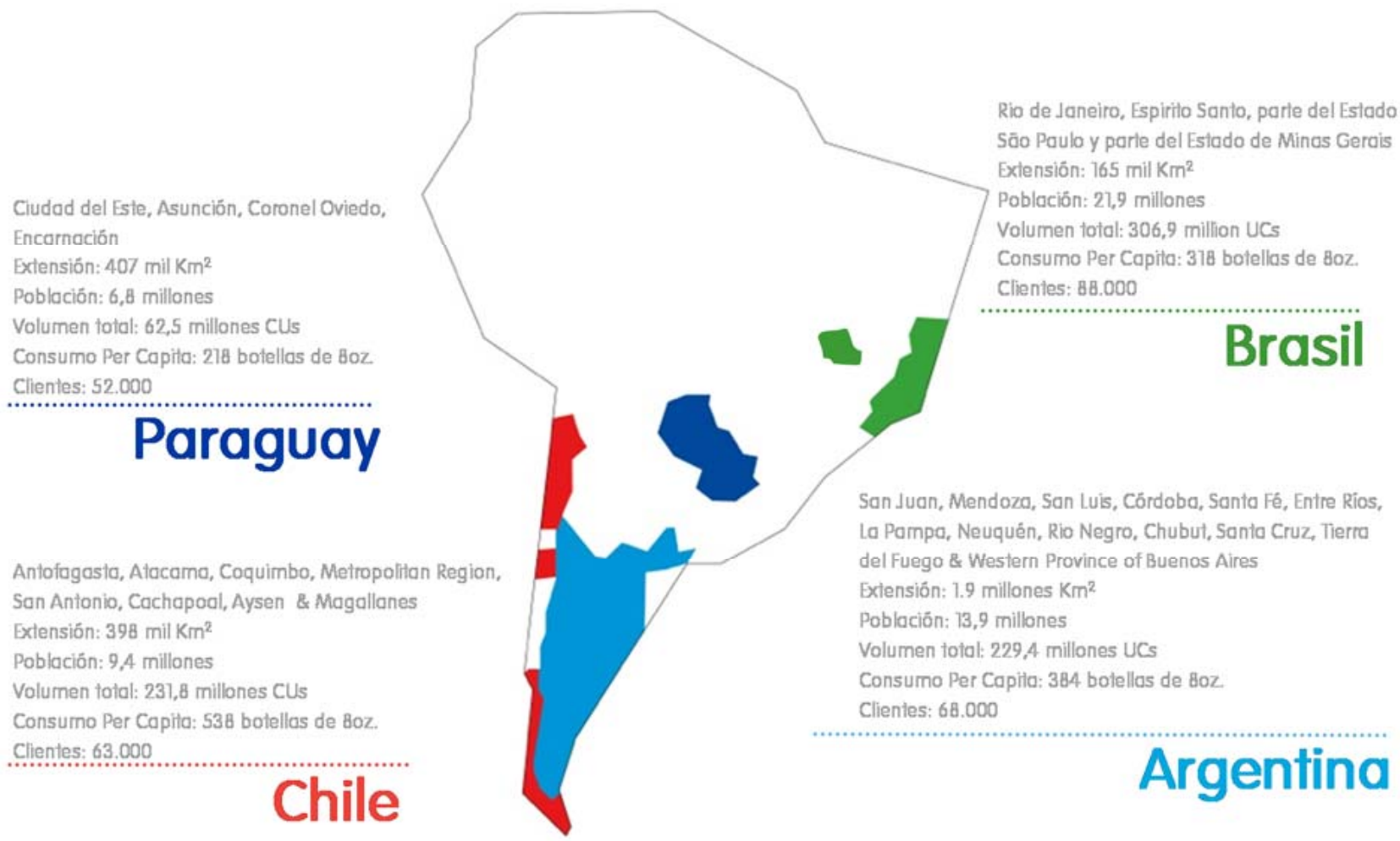

Los datos de consumo per cápita de un territorio se determinaron dividiendo el volumen de ventas total de bebidas, excluyendo las ventas a otros embotelladores de Coca-Cola en el territorio por la población estimada dentro de dicho territorio y se expresaron en función del número de porciones de ocho onzas de nuestros productos que se consumen anualmente per cápita. Uno de los factores que utilizamos para evaluar el desarrollo de las ventas de volumen local en nuestros territorios y para determinar el potencial del producto es el consumo per cápita de nuestras bebidas.

Descripción de Nuestros Productos

Producimos, comercializamos y distribuimos los siguientes bebestibles de marca registrada de Coca-Cola y marcas licenciadas de terceros a través de nuestros territorios de franquicia. La siguiente tabla refleja nuestras marcas al 31 de diciembre de 2014:

	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay
Colas:				
Coca-Cola	✓	✓	✓	✓
Coca-Cola Light	✓	✓	✓	
Coca-Cola Zero	✓	✓	✓	✓
Coca-Cola Life	✓		✓	
Gaseosas saborizadas				
Crush			✓	✓
Fanta	✓	✓	✓	✓
Fanta Zero	✓			
Fanta Limón	✓			
Inca Kola	✓			
Inca Kola Zero .	✓			
Kuat		✓		
Nordic Mist Ginger Ale	✓			
Nordic Mist Zero	✓			
Nordic Mist Agua Tónica	✓			
Quatro			✓	
Quatro Guarana	✓			
Quatro Pomelo Light	✓			
Quatro Frambuesa	✓			
Quatro Papaya	✓			
Quatro Piña	✓			
Sprite	✓	✓	✓	✓
Sprite Zero	✓			
Schweppes		✓	✓	✓
Cantarina	✓			
Jugos				
Cepita			✓	
Del Valle	✓	✓		
Frugos				✓
Sabores Caseros	✓			✓
Aguas				
Aquarius	✓	✓	✓	✓

	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay
Benedictino	✓			
Bonaqua			✓	
Crystal		✓		
Dasani				✓
Glaceau	✓			
Vital	✓			
Otros				
Black	✓			
Burn	✓	✓		✓
Chá Leão		✓		
Fuze	✓	✓	✓	
Infusions		✓		
I9		✓		
Kapo	✓	✓		
Kin (with and without gas)			✓	
Leão Ice Tea		✓		
Matte Leão		✓		
Nutri Defensas				✓
Powerade	✓	✓	✓	✓
Black	✓			

Producimos, comercializamos y distribuimos gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia a través de contratos tipo de embotellador entre nuestras subsidiarias embotelladoras y la subsidiaria local en cada jurisdicción de TCCC (colectivamente, los "Contratos de Embotellador"). Consideramos que el fortalecimiento de nuestras relaciones con TCCC es una parte integrante de nuestra estrategia comercial.

Es nuestro propósito el mejorar nuestro negocio a lo largo de los territorios de licencia desarrollando los mercados existentes, penetrando en otros mercados de gaseosas, aguas y jugos, formando alianzas estratégicas con comerciantes minoristas para aumentar la demanda del consumidor de los productos de la Sociedad y aumentando la productividad, y a través de una mayor internacionalización de nuestras operaciones.

Información por Segmentos

El siguiente análisis es sobre nuestra venta de productos y clientes por segmentos.

Chile

En Chile producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajos las marcas de The Coca-Cola Company en la Región Metropolitana de Santiago y las provincias de Cachapoal y San Antonio, así como en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aisén y Magallanes. Chile dio cuenta del 27.9% y 27,4% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2014.

Gaseosas, nuestras operaciones Chilenas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por $363.123 millones. Medimos el volumen de ventas en cajas unitarias (CUs). Una caja unitaria equivale a 192 onzas de producto terminado (24 botellas de 8 onzas ó 5,69 litros). El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Chile para los periodos indicados:

	2012		2013		2014	
	Ch$	CUs	Ch$	CUs	Ch$	CUs
	(en millones)					
Colas	228.651	114,4	243.176	118,7	262.901	122,8
Gaseosas saborizadas	71.023	35,5	113.999	55,7	100.222	45,7

Total	299.673	149,9	357.175	174,4	363.123	168,5

Al 31 de diciembre de 2014, vendimos nuestros productos a aproximadamente 62.576, clientes en Chile. Aunque el *mix* varía significativamente a lo largo de los territorios de licencia, nuestra red de distribución generalmente consiste de una combinación de camiones propios de la Sociedad y de distribuidores independientes en cada territorio. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Chile:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2012	**2013**	**2014**
		(%)	
Tradicional[(1)]	51	58	53
Supermercados	20	25	25
On Premise	13	10	15
Mayoristas	16	7	7
Total	100	100	100

[(1)] Tradicional: son todas las tiendas de barrio (Almacenes, Minimarket, Kioscos, Botillerías, Panaderías, etc.), que se caracterizan por abastecer la compra diaria, diferenciándose por su cercanía, crédito informal y productos en formatos más pequeño.

Otros Bebestibles

Además de las gaseosas Coca-Cola, a través de Vital Jugos S.A., producimos y vendemos jugos, otras bebidas con sabor a fruta, té preparado y bebida para deportistas, y a través de Vital Aguas S.A. producimos y vendemos agua mineral y agua purificada. Los jugos se producen y venden bajo las marcas Andina del Valle (jugos y néctares de fruta), Kapo (bebida de fantasía), Fuze tea (té preparado), Glaceau Vitamin Water (agua con adición de vitaminas y minerales) y Powerade (bebida isotónica).

Las aguas se producen y venden bajo las marcas Vital (agua mineral) en las versiones con gas, sin gas y Soft Gas y Benedictino (agua purificada) en las versiones con gas y sin gas.

En 2014, las ventas de aguas y jugos en Chile representaron 7,2% de nuestras ventas netas consolidadas. En términos consolidados, las ventas de aguas y jugos en Chile ascendieron a Ch$128.948 millones.

Brasil

En Brasil producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en casi la totalidad del Estado de Rio de Janeiro y en la totalidad del Estado de Espirito Santo y desde el 1 de octubre de 2013 en parte del estado de Sao Paulo y parte del estado de Minas Gerais, debido a la consumación de la adquisición de Ipiranga el 1 de octubre de 2013. Brasil dio cuenta del 37,9% y 27,3% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2014.

Gaseosas, nuestras operaciones Brasileñas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch$490.931 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Brasil para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2012		**2013**		**2014**	
			(en millones)			
	Ch$	**CUs**	**Ch$**	**CUs**	**Ch$**	**CUs**
Colas	280.829	154,7	271.159	154,8	365.744	186,6
Gaseosas saborizadas	78.287	43,1	88.342	50,4	125.188	63,6
Total	359.116	197,8	359.501	205,2	490.931	250,2

Al 31 de diciembre de 2014, vendimos nuestros productos a aproximadamente 88.300, clientes en Brasil. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Brasil para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2012	**2013**	**2014**
		(%)	
Tradicional	24	25	26
Supermercados	30	32	31
On Premise	22	22	21
Mayoristas	24	21	22
Total	100	100	100

Otros Bebestibles. Distribuimos cerveza bajos las marcas: Amstel, Bavária, Birra Moretti, Desesperados, Dos Equis (XX), Edelweiss, Heineken, Kaiser, Murphy´s, Sagres, Sol y Xingú. También distribuimos agua bajo las marcas Crystal y Aquarius Fresh, vendemos y distribuimos los jugos listos para ser consumidos bajo la marca Del Valle Frut, Del Valle Mais y Kapo; bebidas preparadas con leche y cacao bajo la marca Kapo Chocolate; bebidas energéticas bajo la marca Burn y Gladiator, isotónicos bajo las marcas i9 y Powerade, y té preparado bajo la marca Cha Leão, Leão Ice Tea, Matte Leão y Guaraná Leão.

En 2014, las ventas de cervezas, aguas, jugos, te preparado, isotónicos y energéticas en Brasil ascendieron a Ch$224.797 millones, representando un 12,5% de nuestras ventas netas consolidadas.

Argentina

En Argentina producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajos las marcas de The Coca-Cola Company en la totalidad de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, parte de la provincia de Buenos Aires y en casi todo Santa Fe, así como en La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Argentina dio cuenta del 28,3% y 25,7% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2014.

Gaseosas, nuestras operaciones argentinas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch$389.768 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Argentina para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2012		**2013**		**2014**	
			(en millones)			
	Ch$	**CUs**	**Ch$**	**CUs**	**Ch$**	**CUs**
Colas	218.878	119,2	291.231	149,8	294.241	149.5
Gaseosas saborizadas	62.818	34,2	98.537	50,6	97.558	49.6
Total	281.696	153.4	389.768	200,4	391.799	199.1

Al 31 de diciembre de 2014, vendimos nuestros productos a aproximadamente 68.000 clientes en Argentina. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Argentina para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2012	**2013**	**2014**
		(%)	
Tradicional	47	45	44
Supermercados	20	22	22
On Premise	3	3	3
Mayoristas	30	30	31
Total	100	100	100

Otros Bebestibles: Producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Cepita. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Kin, Bonaqua (Agua mineral con y sin gas) y Aquarius y Quatro Liviana (aguas saborizadas); además de bebidas isotónicas Powerade y con la incorporación de Coca-Cola Polar Argentina S.A. desde el año 2012 distribuimos cervezas incluyendo las marcas Palermo, Schneider, Heineken, y Budweiser.

En 2014, las ventas netas de jugos, aguas, bebidas en base a té, isotónicos y bebidas energéticas en Argentina fueron de $69.204 millones, representando un 3,9% de nuestras ventas netas consolidadas.

Paraguay

En Paraguay producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajos las marcas de The Coca-Cola Company en la totalidad de Paraguay. Paraguay dio cuenta del 8,0% y 7,9% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2014.

Gaseosas, nuestras operaciones paraguayas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch$106.579 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Paraguay para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2012*		2013		2014	
			(en millones)			
	Ch$	CUs	Ch$	CUs	Ch$	CUs
Colas	16.373	10,1	60.,230	34,2	65.866	33.2
Gaseosas saborizadas	10.512	6,4	34.084	19,3	40.713	20.6
Total	26.885	16,5	94.314	53,5	106.579	53.8

* Las cifras de 2012 solo incorporan las operaciones del 4T12.

Al 31 de diciembre de 2014, vendimos nuestros productos a aproximadamente 52.000 clientes en Paraguay. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Paraguay para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2012	2013	2014
		(%)	
Tradicional	40	45	44
Supermercados	9	11	11
On Premise	22	22	22
Mayoristas	28	22	23
Total	100	100	100

Otros Bebestibles. Producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Frugos. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Dasani (agua purificada), Aquarius (agua saborizada) y bebidas isotónicas Powerade. Además producimos y vendemos bebidas energizantes en vidrio desechable Burn e importamos y distribuimos latas Burn.

En 2014, las ventas netas de jugos, aguas, isotónicos y bebidas energéticas en Paraguay fueron de $22.916 millones, representando un 1,3% de nuestras ventas netas consolidadas.

.

Distribución

Chile

Gaseosas. En Chile, distribuimos normalmente gaseosas Coca-Cola a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones operados por distribuidores independientes en virtud de los acuerdos de distribución exclusiva con nosotros (515 camiones); y (ii) camiones propios (79). En 2014, el 85% se distribuyó por distribuidores exclusivos y un 15% por nuestros propios camiones. La distribución de todas las bebidas de Andina Chile se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción. Los 77 distribuidores colectivamente atienden a todos nuestros clientes chilenos. En la mayoría de los casos, el distribuidor recopila pago en efectivo o cheques del cliente. En su caso, el conductor también recoge envases de vidrio retornable vacíos o botellas PET del mismo tipo y cantidad como las que botellas fueron entregadas o recoge depósitos en efectivo para las botellas retornables netas entregadas. Esta tarea es particularmente

significativa en el territorio chileno donde los envases retornables representaron aproximadamente el 53,1% del volumen total de bebidas en 2014. Ciertos clientes importantes (como supermercados), mantienen cuentas por cobrar con nosotros, que se liquidan en promedio cada 49 días después de que se emitan las facturas. En promedio, las cuentas por cobrar de todos los clientes con ventas a crédito son liquidadas en un plazo de 35 días.

Otros Bebestibles. Las aguas y jugos son distribuidos a lo largo de Chile mediante contratos de distribución entre Coca-Cola de Chile y los dos embotelladores de Coca-Cola. En 2014, Andina distribuyó aproximadamente 71% de productos Vital Jugos y Vital Aguas. Bajo los contratos de distribución de Vital Jugos y Vital Aguas, cada embotelladora tiene el derecho exclusivo a distribuir aguas y jugos en su territorio.

Nuestra administración cree que nuestros convenios de distribución de aguas y jugos proporcionan un medio efectivo para distribuir aquellos productos a lo largo de Chile utilizando el amplio sistema de distribución de las embotelladoras de Coca-Cola. Tenemos una buena relación de trabajo con el otro Embotellador de Coca-Cola que distribuye jugo y aguas. Si el otro embotellador de Coca-Cola pusiera término a la distribución, nuestra administración cree que podría coordinar convenios alternativos de distribución, pero la transición a los nuevos convenios podría involucrar demoras importantes en la distribución de productos e involucraría costos adicionales y una reducción inicial en las ventas.

Brasil

Gaseosas. En Brasil, normalmente distribuimos gaseosas Coca-Cola a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones operados por distribuidores independientes en virtud de acuerdos de distribución exclusiva con nosotros; (ii) camiones operados por las empresas de transporte independientes sobre una base no exclusiva y (iii) camiones propios. En 2014, 7% fue distribuido por distribuidores exclusivos, 36% por empresas de transporte independientes y un 57% por nuestros propios camiones. La distribución de todas las bebidas de Andina Brasil se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción. En 2014, aproximadamente el 8% de las ventas de bebidas de Andina Brasil fueron pagadas en efectivo en el momento de la entrega, 0,1% fueron pagados con cheque y 92% fueron pagados con otros valores bancarios con un plazo de pago promedio de 17 días.

Otros Bebestibles. Andina Brasil utiliza su sistema de distribución para distribuir cerveza en el territorio brasileño. Andina Brasil comenzó a distribuir cerveza en la década de los ochenta como resultado de la adquisición de Kaiser por un consorcio de embotelladores de Coca-Cola (incluyendo a Andina Brasil) en Brasil. En marzo de 2002, la empresa canadiense, Molson Inc. adquirió Cervejarias Kaiser S.A. En 2006, FEMSA adquirió de Molson el control accionario de Kaiser, y posteriormente en 2010, Heineken adquirió el control de la operación de FEMSA. Andina Brasil compra cerveza a Heineken a un precio determinado por Heineken y la vende a sus clientes con un margen fijo. En el caso de ciertas ventas con descuento que han sido aprobadas por Heineken, comparte entre el 50% y 100% del costo de tales descuentos. En 2013, las ventas netas de Andina Brasil de cerveza fueron Ch$89.201 millones, de los cuales la cerveza Bavaria representó el 37,4%, Heineken 17,6%, Kaiser 42,8%, Sol 1,0% y el resto de las marcas en su conjunto, un 1,2%.

TCCC y la Asociación de Fabricantes Brasileños de Coca-Cola firmaron un contrato referido a la distribución de cervezas fabricadas o importadas por Heineken, a través del sistema de distribución de Coca-Cola. Los contratos de distribución fueron firmados el 30 de mayo de 2003 y tienen un plazo de 20 años prorrogables. Andina Brasil no está autorizado a producir, embotellar u obtener ningún derecho en cerveza embotellada o en barril bajo cualquier otra marca o en cualquier botella o envase que podría confundirse con las cervezas de marca, salvo conforme a un mutuo acuerdo por escrito entre Andina Brasil y Heineken.

Argentina

Gaseosas. En 2014, el 76% de gaseosas Coca-Cola de Edasa Coca-Cola fueron distribuidos por distribución directa (camiones) y el 24% por distribuidores mayoristas. Toda la distribución es realizada por un grupo de empresas de transportes independientes (cada uno con tres o más camiones). En 2014, aproximadamente el 67% de las ventas de gaseosas de EDASA se pagaron en efectivo y 33% fueron ventas de crédito.

Paraguay

*Gaseosas***.** PARESA distribuyó un 75% de gaseosas Coca-Cola a través de distribución directa y el 25% a través de distribuidores mayoristas. Toda la distribución directa la realiza un grupo de pequeños empresarios de camiones. En 2014, aproximadamente el 61,5% de las ventas de gaseosas de Paresa fueron pagadas en efectivo y 38,5% fueron ventas de crédito.

Competencia

Enfrentamos una intensa competencia a lo largo de los territorios de licencia, principalmente de embotelladores de marcas de gaseosas competidoras. Ver "Ítem 3. Información Clave - Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con nuestra Sociedad – Estamos involucrados en un negocio altamente competitivo sujeto a competencia de precios que puede afectar nuestra utilidad neta y márgenes." La siguiente tabla presenta la participación de mercado de nuestros principales competidores en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay durante los periodos indicados:

Participación de Mercado

	2012				2013				2014			
(%)	**Chile**	**Brasil**	**Argentina**	**Paraguay***	**Chile**	**Brasil**	**Argentina**	**Paraguay**	**Chile**	**Brasil**	**Argentina**	**Paraguay**
Gaseosas Coca-Cola	69	59	59	60	67	61	60	61	69	61	61	62
Gaseosas ECUSA	21	—	—	—	21	—	—	—	21	—	—	—
Productos Pepsi & 7Up	4	5	20	9	5	5	20	11	5	5	20	12
Productos Pritty	—	—	7	—	—	—	6	—	—	—	6	—
Productos Antártica	—	12	—	—	—	13	—	—	—	13	—	—
Productos Brahma	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—
Otros	6	23	14	31	7	20	14	28	7	20	13	26
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: A.C. Nielsen, con la excepción de Paraguay, donde la información es recopilada por IPSOS.
(*) En el caso de Paraguay, la participación de mercado promedio para octubre, noviembre y diciembre de 2012 fue publicada por IPSOS.

Chile

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria de bebidas chilena es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad de entregar productos en tamaños de botella populares, capacidad de distribución y la cantidad de botellas retornables mantenida por los minoristas o consumidores. Las botellas retornables se pueden intercambiar en el momento de nuevas compras en lugar de pagar un depósito por la botella, lo que disminuye el precio de compra. Nuestro principal competidor en el territorio chileno es Embotelladora Chilenas Unidas o ECUSA, una subsidiaria de la Compañía Cervecerías Unidas S.A. o CCU, la mayor cervecera en Chile. ECUSA produce y distribuye productos de Pepsi-Cola y sus propias marcas (refrescos y agua embotellada). Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2014, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó 68,5%.

Otros bebestibles. El competidor principal de Vital Aguas es CCU pero también existe competencia por parte de otras marcas de bajo precio (B-Brands) en el mercado de aguas de Chile. Los competidores principales de Vital Jugos en el segmento de jugos son Watt's-CCU, Córpora Tres Montes y tres de los productores principales de leche en Chile: Soprole S.A., Nestlé Chile S.A. y Loncoleche. Durante 2006 CCU, la mayor fábrica de cervezas Chilena, compró a Watt's S.A. el 50% de las marcas en Chile de Jugos, pasando a formar un *joint venture* que administra esta área de negocio. El mercado de bebestibles con sabor a fruta en Chile también incluye concentrados de bajo costo, menor calidad y mezclas de refrescos en polvo con sabores artificiales. No consideramos que estos productos compitan con nuestro negocio de aguas y jugos puesto que creemos que estos productos son de menor calidad y valor. Basados en los informes publicados por A.C. Nielsen, estimamos que durante 2014, nuestra participación de mercado dentro de nuestro territorio de licencia en Chile alcanzó el 33,5% en jugos y el 45,7% en aguas.

Brasil

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria brasileña de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, capacidad de publicidad y distribución (incluyendo el número y localización de puntos de venta). Según A.C. Nielsen, nuestro competidor principal de gaseosas en el territorio brasileño es American Beverage Company o Ambev, el mayor productor y distribuidor de cerveza en Brasil y también produce gaseosas, incluyendo productos de Pepsi-Cola. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2013, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó 61,4%.

Otros bebestibles. En el sector de cervezas, el principal competidor de Andina Brasil es Ambev, el que tuvo una posición muy dominante en el territorio brasileño durante 2014. En nuestra franquicia de Rio de Janeiro y Espiritu Santo nuestra participación de mercado en aguas fue 5,8%, donde distribuimos agua mineral bajo la marca Crystal. En el segmento de Jugos y otros nuestra participación de mercado alcanzó 40,8%.

Argentina

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria de bebidas Argentina es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad para producir botellas en tamaños populares y capacidad de distribución. Nuestro mayor competidor en Argentina es Inbev. Los competidores de las marcas de bajo precio (B-brands) más significativos son: Talca, Pritty e Interlagos. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2014, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó 61,4%.

Otros Bebestibles: Atendemos el mercado de aguas a con la marca Bonaqua, con la que tenemos un 8% del mercado. Adicionalmente el mercado de Jugos y otros es atendido con la marca Cepita en jugos, Aquarius en aguas saborizadas y Powerade en Isotónicos, donde tenemos un 26,4% de participación de mercado.

Paraguay

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria de bebidas paraguayo es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad para producir botellas en tamaños populares y la cantidad de botellas retornables mantenida por los minoristas o por los consumidores. Nuestro mayor competidor, la marca local "Niko/De La Costa", es producido y embotellado por Embotelladora Central S.A., que tiene una participación de mercado del 16,8%. Las marcas B en Paraguay representan un 20,3% de la industria de gaseosas. Pepsi, que reanudó sus operaciones en Paraguay en noviembre de 2011, alcanzó una participación de mercado del 11,8% en diciembre de 2014, es producido y comercializado por grupo Vierci, un franquiciado local. Basado en informes de IPSOS, estimamos que en 2014, nuestra participación de mercado promedio anual para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó un 62,1%.

Otros Bebestibles: Somos líderes en todas las categorías de no carbonatados. En aguas alcanzamos una participación de mercado de 63,4% con nuestras marcas Dasani y Aquarius. En Jugos y otros somos los líderes del mercado con las marcas Frugos, Powerade y Burn entre otros y alcanzamos una participación de mercado de 38,3%.

Estacionalidad

Cada una de las líneas de negocio de la Sociedad es estacional. La mayoría de los productos de bebidas de la Sociedad tienen sus niveles más altos de ventas en el verano sudamericano (octubre a marzo), con la excepción de los productos néctar, que tiene un volumen levemente mayor de ventas en el invierno sudamericano (abril a septiembre).

Empaques

Visión General y Antecedentes

Producimos envases PET retornables y no retornables y tapas plásticas. El PET, como un material de envasado retornable, es considerado superior al vidrio debido a su peso liviano, a su dificultad para quebrarse, a su transparencia y su fácil reciclaje. En promedio, los envases retornables PET pueden ser utilizados hasta 12 veces. También

se producen envases no retornables PET en diversos tamaños, los que son utilizados por una variedad de productores de bebidas y, en Chile, por fabricantes de productos de aceite comestible, vino e higiene personal.

Las Gaseosas Coca-Cola se distribuyen en botellas de vidrio y PET retornables y no retornables y en latas de aluminio de diversos tamaños. Además en forma de jarabe *post-mix* que se mezcla con agua gasificada en un dispensador en el punto de venta, en envases de acero inoxidable y *bag in box*. EDASA produce y distribuye Gaseosas Coca-Cola en envases de vidrio retornables y no retornables y en botellas PET de diversos tamaños, en latas de aluminio y como jarabe post-mix.

Los Jugos, se distribuyen en botellas no-retornables de vidrio y PET, vidrio retornable, en sachettes bilaminados, envases de cartón Tetra Pak y en envases *bag in box* en forma de jugo concentrado que se mezcla con agua en el punto de venta. Las Aguas se distribuyen en envases retornables de vidrio y envases no-retornables PET.

Ventas

En 2014, AEASA tuvo ventas por Ch$16.640 millones con ventas a EDASA y a otras empresas relacionadas por Ch$8.970 millones. AEASA también vendió botellas PET a terceros que alcanzaron aproximadamente a Ch$7.671 millones.

Competencia

Somos el proveedor de botellas retornables, no retornables PET y tapas plásticas para Embotelladoras Coca-Cola en Argentina y Chile. Debido a los acuerdos pre-existentes entre TCCC y las otras embotelladoras de Coca-Cola a lo largo de Sudamérica, debemos obtener el consentimiento y la ayuda de TCCC para expandir nuestras ventas de botellas retornables PET a tales embotelladores.

En Chile no existe un competidor principal en los mercados de botellas de aceite, vino e higiene personal, presentando la industria a unos pocos fabricantes de botellas PET no retornables, pero de tamaños significativamente menores al de CMF. El segundo fabricante nacional de botellas PET no retornables es Plasco S.A., quien no compite con nosotros al ser el fabricante exclusivo para las botellas de ECUSA (embotellador chileno de Pepsi).

En Argentina, competimos principalmente con Alpla S.A. y Amcor. AEASA es el proveedor de botellas PET retornables para todas las embotelladoras de Coca-Cola en Argentina.

Contratos PET

El 29 de Junio de 2001, nosotros y Cristalerías de Chile S.A. firmamos una serie de contratos, formando una Asociación para el desarrollo de una planta de producción PET en Chile, mediante la formación de Envases CMF S.A. Nosotros aportamos los activos necesarios para el futuro desarrollo de la Asociación. Nuestra subsidiaria Andina Inversiones Societarias S.A. mantiene una participación de un 50% en la asociación mientras que Cristalerías de Chile S.A. detenta el 50% restante. El 27 de enero de 2012 Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF equivalente al 50%.

Materias Primas y Suministros

Las principales materias primas utilizadas en la producción de Gaseosas Coca-Cola son: concentrado, edulcorante, agua y gas carbónico. La producción también requiere botellas de vidrio y plástico, tapas de botellas y etiquetas. El agua utilizada en la producción de bebidas es tratada para limpiar impurezas y ajustar su sabor. Todas las materias primas, especialmente el agua se somete a un continuo examen de control de calidad.

Chile

Gaseosas: Compramos concentrado de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. Compramos azúcar principalmente a Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA), Sucden Américas y Sucden Chile S.A., aunque podemos comprar azúcar en el mercado internacional cuando los precios son favorables, lo que se ha hecho en ocasiones. Los precios

del azúcar chilena están sujetos a una banda de precios establecida por el gobierno chileno anualmente. Obtenemos el gas carbónico de Linde Gas Chile S.A. y Praxair. La empresa coligada de Andina, Envases CMF produce botellas retornables PET y preformas no retornables PET que son sopladas en nuestra planta de Renca. Compramos las botellas de vidrio principalmente a Cristalerías de Chile S.A. y Cristalerías Toro S.A.I.C. Las tapas de las botellas las compramos a Envases CMF S.A., Alucaps Mexicana S.A. de C.V., Sinea S.A.y Sanchez e Hijos Limitada.

Durante 2014, el 83% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 66%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 21%; botellas no retornables el 9%; tapas de botellas el 3% y el dióxido de carbono el 1% y otras materias primas el 2%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros (ECSA) se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 15% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y a algunos formatos de botellas PET.

Otros bebestibles: Las materias primas principales que Vital Jugos utiliza en la producción de jugos, expresadas como porcentaje del costo total de ventas, son: edulcorantes 12%, pulpas de fruta y jugos 14%, concentrado 23%, envases 23%, material de empaque 4%, tapas 3%, y otras materias primas 3%, siendo en 2014 el costo de materias primas incluyendo los envases el 82% del costo total de las ventas de jugos.

En la producción de agua mineral y agua purificada con y sin sabor, las materias primas principales que Vital Aguas utiliza, expresadas como porcentaje del costo total de ventas son: envases 42%, concentrado 22%, tapas 7%, material de empaque 5% y carbonatación 1%, representando en el año 2014 el costo de materias primas incluyendo los envases el 80% del costo total de venta de aguas.

Brasil

Gaseosas: Andina Brasil compra concentrados de acuerdo a los precios establecidos por TCCC en la ciudad de Manaos, que ha sido designada como una zona de desarrollo libre de impuestos por el gobierno brasileño. Andina Brasil compra el azúcar a proveedores brasileños, en particular a Copersucar Ltda., Alta Mogiana y Usina Moreno. Compra gas carbónico principalmente a Companhia White Martins Gases S.A y Light Esco Ltda. Compra preforma PET a Braspla Ltda., Amcor Ltd., CPR Indústria e Comércio de Plásticos y Engepack Embalagens São Paulo S.A. Compra botellas de vidrio a Owens Illinois; latas son compradas a Rexam y Latapack Ball; tapas metálicas de botella a Aro S.A.; y tapas plásticas a Closure Systems International y Rexam. Andina Brasil compra agua a la municipalidad de Río de Janeiro y a Companhia Espírito Santense de Sanenamento.

Durante 2013, el 77% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Brasil correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado (incluyendo el jugo utilizado para algunos sabores) representa 41%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 20%; botellas no retornables el 17%; latas 13%, tapas de botellas el 4% y el dióxido de carbono 1% y otras materias primas el 4%. Adicionalmente, el costo de productos terminados de gaseosas adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 0,4% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a algunos formatos de latas, botellas PET y botellas de vidrio desechables.

Argentina

Gaseosas: EDASA compra concentrado de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. EDASA adquiere azúcar principalmente de Atanor S.C.A., Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.R.L. y Cía. Inversora Industrial S.A.; fructosa a Ingredion Argentina S.A. y Glucovil S.A. El gas carbónico es adquirido a Praxair S.A. y Air Liquide S.A. EDASA compra botellas PET retornables y no retornables a AEASA, y compra botellas de vidrio a Cattorini Hermanos S.A. EDASA compra tapas plásticas a Alusud S.A. AEASA, Sinea Plásticos S.A. y Bericap S.A. Las tapas metálicas a Metalgráfica Cearense y Aro S.A. Respecto al aprovisionamiento de agua para la producción de bebidas, EDASA posee pozos y paga un canon a la Dirección Provincial de Aguas Sanitarias. EDASA también compra etiquetas plásticas a Luis y Miguel Zanniello S.A., Envases John S.A y Cañuelas Pack S.A; y envoltorios plásticos a Manuli Packaging Argentina S.A., Plastiandino S.A., Sanlufilm S.A., Atiles S.A., IPESA Industrias Plasticas S.A. y Río Chico S.A. Finalmente Cajas y separadores de cartón son comprados a Cartocor S.A., Smurfit Kappa de Argentina S.A., Zucamor S.A. y Papeltéctica S.A.

Durante 2014, el 73% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Argentina correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 57%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 20%; botellas no retornables el 15%; tapas de botellas el 3%; el dióxido de carbono el 1%, y otras materias primas el 4%. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 4% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y otros formatos de Gaseosas que no son producidos por Andina Argentina.

Envasado PET: La materia prima principal que se requiere para la producción de botellas PET es resina PET, durante el año 2014 este insumo principalmente fue comprado a Dak Américas de Argentina S.A. y Cabelma S.A. En el caso de las tapas plásticas, la materia prima principal que se requiere para su producción es resina PEAD, que durante el año 2014 fue comprado principalmente a PBBPolisur S.A. En 2014, el costo de la resina PET de AEASA dio cuenta del 43% del costo total variable de las ventas de botellas PET y preformas.

Paraguay

Gaseosas: PARESA adquiere concentrados de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. En cuanto a la compra de azúcar, Coca-Cola Paresa Paraguay adquiere de Industria Paraguaya de Alcoholes S.A. y Azucarera Paraguaya S.A. El Gas Carbónico lo obtiene del proveedor Liquid Carbonic (Praxair). Para la compra de preformas no retornables se abastece principalmente del proveedor local Inpet, de Cristalpet y de la empresa coligada Andina Empaques de Argentina; las preformas son sopladas en nuestra planta de San Lorenzo. En cuanto a botellas de vidrio se adquieren de Cattorini Hermanos S.A. y Vidriolux. Las botellas RefPet se compran de Cristalpet y Andina Empaques de Argentina. Las tapas plásticas para botellas no retornables se adquieren de Andina Empaques de Argentina y las tapas plásticas para botellas de vidrio retornables y Ref Pet se adquieren de Sinea S.A. y las tapas metálicas de Aro S.A de Brasil. Los envoltorios plásticos se compran de los proveedores Manuli, IPESA, Petropack. Bolsiplast y Anchor Packaging

Durante 2014, el 78% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por PARESA correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 48%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 23%; botellas no retornables el 12%; tapas de botellas el 4%; el dióxido de carbono el 1% y otras materias primas el 12%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas; estos costos representan el 1% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y algunas botellas PET.

Marketing

Nosotros y TCCC, conjuntamente, promovemos y comercializamos gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia, de conformidad con los términos de los Contratos de Embotellador. Anunciamos en todos los medios de comunicación importantes. Centramos nuestros esfuerzos de publicidad en el reconocimiento de la marca por parte de los consumidores y mejorar nuestras relaciones con el cliente. Las campañas publicitarias nacionales son diseñadas y propuestas por las filiales locales de TCCC, en las cuales nosotros intervenimos a nivel local o regional.

Durante 2014, pagamos aproximadamente 50% de los gastos en publicidad y promoción en que TCCC incurrió en nuestros territorios de licencia. TCCC produce y distribuye prácticamente todos los materiales de publicidad y promoción en medios de comunicación para gaseosas Coca-Cola. Ver “Ítem 4. Información de la Sociedad - Contratos de Embotellador”. Los programas de comercialización y promocionales, incluyendo la publicidad en televisión, radio y prensa escrita, publicidad en puntos de venta, promoción de ventas y eventos de entretención son desarrollados por TCCC para todos los productos Vital Jugos y Vital Aguas.

De acuerdo al contrato de distribución, Heineken asume toda la responsabilidad de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con cervezas. Andina Brasil, sin embargo, es libre de emprender actividades de promoción o comercialización con la aprobación previa de Heineken. Las partes han acordado asumir la responsabilidad conjunta de los costos de ciertas actividades promocionales (radio o

televisión) y de ciertos eventos al aire libre que tienen lugar en la región de Río de Janeiro y Espirito Santo. Andina Brasil ha acordado dedicar al menos 1,0% de sus ventas netas de impuestos de productos Heineken a aquellas actividades o eventos de promoción.

Marketing por Canal.

Para proporcionar una comercialización más dinámica y especializada de nuestros productos, nuestra estrategia ha sido el dividir nuestro mercado en canales de distribución. Nuestros canales principales son minoristas pequeños, restaurantes y bares, supermercados y distribuidores. La presencia en estos canales exige un análisis comprensivo y detallado de los patrones y preferencias de compra de varios grupos de consumidores de gaseosas en cada tipo de localización o canal de distribución. En respuesta a este análisis, intentamos adaptar nuestro producto, precio, estrategias de empaquetado y de distribución para satisfacer las necesidades particulares y aprovechar el potencial de cada canal.

Creemos que la puesta en práctica de nuestra estrategia de comercialización por canal también nos permite responder a las iniciativas competitivas con respuestas específicas para cada canal en comparación con respuestas a nivel de mercado. Esta capacidad de respuesta focalizada aísla los efectos de la presión competitiva en un canal específico, de tal modo de evitar respuestas a nivel de mercado que son más costosas. Nuestras actividades de comercialización por canal son facilitadas por nuestros sistemas de información. Hemos invertido significativamente en crear tales sistemas, incluyendo computadores *hand-held* para apoyar la recolección de información respecto del producto, del consumidor y del despacho. Todo lo anterior requerido para implementar efectivamente nuestras estrategias de comercialización para la mayoría de nuestras rutas de ventas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Continuaremos invirtiendo para aumentar la cobertura pre-venta en nuestros territorios.

Nuestros gastos totales consolidados de publicidad durante 2012, 2013 y 2014 fueron Ch$38.667 millones, Ch$45.729 millones y Ch$ 48.110 millones, respectivamente.

Contratos de Embotellador

La Sociedad ha firmado Contratos de Embotellador con TCCC, mediante los cuales tiene la licencia para producir y distribuir productos bajo la marca Coca-Cola dentro de sus territorios de licencia en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las operaciones de la Sociedad dependen significativamente de la mantención y renovación de los Contratos de Embotellador que autorizan la producción y distribución de productos de marca Coca-Cola.

Los Contratos de Embotellador son contratos internacionales tipo de TCCC celebrados con embotelladoras fuera de EE.UU. para la venta de concentrados y bases de bebidas para ciertas gaseosas y no gaseosas Coca-Cola.

Los Contratos de Embotellador son renovables a solicitud de la embotelladora y a la exclusiva discreción de TCCC.

Los Contratos de Embotellador estipulan que compraremos todos los requerimientos de concentrados y bases para bebestibles de las Gaseosas y no Gaseosas Coca-Cola a TCCC y otros proveedores autorizados. Aunque según los Contratos de Embotellador, TCCC, a su solo arbitrio, podrá fijar el precio de los concentrados y bases para bebestibles (entre otros términos), nosotros, fijamos el precio de los productos vendidos a los comerciantes minoristas a nuestra discreción, sujetos sólo a ciertas restricciones de precios.

Somos el único productor de Gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia. Aunque este derecho no es exclusivo, TCCC nunca ha autorizado a ninguna otra entidad a producir o distribuir Gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola en tales territorios, y esperamos que ello no ocurra en el futuro, aunque no podemos garantizarlo. En el caso de las gaseosas *post-mix*, los contratos de embotellador establecen explícitamente no tener dicha exclusividad.

Los Contratos de Embotellador incluyen un reconocimiento por nuestra parte que TCCC es el único propietario de las marcas comerciales que identifican las Gaseosas Coca-Cola y a otros bebestibles Coca-Cola y cualquier fórmula secreta utilizada en los concentrados.

Toda la distribución debe realizarse en envases autorizados. TCCC tiene derecho a aprobar, a su sola discreción, todos y cualquier tipo de envase y recipiente para bebidas, incluyendo su tamaño, forma y cualquiera de sus atributos. TCCC tiene la autoridad, a su solo arbitrio, de rediseñar o discontinuar cualquier envase de cualquiera de los productos Coca-Cola, sujeto a ciertas limitaciones, en tanto no se discontinúen al mismo tiempo todas las Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola. Se nos prohíbe producir o manejar otros productos de bebidas distintos a aquellos de TCCC u otros productos o envases que pudieran imitar, infringir o causar confusión con los productos, la imagen comercial, los envases o marcas comerciales de TCCC, o adquirir o mantener una participación en una parte involucrada en dichas actividades. Los Contratos de Embotellador también imponen restricciones respecto del uso de ciertas marcas comerciales, contenedores autorizados, envases y etiquetas de TCCC y prohíbe a las embotelladoras distribuir Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola fuera de sus territorios designados.

Los Contratos de Embotellador exigen que mantengamos adecuadas instalaciones de producción y distribución; inventarios de botellas, tapas, cajas de cartón y de otro tipo y otros materiales o recipientes externos; adoptemos medidas adecuadas para el control de calidad prescrito por TCCC; desarrollemos, estimulemos y satisfagamos plenamente la demanda de Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola y utilice todos los medios aprobados, y empleemos en publicidad y otras formas de comercialización los fondos que sean razonablemente requeridos para cumplir aquel objetivo; y mantengamos la capacidad financiera sólida que pueda ser razonablemente necesaria para garantizar el cumplimiento por parte nuestra y nuestras empresas coligadas de nuestras obligaciones con respecto a TCCC. Todos los Contratos de Embotellador exigen que presentemos anualmente nuestros planes comerciales para aquellos territorios de licencia a TCCC, incluyendo, sin limitación, planes de comercialización, administración, promoción y publicidad para el año siguiente.

TCCC no tiene obligación alguna de participar con nosotros en los gastos de publicidad y comercialización, pero podrá, a su discreción, aportar a tales gastos y adoptar actividades independientes de publicidad y comercialización, así como actividades conjuntas de publicidad y promoción de ventas que requerirían de nuestra cooperación y apoyo. En cada uno de los territorios de licencia, TCCC ha estado contribuyendo aproximadamente con 50% de los gastos de publicidad y comercialización, pero no se garantiza que se efectúen aportes similares en el futuro.

Se prohíbe a cada una de las embotelladoras que cedan, transfieran o prenden directa o indirectamente sus Contratos de Embotellador, o cualquier participación en el mismo, ya sea en forma voluntaria, involuntaria o por operación de la ley, sin el consentimiento de TCCC, y cada uno de los Contratos de Embotellador está sujeto a término por parte de TCCC en el caso de incumplimiento de nuestra parte. Además, la embotelladora no podrá experimentar un cambio importante de propiedad o control sin el consentimiento de TCCC.

TCCC podrá poner término a un Contrato de Embotellador inmediatamente con aviso por escrito al embotellador en el caso de que, entre otros, (i) el embotellador suspenda los pagos a los acreedores, se declare en quiebra, sea expropiado o nacionalizado, sea liquidado, disuelto, experimente cambios en su estructura legal, prende o hipoteque sus activos; (ii) el embotellador no cumpla con instrucciones y normas establecidas por TCCC en relación con la producción de sus productos de gaseosas autorizadas; (iii) el embotellador deje de estar bajo el control de sus accionistas controladores; o (iv) los términos del Contrato de Embotellador lleguen a violar la ley aplicable.

Cualquiera de las partes de un Contrato de Embotellador podrá, con 60 días de aviso a la otra parte, poner término al Contrato de Embotellador en el caso de una falta de cumplimiento de la otra parte con sus términos en tanto la parte incumplidora no haya subsanado aquel incumplimiento durante este período. Asimismo, si un embotellador no quisiera pagar el precio exigido para el concentrado de un producto Coca-Cola, deberá notificar a TCCC dentro de 30 días de recibidos los nuevos precios de TCCC. En el caso de una Gaseosa u otra bebida Coca-Cola distinta del concentrado de Coca-Cola, la franquicia respecto del producto se estimará automáticamente cancelada tres meses después de que TCCC reciba el aviso del embotellador de su negativa. En el caso del concentrado de Coca-Cola, los Contratos de Embotellador se estimarán terminados tres meses después del recibo de TCCC del aviso de la negativa del embotellador. TCCC también podrá poner término al Contrato de Embotellador si el embotellador o cualquier persona natural o jurídica controladora, que posee una participación mayoritaria en o influye directa o indirectamente sobre la administración del embotellador, se involucrara en la producción de una gaseosa que no sea Coca-Cola, ya sea a través de la propiedad directa de esas operaciones o a través de su control o administración, siempre que, a su solicitud, al embotellador se le den seis meses para subsanar aquella situación.

Chile

Las licencias para los territorios en Chile vencen en 2018 y 2019. El 22 de diciembre de 2005 se suscribió un contrato Embotellador de Jugos entre Vital S.A. y The Coca-Cola Company para producir, procesar y embotellar, en envases aprobados por The Coca-Cola Company, productos con las marcas: Andina Frut, Andina Néctar, Kapo, Nestea, Fruitopia y Powerade. Dicho contrato vencerá el 31 de diciembre de 2015 y establece que Andina, y el otro embotellador de Coca-Cola en Chile, Embonor, son titulares de los derechos de adquirir los productos de Vital S.A., así como producir, envasar y comercializar estos productos en sus respectivas plantas. El 22 de diciembre de 2005, se suscribió un Contrato de Producción y Envasado de Agua entre The Coca-Cola Company y Vital Aguas S.A. para preparar y envasar bebidas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, con las marcas Vital, Chanqueahue, Vital de Chanqueahue, Benedictino, Dasani y Aquarius

Brasil

Las licencias para los territorios en Brasil vencen en 2017.

Argentina

Las licencias para los territorios en Argentina vencen en 2017.

Paraguay

Las licencias para los territorios en Paraguay vencen en agosto de 2015.

Regulación

Generalidades

Estamos sujetos a todo el rango de normas gubernamentales generalmente aplicables a sociedades involucradas en negocios en nuestros territorios de licencia, incluyendo, pero sin limitación, las leyes laborales, de seguridad social, de salud pública, de protección al consumidor, ambientales, de aspectos sanitarios, seguridad de los empleados, valores y antimonopolio. Actualmente no hay procesos importantes legales o administrativos pendientes en contra de la Sociedad con respecto a ninguna materia reguladora en ninguno de sus territorios de licencia salvo aquellos enumerados como tales en "Ítem 3. Información Clave - Factores de Riesgo" e "Ítem 8. Información Financiera – Contingencias". A nuestro mejor entender, creemos que nos encontramos en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas aplicables legales y administrativas en relación con nuestro negocio en cada uno de nuestros territorios de licencia.

Chile: No hay licencias o permisos especiales requeridos para fabricar y distribuir gaseosas y jugos en el territorio chileno. Los productores de alimentos y bebidas en Chile, sin embargo, deben obtener autorización de (y sus actividades están sujetas a la supervisión) los Servicios de Protección Ambiental chilenos ("Servicio Sanitario Metropolitano del Ambiente") que regularmente inspecciona las plantas y toma muestras de los líquidos para análisis. El 8 de Enero de 1992 obtuvimos el permiso del Servicio Sanitario Metropolitano del Ambiente chileno, el cual tiene una vigencia indefinida. Además, la producción y distribución del agua mineral está sujeta a regulaciones especiales tales que permiten producirla sólo de una fuente designada para tal efecto mediante decreto presidencial. El Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, Subsecretaría del Ministerio de Salud otorga la certificación del cumplimiento con aquel decreto. Nuestras instalaciones de producción de agua mineral han recibido la certificación requerida.

Brasil: Las leyes laborales, además de los beneficios obligatorios para los empleados, incluyen normas que garantizan condiciones laborales y sanitarias seguras en nuestras instalaciones de producción ubicadas en Brasil. Los productores de alimentos y bebidas de Brasil deben registrar sus productos y recibir un permiso de diez años del *Ministerio de Agricultura y Aprovisionamiento* y del *Ministerio de Salud,* el cual supervisa los productos dietéticos. Nuestros permisos provenientes de tales Ministerios se mantienen válidos y vigentes por un período de diez años para cada producto que producimos. Aunque no se puede asegurar su renovación, en el pasado no hemos experimentado ninguna dificultad importante en la renovación de los permisos ni esperamos experimentar dificultades en el futuro. Estos Ministerios no inspeccionan regularmente las instalaciones pero envían inspectores a investigar cualquier reclamo que reciba.

Argentina: Aunque la mayoría de las leyes aplicables a EDASA son exigidas a nivel federal, algunas, tales como las normas sanitarias y ambientales, se exigen principalmente a nivel provincial y municipal. No se exigen licencias o permisos para la fabricación o distribución de Gaseosas en el territorio argentino. Sin embargo, nuestras instalaciones de producción están sujetas a registro con las autoridades federales y provinciales y a la supervisión de agencias municipales de salud que certifican el cumplimiento con las leyes aplicables.

Paraguay: Paresa está registrada en el Ministerio de Industria y Comercio, el cual emite y renueva el Registro Industrial, nuestra última renovación vence en el año 2015. Los productores de alimentos y bebidas del Paraguay deben registrar sus establecimientos y productos en el Ministerio de Salud, el cual realiza inspecciones a las plantas y supervisa los productos en el mercado. En cuanto a temas ambientales, las industrias deben contar con la licencia ambiental expedida por la Secretaría del Medio Ambiente, quien es el principal órgano responsable de monitorear el cumplimiento de las leyes ambientales. Las leyes laborales, además de establecer los beneficios obligatorios para los empleados incluyen las condiciones laborales y sanitarias seguras en instalaciones industriales dentro del Paraguay. Paresa mantiene vigentes todas sus licencias, permisos y registros expedidos por estas instituciones, además de asegurar el cumplimiento de las regulaciones y ordenanzas de los municipios en los cuales está situada la planta.

Asuntos Ambientales

Es nuestra política realizar operaciones que no perjudiquen el medio ambiente de conformidad con la ley aplicable y con los criterios establecidos por TCCC. Aunque la fiscalización de las materias relacionadas con la protección del medio ambiente en los territorios de licencia no está tan bien desarrollada como en EE.UU. y otros países industrializados, esperamos que se promulguen leyes y normas adicionales en el futuro con respecto a las materias ambientales y que pueden imponernos restricciones adicionales que podrían afectar en forma adversa o importante nuestros resultados operacionales en el futuro. No hay procesos legales o administrativos importantes pendientes en contra nuestra en ninguno de los territorios de licencia con respecto a los asuntos ambientales, y a nuestro mejor entender, creemos estar en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas ambientales aplicables a nosotros.

Chile

El gobierno chileno tiene varias normas que rigen los asuntos ambientales en relación con nuestras operaciones.

La Ley 19.300, aprobada en marzo de 1994, estipula temas ambientales generales que pueden ser aplicables a nuestras actividades y que, de ser aplicables de esa manera, requerirían que contratáramos expertos independientes para realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental de cualquier proyecto o actividad futura que pudiera verse afectado por las disposiciones de la Ley 19.300. Esta Ley crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que es respaldada por comisiones regionales que supervisan los estudios y declaraciones de impacto ambiental para todos los nuevos proyectos, hacen cumplir las normas de la Ley 19.300 y para otorgar poder discrecional a los fiscalizadores. En Enero de 2010 esta Ley sufrió una modificación de carácter orgánica con la publicación de la Ley 20.417, que creó una nueva institucionalidad ambiental, contemplando la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales (3), los cuales entraron en vigencia a contar de Diciembre del 2012. Los Tribunales Ambientales que corresponde a la Región Metropolitana y a Antofagasta entraron en funcionamiento durante 2013.

Brasil

Nuestras operaciones brasileñas están sujetas a varias leyes ambientales, ninguna de las cuales impone restricciones sustanciales en la actualidad. La Constitución brasileña establece amplias pautas para el nuevo tratamiento que se brinda a las materias ambientales, dedicando un capítulo completo (Capítulo VI, Artículo 225) a la protección del medio ambiente, y contiene varios artículos relacionados con la ley ambiental y urbana. Los temas medioambientales están regulados a nivel federal, estatal y municipal. La Constitución de Brasil faculta a las autoridades públicas a desarrollar normas diseñadas para preservar y restaurar el medio ambiente y controlar los procesos industriales que afectan la vida humana. Las violaciones de aquellas normas están sujetas a penas criminales, civiles y administrativas.

Además, la Ley N°6.938 de 1981, conocida como la Política Ambiental Brasileña, introdujo un concepto ambiental, bajo el cual no existe un daño ambiental que quede exento de la necesidad de efectuar la respectiva recuperación ambiental. La Ley se basa en la idea de que incluso un desecho contaminante que se tolera según las normas establecidas podría provocar un daño al medio ambiente y por lo tanto somete a la parte que lo está ocasionando al pago de una indemnización. Además, como se mencionara anteriormente, las actividades que dañan el medio ambiente llevan a multas penales y administrativas, según lo dispuesto en la Ley N°9.605 de 1998 o la Ley de Crímenes relacionados con el Medio Ambiente.

Numerosos organismos gubernamentales tienen jurisdicción sobre las materias ambientales. A nivel federal, el *Ministerio do Meio Ambiente (el Ministerio del Medio Ambiente)* y el *Conselho Nacional do Meio-Ambiente* ("CONAMA"), dictan la política ambiental, incluyendo, sin limitación, la iniciación de proyectos de mejoría del medio ambiente, estableciendo un sistema de multas y penas administrativas y conviniendo en materias ambientales con las industrias transgresoras. El *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis* ("IBAMA") aplica la norma ambiental establecida por CONAMA. Además, varias autoridades federales tienen jurisdicción sobre sectores específicos de la industria, pero ninguna de ellas nos afecta en este momento.

Finalmente, diversas autoridades estatales y locales regulan las materias ambientales en el territorio brasileño incluyendo *el Instituto Estadual do Ambiente*, ("INEA"), la principal autoridad del medio ambiente en Río de Janeiro, la principal autoridad del medio ambiente en Espíritu Santo es IEMA - Instituto Estatal del Medio Ambiente y Recursos Hídricos y la principal autoridad del medio ambiente en São Paulo es CETESB - Companhia de Tecnologia de Saneamento Ambiental. INEA, IEMA y CETESB inspeccionan periódicamente los sitios industriales y prueban la contaminación en los desechos líquidos. Creemos, a nuestro mejor entender, que en lo medular, estamos en cumplimiento con las normas establecidas por todas las autoridades gubernamentales aplicables a nuestras operaciones en Brasil. Sin embargo, no se puede garantizar que no se promulguen otras normas en el futuro y que tales restricciones no tendrían un efecto importante en nuestros resultados u operaciones. También en esta operación, al igual que en las operaciones de Chile, tenemos todas las certificaciones mencionadas en los sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, y asociadas a Inocuidad Alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos.

Argentina

La Constitución de Argentina, modificada en 1994, permite que cualquier individuo que crea que un tercero puede estar dañando el medio ambiente entable una acción judicial en contra de aquel. Ninguna acción de esta naturaleza ha sido entablada en contra de nosotros pero no podemos asegurar que no se inicie en el futuro. Aunque los gobiernos de las provincias tienen una autoridad fiscalizadora principal sobre los asuntos ambientales, las autoridades municipales y federales también son competentes para promulgar ordenanzas y leyes sobre asuntos ambientales. Por ende, las municipalidades son competentes en asuntos ambientales locales, tales como administración de residuos, mientras que el gobierno federal regula asuntos ambientales interprovinciales, tales como el transporte de residuos peligrosos o materias ambientales contemplados en los tratados internacionales.

En 2002, el Congreso Nacional aprobó la Ley federal N°25.612 "Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios" y la Ley N°25.675 "Ley General del Ambiente" estableciendo las pautas mínimas para la protección de la administración ambiental sostenible y la protección de la biodiversidad, aplicable a través de la República Argentina. La ley establece los propósitos, los principios y los instrumentos de la política ambiental nacional, el concepto de "las pautas mínimas," la competencia judicial y las reglas que gobiernan la educación y la información ambiental, la participación de los ciudadanos y la auto-administración, entre otras provisiones.

Los gobiernos provinciales dentro del territorio argentino han promulgado leyes que establecen el marco para la preservación del medio ambiente. Las leyes provinciales aplicables a las plantas industriales en EDASA son entre otras, la Ley N°7.343 de la Provincia de Córdoba y su complementaria N° 10208 desde 2014, la Ley N°11.459 de la Provincia de Buenos Aires y el Código Ambiental N° 5439 de la Provincia de Chubut. Estas leyes incluyen principios sobre política y administración ambiental, así como normas sobre evaluación del impacto ambiental. También les dan competencia a ciertas agencias en asuntos ambientales.

Casi todas las provincias y muchas de las municipalidades han establecido normas relativas al uso del agua, el sistema de alcantarillado y la eliminación de líquidos a los flujos subterráneos de agua o ríos. Actualmente no existen

reclamos pendientes en contra de la Sociedad al respecto. La violación de estas normas por lo general se traduce en la imposición de multas.

Paraguay

El marco medioambiental comprende numerosas normas medioambientales nacionales y municipales. La Constitución Nacional paraguaya del 1992 establece que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado y tiene la obligación de preservarlo. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Considerada la "madre del derecho ambiental" en el país, la Ley 1561/00 creó las tres agencias medioambientales primarias en Paraguay. Estas agencias son la Secretaría del Ambiente (SEAM), Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), y el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM). La Ley establece las facultades y responsabilidades de las agencias para desarrollar y supervisar la política ambiental nacional.

De las tres, la SEAM es la principal agencia ambiental encargada del desarrollo y ejecución de las leyes ambientales nacionales. La SEAM es la principal autoridad encargada de implementar la mayoría de las normas ambientales nacionales y el principal órgano responsable de monitorear su cumplimiento. La CONAM es responsable de investigar y establecer las principales metas en políticas ambientales que la SEAM debe luego implementar. La SISNAM a su vez, se compone de diversos órganos incluyendo entidades gubernamentales, municipales y actores del sector privado interesados en la solución de los problemas ambientales. La SISNAM provee un foro para que el sector público y privado trabajen juntos colectivamente, desarrollando ideas y planes para promover un desarrollo sustentable.

Impacto Ambiental: La Ley 294/93 establece los derechos y obligaciones que serán desencadenados por cualquier daño al ambiente y principalmente establece la restauración del ambiente a su anterior estado o, si ello no resulta técnicamente posible, el pago o compensación resultante en lugar de ello

Ley de Recursos Hídricos del Paraguay: La Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos establece el manejo sustentable de todas las aguas (superficiales, subterráneas, atmosféricas) y los territorios que producen dichas aguas, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo, con el fin de hacerlo social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de la República del Paraguay. La entidad supervisora es la SEAM. Las aguas superficiales y subterráneas son propiedad de dominio público del Estado. La Ley establece el siguiente orden de prioridad para el uso de aguas: i) Satisfacción de las necesidades de los ecosistemas acuáticos; ii) Uso social en el ambiente del hogar; iii) Uso y aprovechamiento para actividades agropecuarias, incluida la acuacultura; iv) Uso y aprovechamiento para generación de energía; v) Uso y aprovechamiento para actividades industriales; vi) Uso y aprovechamiento para otros tipos de actividades. El uso del agua para propósitos productivos se encuentra sujeto a la autorización del estado, a través de un permiso (para utilización de pequeñas cantidades de agua) o a través de concesiones (previa licitación pública), en ambos casos luego de un pago de tasas. Los permisos podrán ser revocados en base a la ocurrencia de las causas contempladas en la ley. Las concesiones podrán ser expropiadas para el beneficio público, o ser extinguidas en ciertos casos establecidos en la Ley. Además, un Registro Nacional de Recursos Hídricos ha sido creado para mantener un registro de todas las personas físicas o jurídicas que utilicen recursos hídricos o realicen actividades relacionadas a ellos.

C. Estructura de la Organización

El siguiente cuadro presenta de manera resumida las participaciones directas e indirectas de la Sociedad en subsidiarias y coligadas:

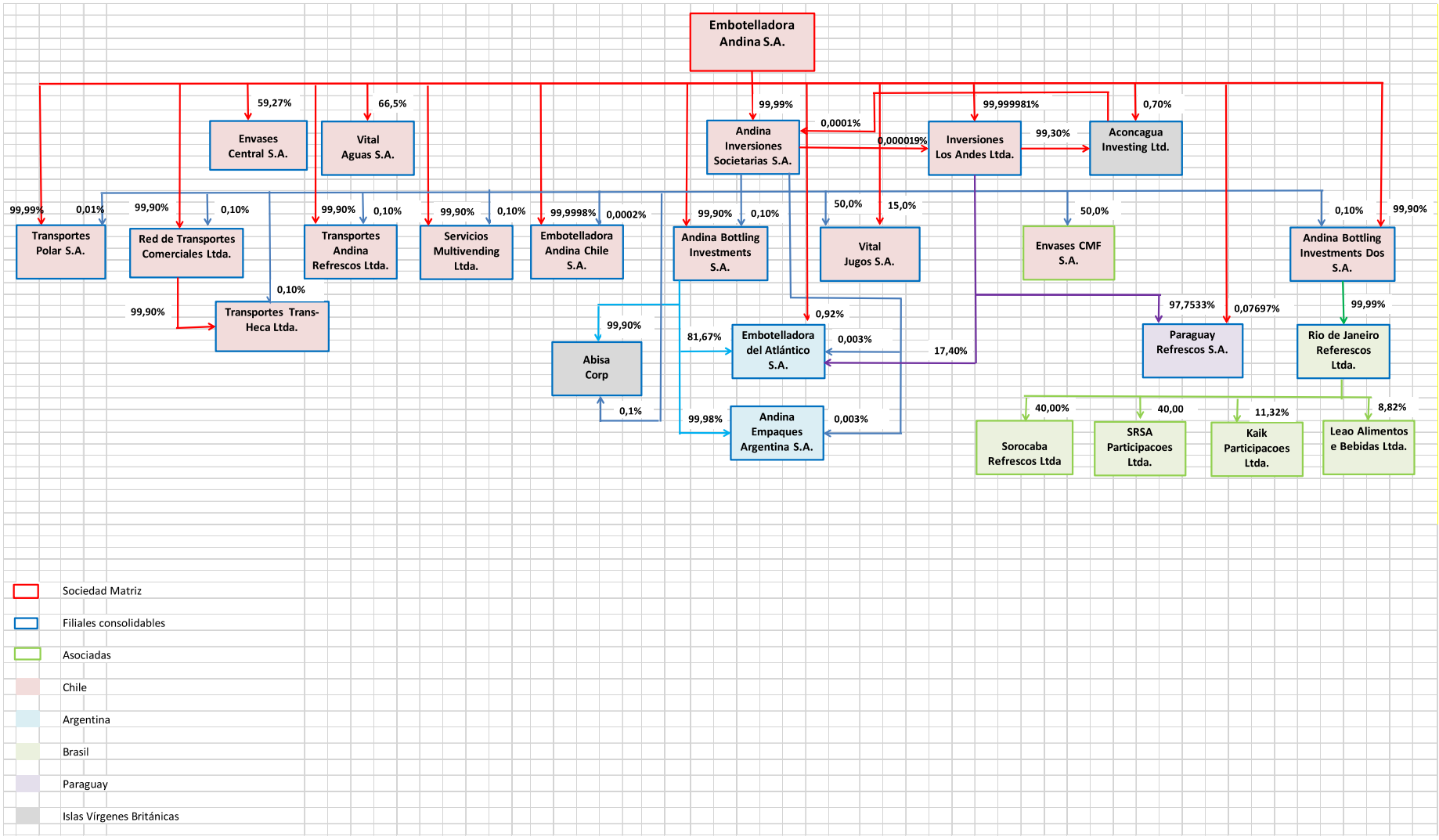
Embotelladora Andina S.A.
59,27%
66,5%
99,99%
0,0001%
99,999981%
0,70%
Envases Central S.A.
Vital Aguas S.A.
Andina Inversiones Societarias S.A.
0,000019%
Inversiones Los Andes Ltda.
99,30%
Aconcagua Investing Ltd.
99,99%
0,01%
99,90%
0,10%
99,90%
0,10%
99,90%
0,10%
99,9998%
0,0002%
99,90%
0,10%
50,0%
15,0%
50,0%
0,10%
99,90%
Transportes Polar S.A.
Red de Transportes Comerciales Ltda.
Transportes Andina Refrescos Ltda.
Servicios Multivending Ltda.
Embotelladora Andina Chile S.A.
Andina Bottling Investments S.A.
Vital Jugos S.A.
Envases CMF S.A.
Andina Bottling Investments Dos S.A.
0,10%
99,90%
Transportes Trans-Heca Ltda.
99,90%
Abisa Corp
0,1%
81,67%
0,92%
0,003%
17,40%
Embotelladora del Atlántico S.A.
97,7533%
0,07697%
99,99%
Paraguay Refrescos S.A.
Rio de Janeiro Referescos Ltda.
99,98%
Andina Empaques Argentina S.A.
0,003%
40,00%
40,00
11,32%
8,82%
Sorocaba Refrescos Ltda
SRSA Participacoes Ltda.
Kaik Participacoes Ltda.
Leao Alimentos e Bebidas Ltda.
Sociedad Matriz
Filiales consolidables
Asociadas
Chile
Argentina
Brasil
Paraguay
Islas Vírgenes Británicas

El siguiente cuadro presenta información respecto de la propiedad en nuestras subsidiarias y asociadas a la fecha de emisión de este documento:

Subsidiaria	**Actividad**	**País de constitución**	**Porcentaje de propiedad directa e indirecta**
Embotelladora Andina Chile S.A. [1]	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas no alcohólicas.	Chile	99,99
Vital Jugos S.A. [4 y 5]	Fabricar, distribuir y comercializar todo tipo de productos alimenticios, jugos y bebestibles.	Chile	65,00
Vital Aguas S.A. [4 y 5]	Fabricar, distribuir y comercializar toda clase de aguas y bebestibles en general.	Chile	66,50
Servicios Multivending Ltda.	Comercializar productos por medio de utilización de equipos y maquinarias.	Chile	99,99
Transporte Andina Refrescos Ltda.	Prestar servicios de administración y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	99,99
Transporte Polar S.A. [6]	Prestar servicios de administración y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	99,99
Envases Central S.A.[4]	Producir y envasar toda clase de bebidas, y comercializar todo tipo de envases.	Chile	59,27
Andina Bottling Investments S.A.	Fabricar, embotellar y comercializar bebidas y alimentos en general. Invertir en otras sociedades.	Chile	99,99
Andina Bottling Investments Dos S.A.	Efectuar exclusivamente en el extranjero inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes muebles.	Chile	99,99
Inversiones Los Andes Ltda. [6]	Invertir en todo tipo de bienes muebles e inmuebles	Chile	99,99
Andina Inversiones Societarias S.A.	Invertir en todo tipo de sociedades y comercializar alimentos en general.	Chile	99,99
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.[9]	Fabricar y comercializar bebestibles en general, refrescos en polvo y otros productos semi-elaborados relacionados.	Brasil	99,99
Embotelladora del Atlántico S.A.[2]	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Andina Empaques S.A. [2]	Diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Paraguay Refrescos S.A. [6]	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Paraguay	97,83
Abisa Corp.	Invertir en instrumentos financieros	Islas Vírgenes Británicas	99,99
Aconcagua Investing Ltda.[6]	Invertir en instrumentos financieros	Islas Vírgenes Británicas	99,99
Red de Transportes Comerciales Ltda. [8]	Proporcionar servicios de gestión y administración de carga terrestre nacional y extranjera	Chile	99,99
Sociedad de Transportes Trans-Heca Limitada[8]	Proporcionar servicios de gestión y administración de carga terrestre nacional y extranjera	Chile	99,99

Asociadas	Actividad	País de constitución	Porcentaje de propiedad directa e indirecta
Envases CMF S.A.	Fabricar, adquirir y comercializar todo tipo de envases y contenedores; y prestar servicios de embotellación.	Chile	50,00
Leao Alimentos e Bebidas Ltda.[7]	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	8,82
Sorocaba Refrescos S.A. [3]	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	40,00
SRSA Participacoes Ltda. [3]	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	40,00
Kaik Participações Ltda.	Invertir en otras sociedades con recursos propios.	Brasil	11,32

[1] En junta extraordinaria de fecha 22.11.2011, los accionistas de Embotelladora Andina Chile S.A. acordaron aumentar el capital de esta última de $10.000.000.- dividido en 10.000 acciones a $ 4.778.206.076 dividido en 4.778.206 acciones. Se acordó que aumento de capital fuese suscrito y pagado por el accionista Embotelladora Andina S.A. mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles, los cuales se individualizan en acta de la Junta. Dicha junta fue reducida a escritura pública de fecha 28.011.2011, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Cosme Gomila.
[2]Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1° de noviembre de 2011, Embotelladora del Atlántico S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad, Andina Empaques Argentina S.A., destinada a desarrollar la actividad de diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama de envases, con efectos contables e impositivos a partir del 1° de enero de 2012.
[3]En el mes de octubre de 2012 se materializó la compra del 40% de la Sociedad Brasilera Sorocaba Refrescos S.A. por un monto de 146, 9 millones de reales
[4] Vital Aguas S.A., Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., modificaron sus porcentajes de participación, producto de la fusión ocurrida con Embotelladoras Coca Cola Polar durante el año 2012.
[5] Durante el año 2012 se efectuó aumento de capital por M$6.960.000, del cual Embotelladora Andina S.A. enteró de acuerdo a su porcentaje de participación un monto de M$2.380.320.
[6] Sociedades incorporadas durante el año 2012, producto de la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A.
[7] Durante el primer trimestre de 2013, hubo una reorganización de las sociedades que producen jugos y mate en Brasil, fusionando Holdfab2 Participações Ltda. y Sistema de Alimentos de Bebidas Do Brasil Ltda. en una sola sociedad Leao Alimentos e Bebidas Ltda. que es la continuadora legal. De acuerdo al esquema de negocios vigente en Brasil para esta Sociedad durante el año 2014, se vendió al resto del sistema embotellador en Brasil un 2,05% de la participación que Rio de Janeiro refrescos Ltda. tenía en Leao Alimentos e Bebidas Ltda.
[8] Compañías creadas para apoyar a la reestructuración del proceso de distribución en Chile
[9] Durante el cuarto trimestre de 2013 Río de Janeiro Refrescos Ltda., adquirió Companhia de Bebidas Ipiranga, que fue legalmente absorbida por esta entidad.

D. Activo Fijo

Mantenemos plantas de producción en cada uno de los principales centros de población incluidos en los territorios de licencia. Además, mantenemos centros de distribución y oficinas administrativas en cada uno de los territorios de licencia. El siguiente cuadro muestra nuestras principales propiedades e instalaciones en cada uno de los territorios de licencia, expresado en metros cuadrados:

	USO PRINCIPAL	(Mt ^{2})	PROPIEDAD
Embotelladora del Atlántico S.A.			
Bahía Blanca *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	102.708	Propia
Bahía Blanca	Oficina Comercial	576	Arrendada
Bariloche	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.870	Arrendada
Bragado	Oficina Comercial	25	Arrendada
Carlos Paz	Oficina Comercial	30	Arrendada
Carmen de Patagones	Oficina Comercial / Bodegas	1.600	Arrendada
Chacabuco *	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	25.798	Propia
Comodoro Rivadavia	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	7.500	Arrendada
Concepcion del Uruguay	Oficina Comercial	118	Arrendada
Concordia	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	1.289	Arrendada

Córdoba *	Oficinas / Producción de Gaseosas y Bebidas no Carbonatadas / Centro de Distribución / Bodegas / Terreno	1.008.390	Propia
Córdoba	Oficina Comercial / Playa de estacionamiento	1.173	Arrendada
Coronel Suarez	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.000	Arrendada
General Pico *	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	15.525	Propia
Gualeguaychu	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	1.471	Arrendada
Junin	Oficina Comercial	100	Arrendada
Mendoza *	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	36.452	Propia
Monte Hermoso *	Terreno	300	Propia
Neuquén *	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	10.157	Propia
Olavarria	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.974	Arrendada
Paraná	Oficina Comercial	172	Arrendada
Pehuajo	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.060	Arrendada
Pergamino *	Oficinas / Cross Docking	15.700	Propia
Puerto Madryn	Oficina	115	Arrendada
Rio Gallegos	Centro de Distribución / Bodegas	2.491	Arrendada
Rio Grande	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	4.518	Arrendada
Río IV *	Cross Docking	7.482	Propia
Río IV	Oficina Comercial	93	Arrendada
Rosario	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas / Playa estacionamiento / Terreno	27.814	Propia
San Francisco	Oficina Comercial	63	Arrendada
San Juan *	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	48.036	Propia
San Luis *	Oficinas Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	5.205	Propia
San Martin de los Andes	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	70	Arrendada
San Nicolas	Oficina Comercial	30	Arrendada
San Rafael	Oficina Comercial	57	Arrendada
Santa Fe	Oficina Comercial	238	Arrendada
Santo Tomé *	Oficina Administrativa / Centro de Distribución / Bodegas	88.309	Propia
Trelew *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	51.000	Propia
Tres Arroyos	Oficina Comercial / Cross Docking / Bodegas	1.548	Arrendada
Ushuaia	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.360	Arrendada
Ushuaia	Oficina Comercial	94	Arrendada
Venado Tuerto	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	2.449	Arrendada
Villa Maria	Oficina Comercial	98	Arrendada
Villa Mercedes	Oficina Comercial	70	Arrendada
Andina Empaques Argentina S.A.			
Buenos Aires *	Producción de botellas, preformas PET y Tapas plásticas.	27.043	Propia
BRASIL			
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.			
Jacarepaguá	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	249.470	Propia
Duque de Caxias *	Terreno para construcción de Planta	2.243.953	Propia
Nova Iguaçu *	Centro de Distribución/Bodegas	82.618	Propia
Bangu *	Centro de Distribución	44.389	Propia
Campos *	Centro de Distribución	42.370	Propia
Itambi	Centro de Distribución	149.000	Arrendada
Cabo Frio *	Centro de Distribución-desactivado	1.985	Propia
Sao Pedro da Aldeia *	Centro de Distribución	10.139	Propia
Itaperuna	Cross Docking	2.500	Arrendada
Caju 1 *	Centro de Distribución	4.866	Propia
Caju 2 *	Centro de Distribución	8.058	Propia
Vitória (Cariacica) *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	93.320	Propia
Cachoeiro do Itapemirim	Cross Docking	8.000	Arrendada
Linhares	Cross Docking	1.500	Arrendada

Serra	Centro de Distribución	28.000	Arrendada
Ribeirão Preto	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	238.096	Propia
Ribeirão Preto	Terrenos Varios	279.557	Propia
Franca	Centro de Distribución	32.500	Propia
Mococa	Centro de Distribución	40.056	Arrendada
Araraquara	Centro de Distribución	12.698	Arrendada
Castelo Branco	Centro de Distribución	11.110	Arrendada
Sao Joao da Boa Vista, Araraquara e Sao Paulo	Edificio/Cobertizo/Apartamento	32.506	Propia
CHILE			
Embotelladora Andina S.A.			
Renca *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	267.095	Propia
Carlos Valovinos *	Centros de Distribución / Bodegas	101.902	Propia
Puente Alto *	Centros de Distribución / Bodegas	68.682	Propia
Maipu *	Centros de Distribución / Bodegas	45.833	Propia
Rancagua *	Centros de Distribución / Bodegas	25.920	Propia
San Antonio *	Centros de Distribución / Bodegas	19.809	Propia
Antofagasta *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	34.729	Propia
Calama *	Centros de Distribución / Bodegas	10.700	Propia
Taltal *	Centros de Distribución / Bodegas	975	Propia
Tocopilla *	Centros de Distribución / Bodegas	562	Propia
Coquimbo *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	31.383	Propia
Copiapo *	Centros de Distribución / Bodegas	26.800	Propia
Ovalle *	Centros de Distribución / Bodegas	6.223	Propia
Vallenar *	Centros de Distribución / Bodegas	5.000	Propia
Illapel	Centros de Distribución / Bodegas	s/d	Arrendada
Pta. Arenas *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	109.517	Propia
Coyhaique *	Centros de Distribución / Bodegas	5.093	Propia
Puerto Natales	Centros de Distribución / Bodegas	850	Arrendada
Vital Jugos S.A.			
Región Metropolitana *	Oficinas / Producción de Jugos	40.000	Propia
Vital Aguas S.A.			
Rengo *	Oficinas / Producción de Aguas	12.375	Propia
Envases Central S.A.			
Región Metropolitana *	Oficinas / Producción de Gaseosas	50.100	Propia
PARAGUAY			
Paraguay Refrescos S.A.			
San Lorenzo *	Oficinas / Producción de Gaseosas / Bodegas	275.292	Propia
Coronel Oviedo *	Oficinas/Bodegas	32.911	Propia
Encarnación *	Oficinas/Bodegas	12.744	Propia
Ciudad del Este *	Oficinas/Bodegas	14.620	Propia

* Propiedades que están libres de gravámenes

Capacidad por Línea de Negocio

A continuación se establece cierta información respecto de la capacidad instalada y a la utilización promedio aproximada de las instalaciones de producción, por línea de negocios.

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2013			2014		
	Capacidad total anual instalada[(1)]	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)	Capacidad total anual instalada[(1)]	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)
Gaseosas (millones de CUs)						
Chile	327	51	65	320	52	68
Brasil	420	78	85	405	72	74
Argentina	327	63	73	341	60	72
Paraguay	80	83	85	80	82	86
Otros bebestibles (millones de CUs)						
Chile	59	65	83	62	61	83
Brasil	17	78	97	16	81	86
Argentina	52	33	42	52	31	49
Paraguay	23	70	85	23	75	88
Envases PET (millones de botellas)	74	69	100	67	56	100
Preformas	824	92	100	988	88	100
Tapas Plásticas	-	-	-	511	85	100

[(1)] La capacidad total instalada supone la producción de la mezcla de productos y envases producida en 2012.

En 2014, continuamos modernizando y renovando nuestras plantas de producción a fin de maximizar la eficiencia y la productividad. Incluyendo mejoras significativas también en los servicios auxiliares y en nuestros procesos complementarios como plantas de tratamiento de aguas y estaciones de tratamiento de efluentes. En la actualidad, estimamos tener una capacidad suficiente en cada uno de los territorios de licencia para satisfacer la demanda de los consumidores de cada formato de producto. Debido a que la actividad de embotellado es estacional con una demanda significativamente más elevada en el verano sudamericano y debido a que las gaseosas son perecibles, es necesario que las embotelladoras mantengan una capacidad excedente importante a fin de satisfacer la demanda estacional sustancialmente mayor. La calidad de nuestros productos está asegurada a través de prácticas y procedimientos de clase mundial; mantenemos laboratorios de control de calidad en cada planta de producción donde se someten a prueba las materias primas y se analizan las muestras de gaseosas.

Al 31 de diciembre de 2014, teníamos una capacidad de producción total instalada incluyendo gaseosas, jugos de fruta y aguas de 1.299 millones de cajas unitarias. Nuestras principales instalaciones incluyen:

- A través de Coca-Cola Andina, en el territorio chileno, cuatro plantas de producción de gaseosas con diez líneas de producción en Renca, cuatro líneas en Antofagasta, tres líneas en Coquimbo y dos líneas en Punta Arenas, con una capacidad anual instalada de 320 millones de cajas unitarias (24,6% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Vital Jugos, en el territorio chileno, una planta de producción de jugo de frutas, con quince líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 41 millones de cajas unitarias (3,2% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Vital Aguas, en el territorio chileno, una planta de producción de agua mineral con cuatro líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 21 millones de cajas unitarias (1,6% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Rio de Janeiro Refrescos, en el territorio brasileño, tres plantas de producción de gaseosas con veinte líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 405 millones de cajas unitarias (31,2% de nuestra capacidad total anual instalada), y cinco líneas de producción para jugos y té que abastece las demandas de la franquicia y reventa para otros Embotelladores del Brasil, con una capacidad total anual instalada de 16 millones de cajas unitarias (1.2% de nuestra capacidad total anual instalada).
- A través de Embotelladora del Atlántico, en el territorio argentino, tres plantas de producción de gaseosas con diecisiete líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 341 millones de cajas unitarias (26,3% de nuestra capacidad total anual instalada); y dos instalaciones para la producción de jugos con cinco líneas productoras que abastece las demandas de la franquicia con una capacidad total anual instalada de 16,4 millones de cajas unitarias (1,3% de nuestra capacidad total anual instalada) y una línea de producción para aguas y productos sensibles, con una capacidad total anual instalada de 35,3 millones de cajas unitarias (2,7% de nuestra capacidad total instalada)

- A través de Andina Empaques Argentina SA, en el territorio argentino, una planta de producción de botellas, preformas y tapas plásticas que abastece al sistema Coca-Cola. Cuenta con 13 inyectoras de preformas, 3 sopladoras de botellas y una inyectora de tapas plásticas con una capacidad total anual instalada de 1.566 millones de unidades, contando botellas PET, preformas y tapas plásticas.
- A través de Paresa en el territorio paraguayo una planta industrial situada en San Lorenzo, con ocho líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 80 millones de cajas unitarias (6,2% de nuestra capacidad total instalada) y tres líneas de producción de tetra pack con una capacidad total anual instalada de 30 millones de cajas unitarias. (1,8% de nuestra capacidad total instalada).

ÍTEM 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL DE LA SEC NO RESUELTOS

No aplica.

ÍTEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PERSPECTIVAS

A. Resultados Operacionales 2014

Resultados de las Operaciones

A continuación presentamos una discusión y análisis de los resultados de las operaciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012. El 11 de octubre de 2013, Andina Brasil completó la adquisición de Ipiranga y empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Ipiranga en nuestros estados financieros consolidados a partir de esa fecha. Además, el 1 de octubre de 2012 se completó la fusión con Polar y empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Polar en nuestros estados financieros consolidados en la misma fecha. Como resultado, nuestros resultados consolidados de operaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 no son totalmente comparables a los resultados consolidados de operaciones para el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen los resultados de nuestras filiales ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Nuestros resultados financieros consolidados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 incluyen los resultados de Polar y sus filiales ubicadas en Chile, Argentina y Paraguay. Nuestros resultados financieros consolidados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 también incluyen los resultados de Ipiranga a partir del 11 de octubre de 2013. Nuestros estados financieros consolidados reflejan los resultados de las filiales de fuera de Chile, traducido en Pesos chilenos (nuestra moneda funcional y de presentación) y se presentan de acuerdo con las NIIF. Las NIIF requieren que activos y pasivos se traduzcan desde la moneda funcional de cada entidad a la moneda de presentación (Peso chileno) al tipo de cambio de fin del período, y las cuentas de ingresos y gastos al tipo de cambio promedio mensual para el mes en que se reconocieron los ingresos o gastos.

Resultados Operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014

Las tablas siguientes muestran nuestro volumen de ventas, ventas netas y utilidad operacional para los años presentados:

	Diciembre 31,		
	2012	**2013**	**2014**
Volumen de ventas	(millones de cajas unitarias[1])		
Chile	*185,4*	*234,7*	*231,8*
Gaseosas	149,9	174,4	168,5
Agua mineral	16,8	30,0	32,8
Jugos	18,6	30,3	30,3
Cervezas	-	0,1	0,1
Brasil	*225,0*	*242,6*	*306,9*
Gaseosas	197,8	205,2	250,2
Agua mineral	5,8	6,2	5,4
Jugos	16,2	22,9	34,1
Cervezas	5,2	8,4	17,2
Argentina	*167,0*	*224,4*	*229,4*
Gaseosas	153,4	200,4	199,1
Agua mineral	9,8	18,0	21,7
Jugos	3,8	6,0	8,5

	Diciembre 31,		
	2012	**2013**	**2014**
Volumen de ventas		(millones de cajas unitarias[1])	
Paraguay	*18,8*	*61,2*	*62,5*
Gaseosas	16,5	53,5	53,8
Agua mineral	1,5	4,4	5,5
Jugos	0,8	3,4	3,3

[1] Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,69 litros.

	31 de diciembre,					
	2012		**2013**		**2014**	
Ventas netas:	millones Ch$	% of Total	millones Ch$	% of Total	millones Ch$	% of Total
Chile	374.873	32,0	477.918	31,4	492.072	27,4
Brasil	451.597	38,5	491.861	32,3	715.728	39,8
Argentina	315.336	26,9	441.229	29,0	461.003	25.7
Paraguay	32.028	2,7	112.254	7,4	129.496	7,2
Eliminaciones inter-países[1]	(1.541)	(0,1)	(1.581)	(0,1)	(1.099)	(0,1)
Total ventas netas	1.172.293	100,0%	1.521.681	100,0%	1.797.200	100,0%

[1] Eliminaciones representan ventas inter-compañías

Resultados Operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

	31 de diciembre,					
	2013		**2014**		**2014**	
	Ch$ millones	% de ventas netas	Ch$ millones	% de ventas netas	US$ millones[1]	% de ventas netas
Ventas netas	1.521.681	100,0	1.797.200	100,0	3.151	100,0
Costo de ventas	(914.818)	(60,1)	(1.081.243)	(60,2)	(1.896)	(60,2)
Margen bruto	606.863	39,9	715.957	39,8	1.255	39,8
Gastos de distribución, Administración y Venta	(435.579)	(28,6)	(529.184)	(29,4)	(928)	(29,4)
Otros (gastos) ingresos, neto[2]	(58.051)	(3,8)	(89.385)	(5,0)	(157)	(5,0)
Impuesto a la renta	(22.966)	(1,5)	(45.354)	(2,5)	(79)	(2,5)
Utilidad neta	90.267	5,9	52.034	2,9	91	2,9

[1] La traducción de montos en dólares de los estados unidos, es solo para la conveniencia del lector.
[2] Incluye otros gastos, otros ingresos (gastos), ingresos financieros, costos financieros, utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio y ganancias (perdidas) de activos y pasivos financieros indexados.

	Chile		**Brasil**		**Argentina**		**Paraguay**		**Eliminaciones**		**Total (1)**	
	2013	**2014**	**2013**	**2014**	**2013**	**2014**	**2013**		**2013**	**2014**	**2013**	**2014**
M Ch$												
Ventas netas	**477.918**	**492.072**	**491.861**	**715.728**	**441.229**	**461.003**	**112.254**	**129.496**	**(1.581)**	**(1.099)**	**1,521,681**	**1.797.200**
Costo de ventas	(283.988)	(296.894)	(308.359)	(440.655)	(250.551)	(265.288)	(73.500)	(79.505)	1581	1.099	(914,817)	(1.081.243)
Margen bruto	193.930	195.178	183.502	275.073	190.678	195.715	38.753	49.990	-	-	606,864	715.956
Gastos de distribución, Administración y Venta	(127.311)	(138.718)	(124.383)	(190.272)	(155.211)	(165.267)	(23.700)	(29.833)			(430,605)	(524.089)
Gastos corporativos										-	(4,975)	(5.095)

Comentarios iniciales

La adquisición de Ipiranga se consumó el 11 de octubre de 2013, incorporando sus resultados en la consolidación de resultados a partir de esa fecha. Para el siguiente análisis, definimos "Orgánicamente" como sin tomar en cuenta las actividades de M&A asociadas a las adquisición de Ipiranga.

Ventas netas

Nuestro volumen de ventas alcanzó a 830,6 millones de cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de 8.9% comparado con 763,0 millones de cajas unitarias durante el período correspondiente en el 2013.

El volumen de gaseosas aumentó 6,0%, y el volumen de jugos, cerveza y agua aumentó un 21,8%, 104,3% y 11,9%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en el 2013. Orgánicamente nuestro volumen de ventas aumentó un 0,7%, y se compone de una caída de 0,7% en gaseosas y aumentos en volúmenes de aguas, jugos y cervezas de 10,5%, 6,4% y 4,0%, respectivamente. La adquisición de Ipiranga contribuyó con 25,7 millones cajas unitarias en 2013 y 89,7 millones de cajas unitarias en 2014.

Nuestras ventas netas fueron de Ch$1.797.200 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch$275,519 millones o de un 18,1% respecto a los Ch$1.521.681 millones en el período correspondiente en el 2013. Orgánicamente nuestras ventas netas aumentaron 8,8%, principalmente como resultado de (i) mayores volúmenes, principalmente gaseosas en Argentina y las aguas en Chile y en Argentina y (ii) el aumento de los precios en Brasil y Argentina y parcialmente compensado por (i) una disminución en los volúmenes de gaseosas en Chile y Brasil y (ii) las traducciones de moneda a Pesos chilenos, resultante de una apreciación del Peso chileno contra el Real brasileño y el Peso argentino.

Las gaseosas representaron el 75% de las ventas netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con un 79% durante el período correspondiente en el 2013.

Chile

Nuestro volumen de ventas en Chile alcanzo a 231,8 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, una reducción de 1,3% en comparación con 234,7 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2013. El volumen de gaseosas en Chile retrocedió 3,3% y los volúmenes para jugos y aguas en Chile aumentaron un 0,2% y 11,9%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en el 2013.

Nuestra participación de mercado para gaseosas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según A.C. Nielsen Company, fue de 68,5% (en términos de volúmenes), comparado con 67.6% para el período correspondiente en el 2013 y 70,9% (en términos de ventas promedio), en comparación con 70,0% en el período correspondiente en el 2013.

Nuestras ventas netas en Chile fueron Ch$492.072 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$14.154 millones o 3,0% en comparación con Ch$477,918 millones en el período correspondiente en el 2013, principalmente como resultado del aumento de los ingresos por caja unitaria contrarrestado en parte por la mencionada reducción en el volumen vendido.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Chile fueron Ch$363.123 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$5.948 millones o 1,7% comparado con Ch$357,175 millones en el período correspondiente en el 2013. Nuestras ventas para jugos y aguas en Chile fueron Ch$128.072 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$8.477 millones o 7,0% respecto a Ch$120,472 millones en el período correspondiente en el 2013.

Brasil

Nuestro volumen de ventas en Brasil alcanzo a 306,9 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento del 26,5% en comparación con 242,6 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2013. El volumen de gaseosas en Brasil aumentó 21,9% y el volumen para aguas retrocedió un 13,1%, el volumen para jugos aumentó un 49,2% y el volumen de cervezas aumentó un 105,6% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en el 2013. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Ipiranga el volumen de ventas aumentó 1,0%, principalmente como resultado de un aumento de 1,3% en el volumen de gaseosas, un aumento de 7,3% en jugos y un aumento de 4,3% en cervezas, parcialmente compensado por la reducción de 30,5% en el volumen de aguas. El crecimiento de los volúmenes de gaseosas se debió principalmente a (i) las condiciones macroeconómicas desfavorables en Brasil; (ii) inflación de los alimentos por encima de la inflación general, que redujo el poder adquisitivo de los consumidores; y (iii) condiciones climáticas desfavorables. La adquisición de Ipiranga contribuyó con 25,7 millones cajas unitarias en 2013 (donde incorporamos solamente el 4T13 en nuestros resultados) y 87,9 millones de cajas unitarias en 2014 (donde incorporamos resultados del año 2014 completo).

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Brasil durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según A.C. Nielsen Company, fue de 59,1% (en términos de volúmenes), comparado con 58,4% para el período correspondiente en el 2013 y 66,6% (en términos de ventas promedio), en comparación con 66,4% en el período correspondiente en el 2013.

Nuestras ventas netas en Brasil fueron Ch$715.728 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$91.572 millones o 45,5% en comparación con Ch$491.861 millones en el período correspondiente en el 2013. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$194.810 millones, las ventas netas en Brasil aumentaron 17,7%, principalmente como resultado de (i) un mayor ingreso por caja unitaria y (ii) el crecimiento de volúmenes antes mencionado. Estos efectos fueron amplificados por el efecto de la conversión de la moneda local en Pesos chilenos, resultante de una apreciación de 5,6% del Real brasileño contra el Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 en comparación con el período correspondiente en 2013.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Brasil fueron Ch$490.931 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$131.431 millones o 36,6% comparado con Ch$359.501 millones en el período correspondiente en el 2013. Nuestras ventas para jugos, aguas y cervezas en Brasil fueron Ch$224.797 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$92,436 millones o 69,8% respecto a Ch$132.361 millones en el período correspondiente en el 2013.

Argentina

Nuestro volumen de ventas en Argentina alcanzo a 229,4 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 2,2% en comparación con 224,4 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2013. El volumen de gaseosas en Argentina retrocedió 0,7% y el volumen para jugos aumentó un 41,0%, y el volumen para aguas aumentó un 21,0% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en el 2013.

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según A.C. Nielsen Company, fue de 61,4% (en términos de volúmenes), comparado con 60,4% para el período correspondiente en el 2013 y 66,6% (en términos de ventas promedio), en comparación con 66,0% en el período correspondiente en el 2013.

Nuestras ventas netas en Argentina fueron Ch$461.003 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$19.774 millones o 4,5% en comparación con Ch$441.229 millones en el período correspondiente en el 2013, principalmente como consecuencia de (i) aumento en volúmenes; y (ii) aumentos de precios, compensados parcialmente por las traducciones de moneda en Pesos chilenos, resultante de una depreciación de 22,3% del Peso Argentino frente al Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en 2013.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Argentina fueron Ch$391.799 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$2.031 millones o 0,5% comparado con Ch$389.768 millones en el período correspondiente en el 2013. Nuestras ventas para jugos y aguas en Argentina fueron Ch$61.533 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$16.187 millones o 35,7% respecto a Ch$45.346 millones en el período correspondiente en el 2013.

Paraguay

Nuestro volumen de ventas en Paraguay alcanzó a 62,5 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento del 2,1% en comparación con 61,2 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2013. El volumen de gaseosas en Paraguay creció 0,5%, el volumen para jugos retrocedió 4,4%, y el volumen para

aguas aumentó un 26,9% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en el 2013.

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según IPSOS ASI, fue de 62,1% en términos de volúmenes, comparado con 60,6% para el período correspondiente en el 2013 y 70,1% en términos de ventas promedio, en comparación con 69,0% en el período correspondiente en el 2013.

Nuestras ventas netas en Paraguay fueron Ch$129.496 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$17.242 millones o 15,4% en comparación con Ch$112.254 millones en el período correspondiente en el 2013, principalmente como consecuencia de (i) el aumento en volúmenes; y (ii) aumentos de precios, e impulsadas por las traducciones de moneda local en Pesos chilenos, resultante de una apreciación de 10,6% del Guaraní Paraguayo respecto del Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el período correspondiente en 2013.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Paraguay fueron Ch$106.579 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$12.266 millones o 13,0% comparado con Ch$94.314 millones en el período correspondiente en el 2013. Nuestras ventas para jugos y aguas en Paraguay fueron Ch$22.916 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$4.977 millones o 27,7% respecto a Ch$17.940 millones en el período correspondiente en el 2013.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas fue Ch$1.081.243 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch$166426 millones o 18,2%, en comparación con Ch$914.818 millones en el período correspondiente en el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó un 8,6% en el mismo período. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$130.012 millones de nuestro costo de ventas en 2014 y Ch$35.044 millones en 2013, nuestro costo de ventas aumentó 8,1% en comparación con el período correspondiente en el 2013. Este aumento se debió principalmente a (i) un aumento en el porcentaje de productos distribuidos (aguas y jugos) en nuestra mezcla de productos en Argentina, Brasil y Chile, que tienen un mayor costo por caja unitaria; (ii) un aumento en los costos de mano de obra, principalmente en Argentina, Chile y Paraguay, (iii) la depreciación de las monedas locales de Argentina, Chile y Brasil en relación al dólar de Estados Unidos, que aumenta el costo efectivo de materias primas en dólares; (iv) mayor depreciación de bienes de capital, correspondiente a la planta y equipos en Brasil y Paraguay y (iv) mayor costo del concentrado en Argentina, Chile y Brasil. Estos efectos fueron parcialmente compensados por apreciación de las monedas locales respecto del peso chileno, lo que reduce nuestros costos al convertirlos en Pesos chilenos y por un menor costo de azúcar en Paraguay. Nuestro costo de ventas representa un 60,2% de las ventas netas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 60,1% para el período correspondiente en el 2013.

Chile

Nuestro costo de ventas en Chile fue Ch$296.894 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch$12.906 millones o un 4,5% de respecto a Ch$283.988 millones durante el período correspondiente en el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 5,9% en el mismo período. Este aumento fue principalmente debido a (i) la depreciación del peso chileno que tiene un efecto negativo sobre los costos dolarizados, (ii) un aumento en el mix de productos distribuidos (jugos y aguas), que tienen un costo unitario más alto, (iii) mayor costo del concentrado por los aumentos de precios realizados que explica el 57% del aumento del costo de ventas por caja unitaria y (iv) mayor costo de mano de obra, que explica el 8% del aumento del costo de ventas por caja unitaria . Nuestro costo de ventas en Chile representó 60,3% de las ventas netas en Chile para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con 59,4% para el período correspondiente en el 2013.

Brasil

Nuestro costo de ventas en Brasil fue Ch$440,655 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch$132.295 millones o un 42,9% respecto a Ch$308.360 millones durante el período correspondiente en el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumenta 13,0% en el mismo período. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que contribuyó con Ch$130.012 millones a nuestro costo de ventas durante el ejercicio terminado el 31 de

diciembre de 2014, nuestro costo de ventas aumentó 8,1% (un aumento de 12,5% por caja unitaria) en comparación con el período correspondiente en el 2013. Este aumento en Brasil, sin considerar el efecto de la adquisición de Ipiranga, por caja unitaria y en moneda local fue principalmente debido a (i) un aumento en nuestra mezcla de productos de productos distribuidos (jugos y aguas), que tienen un costo mayor por caja unitaria, que explica el 76% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (ii) el aumento de los costos del concentrado producto de los aumentos de precio realizados y que explica el 17% del aumento del costo de ventas por caja unitaria y (iii) mayores cargos por depreciación, que explican el 11% del aumento del costo de ventas por caja unitaria. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un menor costo de PET y etiquetas, producto del cambio en el mix hacia empaques retornables y la conversión de moneda a Pesos chilenos, producto de la apreciación de 5,6% del Real brasileño respecto del Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 en comparación con el período correspondiente en el 2013. Nuestro costo de ventas en Brasil representó 61,6% de las ventas netas en Brasil para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 62,7% para el período correspondiente en el 2013.

Argentina

Nuestro costo de ventas en Argentina fue Ch$265.288 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch$14.737 millones o un 5,9% respecto a Ch$250.551 millones durante el período correspondiente en el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 3,6% en el mismo período. El aumento en el costo de ventas en moneda local fue principalmente debido a (i) mayores costos del concentrado que se explica por aumentos de precios y mayor volumen vendido, que explica el 29% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (ii) aumento el mix de productos de los productos distribuidos, que explica el 16% del aumento del costo de ventas por caja unitaria y (iii) mayores costos de mano de obra, causados principalmente por el aumento de los salarios reales que explica el 15% del aumento del costo de ventas por caja unitaria. Nuestro costo de ventas en Argentina representó el 57,5% de las ventas netas en Argentina para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con 56,8% en el período correspondiente en 2013.

Paraguay

Nuestro costo de ventas en Paraguay fue Ch$79.506 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch$6.005 millones o un 8,2% respecto a Ch$73.500 millones durante el período correspondiente en el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 5,9% en el mismo período. Este aumento está explicado por el efecto de conversión de cifras producto de la apreciación del Guaraní paraguayo respecto del Peso chileno. En moneda local, retrocedió 2%, lo que está explicado principalmente por un menor costo de azúcar, que fue un 25% inferior por caja unitaria al comparar con el año anterior. Esto fue parcialmente contrarrestado por (i) mayores cargos por depreciación y (ii) un mayor costo de mano de obra. Nuestro costo de ventas en Paraguay representó 61,4% de las ventas netas en Paraguay para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 65,5% para el período correspondiente en el 2013.

Margen Bruto

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestro margen bruto llegó a Ch$715.956 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 18,0% o Ch$109.093 millones o comparado con Ch$606.864 millones en el período correspondiente en el 2013. Nuestro margen bruto representó 39,8% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, mientras que en el período correspondiente en 2013 representó un 39,9% de nuestras ventas netas. Orgánicamente, nuestro margen bruto durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fue de $651.158 millones, representando el 40,6% de nuestras ventas netas y un aumento de 9,9% o Ch$58.587 millones en comparación con el período correspondiente en el 2013.

Gastos de Administración, Ventas y Distribución

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución alcanzaron a Ch$529.184 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 21,5% o Ch$93.605 millones en comparación con Ch$435.579 millones en el período correspondiente en el 2013. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$50.225 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2014 y Ch$14.293 millones en 2013, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 12,3% en comparación con el período correspondiente en el 2013. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución, excluyendo el efecto de las actividades de M&A fue

principalmente debido a (i) un aumento de los costos de distribución en los cuatro países donde tenemos operaciones; (ii) aumento de la costos de mano de obra en los cuatro países, (iii) aumento en los gastos de marketing en los cuatro países y (iv) el efecto de otros ingresos de la operación que se clasifican bajo este ítem, y que fueron sustancialmente mayores en 2013 en Paraguay. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución representaron 29,4% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 28,6% para el período correspondiente en el 2013.

Chile

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile alcanzaron a Ch$138.718 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 9,0% o Ch$11.407 millones en comparación con Ch$127.311 millones en el período correspondiente en el 2013. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Chile fue principalmente debido a (i) mayores gastos de distribución, que fueron un 14% superior comparado con el año anterior; (ii) aumento del costo de mano de obra, que fue un 7% superior al comparar con el año anterior; (iii) mayores gastos de marketing, que fueron un 16% superior comparados con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile representaron 28,2% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 26,6% para el período correspondiente en el 2013.

Brasil

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil alcanzaron a Ch$190.272 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 53,0% o Ch$65.889 millones en comparación con Ch$124.383 millones en el período correspondiente en el 2013. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$50.225 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2014, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 21,4% en comparación con el período correspondiente en el 2013. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Brasil, en moneda local y excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga fue principalmente debido a (i) mayores gastos de marketing, un 57% mayor en comparación con el año anterior,(ii) aumento de los costos de mano de obra, producto de aumentos de salarios, los que fueron un 11% superiores comparados con el año anterior y (ii) mayores gastos de distribución, que fueron un 10% superior comparado con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil representaron 26,6% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 25,3% para el período correspondiente en el 2013.

Argentina

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina alcanzaron a Ch$165.267 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 6,5% o Ch$10.056 millones en comparación con Ch$155.211 millones en el período correspondiente en el 2013. En moneda local, el aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Argentina fue principalmente debido a (i) mayores costos de distribución, un 36% superior en comparación con el año anterior; (ii) mayores gastos de marketing, que fueron un 54% mayores en comparación con el año anterior; y (iii) el efecto de la inflación local sobre los costos de mano de obra, y sobre los costos de flete y servicios prestados por terceros. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina representaron el 35,8% de nuestras ventas netas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 35,2% para el período correspondiente en el 2013.

Paraguay

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay alcanzaron a Ch$29.833 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 25,9% o Ch$6.133 millones en comparación con Ch$23.700 millones en el período correspondiente en el 2013. En moneda local, el aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay fue principalmente debido al efecto de otros ingresos de la operación que se clasifican bajo este ítem, y que fueron sustancialmente mayores en 2013. Aislando este efecto, los GAV habrían aumentado 8% en moneda local, lo que se explica principalmente por (i) un mayor costo de mano de obra, que fue un 15% superior al comparar con el año anterior y (ii) un aumento en el flete de distribución, por mayores tarifas, y que fue un 11% superior en comparación con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay representaron el 23,0% de

nuestras ventas netas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 21,1% para el período correspondiente en el 2013.

Otros Ingresos (Egresos) Neto

El siguiente cuadro establece nuestros otros ingresos (egresos) netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2014.

	Año terminado el 31 de diciembre de,	
	2013	**2014**
	(en millones de Ch$)	
Otros gastos	(23.287)	(16.241)
Ingresos financieros	4.973	8.656
Costos financieros	(28.944)	(65.081)
Utilidades compartidas de sociedades filiales y negocios conjuntos que utilizan el método contable de participación	783	1.191
Diferencias por tipo de cambio	(7.695)	(2.675)
Pérdida por unidades de reajuste	(3.881)	(15.235)
Otros gastos, netos	**(58.051)**	**(89.385)**

Nuestros otros gastos, netos, fueron de Ch$ 89.385 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 54.0% o Ch$ 31.334 millones respecto a Ch$ 58.051 millones en el período correspondiente en el 2013. Este incremento se debe principalmente al aumento de los costos financieros y pérdida generada por la conversión de UF , que resultó principalmente del aumento en los niveles de endeudamiento financiero (básicamente por el financiamiento de la adquisición de Ipiranga y otras reestructuraciones de deudas). El financiamiento de la compra de Ipiranga consistió en la emisión de bonos Yankee por US$575 millones, los cuales comenzaron a devengar intereses a partir del 1 de octubre de 2013. Adicionalmente en abril de 2014 se efectuó emisión de un bono local por UF 3 millones, que se suman a la emisión de UF 5 millones de bonos locales emitidos en agosto del año 2013.

Impuestos a la Renta

Nuestros impuestos a la renta fueron de Ch$ 22.966 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, una disminución de 40,4% o Ch$15.539 millones comparado con Ch$ 22.966 millones en el período correspondiente en el 2013. Este incremento se debió principalmente a los efectos de la reforma tributaria en Chile, que redujo los resultados en la línea impuestoa a la renta en Ch$23.335 millones. El 29 de septiembre de 2014, Chile promulgó la Ley de Reforma Tributaria. La Ley de Reforma Tributaria introduce cambios a la tasa tributaria para sociedades, que obliga a un aumento gradual de la tasa desde 20% a 25% o 27% en ciertos casos, a las reglas sobre capitalización mínima y a la tributación de las inversiones chilenas en el extranjero (las reglas de entidades extranjeras controladas), entre otras. Se dispuso que las nuevas reglas entren en vigencia gradualmente, y su proceso de implementación comenzó el 1 de octubre de 2014 y se completaría el 1 de enero de 2018.

Por otro lado el efecto de reducción de impuestos en el año 2013 por Ch$14.055 millones de pasivos por impuestos diferidos en la filial, Río de Janeiro Refrescos Ltda. debido a una nueva estructura de repatriación de las ganancias de Brasil, de un esquema basado en dividendos a una combinación de devolución de intereses en préstamos dividendos inter-compañías, en el cual la empresa no tendrá que pagar ciertos impuestos locales sobre los ingresos remitidos a Chile, se compensa con menores impuestos a la renta originados en el año 2014 por la mayor carga financiera que soporta la Compañía a partir del año tributario 2014.

Utilidad neta

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestra utilidad neta fue de Ch$ 52.034 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, una disminución de 42,4% o Ch$ 38.233 millones comparado con Ch$ 90.267 millones en el período correspondiente en el 2013. Nuestra utilidad neta representó el 4,2% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con 5,9% en el período correspondiente en 2013.

Resultados Operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2013

Las tablas siguientes muestran nuestro volumen de ventas, ventas netas y utilidad operacional para los años presentados:

	Diciembre 31,		
	2011	**2012**	**2013**
Volumen de ventas	(millones de cajas unitarias[1])		
Chile	*158,0*	*185,4*	*234,7*
Gaseosas	135,1	149,9	174,4
Agua mineral	10,6	16,8	30,0
Jugos	12,4	18,6	30,3
Cervezas	-	-	0,1
Brasil	*205,1*	*225,0*	*242,6*
Gaseosas	183,5	197,8	205,2
Agua mineral	4,5	5,8	6,2
Jugos	13,4	16,2	22,9
Cervezas	3,7	5,2	8,4
Argentina	*138,4*	*167,0*	*224,4*
Gaseosas	129,6	153,4	200,4
Agua mineral	6,2	9,8	18,0
Jugos	2,6	3,8	6,0
Paraguay	-	*18,8*	*61,2*
Gaseosas	-	16,5	53,5
Agua mineral	-	1,5	4,4
Jugos	-	0,8	3,4

(1) Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,69 litros.

	31 de diciembre,					
	2011		**2012**		**2013**	
Ventas netas:	millones Ch$	% of Total	millones Ch$	% of Total	millones Ch$	% of Total
Chile	304.948	31,0	374.873	32,0	477.918	31,4
Brasil	445.693	45,4	451.597	38,5	491.861	32,3
Argentina	232.223	23,6	315.336	26,9	441.229	29,0
Paraguay	-	-	32.028	2,7	112.254	7,4
Eliminaciones inter-países[1]	-	-	(1.541)	(0,1)	(1.581)	(0,1)
Total ventas netas	982.864	100,0%	1.172.293	100,0%	1.521.681	100,0%

(1) Eliminaciones representan ventas inter-compañías

Resultados Operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

	31 de diciembre,					
	2012		**2013**		**2013**	
	Ch$ millones	% de ventas netas	Ch$ millones	% de ventas netas	US$ millones[1]	% de ventas netas
Ventas netas	1.172.293	100,0	1.521.681	100,0	3.071	100,0
Costo de ventas	(698.955)	(59,6)	(914.818)	(60,1)	(1.846)	(60,1)
Margen bruto	473.338	40,4	606.863	39,9	1.225	39,9
Gastos de distribución, Administración y Venta	(319.174)	(27,2)	(435.579)	(28,6)	(879)	(28,6)
Otros (gastos) ingresos, neto[2]	(27.290)	(2,3)	(58.051)	(3,8)	(118)	(3,8)
Impuesto a la renta	(38.505)	(3,3)	(22.966)	(1,5)	(46)	(1,5)
Utilidad neta	88.269	7,5	90.267	5,9	182	5,9

(1) La traducción de montos en dólares de los estados unidos, es solo para la conveniencia del lector.
(2) Incluye otros gastos, otros ingresos (gastos), ingresos financieros, costos financieros, utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio y ganancias (perdidas) de activos y pasivos financieros indexados.

	Chile		Brasil		Argentina		Paraguay		Eliminaciones		Total (1)	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013 (3)	2012	2013	2012	2013	2012
M Ch$												
Ventas netas	**477,918**	**374,873**	**491,861**	**451,597**	**441,229**	**315,336**	**112,254**	**32,028**	**-1,581**	**-1,541**	**1,521,681**	**1,172,293**
Costo de ventas	-283,988	-224,024	-308,359	-272,89	-250,551	-181,924	-73,5	-21,658	1,581	1,541	(914,817)	-698,955
Margen bruto	193,93	150,849	183,502	178,707	190,678	133,412	38,753	10,37			606,864	473,338
Gastos de distribución, Administración y Venta	-127,311	-93,164	-124,383	-114,06	-155,211	-101,321	-23,7	-5,75			-430,605	-314,295
Gastos corporativos											-4,975	-4,879

Comentarios iniciales

La fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar ("Polar") tuvo lugar el 1 de octubre de 2012, por la cual Embotelladora Andina (la Sociedad) aumentó su interés propietario en Vital, Vital Jugos y ECSA, incorporándolos a la consolidación de resultados a partir de esa fecha, así como los resultados de Polar para el cuarto trimestre de 2012. La adquisición de Ipiranga se consumó el 11 de octubre de 2013, incorporando sus resultados en la consolidación de resultados a partir de esa fecha. Para el siguiente análisis, definimos "Orgánicamente" como sin tomar en cuenta las actividades de M&A asociadas a las adquisiciones de Polar e Ipiranga.

Ventas netas

Nuestro volumen de ventas alcanzó a 763 millones de cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un incremento de 28.0% comparado con 596,2 millones de cajas unitarias durante el período correspondiente en el 2012. El volumen de gaseosas aumentó 22,4%, y el volumen de jugos, cerveza y agua aumentó un 59,0%, 61,4% y 72,1%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con el período correspondiente en el 2012. Orgánicamente nuestro volumen de ventas aumentó un 2,0%, y se compone de un aumento de 0,1% en gaseosas y aumentos en volúmenes de aguas y jugos de 3,4% y 34,9%, respectivamente, mientras que el volumen de cerveza disminuyó 4,4%. La fusión con Polar y la adquisición de Ipiranga contribuyó con 51,1 millones cajas unitarias en 2012 y 207 millones de cajas unitarias en 2013.

Nuestras ventas netas fueron de Ch$ 1.512.681 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ch$ 349,389 millones o de un 29,8% respecto a los Ch$ 1.172.293 millones en el período correspondiente en el 2012. Orgánicamente nuestras ventas netas aumentaron 3,1%, principalmente como resultado de (i) mayores volúmenes, principalmente gaseosas en Argentina y las aguas en Chile y en Argentina y (ii) el aumento de los precios en Brasil y Argentina y parcialmente compensado por (i) una disminución en los volúmenes de gaseosas en Chile y Brasil y (ii) las traducciones de moneda a Pesos chilenos, resultante de una apreciación del Peso chileno contra el Real brasileño y el Peso argentino.

Las gaseosas representaron el 79% de las ventas netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con un 82% durante el período correspondiente en el 2012.

Chile

Nuestro volumen de ventas en Chile alcanzo a 234,7 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento del 26,6% en comparación con 185,4 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2012. El volumen de gaseosas en Chile aumentó 16,3% y los volúmenes para jugos y aguas en Chile aumentaron un 62,7% y 78.5%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Polar, el volumen de ventas aumentó 0,3%, principalmente como resultado de un aumento de 33,1% en volúmenes de agua, parcialmente compensado por la disminución de 1,6% en volúmenes de gaseosas y una disminución de 12,4% en volúmenes de jugos. La fusión con Polar

contribuyó con 18,7 millones cajas unitarias en 2012 (donde incorporamos solamente el 4T12 en nuestros resultados) y 67,5 millones de cajas unitarias en 2013 (donde incorporamos resultados del año 2013 completo).

Nuestra participación de mercado para gaseosas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, según A.C. Nielsen Company, fue de 67.6% (en términos de volúmenes), comparado con 69,4% para el período correspondiente en el 2012 y 70,0% (en términos de ventas promedio), en comparación con 72,1% en el período correspondiente en el 2012.

Nuestras ventas netas en Chile fueron Ch$477,918 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 103,045 millones o 27,5% en comparación con Ch$ 374,873 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Polar, que representó Ch$ 137,785 millones, las ventas netas en Chile aumentaron 1,3%, principalmente como resultado de (i) el aumento de los ingresos por caja unitaria y (ii) el mencionado aumento en el volumen vendido.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Chile fueron Ch$ 357,175 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 57,502 millones o 19,2% comparado con Ch$299,673 millones en el período correspondiente en el 2012. Nuestras ventas para jugos y aguas en Chile fueron Ch$ 120,472 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$45,570 millones o 60,6% respecto a Ch$74.902 millones en el período correspondiente en el 2012.

Brasil

Nuestro volumen de ventas en Brasil alcanzo a 242,6 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento del 7,8% en comparación con 225,0 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2012. El volumen de gaseosas en Brasil aumentó 3,7% y el volumen para aguas aumentó un 5,7%, el volumen para jugos aumentó un 41,6% y el volumen de cervezas aumentó un 59,6% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Ipiranga el volumen de ventas disminuyó -3,6%, principalmente como resultado de una disminución de 4,3% en el volumen de gaseosas, una disminución de 4,3% de agua mineral y una disminución de 6,2% en cervezas, parcialmente compensado por el aumento de 9,7% en el volumen de jugos. La disminución en los volúmenes de gaseosas se debió principalmente a (i) las condiciones macroeconómicas desfavorables en Brasil; (ii) inflación de los alimentos por encima de la inflación general, que redujo el poder adquisitivo de los consumidores; y (iii) condiciones climáticas desfavorables. La adquisición de Ipiranga contribuyó con 25,7 millones de cajas unitarias en 2013 (donde incorporamos sólo el 4T13 en nuestros resultados).

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Brasil durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, según A.C. Nielsen Company, fue de 58,4% (en términos de volúmenes), comparado con 59,1% para el período correspondiente en el 2012 y 66,4% (en términos de ventas promedio), en comparación con 66,9% en el período correspondiente en el 2012.

Nuestras ventas netas en Brasil fueron Ch$491.861 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 40.265 millones u 8,9% en comparación con Ch$ 451.597 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$ 49.354 millones, las ventas netas en Brasil disminuyeron 2,0%, principalmente como resultado de (i) la conversión de moneda en Pesos chilenos, resultante de una depreciación de 7,7% del Real brasileño contra el Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 en comparación con el período correspondiente en 2012; y (ii) disminución de volúmenes, principalmente con respecto a las gaseosas. Esta disminución fue parcialmente compensada por mayores precios.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Brasil fueron Ch$ 359.501 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 384 millones o 0,1% comparado con Ch$359.116 millones en el período correspondiente en el 2012. Nuestras ventas para jugos, aguas y cervezas en Brasil fueron Ch$ 132.361 millones durante el

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$39.880 millones o 43,1% respecto a Ch$74.902 millones en el período correspondiente en el 2012.

Argentina

Nuestro volumen de ventas en Argentina alcanzo a 224,4 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento del 34,4% en comparación con 167,0 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2012. El volumen de gaseosas en Argentina aumentó 30,7% y el volumen para jugos aumentó un 59,2%, y el volumen para aguas aumentó un 83,2% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Polar el volumen de ventas aumentó 12,1% compuesto por un aumento de 8,3% en el volumen de gaseosas, un aumento de 39,3% en volumen de jugos y un aumento de 63,1% en el volumen de aguas. La fusión con Polar contribuyó con 13,7 millones de cajas unitarias en 2012 (donde incorporamos solamente el 4T12 en nuestros resultados) y 52,4 millones de cajas unitarias en 2013 (donde incorporamos resultados del año 2013 completo).

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, según A.C. Nielsen Company, fue de 60,4% (en términos de volúmenes), comparado con 59,2% para el período correspondiente en el 2012 y 66,0% (en términos de ventas promedio), en comparación con 65,1% en el período correspondiente en el 2012.

Nuestras ventas netas en Argentina fueron Ch$441.229 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 125.893 millones o 39,9% en comparación con Ch$ 315.336 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar que representó Ch$ 120.829 millones, las ventas netas en Argentina aumentaron 13,3%, principalmente como consecuencia de (i) aumento en volúmenes; y (ii) aumentos de precios, compensados parcialmente por las traducciones de moneda en Pesos chilenos, resultante de una depreciación de 15,3% del Peso Argentino frente al Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con el período correspondiente en 2012.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Argentina fueron Ch$ 389.768 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 108.072 millones o 38,4% comparado con Ch$281.696 millones en el período correspondiente en el 2012. Nuestras ventas para jugos y aguas en Argentina fueron Ch$ 45.346 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$21.519 millones o 90,3% respecto a Ch$23.827 millones en el período correspondiente en el 2012.

Paraguay

Nuestro volumen de ventas en Paraguay alcanzo a 61,2 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento del 225,3% en comparación con 18,8 millones de cajas unitarias en el período correspondiente en el 2012. Esto se explica porque en el 2012 comenzamos a consolidar Polar a partir del 4T12, después de completar la fusión, mientras que en el 2013 consolidamos los resultados para todo el año.

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, según IPSOS ASI, fue de 60,6% en términos de volúmenes, comparado con 60,2% para el cuarto trimestre de 2012 y 69,0% en términos de ventas promedio, en comparación con 69,5% durante el cuarto trimestre de 2012.

Nuestras ventas netas en Paraguay fueron Ch$112.254 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 80.226 millones o 250,5% en comparación con Ch$ 32.028 millones en el período correspondiente en el 2012. Las ventas aumentaron principalmente porque en el 2012 consolidamos los resultados de Polar a partir de la 4T12, mientras que en el 2013 consolidamos los resultados para todo el año.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Paraguay fueron Ch$ 93.314 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 67.429 millones o 250,8% comparado con Ch$26.885 millones en el período correspondiente en el 2012. Nuestras ventas para jugos y aguas en Paraguay fueron Ch$ 17.940 millones durante el

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$12.796 millones o 248,8% respecto a Ch$5.144 millones durante el cuarto trimestre de 2012.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas fue Ch$ 914.818 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de Ch$ 215.863 millones o 30,9%, en comparación con Ch$ 698.955 millones en el período correspondiente en el 2012. El costo de ventas por caja unitaria aumentó un 2.3% en el mismo período. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar y la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$ 262.671 millones de nuestro costo de ventas en 2013 y Ch$ 64.203 millones en 2012, nuestro costo de ventas aumentó 2,7% en comparación con el período correspondiente en el 2012. Este aumento se debió principalmente a (i) un aumento en el porcentaje de productos distribuidos (aguas y jugos) en nuestra mezcla de productos en Argentina, Brasil y Chile, que tienen un mayor costo por caja unitaria; (ii) un aumento en los costos de mano de obra, principalmente en Argentina y Brasil, (iii) la depreciación de las monedas locales de Argentina y Brasil en relación al dólar de Estados Unidos, que aumenta el costo efectivo de materias primas en dólares; (iv) mayor depreciación de bienes de capital, correspondiente a la planta y equipos en Argentina y Chile y (iv) mayor costo del concentrado en Argentina y Brasil. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el menor costo de ventas en Chile y la depreciación de las monedas locales, lo que reduce nuestros costos al convertirlos en Pesos chilenos. Nuestro costo de ventas representa un 60,1% de las ventas netas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 59,6% para el período correspondiente en el 2012.

Chile

Nuestro costo de ventas en Chile fue Ch$ 283.988 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ch$ 59.963 millones o un 26,8% de respecto a Ch$ 224.025 millones durante el período correspondiente en el 2012. El costo de ventas por caja unitaria aumenta 0,1% en el mismo período. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Polar, que contribuyó con Ch$ 88.908 millones a nuestro costo de ventas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y Ch$ 25.400 millones en 2012, nuestro costo de ventas disminuyó 1,8% en comparación con el período correspondiente en el 2012. La disminución en el costo de ventas, sin considerar el efecto de la incorporación de Polar, fue principalmente debido a (i) reducción de los costos de suministros, en particular de la disminución en los precios del azúcar en los mercados internacionales, lo cual explica el 55% de la disminución del costo de ventas por caja unitaria; (ii) una disminución en los costos de productos comprados a terceros producto del comienzo de la producción de bebidas gaseosas en botellas PET de 250 cc y 591 cc en nuestra planta de Renca. La disminución en el costo de las ventas fue compensada parcialmente, entre otros por (i) un aumento del porcentaje de productos distribuidos (aguas y jugos) en nuestra mezcla de productos, que tienen un mayor costo por caja unitaria; y (ii) aumento de cargos por depreciación producto de la depreciación resultante de las nuevas líneas de producción en nuestra planta de Renca. Nuestro costo de ventas en Chile representó 59,4% de las ventas netas en Chile para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con 59,8% para el período correspondiente en el 2012.

Brasil

Nuestro costo de ventas en Brasil fue Ch$ 308.360 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ch$ 35.470 millones o un 13,0% respecto a Ch$ 272.890 millones durante el período correspondiente en el 2012. El costo de ventas por caja unitaria aumenta 4,8% en el mismo período. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que contribuyó con Ch$ 35.062 millones a nuestro costo de ventas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, nuestro costo de ventas aumentó 0,1% (un aumento de 3,9% por caja unitaria) en comparación con el período correspondiente en el 2012. Este aumento en Brasil, sin considerar el efecto de la adquisición de Ipiranga, fue principalmente debido a (i) un aumento en nuestra mezcla de productos de productos distribuidos (jugos y aguas), que tienen un costo mayor por caja unitaria, que explica el 68% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (ii) el aumento de los costos del concentrado resultante de una reducción de ciertos incentivos fiscales a partir de octubre de 2012, que explica el 23% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (iii) mayores costos de mano de obra, que explica el 12% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; y (iv) la depreciación del Real brasileño frente al dólar, que aumenta los costos de las materias primas denominadas en dólares estadounidenses como azúcar y PET. Estos efectos fueron parcialmente compensados por la conversión de moneda en Pesos chilenos, producto de una depreciación de 7,7% del Real brasileño contra el Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 en comparación con el

período correspondiente en el 2012. Nuestro costo de ventas en Brasil representó 62,7% de las ventas netas en Brasil para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 60,4% para el período correspondiente en el 2012.

Argentina

Nuestro costo de ventas en Argentina fue Ch$ 250.551 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ch$ 68.627 millones o un 37,7% respecto a Ch$ 181.924 millones durante el período correspondiente en el 2012. El costo de ventas por caja unitaria aumenta 2,5% en el mismo período. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Polar, que contribuyó con Ch$ 66.782 millones a nuestro costo de ventas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y Ch$ 18.687 millones en 2012, nuestro costo de ventas aumentó 12,6% (un aumento de 0,4% por caja unitaria) en comparación con el período correspondiente en el 2012. El aumento en el costo de ventas, sin considerar el efecto de la incorporación de Polar, y en moneda local fue principalmente debido a (i) mayores costos del concentrado que se explica por aumentos de precios y mayor volumen vendido, que explica el 33% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (ii) aumento de latas en el mix de productos de los productos distribuidos, que explica el 22% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (iii) mayores costos de mano de obra, causados principalmente por el aumento de los salarios reales y aumento del número de empleados como resultado de mayores volúmenes, que explica el 11% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; y (iv) una mayor depreciación debido a las recientes inversiones, que explica el 8% del aumento del costo de ventas por caja unitaria. Todos estos efectos fueron parcialmente compensados por una disminución en el costo del azúcar. Nuestro costo de ventas en Argentina representó el 56,8% de las ventas netas en Argentina para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con 57,7% en el período correspondiente en 2012.

Paraguay

Nuestro costo de ventas en Paraguay fue Ch$ 73.500 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ch$ 51.842 millones o un 239,4% respecto a Ch$ 21.658 millones durante el período correspondiente en el 2012. El costo de ventas aumentó principalmente porque en el 2012 comenzamos a consolidar los resultados de Polar a partir del 4T12, después de completar la fusión, mientras que en el 2013 consolidamos los resultados para todo el año. Nuestro costo de ventas en Paraguay representó 65,5% de las ventas netas en Paraguay para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 67.6% para el período correspondiente en el 2012.

Margen Bruto

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestro margen bruto llegó a Ch$ 606.864 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 28,2% o Ch$ 133.526 millones o comparado con Ch$ 473.338 millones en el período correspondiente en el 2012. Nuestro margen bruto representó 39,9% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, mientras que en el período correspondiente en 2012 representó un 40,4% de nuestras ventas netas. Orgánicamente, nuestro margen bruto durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 fue de $450.893 millones, representando el 40,9% de nuestras ventas netas y un aumento de 3,6% o Ch$ 15.520 millones en comparación con el período correspondiente en el 2012.

Gastos de Administración, Ventas y Distribución

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución alcanzaron a Ch$ 435.579 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 36,5% o Ch$ 116.405 millones en comparación con Ch$ 319.174 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar y la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$ 118.583 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2013 y Ch$ 27.851 millones en 2012, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 8,8% en comparación con el período correspondiente en el 2012. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución, excluyendo el efecto de las actividades de M&A (fusiones y adquisiciones), fue principalmente debido a (i) un aumento de los costos de distribución en Chile y Brasil; (ii) aumento de la costos de mano de obra en Argentina, Brasil y Chile; (iii) aumentó los cargos por depreciación en Brasil y Chile y; (iv) un aumento en los gastos de comercialización en Argentina. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución representaron 28,3% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 26,8% para el período correspondiente en el 2012.

Chile

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile alcanzaron a Ch$ 127.311 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 36,7% o Ch$ 34.147 millones en comparación con Ch$ 93.164 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, que representó Ch$ 36.397 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2013 y Ch$ 8.907 millones en 2012, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 7,9% en comparación con el período correspondiente en el 2012. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Chile, excluyendo el efecto la incorporación de Polar fue principalmente debido a (i) aumento de los costos de mano de obra, producto de aumentos de salarios, los que fueron un 11% superiores comparados con el año anterior; (ii) mayores gastos de distribución, que fueron un 14% superior comparado con el año anterior; (iii) mayores cargos por depreciación de bienes de capital, los que fueron 63% superiores comparados con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile representaron 26,6% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 24,9% para el período correspondiente en el 2012.

Brasil

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil alcanzaron a Ch$ 124.383 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 9,0% o Ch$ 10.323 millones en comparación con Ch$ 114.060 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch$ 9.048 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2013, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 1,1% en comparación con el período correspondiente en el 2012. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Brasil, en moneda local y excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga fue principalmente debido a (i) aumento de los costos de mano de obra, producto de aumentos de salarios, los que fueron un 11% superiores comparados con el año anterior; (ii) mayores gastos de distribución, que fueron un 3% superior comparado con el año anterior. Este aumento fue parcialmente compensado por menores gastos en marketing, un 15% inferior comprado con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil representaron 25,3% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, sin cambios comparados con el período correspondiente en el 2012.

Argentina

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina alcanzaron a Ch$ 155.211 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 53,2% o Ch$ 53.890 millones en comparación con Ch$ 101.321 millones en el período correspondiente en el 2012. Excluyendo el efecto de la fusión con Polar, que representó Ch$ 49.438 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2013 y $13.195 millones en 2012, nuestros gastos de administración, ventas y distribución fueron de $105.773, representando un aumento de 20,0% en comparación con el período correspondiente en el 2012. En moneda local, el aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Argentina, excluyendo el efecto la incorporación de Polar fue principalmente debido a (i) mayores costos de distribución, un 38% superior en comparación con el año anterior; (ii) mayores gastos de marketing, que un 58% mayor en comparación con el año anterior; y (iii) el efecto de la inflación local sobre los costos de mano de obra, y sobre los costos de flete y servicios prestados por terceros. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina representaron el 35,2% de nuestras ventas netas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 32,1% para el período correspondiente en el 2012.

Paraguay

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay alcanzaron a Ch$ 23.700 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 312,2% o Ch$ 17.959 millones en comparación con Ch$ 5.750 millones en el período correspondiente en el 2012. Los gastos de administración, ventas y distribución aumentaron principalmente porque en el 2012 comenzamos a consolidar los resultados de Polar a partir del 4T12, después de completar la fusión, mientras que en el 2013 consolidamos los resultados para todo el año. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay representaron el 21,1% de nuestras ventas netas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 18,0% para el período correspondiente en el 2012.

Otros Ingresos (Egresos) Neto

El siguiente cuadro establece nuestros otros ingresos (egresos) netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012 y 2013.

	Año terminado el 31 de diciembre de,	
	2012	**2013**
	(en millones de Ch$)	
Otros gastos	(14.490)	(23.287)
Ingresos financieros	2.728	4.973
Costos financieros	(11.173)	(28.944)
Utilidades compartidas de sociedades filiales y negocios conjuntos que utilizan el método contable de participación	(1.770)	783
Diferencias por tipo de cambio	(4.471)	(7.695)
Pérdida por unidad de ajuste	(1.754)	(3.881)
Otros gastos, netos	**(27.390)**	**(58.051)**

Nuestros otros gastos, netos, fueron de Ch$ 58.051 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 112% o Ch$ 30.661 millones respecto a Ch$ 27.390 millones en el período correspondiente en el 2012. Además de los efectos de nuestra fusión con Polar y la adquisición de Ipiranga, este aumento también fue influenciado por (i) aumento de los costos financieros y utilidades por la unidad de ajuste, que resultó principalmente del aumento en los niveles de endeudamiento financiero (en parte debido a nuestra fusión con Polar y el financiamiento de la adquisición de Ipiranga); (ii) castigos de activo fijo en Brasil resultantes de la interrupción del formato de botella de vidrio retornable de 1,25 litros, como parte de nuestro cambio de producto hacia botellas retornables; (iii) la reestructuración del proceso de distribución en Chile; (iv) disminución de los ingresos financieros, debido principalmente a una disminución en las inversiones financieras en comparación con el período anterior y; (v) pérdidas de Ch$7.695 millones como resultado de la traducción de las cuentas por pagar de dólares estadounidenses a la moneda funcional de cada operación y también de la traducción a Pesos chilenos de ciertas cuentas por cobrar denominados en Pesos argentinos y reales brasileños, en comparación con las pérdidas de Ch$ 4.471 millones en el período correspondiente en el 2012.

Impuestos a la Renta

Nuestros impuestos a la renta fueron de Ch$ 22.966 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, una disminución de 40,4% o Ch$15.539 millones comparado con Ch$ 38.505 millones en el período correspondiente en el 2012. Esta disminución se debió principalmente al reverso por Ch$14.055 millones de pasivos por impuestos diferidos en la filial, Río de Janeiro Refrescos Ltda. debido a una nueva estructura de repatriación de las ganancias de Brasil, de un esquema basado en dividendos a una combinación de devolución de intereses en préstamos dividendos inter-compañías, en el cual la empresa no tendrá que pagar ciertos impuestos locales sobre los ingresos remitidos a Chile.

Utilidad neta

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestra utilidad neta fue de Ch$ 90.267 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un aumento de 2,3% o Ch$ 1.988 millones comparado con Ch$ 88.269 millones en el período correspondiente en el 2012. Nuestra utilidad neta representó el 5,9% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con 7,5% en el período correspondiente en 2012.

Bases de Presentación

El análisis anterior debe leerse en conjunto con y está calificada en su totalidad por referencia a, los Estados Financieros Consolidados y sus correspondientes notas.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2015.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las subsidiarias de la Sociedad fuera de Chile preparan sus estados financieros de conformidad con las NIIF y para cumplir con regulaciones locales de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en su país de operación. Los Estados Consolidados de Situación Financiera reflejan los resultados de las subsidiarias fuera de Chile de la Sociedad, traducidos a pesos chilenos (moneda funcional y de presentación de la matriz) y presentados de acuerdo a NIIF. Las Normas Internacionales de Información Financiera exigen que los activos y pasivos sean convertidos desde la moneda funcional de cada entidad a la moneda de presentación (peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos deben ser convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas.

Factores que Afectan la Comparación

Durante 2014 no hubo cambios con respecto a la aplicación de las NIIF, por lo tanto no hay nada que pueda afectar significativamente la comparación de los estados financieros.

El 11 de octubre de 2013, Andina Brasil concreta la adquisición de Ipiranga en una transacción de venta en efectivo. Comenzamos a consolidar los resultados de las operaciones de Ipiranga a nuestros estados financieros consolidados a partir del 1 de octubre de 2013.

Estimaciones Críticas Contables

Análisis de estimaciones críticas contables

En el curso normal de los negocios, hemos realizado una cantidad de estimaciones y supuestos relacionados con la información de los resultados operacionales y nuestra posición financiera en la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. No podemos garantizar que los resultados reales no diferirán de aquellas estimaciones. Creemos que el siguiente análisis apunta a nuestras estimaciones contables críticas, que son aquellas más importantes para el perfil de nuestra posición financiera y resultados de operaciones y exigen los criterios más difíciles, subjetivos y complejos por parte de la administración, a menudo como resultado de la necesidad de realizar estimaciones y supuestos sobre el efecto de materias inherentemente inciertas. Para mayores detalles sobre las estimaciones contables críticas para nuestras operaciones, ver la nota 2 a nuestros Estados Financieros Consolidados.

Deterioro de la plusvalía (Goodwill) y los activos intangibles de vida útil indefinida

Comprobamos anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro o cuando existen indicaciones de algún deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con nuestra planificación interna. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán a su valor justo estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados. Consulte la Nota 15.3 de los Estados Financieros Consolidados para información adicional relacionada con supuestos claves y los resultados de nuestras evaluaciones de deterioro anual para 2014.

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en el mercado activo. En la ausencia de dicho mercado activo, estimamos dichos valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Estimados el valor justo de los activos intangibles adquiridos como resultado de las fusiones y adquisición basado en el método del exceso de utilidades multiperíodo "*multiple period excess earning method*", el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por el activo intangible, ajustado por flujos de caja que no provienen de este, sino de otros activos. Para ello, estimamos el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en sí, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor justo usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

Provisión para cuentas incobrables

Evaluamos la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándonos en una serie de factores. Cuando estamos conscientes de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras para con nosotros, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar reconocida a la cantidad estimada que nosotros creemos que se recaudará en definitiva. Además de identificar específicamente las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándonos, entre otros factores, en la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas comerciales por cobrar vencidas y vigentes.

Vida útil, valor residual y deterioro de activo fijo

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo comercial o cambios en nuestra estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Nuestras estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor justo estimado.

Obligaciones por depósitos de garantía para botellas y cajas

Tenemos un pasivo representado por los depósitos recibidos a cambio de botellas y cajas proporcionados a nuestros clientes y distribuidores. Este pasivo representa el valor del depósito que deberemos devolver si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. Este pasivo no está sujeta a corrección monetaria según los acuerdos actuales con clientes y distribuidores. La estimación de este pasivo se basa en un inventario periódico de botellas vendidas a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Se requiere una gran cantidad de criterio por parte de la administración para poder estimar el número de botellas en circulación, el valor del depósito que podría requerir devolución y la sincronización de los desembolsos relacionados con este pasivo.

Impacto de la Fluctuación de la Moneda Extranjera

De acuerdo a la metodología de conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos y pasivos de las filiales de Brasil, Argentina y Paraguay, son convertidos desde su moneda funcional (Real Brasilero, Peso Argentino y Guaraní Paraguayo respectivamente), a la moneda de presentación de la matriz (Peso chileno), al tipo de cambio de cierre, y las cuentas de resultados a tipo de cambio de fecha de cada transacción o promedio de cada mes en que estas se efectúan. Los efectos de estas conversiones se presentan como otros resultados integrales no afectando los resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 20121. El efecto de conversión producto de traer activos y pasivos de moneda funcional a moneda de presentación de acuerdo a la metodología descrita anteriormente significó un incremento de otros resultados integrales de $28.150 millones en el año 2014 (disminución neta de $17.297 millones en el año 2013 y $35.983 millones durante el 2012). También se presentan dentro de otros resultados integrales el efecto neto que se produce producto de la actualización desde el Peso chileno a dólares norteamericanos y de reales brasileros a dólares norteamericanos que se produce por la actualización de las cuentas inter-compañía que se han designado como parte de la inversión de la Compañía, este efecto resultó en un incremento de $92 millones durante el año 2014 (disminución de $675 millones en 2013 y $5.113 millones en 2012).

Con el fin de proteger a la sociedad de los efectos sobre los ingresos resultantes de la volatilidad del Real brasileño y el Peso chileno frente al dólar, la sociedad mantiene contratos de derivados (*cross currency swaps*) para cubrir casi el 100% de los pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses.

Mediante la designación de tales contratos como derivados de coberturas, los efectos sobre los ingresos por las variaciones en el Peso chileno y el Real brasileño frente al dólar, son mitigados anulando su exposición al tipo de cambio.

En Chile, utilizamos contratos a futuro de moneda extranjera, para protegernos contra el riesgo de la moneda extranjera, que tiene un impacto sobre nuestras necesidades de materias primas denominadas en dólar estadounidense. La valorización a mercado de estos contratos se registró en 2014 y 2013 bajo la metodología de contabilidad de coberturas señalada en las normas IFRS, es decir, la valorización a valor razonable se lleva a cuentas patrimoniales, y cuando se produce el efecto en resultados de la partida cubierta, se recicla desde patrimonio a resultados de la operación los efectos de los contratos de derivados.. Para más información sobre los instrumentos que utilizamos para protegernos contra el riesgo de moneda extranjera, vea “Ítem 11. Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado-Riesgo de la Moneda Extranjera.”

Impacto de las Políticas Gubernamentales

Nuestro negocio depende de las condiciones económicas presentes en cada país de operación. Varias políticas de gobierno económicas, fiscales, monetarias y políticas, como aquellas que se refieren a la inflación o al cambio de moneda extranjera pueden afectar estas condiciones económicas, y a su vez afectar nuestro negocio. Estas políticas gubernamentales también pueden afectar las inversiones realizadas por nuestros accionistas.

Para un análisis de factores gubernamentales y de políticas económicas, fiscales y monetarias, que podría afectar significativamente las inversiones realizadas por inversionistas de EE.UU. y nuestras operaciones, refiérase al “Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo” y al “Ítem 10. Información Adicional”

B. Recursos de Capital y Liquidez

Recursos de capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento

Los productos que vendemos son pagados generalmente en efectivo y a crédito de muy corto plazo, por lo tanto, nuestra principal fuente de financiamiento proviene de nuestros flujos operacionales. Este flujo de caja generalmente ha sido suficiente para cubrir las inversiones en el curso normal de nuestro negocio, así como la distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, en 2013 fue necesario recurrir a emisión de obligaciones con el público para financiar la compra del 100% de la propiedad de Ipiranga en Brasil por R$1.155 millones. Nuestra posición de caja neta, disminuyó tras la fusión con Polar y la adquisición de Ipiranga en parte porque Polar e Ipiranga tenían niveles de deuda más altos en comparación con el balance de Andina. Si se requirieran fondos adicionales para una futura expansión geográfica u otras necesidades, las principales fuentes de financiamiento a considerar son: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales extranjeros y chileno (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto internacionalmente como en los mercados locales donde tenemos operaciones; y; (iii) ofertas de acciones públicas.

Ciertas restricciones podrían existir para transferir fondos desde nuestras subsidiarias operativas. En 2012, 2013 y 2014, todo el flujo de caja generado por la filial en la Argentina fue reinvertido en la operación. Durante los años 2012, 2013 y 2014 recibimos dividendos de nuestras filiales en Brasil y Paraguay. No se puede garantizar que no se enfrenten a restricciones en el futuro con respecto a la distribución de dividendos de nuestras subsidiarias en el extranjero.

Nuestra administración cree que tenemos acceso a recursos financieros para mantener el actual nivel de operaciones y respaldar las inversiones y el capital de trabajo, pagos programados de deuda, intereses e impuestos y los dividendos a los accionistas. El monto y frecuencia de futuros dividendos a nuestros accionistas será propuesto por nuestro Directorio a la Junta General de Accionistas y determinado por ésta última dependiendo de las utilidades y condiciones financieras, y no podemos asegurar que se repartirán dividendos en el futuro, con la excepción del mínimo de 30% de utilidades anuales requeridas por las leyes chilenas.

Los accionistas han otorgado al Directorio el poder para definir nuestras políticas de inversión y financiamiento. Nuestros estatutos no definen una estructura de financiamiento estricta, ni tampoco limitan los tipos de inversión que podamos realizar. Históricamente, hemos preferido utilizar nuestros propios recursos para financiar nuestras inversiones.

Nuestra política de financiamiento en general es que cada filial debe financiar sus propias operaciones. Desde esta perspectiva, la administración de cada filial debe estar enfocada a generar flujo de caja y debe establecer claramente las metas de resultados operacionales, inversiones y los niveles de capital de trabajo. Estas metas se revisan mensualmente para asegurar que las mismas se están cumpliendo. Si existiera la necesidad de un financiamiento adicional, ya sea como resultado de un déficit de caja o para aprovechar las oportunidades de mercado, nuestra política general es preferir un financiamiento local para permitir una cobertura natural. Si las condiciones de financiamiento local no fueran aceptables, debido a costos u otros impedimentos, Andina proveerá el financiamiento, o bien la filial se financiaría en una moneda distinta a la local.

Nuestra política de exceso de caja es que Andina debe invertir cualquier exceso de caja en una cartera con grado de inversión hasta que nuestro directorio decida qué hacer con el exceso de caja.

Los instrumentos derivados solo se utilizan para propósitos del negocio, y nunca por motivos de especulación. Los contratos de moneda forward se utilizan para cubrir el riesgo de devaluación de la moneda local con respecto al dólar de EE.UU. por un monto similar a aquel que se presupuestó para la compra de materias primas denominadas en dólar de EE.UU. Dependiendo de las condiciones de mercado, en vez de contratos forward de monedas, de vez en cuando preferimos utilizar nuestro excedente de caja en la compra por adelantado de materias primas para obtener un mejor precio y una tasa de cambio fija.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2014 versus 2013

Los flujos de efectivo por actividades operacionales durante 2014 ascendieron a $215.514 millones en comparación con Ch$ 172.085 millones en 2013. El incremento en la generación de flujo de efectivo se debe principalmente a mayores recaudaciones de clientes, originada por la integración de Ipiranga por el año completo, compensadas parcialmente por mayores pagos de intereses debido al mayor endeudamiento contraído por la empresa. Los flujos de efectivo por actividades operacionales sin considerar la fusión con Ipiranga ascendieron a $183.805 millones.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2013 versus 2012

Los flujos de efectivo por actividades operacionales durante 2013 ascendieron a $172.085 millones en comparación con Ch$ 188.857 millones en 2012. La disminución en la generación de flujo de efectivo se debe principalmente a mayores pagos por intereses y mayor endeudamiento contraído por la empresa. Los flujos de efectivo por actividades operacionales sin considerar la fusión con Ipiranga ascendieron a $169.361 millones.

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2014 versus 2013

Los flujos de efectivo por actividades de inversión (incluye compra y venta de: activo fijo; inversiones en empresas asociadas; e inversiones financieras) ascendió a $166.776 millones en 2014 en comparación con Ch$ 447.550 millones durante el año 2013. Durante el año 2013 se efectuó la adquisición de Ipiranga representó un desembolso por un

monto de Ch$ 261.245 millones. Las actividades de inversión de Andina durante 2013, sin considerar el efecto de la adquisición de Ipiranga y los desembolsos relacionados con la compra, ascendieron a $191.852 millones.

El ítem principal de las actividades de inversión es la compra de activo fijo que disminuyó de Ch$183.697 millones en el 2013 a Ch$ 114.217 millones en 2014. En 2014 y sin considerar el efecto de la fusión con Ipiranga, Andina invirtió Ch$ 109.513 millones. Esta cifra está altamente influenciada por las compras de activo fijo en Brasil y Paraguay y por las compras de los depósitos bancarios superiores a 90 días que no se definen como efectivo y efectivo equivalente.

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2013 versus 2012

Los flujos de efectivo por actividades de inversión (incluye compra y venta de: activo fijo; inversiones en empresas asociadas; e inversiones financieras) ascendió a $447.550 millones en 2013 en comparación con Ch$ 156.170 millones durante el año 2012. La adquisición de Ipiranga representó un desembolso por un monto de Ch$ 261.245 millones. Las actividades de inversión de Andina durante 2013, sin considerar el efecto de la adquisición de Ipiranga y los desembolsos relacionados con la compra, ascendieron a $191.852 millones.

El ítem principal de las actividades de inversión es la compra de activo fijo que aumentó de Ch$143.764 millones en el 2012 a Ch$ 183.697 millones en 2013. En 2013 y sin considerar el efecto de la fusión con Ipiranga, Andina invirtió Ch$ 180.133 millones. Esta cifra está altamente influenciada por las mayores compras de activo fijo en Brasil y Paraguay y por las compras de los depósitos bancarios superiores a 90 días que no se definen como efectivo y efectivo equivalente.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2014 versus 2013

Nuestras actividades de financiamiento están relacionados directamente a distribuciones de dividendos a los accionistas, que registra una utilización de recursos en efectivo que asciende a Ch$ 52.269 millones en comparación con Ch$ 73.041 millones durante el año 2013 y préstamos de los bancos y el pago de estos préstamos, para financiar estos pagos de dividendos e inversiones. Como resultado de la estacionalidad de nuestro negocio, generamos mayores flujos de efectivo durante los meses de verano (diciembre a marzo); por lo tanto, durante la temporada de invierno podemos requerir financiamiento para cumplir con nuestros compromisos de dividendos y la inversión a corto plazo.

A partir del 31 de diciembre de 2014, teníamos líneas de crédito a corto plazo disponibles por un monto equivalente a Ch$ 279.196 millones. La porción no utilizada agregada de tales líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 134.803 millones. Nuestras fuentes de liquidez no utilizadas incluyen 5 líneas de crédito. En Chile, hemos tenido el equivalente a Ch$ 17.500 millones en crédito disponible de cinco líneas separadas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$15.591 millones. En Brasil, teníamos el equivalente a Ch$ 179.333 millones en crédito disponible con siete líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 72.286 millones. En Argentina, tuvimos el equivalente de Ch$ 58.756 millones en crédito disponible con diez líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 23.319 millones. En Paraguay, teníamos el equivalente a Ch$ 23.607 millones en crédito disponible con dos líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 23.607 millones.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2013 versus 2012

Nuestras actividades de financiamiento están relacionados directamente a distribuciones de dividendos a los accionistas, que registra una utilización de recursos en efectivo que asciende a Ch$ 73.041 millones en comparación con Ch$ 69.766 millones durante el año 2012 y préstamos de los bancos y el pago de estos préstamos, para financiar estos pagos de dividendos e inversiones. Como resultado de la estacionalidad de nuestro negocio, generamos mayores flujos de efectivo durante los meses de verano (diciembre a marzo); por lo tanto, durante la temporada de invierno podemos requerir financiamiento para cumplir con nuestros compromisos de dividendos y la inversión a corto plazo.

A partir del 31 de diciembre de 2013, teníamos líneas de crédito a corto plazo disponibles por un monto equivalente a Ch$ 279.196 millones. La porción no utilizada agregada de tales líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 134.803 millones. Nuestras fuentes de liquidez no utilizadas incluyen 5 líneas de crédito. En Chile, hemos tenido el

equivalente a Ch$ 17.500 millones en crédito disponible de cinco líneas separadas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$15.591 millones. En Brasil, teníamos el equivalente a Ch$ 179.333 millones en crédito disponible con siete líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 72.286 millones. En Argentina, tuvimos el equivalente de Ch$ 58.756 millones en crédito disponible con diez líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 23.319 millones. En Paraguay, teníamos el equivalente a Ch$ 23.607 millones en crédito disponible con dos líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch$ 23.607 millones.

Pasivos

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, nuestros pasivos totales (excluyendo participaciones no controladoras) llegaron a $1.350.176 millones, un incremento de un 12,4% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. El aumento en el pasivo total resultó principalmente de la emisión de un bono local en Chile por UF 3 millones (Ch$70.855 millones) y el incremento de impuestos diferidos originado por la reforma tributaria cursada en Chile cuyo efecto en incremento de pasivos fue de $23.335 millones. A partir del 31 de diciembre de 2014, nuestros pasivos no circulantes incluyeron (i) otros pasivos financieros no circulantes por Ch$ 726.616 millones, (ii) cuentas por pagar no circulantes por Ch$ 1.216 millones (iii) otras provisiones no circulantes por Ch$ 77.447 millones, (iv) pasivos por impuestos diferidos por Ch$ 126.126 millones; (v) provisiones para beneficios de los empleados por Ch$ 8.125 millones; y (vi) otros pasivos no financieros no circulantes por Ch$ 432 millones, con un total de pasivos no circulantes por Ch$ 939.963 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con Ch$ 799.385 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, nuestros pasivos circulantes incluían (i) otros pasivos financieros circulantes por un monto de $83.402 millones; (ii) cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, por un monto de $228.179 millones, (iii) cuentas por pagar a entidades relacionadas, por un monto de $55.967 millones (iv) otras provisiones, por un monto de $366millones; (v) pasivos por impuestos, por un monto de $2.931 millones y (vi) otros pasivos no financieros, por un monto de $39.367 millones. Los pasivos circulantes totales fueron al 31 de diciembre de 2014, fueron de Ch$409.517 comparado con Ch$410.212 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y antes del efecto de los contratos de derivados (*cross currency swaps*) nuestros pasivos por bonos tenían una tasa de interés promedio ponderada de 4,66% mientras que nuestros pasivos bancarios tienen una tasa de interés promedio ponderada de 8,47%.

Resumen de Instrumentos de Deuda Significativos

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de todas sus restricciones financieras que se resumen a continuación:

Bonos Locales Serie B

Durante 2001, emitimos bonos Serie B en el mercado de capitales chileno por UF 3,7 millones con vencimiento final al año 2026, a una tasa de interés anual de 6,50% por sobre la inflación. La Serie B de los Bonos Locales está sujeto a las siguientes restricciones:

- La relación de nuestros pasivos financieros consolidados a nuestro patrimonio consolidado (incluido el interés no-controlador) no debe superar 1,2 a 1,0. Para ello, "los pasivos financieros consolidados" incluyen intereses pasivos circulantes, que incluyen las obligaciones con bancos e instituciones financieras.
- La relación de nuestros activos consolidados libres de cualquier prenda, hipoteca u otros gravámenes a nuestros pasivos consolidados sin garantía debe ser de por lo menos 1,3 a 1,0.
- Debemos mantener y no vender, ceder o transferir a un tercero, el área geográfica actualmente denominada como la "región metropolitana" (Región Metropolitana) como un territorio en Chile en el cual hemos sido autorizados por The Coca-Cola Company para la producción, venta y distribución de marcas y productos de Coca-Cola.
- Debemos mantener y no vender, ceder o transferir a terceros ningún otro territorio de la República Argentina o Brasil en la que actualmente estamos autorizados por The Coca-Cola Company para la producción, venta y distribución de

productos y marcas de Coca-Cola, en donde cualquier territorio tal represente más del 40% de nuestro flujo de caja operacional ajustado consolidado.

Bonos Locales Series A y C

Como consecuencia de la fusión con Polar, nos convertimos en un deudor bajo los siguientes dos bonos emitidos por Polar en los mercados de capitales chilenos en 2010:

- Bonos Serie A por UF 1,0 millón con vencimiento el 2017, con una tasa de interés anual variable equivalente a 3,00%; y
- Bonos Serie C por UF 2,5 millones con vencimiento el 2031, con una tasa de interés anual variable equivalente a 4,00%.

Los bonos locales Series A y C están sujetos a las siguientes restricciones:

- La relación de la deuda financiera neta (es decir, nuestra deuda financiera menos nuestro efectivo) a nuestro patrimonio neto total (es decir, acciones atribuibles al control de los propietarios y a interés no controlador) no puede exceder 1,5 a 1,0.
- La relación de nuestros activos consolidados libres de cualquier prenda, hipoteca u otros gravámenes a nuestros pasivos consolidados sin garantía debe ser por lo menos 1,3 a 1,0.
- La relación de nuestro EBITDA para los últimos 12 meses a nuestros gastos financieros netos (es decir, los ingresos financieros menos gastos financieros) para los últimos 12 meses debe ser mayor de 3,0 a 1,0. Este requisito no será cumplido si dicha relación no se cumple durante dos trimestres consecutivos.

Bonos Locales Series C y D

El 4 de septiembre de 2013, emitimos en los mercados de capitales chilenos UF 4.000.000 capital agregado (equivalente a Ch$ 92.199,40 millones, al 5 de septiembre de 2013) en bonos a UF 3,80% con vencimiento el 2034 y UF 1.000.000 capital agregado (equivalente a Ch$ 23.049,85 millones, al 5 de septiembre de 2013) en bonos a UF 3.50% con vencimiento el 2020. Los bonos no son convertibles y no están garantizados. Los fondos de estos bonos locales fueron utilizados para pagar deudas existentes y para otros propósitos corporativos generales.

Los Bonos Locales Series C y D están sujetos a las siguientes restricciones:

- La relación de nuestros pasivos financieros consolidados netos a nuestro patrimonio consolidado (incluidos los intereses no controladores) no debe superar 1,2 a 1,0. Para este propósito, " pasivos financieros consolidados netos " incluye intereses pasivos circulantes, que incluyen las obligaciones con bancos e instituciones financieras y se determina neto de efectivo y equivalentes de efectivo.
- La relación de nuestros activos consolidados libres de cualquier prenda, hipoteca u otros gravámenes a nuestros pasivos consolidados sin garantía debe ser por lo menos 1,3 a 1,0.
- Debemos mantener y no vender, ceder o transferir a un tercero, el área geográfica actualmente denominada como la "región metropolitana" (Región Metropolitana) como un territorio en Chile en el cual hemos sido autorizados por The Coca-Cola Company para la producción, venta y distribución de marcas y productos de Coca-Cola.
- Debemos mantener y no vender, ceder o transferir a terceros ningún otro territorio de la República Argentina o Brasil en la que actualmente estamos autorizados por The Coca-Cola Company para la producción, venta y distribución de productos y marcas de Coca-Cola, en donde cualquier tal territorio represente más del 40% de nuestro flujo de caja operacional ajustado consolidado.

Bonos Locales Series E

El 3 de abril de 2014, emitimos en los mercados de capitales chilenos UF 3.000.000 capital agregado (equivalente a Ch$ 70.855 millones, al 3 de abril de 2014) en bonos a UF 3,75% con vencimiento el 2035. Los fondos de estos bonos locales fueron utilizados para pagar deudas existentes y para otros propósitos corporativos generales.

Los Bonos Locales Series C y D están sujetos a las siguientes restricciones:

- La relación de nuestros pasivos financieros consolidados netos a nuestro patrimonio consolidado (incluidos los intereses no controladores) no debe superar 1,2 a 1,0. Para este propósito, " pasivos financieros consolidados netos " incluye intereses pasivos circulantes, que incluyen las obligaciones con bancos e instituciones financieras y se determina neto de efectivo y equivalentes de efectivo.
- La relación de nuestros activos consolidados libres de cualquier prenda, hipoteca u otros gravámenes a nuestros pasivos consolidados sin garantía debe ser por lo menos 1,3 a 1,0.
- Debemos mantener y no vender, ceder o transferir a un tercero, el área geográfica actualmente denominada como la "región metropolitana" (Región Metropolitana) como un territorio en Chile en el cual hemos sido autorizados por The Coca-Cola Company para la producción, venta y distribución de marcas y productos de Coca-Cola.

Debemos mantener y no vender, ceder o transferir a terceros ningún otro territorio de la República Argentina o Brasil en la que actualmente estamos autorizados por The Coca-Cola Company para la producción, venta y distribución de productos y marcas de Coca-Cola, en donde cualquier tal territorio represente más del 40% de nuestro flujo de caja operacional ajustado consolidado.

Bonos Preferentes con vencimiento el 2023 en relación a la adquisición de Ipiranga

En octubre de 2013, emitimos US$ 575 millones de Bonos Preferentes a 5,0% con vencimiento el 2023.
Los bonos son obligaciones no aseguradas que se subordinan efectivamente a nuestra deuda asegurada. El uso de los fondos de estos bonos fue principalmente financiar el precio de compra para la adquisición de Ipiranga.

Bonos recomprados con vencimiento el 2027 y el 2097

En octubre de 1997, emitimos US$ 100 millones en Bonos al 7,625% con vencimiento el 2027 y US$ 100 millones en Bonos al 7,875% con vencimiento el 2097. A través de una serie de recompras entre 2000 y 2009, hemos recomprado todos los bonos y actualmente nuestra subsidiaria Abisa Corp. es la tenedora de la totalidad de estos bonos. Con fecha 15 de diciembre de 2014, Embotelladora Andina S.A. rescató desde su filial Abisa Corp los US$200 millones de bonos que se encontraban vigentes, con lo cual legalmente al reunirse deudor y acreedor en una misma entidad, la mencionada obligación por emisión de bonos se entiende extinguida.

C. Desarrollo e investigación, patentes y licencias

Dadas las características del negocio y el fuerte apoyo que TCCC como franquiciador entrega a sus embotelladores, los gastos en investigación y desarrollo que realiza la Sociedad no son significativos. Para mayor información respecto de patentes y licencias ver "Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Patentes y Licencias."

D. Tendencias

Lo más probable es que nuestros resultados continúen afectados por el cambio en los niveles de demanda del consumidor en los países en donde operamos, como resultado de las medidas económicas gubernamentales implementadas o que puedan implementar en el futuro. Adicionalmente, las materias primas principales que se utilizan en la producción de gaseosas, como lo son el azúcar y la resina, pueden aumentar sus precios en el futuro. Este incremento de precios puede afectar nuestros resultados si es que no somos capaces de traspasar el aumento de los costos al precio de venta de nuestros productos debido a una menor demanda de parte del consumidor y/o una mayor competencia.

Un aumento en la competencia de marcas de bajo precio es otro factor que puede limitar nuestra habilidad para crecer, y por lo tanto tener un efecto negativo sobre nuestros resultados.

Finalmente, las variaciones en el tipo de cambio, en especial las posibles devaluaciones con respecto al dólar de EE.UU. de monedas locales de los países en donde operamos, pueden afectar negativamente nuestros resultados producto del efecto sobre los costos de materias primas ligadas al dólar de EE.UU. y las conversiones de los activos monetarios.

E. Acuerdos no reflejados en el Balance

No existen acuerdos no reflejados en el Balance.

F. Obligaciones contractuales

El siguiente cuadro resume nuestras obligaciones contractuales y obligaciones comerciales al 31 de diciembre de 2014:

	Pagos que vencen dentro del ejercicio de				
	Menos de 1 año	**1-3 años**	**3-5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
	(en millones de Ch$)				
Deuda con instituciones financieras	44.876	47.242	9.310	-	**101.428**
Bonos por pagar [1]	41.747	89.047	81.737	779.404	**991.935**
Obligaciones por leasing operativos	8.331	2.899	2.550	-	**13.780**
Obligaciones por compras	194.472	52.858	21.519	92.523	**361.372**
Total	**289.426**	**192.046**	**115.116**	**871.927**	**1.468.352**

---

[1] Para información adicional, ver Nota 16 de nuestros estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014.

El siguiente cuadro refleja los futuros vencimientos de los pasivos de largo plazo adicionales. Estos vencimientos se han estimado contablemente ya que los pasivos no tienen una fecha futura específica de pago tales como provisiones por indemnización, contingencias y pasivos.

	Vencimiento Años			
	Total	**1-3 años**	**3-5 años**	**Más de 5 años**
	(en millones de Ch$ del 2014)			
Provisiones	77.447	2.689	32.306	42.452
Otros pasivos de largo plazo	9.774	1.918	1.486	6.370
Total pasivos largo plazo	**87.221**	**4.607**	**33.792**	**48.822**

G. PROTECCIÓN DE DATOS

Ver "Presentación de Información Financiera y de otra Índole - Revelación Referente a Proyecciones"

ÍTEM 6. DIRECTORES, ADMINISTRACION SUPERIOR Y EMPLEADOS

A. Directorio y Administración Superior

De acuerdo a las leyes chilenas, estamos administrados por un conjunto de ejecutivos bajo la dirección del Directorio. Las operaciones de la Sociedad en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay reportan a la Oficina Corporativa.

Principales Ejecutivos

La siguiente tabla incluye información respecto a nuestros Principales Ejecutivos

Nombre	Edad	Cargo
Miguel Ángel Peirano	56	Vicepresidente Ejecutivo
Cristián Mandiola	57	Gerente Corporativo de Operaciones Sur
Andrés Wainer	44	Gerente Corporativo de Finanzas
Rodrigo Ormaechea	39	Gerente Corporativo de Planificación Estratégica
Jaime Cohen	47	Gerente Corporativo Legal
Germán Garib Nazal	53	Gerente Corporativo de Procesos y Tecnologías de la Información
Alan Dunford	58	Gerente Corporativo de Recursos Humanos
Fabián Castelli	49	Gerente General de Embotelladora del Atlántico S.A.
Renato Barbosa	55	Gerente General de Rio de Janeiro Refrescos Ltda.
José Luis Solórzano Hurtado	44	Gerente General de la operación de gaseosas en Chile
Francisco Sanfurgo	60	Gerente General de Paraguay Refrescos S.A.

El **Sr. Peirano** se incorporó a la Sociedad en 2011 como Vicepresidente Ejecutivo. Antes de esto, se desempeñó en Femsa, donde estuvo a cargo de la operación de Cerveza en Brasil entre 2009 -2011. En Femsa estuvo en varios cargos: fue Vicepresidente en 2006-2008; Director de operaciones en Argentina desde 2003 al 2005; Gerente Comercial en 2002; Gerente de Producción en 2000 y Gerente de Planificación Estratégica en 1999. También trabajo en McKinsey & Company en 1999.

El **Sr. Mandiola s**e incorporó a la Sociedad luego de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar en el cargo de Gerente Corporativo de Operaciones Comerciales. En el año 1996 se incorpora a Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. asumiendo la responsabilidad por la planificación, organización, dirección estratégica y resultados de la empresa en los cargos de Gerente General Chile (1996–1998), Gerente General Chile y Argentina (1998–2002), Vice-Presidente Ejecutivo de Chile, Argentina y Paraguay desde Agosto 2002 hasta la fusión con embotelladora Andina.

El **Sr. Wainer** se incorporó a la Sociedad en 1996, como Analista del Departamento de Estudios en las Oficinas Corporativas. En el año 2000, fue designado Gerente de Desarrollo en EDASA, y luego en 2001 asume como Gerente de Estudios en las Oficinas Corporativas. En el 2006, asume como Gerente de Administración y Finanzas de la operación chilena, y en Noviembre de 2010, es designado en su cargo actual.

El **Sr. Ormaechea** se incorporó a la Compañía como Gerente Corporativo de Planificación Estratégica en 2011. Antes de esto, fue Gerente de Proyecto de Virtus Partners, consultor estratégico y de PE en Bain & Co. (Londres), Director Ejecutivo de Junior Achievement Uruguay (ONG), Relationship Manager de Banca Corporativa y M&A en ABN AMRO Bank Uruguay y trabajó como Analista de Riesgos en ABN AMRO Bank Brasil y Uruguay.

El **Sr. Cohen** se incorporó a la Sociedad en 2008 como Gerente Corporativo Legal. Antes de su ingreso a Embotelladora Andina ocupó un cargo similar en Socovesa S.A. desde el año 2004. Anteriormente formó parte de la fiscalía de Citibank Chile desde el año 2000. También se desempeñó como abogado en el Estudio Cruzat, Ortúzar & Mackenna, Baker & Mackenzie desde el año 1996 hasta 1999. Comenzó su carrera profesional el año 1993 como abogado en el Banco de A. Edwards.

El **Sr. Garib** ha estado en la Sociedad desde 1998. Anteriormente ocupó el cargo de Gerente de Comercialización de IBM Chile

El **Sr. Dunford*** se incorporó a la Sociedad luego de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar en el cargo de Gerente Corporativo de Proyectos. A contar del 4 de Enero de 2013 asume la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos en Reemplazo de Pablo Court. Fue Gerente General de la filial en Argentina y Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. entre el 2009 y el 2012.

El **Sr. Castelli** se incorporó a la Sociedad en 1994 con el cargo de Gerente de Ventas Tradicional en Mendoza. Actualmente (desde abril de 2014) es Gerente General de Andina Argentina. Anteriormente fue Gerente Comercial de Andina Argentina (2010). Gerente de Marketing desde 2000 a 2010, Gerente de Planificación Comercial desde 1997 a 2000, Gerente de Servicios de Marketing entre 1996 y 1997, Gerente de Ventas Tradicional Mendoza en 1994-1995.

El **Sr. Barbosa** se incorporó a la Sociedad el 1 de enero de 2012, como Gerente General de nuestra operación en Brasil. Ha trabajado en el sistema Coca-Cola por 23 años, como Gerente General de Brasal (Embotellador de Coca-Cola de la zona centro este de Brasil). También trabajó para otras grandes sociedades como McDonald's y Banco do Brasil.

El **Sr. Solórzano** se incorporó a la Sociedad en abril 2003, desde donde se desempeñó en distintas posiciones gerenciales del área comercial, pasando por la gerencia de ventas de cuentas claves, gerencia de ventas canal tradicional, gerencia de marketing y gerencia comercial. Desde marzo del año 2010 asumió la

gerencia general de Andina Argentina. El 1 de Abril de 2014 asumió la gerencia general de Andina Chile. Previo a su llegada a Andina, se había desempeñado como Gerente de Marketing, Gerente de Planta y Gerente Comercial de otro embotellador de Coca -Cola (Coca-Cola Polar), durante cinco años. Antes de su entrada al sistema embotellador de Coca-Cola, trabajó en Malloa.

El **Sr. Sanfurgo** se incorporó a la Sociedad tras la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar asumiendo el cargo de Gerente General de Paraguay Refrescos S.A. En 1990, se incorporó Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A como Gerente General de Embotelladora Austral (Punta Arenas - Chile). Desde el 2005 ha sido el Gerente General de Paraguay Refrescos S.A.

---

*El Sr. Dunford renunció a su cargo el 31 diciembre de 2014, asumiendo como Gerente Corporativo de Recursos Humanos el Sr. Gonzalo Muñoz.

Directorio

De conformidad con nuestros estatutos actualmente vigentes, el Directorio está constituido por catorce directores. Los directores pueden o no ser accionistas y se eligen por un período de tres años y pueden ser reelectos indefinidamente. Todos los miembros del directorio se eligen cada tres años durante la junta ordinaria de accionistas. Se permite la acumulación de derechos a voto para la elección de directores.

En el caso de una vacante, el directorio podrá designar a un sustituto para llenar la vacante, y todo el directorio deberá ser elegido o re-elegido en la próxima junta de accionistas programada según el calendario regular.

Los acuerdos de los accionistas mayoritarios para la elección de directores son explicados en el Acuerdo que se detalla en el Ítem 7 “Principales Accionistas y Transacciones con Partes Relacionadas” Además, conforme a los términos y condiciones del Acuerdo con el Depositario, si no se reciben instrucciones por parte de The Bank of New York Mellon, en su calidad de depositario, deberá otorgarle un poder a discreción a una persona designada por el presidente del directorio de Embotelladora Andina S.A. con respecto a las acciones u otros valores en depósito que representan los ADRs.

Al 31 de diciembre de 2014, nuestro directorio estaba compuesto por los siguientes directores:

Name	**Age**	**Position**
Juan Claro.....	64	Presidente del Directorio
Eduardo Chadwick.....	56	Director
José Antonio Garcés, Jr.....	49	Director
Arturo Majlis.....	53	Director
Gonzalo Said[(1)].....	50	Vicepresidente del Directorio
Salvador Said[(1)].....	50	Director
Francisco Javier Crespo.....	49	Director
Gonzalo Parot[(2)].....	62	Director
Emilio Rodriguez Larraín.....	63	Director
José de Gregorio.....	55	Director
Juan Andrés Fontaine.....	60	Director
Franz Alscher.....	51	Director
Ricardo Vontobel.....	55	Director
Mariano Rossi	49	Director

---

(1) Salvador Said es primo de Gonzalo Said
(2) Independiente de conformidad al Artículo 50 bis de la Ley chilena de Sociedades Anónimas N° 18.045

El **Sr. Claro** ha sido miembro del directorio desde abril de 2004. Su actividad principal es la de empresario. También ejerce como director en las siguientes empresas: Presidente de Embotelladora Andina, Energía Andina, Energía Coyanco y Energía Llaima. Director de Entel, Antofagasta Minerals, Antofagasta Plc, Pesquera Friosur, Melón S.A. y Agrosuper.

El **Sr. Chadwick** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de empresario. También ejerce como director en las siguientes empresas: Viña Errázuriz, Empresa Penta, Maltexco S.A., Ebema, Vinos de Chile y Banco Penta.

El **Sr. Majlis** ha sido miembro del directorio desde abril de 1997. Su actividad principal es la de Socio principal de la firma de abogados Grasty, Quintana, Majlis y Compañía. También ejerce como director en las siguientes empresas: Asesorías e Inversiones Til-Til S.A., Asesorías e Inversiones MJS Ltda., Banchile Seguros de Vida, Seguros Orion, Laboratorio Maver, Fundación Convivir, Fundación Puerto de Ideas y Orion Seguros Generales.

El **Sr. Garcés** ha sido miembro del directorio desde abril de 1992. Su actividad principal es la de Gerente General de Inversiones San Andrés Ltda.
También ejerce como director en las siguientes empresas: Banco Consorcio, Banvida S.A., Inmobiliaria FFV S.A., Fundación Paternitas, Viña Montes, Viña Garcés Silva Ltda. y Presidente de USEC.

El **Sr. Gonzalo** ha sido miembro del directorio desde abril de 1993. También ejerce como director en las siguientes empresas: Banco BBVA, Director de Newport Ltda.(Grupo Said Handal), miembro del círculo de finanzas de Icare, participa en el Directorio de la Universidad Finnis Terrae y es el presidente de la Fundación Generación Empresarial

El **Sr. Salvador Said** ha sido miembro del directorio desde abril de 1992. Su actividad principal es la de Director Empresas del Grupo Said. También ejerce como director en las siguientes empresas: Presidente de Endeavor Chile y Bupa Chile S.A. y miembro del Directorio de Parque Arauco S.A., Edelpa S.A., BBVA Chile y Envases CMF S.A. Consejero del CEP (Centro de Estudios Públicos) y de Fundación Generación Empresarial.

El **Sr. Crespo** ha sido miembro del directorio desde abril de 2013. Su actividad principal es la de Presidente de Coca-Cola México.

El **Sr. Parot** ha sido miembro del directorio desde abril de 2009. Su actividad principal es la de Ingeniero y Economista, Empresario. Es Socio Principal y CEO de Elex Consulting Group. También ejerce como director en las siguientes empresas: Inmobiliaria Elex.

El **Sr. Rodríguez** ha sido miembro del directorio desde abril de 2013. Su actividad principal es la de abogado. También ejerce como director en las siguientes empresas: Lan Peru, Inmuebles Comerciales del Perú S.A., Inmuebles Panamericana S.A., La Positiva Sanitas EPS S.A., Soriperu S.A., Inversiones en Salud S.A., Automotores Gildemeister del Perú S.A., Maquinaria Nacional Perú S.A. Motormundi S.A., y Prospectiva 2020 Perú,

El **Sr. de Gregorio** ha sido miembro del directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de Profesor de Economía en la Universidad de Chile y y socio no-residente del Instituto de Economías Internacionales, Petersen. También ejerce como director en las siguientes empresas: Compañía Sudamericana de Vapores; Intervial S.A. Euroamérica S.A. y Ruta del Maipo S.A.

El **Sr. Fontaine** ha sido miembro del directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de asesor de empresas. También ejerce como director en las siguientes empresas: Bolsa de Comercio de Santiago, Administradora de Inversiones La Construcción S.A., Sigdo Koppers. Asesor de Libertad y Desarrollo.

El **Sr. Alscher** ha sido miembro del directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de Vicepresidente de Finanzas para Latinoamérica, The Coca-Cola Company. No ejerce como director en ninguna otra empresa.

El **Sr. Vontobel** ha sido miembro del directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de Gerente General de Vonpar S.A. También ejerce como Director de Vonpar S.A.

El **Sr. Rossi** ha sido miembro del directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de asesor. No ejerce como director en ninguna otra empresa.

B. Remuneración

Remuneración de los Principales Ejecutivos

La Compañía no contempla planes de incentivos generales distintos a los de sus remuneraciones, salvo el caso de sus ejecutivos principales, cuyos planes de remuneraciones están compuestos por una remuneración fija y un bono por desempeño, los cuales se tratan de adaptar a la realidad y condiciones competitivas de cada mercado, y cuyos montos varían de acuerdo con el cargo y/o responsabilidad ejercida. Tales bonos por desempeño son pagaderos solo en la medida que se cumplan las metas personales de cada ejecutivo principal y de la Compañía, las cuales son previamente definidas para cada caso en particular.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, el monto de las remuneraciones fijas pagadas a los ejecutivos principales de Coca-Cola Andina ascendió a M$3.859 (M$3.057 en 2013). Del mismo modo, el monto de las remuneraciones pagadas por concepto de bono de desempeño ascendió a M$2.468 (M$2.107 en 2013).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 el monto pagado por indemnizaciones por años de servicios a gerentes y principales ejecutivos de Embotelladora Andina S.A., alcanzó los $327 millones. Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 no se pagaron indemnizaciones por años de servicios a gerentes y ejecutivos principales de Embotelladora Andina S.A.

No informamos públicamente las compensaciones para nuestros principales ejecutivos de manera individual puesto que las leyes chilenas no exigen la revelación de dicha información.

Remuneración de los Directores

Los Directores perciben una remuneración anual por su asistencia a las Sesiones de Directorio. Los montos pagados a cada director por la asistencia a las sesiones de Directorio y Comités varían de conformidad con el cargo que ejercen y el tiempo durante el cual ejercen ese cargo. La remuneración total que se le pagó a cada uno de los directores titulares y suplentes durante 2014, los cuales fueron aprobados por los accionistas de la Sociedad fue la siguiente:

	Dieta Directorio MCh$	Comité Ejecutivo MCh$	Comité de Directores y Auditoría (SOX) MCh$	Total MCh$
Juan Claro Gonzalez	144.000	-	-	144.000
Arturo Majlis Albala	72.000	72.000	24.000	168.000
Gonzalo Said Handal	72.000	72.000	-	144.000
Jose Antonio Garces Silva (Hijo)	72.000	72.000	-	144.000
Salvador Said Somavia	72.000	72.000	24.000	168.000
Eduardo Chadwick Claro	72.000	72.000	-	144.000
Gonzalo Parot Palma (Ind)	72.000	-	24.000	96.000
Francisco Crespo	72.000	-	-	72.000
Cesar Emilio Rodriguez Larrain Salinas (Ind.)	72.000	-	-	72.000
José Fernando De Gregorio Rebeco	72.000	-	-	72.000
Juan Andrés Fontaine Talavera	72.000	-	-	72.000
Franz Alscher	72.000	-	-	72.000
Ricardo Vontobel	72.000	-	-	72.000
Mariano Rossi	72.000	-	-	72.000
Totales Brutos	**1.080.000**	**360.000**	**72.000**	**1.512.000**

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2014 el monto conjunto pagado a los directores y principales ejecutivos ascendió a Ch$7.839 millones de los cuales Ch$6.327 millones fueron pagados a nuestros principales ejecutivos No revelamos a nuestros accionistas ni publicamos de otra manera información en cuanto a la remuneración individual de nuestros ejecutivos. No tenemos ningún programa de pensiones o jubilación para nuestros directores o ejecutivos superiores. Ver "- Empleados".

C. Prácticas del Directorio

El Directorio celebra sesiones programadas regularmente al menos una vez al mes, y las sesiones extraordinarias se acuerdan cuando son convocadas por el Presidente o solicitadas por uno o más directores. El quórum para una sesión de Directorio queda establecido por la presencia de una mayoría absoluta de los directores. Los directores permanecen en sus funciones 3 años y son elegidos. Las resoluciones se aprueban con el voto afirmativo de una mayoría absoluta de aquellos directores presentes en la sesión, determinando el Presidente el resultado de cualquier empate.

Beneficios por término de Contrato

No hay beneficios asociados al término del Contrato de un Director.

Comité Ejecutivo

El Directorio de la Compañía es asesorado por un Comité Ejecutivo que propone las políticas de la Compañía, el cual está integrado por los directores, señores Eduardo Chadwick Claro, Arturo Majlis Albala, José Antonio Garcés Silva (hijo), Gonzalo Said Handal, y Salvador Said Somavía, quienes fueron elegidos en la sesión ordinaria de Directorio N°1.086 de 30 de abril de 2013. También está compuesto por el Presidente del Directorio, señor Juan Claro González y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, quienes participan por derecho propio. Este Comité sesiona permanentemente durante todo el año, celebrando normalmente una o dos reuniones al mes

Comité de Directores

Según lo prescrito en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.956 y Oficio Circular N°560 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en sesión de Directorio N°1.086 de fecha 30 de abril de 2013 se procedió a la designación del nuevo Comité de Directores de la Compañía, aplicando el criterio de elección contemplado en la Circular N°1956. Dicho Comité quedó entonces conformado por los señores Gonzalo Parot Palma (en calidad de Presidente y Director Independiente), Arturo Majlis Albala y Salvador Said Somavía.

Las tareas desarrolladas durante el año 2014 por este Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la administración de la Sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva
- Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 y evacuó los informes respectivos. El detalle de estas operaciones está contenido en las notas de los Estados Financieros Consolidados incluidos en la presente Memoria.
- Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- Informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa de la Sociedad para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encontraban prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley Nº 18.045.
- Revisó y aprobó el reporte 20F de la Compañía y verificó el cumplimiento por parte de la Administración de la regla 404 de la Ley Sarbanes Oxley (Bajo la sección 404 de la ley Sarbanes Oxley, la Administración debe realizar una evaluación anual de los controles internos de la Compañía).
- Aprobó el presupuesto de funcionamiento del Comité de Directores
- Monitoreó la implementación del Modelo de Prevención de Delitos (Ley Nº 20.393), y preparó y aprobó un nuevo Código de Ética y Conducta Empresarial para la Compañía.
- Analizó los efectos para la Compañía de la Ley N°20.780 (Reforma tributaria).
- Revisó los informes periódicos preparados por el área de Auditoría Interna de la Compañía.
- Analizó los reclamos y denuncias recibidos a través del canal de denuncias (hot line) implementado por la Compañía, y monitoreó su investigación.

Finalmente, se informa que durante el año 2014, el Comité de Directores incurrió en gastos por $29,2 millones. Dichos gastos dicen relación con asesorías prestadas por la firma Ernst & Young en materias de control interno, y con la mantención por parte de Ethic Points, del canal de denuncias anónimas de la Sociedad.

Comité de Auditoría de la Ley Sarbanes Oxley

Según requerimientos del NYSE y la SEC con respecto al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley, el Directorio constituyó, el 26 de julio de 2005, el primer Comité de Auditoría que es renovado anualmente. En sesión de Directorio N°1.086 del 30 de abril de 2013 fueron elegidos como integrantes de este Comité los directores señores Gonzalo Parot Palma, Arturo Majlis Albala y Salvador Said Somavía determinándose que don Gonzalo Parot Palma cumple con los estándares de independencia establecidos en la Ley Sarbanes-Oxley, las normas de la SEC y del NYSE. Asimismo, el señor Parot Palma fue designado por el Directorio como experto financiero según lo definido en los estándares de la NYSE y la Ley Sarbanes-Oxley.

Las resoluciones, acuerdos y organización del Comité de Auditoría son reguladas por las normas relacionadas a las sesiones de Directorio y Comité de Directores de la Sociedad. Desde su creación, el Comité de Auditoría ha sesionado conjuntamente con el Comité de Directores, ya que algunas de sus funciones son muy similares, y los integrantes de ambos Comités son los mismos.

El Reglamento del Comité que se encuentra disponible en nuestro sitio web: www.koandina.com define sus atribuciones y responsabilidades. El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de analizar los estados financieros; apoyar la supervisión financiera y la rendición de cuentas; asegurar que la administración desarrolle controles internos confiables; asegurar que el departamento de auditoría y auditores independientes cumplan respectivamente sus roles; y revisar las prácticas de auditoría de la Compañía.

Para el período finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Comité de Auditoría no incurrió en gastos.

Comité de Etica

El Comité de Ética fue constituido por el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 28 de enero de 2014. Este comité está compuesto por tres Directores, los que son designados por el Directorio y ocuparán sus cargos hasta que se elija a sus sucesores, o hasta su renuncia o destitución. Los actuales miembros del Comité de Ética son los Directores señores José Antonio Garcés Silva, Juan Claro González y José de Gregorio Rebeco.

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2014, teníamos 15.428 empleados, incluyendo 3.102 en Chile, 7.560 en Brasil, 3.288 en Argentina y 1.478 en Paraguay. De estos empleados, 417 eran empleados temporales en Chile, 20 eran empleados temporales en Brasil, 473 eran empleados temporales en Argentina y 100 eran empleados temporales en Paraguay. Durante el verano sudamericano, es habitual que aumentemos la cantidad de empleados a fin de satisfacer la alta demanda.

Al 31 de diciembre de 2014, 1.500, 612, 2.270 y 332 de nuestros empleados en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, respectivamente, eran miembros de sindicatos de trabajadores.

El siguiente cuadro representa un detalle de nuestros empleados para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	2013											
		Chile			Brasil			Argentina			Paraguay	
	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados
Ejecutivos	80	—	80	67	1	66	110	-	110	22	-	22
Técnicos y profesionales	1.204	472	732	4.698	289	4.409	669	12	657	229	9	220
Trabajadores	1.878	1.281	597	2.522	40	2.482	2.031	1.821	210	1.106	292	814
Empleados temporales	508	320	188	760	-	760	600	577	23	114	-	114
Total	3.670	2.073	1.597	8.047	330	7.717	3.410	2.410	1.000	1.471	301	1.170

	2014											
		Chile			Brasil			Argentina			Paraguay	
	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados
Ejecutivos	69	-	69	60	0	60	107	-	107	29	-	29
Técnicos y profesionales	1.008	388	620	5.278	599	4.679	687	10	677	246	24	222
Trabajadores	1.608	1.112	496	2.202	13	2.189	2.021	1.801	220	1.103	308	795
Empleados temporales	417	0	417	20	-	20	473	459	14	100	-	100
Total	3.102	1.500	1.602	7.560	612	6.948	3.288	2.270	1.018	1.478	332	1.146

La administración estima que la Sociedad mantiene buenas relaciones con sus empleados.

Chile

En Chile, hemos continuado con la provisión por indemnización por años de servicio que corresponde a los trabajadores de acuerdo a convenios colectivos y legislación vigentes, lo cual les otorga a todos los trabajadores 1 mes por año de servicio con ciertos límites. Adicionalmente, beneficiamos a nuestros empleados con un aporte a un sistema de seguro de salud complementario a lo pagado por el trabajador de manera directa, que contribuye a disminuir los costos de salud de su familia. Por otra parte, los empleados de manera obligatoria deben aportar fondos para el financiamiento de sus pensiones de vejez. Estos fondos de pensiones son administrados en su mayoría por entidades privadas.

En Chile, el 55.9% de los empleados con contrato indefinido está afiliado a una organización sindical. Los siguientes son los contratos colectivos vigentes al 31 de diciembre de 2014: (i) convenio colectivo con el Sindicato N°1, que representa principalmente a trabajadores del área de Operaciones, vigente desde el 1 de Diciembre de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2015; (ii) convenio colectivo con el Sindicato N°2 formado principalmente por personal de la administración de logística y especialistas de operaciones el cual tiene vigencia entre el 01 de junio de 2011 y el 31 de junio de 2015;(iii) convenio colectivo con el Sindicato N°3, que representa principalmente a personal del área de Ventas, vigente desde el 1 de Mayo de 2014 hasta 30 de Abril 2018; (iv) convenio colectivo Sindicato N°3 de nuevos vendedores, vigente desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de mayo de 2016 (v) convenio grupo negociador vendedores vigente desde el 01 de Junio de 2013 al 31 de mayo de 2016; (vi) Contrato colectivo con el Sindicato TAR, que representa al personal de distribución, vigente desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2016;, y convenio colectivo con personal de *picking* de las sucursales Venecia, Renca y Carlos Valdovinos, vigentes desde el 1 de Marzo 2011 hasta el 28 de febrero de 2015. y vii)contrato colectivo con un grupo de trabajadores del área de Operaciones de la nueva planta Renca, el cual tiene vigencia desde el 01 de Octubre de 2011 hasta el 30 de Junio de 2015.

En regiones, los vigentes al 31 de Diciembre de 2014 en Coquimbo son: (viii) contrato colectivo con el Sindicato N° 1, formado principalmente por trabajadores del área de Producción, con vigencia desde el 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2016; (ix) contrato colectivo con el Sindicato Nacional N°1 que representa a una parte de los trabajadores de Administración y vendedores, vigente desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2016 (x) convenio colectivo formado principalmente por trabajadores de Administración, el cual tiene vigencia desde el 01 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2016; (xi) convenio colectivo de Transportes, con vigencia desde el 01 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Octubre de 2016. Los contratos colectivos vigentes al 31 de Diciembre de 2014 en Antofagasta: (xii) contrato colectivo con el Sindicato N°1, formado principalmente por trabajadores del área de Producción, vigente desde el 01 de Mayo de 2014 hasta el 30 de Abril de 2017; (xiii) contrato colectivo con el Sindicato N°2, formado por personal de distintas áreas, vigente desde el 27 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2016; (xiv) convenio colectivo con grupo negociador de vendedores, vigente desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2016; (xv) contrato colectivo con los trabajadores de Trasportes de la zona base, vigente desde el 04 de Mayo de 2014 hasta el 04 de Mayo de 2017 y (xvi) convenio colectivo con personal de Trasportes de Calama, vigente desde el 01

de Octubre de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2016. Finalmente, los contratos colectivos vigentes al 31 de Diciembre de 2014 en Punta Arenas son: (xvii) contrato colectivo con el Sindicato de operarios, que representa principalmente a trabajadores del área de Producción, vigente desde el 01 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Julio de 2016; (xviii) convenio colectivo con el personal de InterAreas, vigente desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2016 y (xix) convenio colectivo con los trabajadores de Transportes, vigente desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2016.

Brasil

En Brasil, un 8,1% de los empleados son miembros de alguna organización sindical. Los contratos colectivos se negocian a nivel industrial aunque las empresas pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que se aplican a todos los otros empleados en cada estado en el que la Sociedad tenga una planta. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de un año.

En Andina Brasil existen quince contratos de negociación colectiva vigentes actualmente. Seis contratos con empleados en el Estado de Río de Janeiro: (i) contrato con el Sindicato de Empleados de Industria de Bebidas desde el 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015; (ii) contrato con el Sindicato de la Fuerza de Ventas desde el 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015; (iii) contrato con el Sindicato de Operadores de las “Grúas Horquillas” desde el 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015; (iv) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de la Región de Lagos desde el 1 de mayo del 2014 hasta el 30 de abril de 2015; (v) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Nova Iguaçu desde el 1 de mayo del 2014 hasta el 30 de abril de 2015; (vi) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de São Gonçalo desde el 1 de mayo del 2014 hasta el 30 de abril de 2015; y (vii) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Rio de Janeiro desde el 1 de mayo del 2014 hasta el 30 de abril de 2015.

Tres contratos con empleados en el Estado de Espirito Santo: (i) contrato el Sindicato de Alimentación desde el 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015; (ii) contrato con el Sindicato de los vendedores desde el 1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015; y (iii) contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Espirito Santo desde el 1 de mayo del 2014 hasta el 30 de abril de 2015.

Cinco contratos con empleados en el Estado de São Paulo: (i) sindicato de empleados de Industria de Bebidas de Ribeirão Preto desde el 1º de octubre de 2014 hasta el 1º de septiembre de 2015; (ii) contrato con el sindicato de empleados del Comercio para la región de Araraquara y Franca desde el 1º de octubre de 2014 hasta el 1º de septiembre de 2015; (iii) contrato con el sindicato de empleados de Transportes para las regiones de Ribeirão Preto, Franca, Araraquara y São João da Boa Vista desde el 1º de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015; (iv) contrato con el sindicato de vendedores del Estado de São Paulo desde el 1º de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015; y (v) contrato con el sindicato de los Técnicos de Seguridad para la región de Ribeirão Preto, Franca, Araraquara y Mococa desde el 1º de mayo de 2014 hasta el 30 de abril de 2015.

Estos contratos no exigen que realicemos un aumento colectivo de salarios. Sin embargo, se hicieron aumentos selectivos, principalmente en el área de producción. Proporcionamos beneficios a nuestros empleados según las disposiciones de la ley pertinente y de conformidad a los convenios de negociación colectiva. Las últimas paralizaciones que ha habido en Andina Brasil fueron diciembre de 2014, por 3 días organizados por los conductores de los autobuses internos

Argentina

En Argentina, 69% de los empleados de EDASA, están representados por sindicatos locales de trabajadores asociados a una federación nacional de sindicatos y son parte de negociaciones colectivas. La Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol de la República Argentina (la “Cámara”) y la Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas (la “Federación”) son partes del convenio de negociación colectiva que se celebró el 29 de julio de 2008. El 12 de diciembre de 2013, la Cámara y la Federación celebraron un nuevo acuerdo colectivo, mediante el cual se establecieron las nuevas remuneraciones, las nuevas asignaciones no remunerativas y los valores de contribuciones patronales.

La ley argentina exige indemnizaciones por despidos sin causa, que se calculan sobre la base de un mes por cada año de empleo o fracción de ello que excedan de tres meses. Las indemnizaciones tienen montos mínimos y máximos fijados por la legislación y por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Comenzando el 2009, se eliminaron los fondos de pensiones administrados en forma privada, y todos los aportes de los empleados se realizan al sistema de seguridad social estatal. La mayor parte del sistema de salud del territorio argentino es operado por los sindicatos a través de aportes de empleados sindicalizados y no sindicalizados.

Paraguay

En Paraguay, 22.5% de los empleados de PARESA pertenecen a sindicatos. Los contratos colectivos se negocian a nivel empresa (con Coca-Cola Paresa Paraguay). Los sindicatos pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que se aplican a todos los empleados. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de dos años de vigencia.

Los contratos colectivos vigentes son (1) Sindicato Autentico de Trabajadores de Paraguay Refrescos desde el 16 de Junio 2013 al 15 de Junio 2015 (2) Sindicato de Empleados de Paraguay Refrescos desde el 3 de Mayo 2014 al 3 de Noviembre del 2015.

E. Propiedad de los Directores, Miembros del Comité de Directores y Principales Ejecutivos

El cuadro siguiente indica las cantidades y porcentajes de propiedad de acciones de nuestros directores, miembros del Comité de Directores y Principales Ejecutivos al 31 de diciembre de 2014:

	Serie A						Serie B					
Accionista	**Participación usufructuaria**	**% Clase**	**Propiedad Directa**	**% Clase**	**Propiedad Indirecta**	**% Clase**	**Participación usufructuaria**	**% Clase**	**Propiedad Directa**	**% Clase**	**Propiedad Indirecta**	**% Clase**
José Antonio Garcés Silva (hijo)	—	—	—	—	52.987.375	11,19	—	—	—	—	25.728.183	5,43
Arturo Majlis Albala	—	—	—	—	2.150	0,0006	—	—	5.220	0,0014	—	—
Salvador Said Somavía	—	—	—	—	52.987.375	11,19	—	—	—	—	49.700.463	10,5
Gonzalo Said Handal	—	—	—	—	52.987.375	11,19	11.761.462	3.094	—	—	37.914.463	8.018
Eduardo Chadwick Claro					52.987.375	11,19					52.989.382	11,19

ÍTEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A Principales Accionistas

El siguiente cuadro establece cierta información respecto al usufructo de nuestro capital accionario al 31 de diciembre de 2014, en relación con nuestros principales accionistas, quienes mantienen al menos un 5% de la participación usufructuaria de nuestras acciones y con respecto a todos nuestros directores y ejecutivos como grupo:

	Serie A		Serie B	
Accionista	**Acciones**	**% Serie**	**Acciones**	**% Serie**
Grupo Controlador (1)	263.524.909	55,68	207.258.566	43,79
The Bank of New York Mellon (2)	9.269.364	1,96	50.710.236	10,71
The Coca-Cola Company, directamente o a través de subsidiarias	69.348.241	14,65	69.348.241	14,65
AFPs como grupo	18.680.443	3,95	5.221.342	1,10
Principales fondos mutuos extranjeros, como grupo	9.269.364	1,96	50.710.236	10,71
Funcionarios ejecutivos como grupo	0	0	0	0
Directores como grupo (3)	211.955.684	44,78	166.339.861	35,14

---

(1) Nuestro Controlador está compuesto por: Inversiones SH Seis Limitada, Inversiones Cabildo SpA, Inversiones El Olivillo Limitada, Inversiones Nueva Delta S.A., Inversiones Alerce Limitada, Inversiones Nueva Delta Dos S.A., Inversiones Las Gaviotas Dos Limitada, Inversiones Playa Negra Dos Limitada, Inversiones Don Alfonso Dos Limitada, hoy conocido como Don Alfonso Limitada, Inversiones El Campanario Dos Limitada, hoy conocido como Inversiones El Campanario Limitada, Inversiones Los Robles Dos Limitada, hoy conocido como Inversiones Los Robles Limitada e Inversiones Las Viñas Dos Limitada, hoy conocido como Inversiones Las Niñas Dos SpA.; la sucesión de Jaime Said Demaría; José Said Saffie; José Antonio Garcés Silva y Alberto Hurtado Fuenzalida.

(2) En su calidad de depositario para los ADRs.

(3) Corresponde a las acciones de propiedad directa e indirecta de los señores Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva (hijo), Salvador Said Somavía, Eduardo Chadwick Claro y Arturo Majlis Albala.

El Grupo Controlador actúa en conformidad con un Pacto de Accionistas que establece que nuestro grupo controlador ejercerá conjuntamente el control de Andina para asegurar la mayoría de votos en las juntas de accionistas y en las sesiones de directorio. Las resoluciones del Grupo Controlador son aprobadas por al menos cuatro de las cinco partes, salvo las siguientes materias que requerirán unanimidad:

- nuevos negocios distintos de los giros actuales (a menos que se trate de rubros “alimentos listos para beber” o bajo una franquicia Coca-Cola);
- modificación del número de directores;
- emisión de nuevas acciones
- división o fusión
- aumentos de capital (sujeto a ciertos umbrales de deuda); y

- la adquisición conjunta de nuestras acciones Serie A

En relación con la inversión de TCCC en Andina, TCCC y el Grupo Controlador celebraron un Pacto de Accionistas el 5 de septiembre de 1996, junto con sus modificaciones (la "Modificación al Pacto de Accionistas" incorporado más adelante como un anexo al Formulario 20F) señalando ciertas restricciones en la transferencia de capital accionario de Andina por los accionistas Coca-Cola y el Grupo Controlador. Específicamente, se restringe al Grupo Controlador el traspaso de sus acciones Serie A sin la previa autorización de TCCC. El Pacto de Accionistas también estipula ciertas materias de gobierno corporativo, incluyendo el derecho de TCCC a elegir a dos de nuestros directores, en tanto TCCC y sus subsidiarias posean colectivamente un porcentaje determinado de Acciones Serie A. Además, en acuerdos relacionados, el Grupo Controlador otorgó a TCCC una opción, que se podrá ejercer al tener lugar ciertos cambios en la propiedad beneficiaria del Grupo Controlador, para adquirir 100% de las acciones Serie A de su propiedad a un precio y de conformidad con los procedimientos establecidos en aquellos acuerdos.

B. Transacciones con Partes Relacionadas

En el curso ordinario de nuestros negocios, realizamos transacciones con algunas de nuestras sociedades coligadas y partes relacionadas. Las operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota Nº12.3 de los Estados Financieros y se realizaron bajo las siguientes condiciones: (i) fueron previamente aprobadas por el Directorio de la Compañía - con la abstención del director involucrado en los casos en que así correspondía; (ii) tuvieron por objeto contribuir al interés de Andina; y (iii) se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. El Comité de Directores tiene la responsabilidad de evaluar las transacciones con partes relacionadas y de informar sobre tales transacciones a nuestro directorio en pleno. Ver “Ítem 6. Directores, Administración Superior y Empleados – Comité de Directores”.

Nuestra administración, a su mejor entender, cree que ha cumplido en todo aspecto importante con los requisitos legales vigentes al 31 de diciembre de 2014 en todas las transacciones con partes relacionadas. No se puede garantizar que las normas vigentes no sean modificadas en el futuro.

C. Intereses de Expertos y Asesores

No aplica.

ÍTEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

A. Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera

Ver "Ítem 18. Estados Financieros" donde se presentan nuestros estados financieros consolidados como parte de este informe anual.

Contingencias

Somos parte de ciertos procesos legales que han surgido en el curso normal de nuestros negocios, ninguno de los cuales es importante para nuestra condición financiera, ni individualmente ni en el conjunto. De acuerdo con principios de contabilidad se deben registrar las correspondientes provisiones sobre procesos legales que se estiman razonablemente se resolverán en contra de la Sociedad.

La siguiente tabla presenta un resumen de las provisiones contables para cubrir contingencias de una pérdida probable por juicios tributarios, comerciales, laborales y otros, que enfrenta la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Para el año terminado el 31 de diciembre de	
	2013	2014
	(millones de $)	
Chile	270	366
Brasil	75.942	76.016
Argentina	1.600	1.430
Total	77,812	77,812

Política de dividendos

La declaración y el pago de dividendos se determinan, sujeto a las limitaciones establecidas a continuación, por el voto afirmativo de la mayoría de nuestros accionistas en una junta general de accionistas, según la recomendación del Directorio.

En nuestra Junta Ordinaria de Accionistas anual, nuestro Directorio presenta nuestros estados financieros anuales para el año fiscal anterior junto con los informes preparados por nuestro Comité de Auditoría para su aprobación por parte los accionistas. Una vez que nuestros accionistas han aprobado los estados financieros anuales, determinan la asignación de los ingresos netos, después de la provisión para impuestos sobre la renta y reservas legales para el anterior año y teniendo en cuenta la acumulación de pérdidas de ejercicios anteriores. Todas las acciones de nuestro capital social en el momento de la declaración de un dividendo o distribución tienen derecho a compartir igualmente en ese dividendo o distribución, salvo que los titulares de nuestras acciones de la Serie B tienen derecho a un dividendo un 10% mayor que cualquier dividendo de acciones de la Serie A.

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual calculada conforme a las normas IFRS, a menos que el voto unánime de accionistas Serie A lo decidiera de otra manera. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las utilidades retenidas. En la junta anual de accionistas celebrada en abril de 2013 los accionistas autorizaron al directorio para que distribuya, a su discreción, dividendos provisorios durante 2013 y 2014.

Durante 2012, 2013 y 2014, las juntas de accionistas respectivas aprobaron un pago extraordinario de dividendos cargado al fondo de utilidades retenidas debido a la importante generación de caja. Estos pagos adicionales de dividendos para 2012, 2013 y 2014 no son indicación de que podremos o no realizar estos pagos en períodos futuros.

El siguiente cuadro representa los montos en pesos chilenos de los dividendos declarados y pagados para cada año y en dólares de EE.UU. por acción pagados a accionistas (cada ADR representa seis acciones) en cada fecha respectiva de pago:

Fecha de aprobación del dividendo	Fecha de pago del dividendo	Ejercicio anual con respecto al cual se declara el dividendo	Monto total de los dividendos declarados y pagados (millones de Ch$)	Serie A		Serie B	
				Ch$ por acción	US$ por acción	Ch$ por acción	US$ por acción
30-09-2014	29-10-2014	2014	13.020	13,10	0,022523	14,41	0,02478
21-04-2014	20-08-2014	Utilidades acumuladas	12.295	12,37	0,021381	13,607	0,02352
21-04-2014	16-05-2014	Utilidades acumuladas	12.295	12,37	0,022344	13,607	0,02458
21-04-2014	16-05-2014	2013	1.451	1,46	0,00264	1,606	0,00290
18-12-2014	29-01-2015	2014	8.945	9,0	0,014459	9,9	0,01591
17-12-2013	23-01-2014	2013	13.020	13,1	0,02407	14,41	0,02648
24-04-2013	15-11-2013	Utilidades acumuladas	46.713	47,0	0,09023	51,7	0,09925
28-05-2013	26-06-2013	2013	12.225	12,3	0,02419	13,53	0,02660
25-04-2013	20-05-2013	Utilidades acumuladas	12.225	12,3	0,02581	13,53	0,02814
20-11-2012	27-12-2012	2012	24.331	24.480	0,05110	26,930	0,05621
02-10-2012	30-10-2012	2012	12.165	12.240	0,02550	13,460	0,02805
27-02-2012	31-05-2012	Utilidades acumuladas	19.398	24,3	0,04692	26,730	0,05161
27-04-2012	11-05-2012	2011	8.757	10,97	0,02256	12,067	0,02481
20-12-2011	23-01-2012	2011	6.785	8,5	0,01742	9,350	0,01916
27-09-2011	27-10-2011	2011	6.785	8,5	0,01696	9,350	0,01866
28-06-2011	26-06-2011	2011	6.785	8,5	0,01838	9,350	0,02022
27-04-2011	26-07-2011	Utilidades acumuladas	39.914	50,0	0,10811	55,000	0,11892

B. Cambios Significativos

No aplica.

ÍTEM 9. LA OFERTA Y EL MERCADO DE VALORES

A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores

Las acciones del Capital Accionario de Andina se transan en Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores Electrónica y la Bolsa de Valores de Valparaíso. Las Acciones del Capital Accionario de Andina también se transan en EE.UU. en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE) desde el 14 de Julio de 1994 en la forma ADR, que representan seis acciones del Capital Accionario. El Depositario de los ADR es The Bank of New York Mellon.

El siguiente cuadro muestra los precios diarios mínimos y máximos de cierre del Capital Accionario en pesos chilenos y el volumen de transacción de éste en la Bolsa de Comercio de Santiago para los períodos indicados. También muestra los precios diarios mínimos y máximos de cierre de los ADR y el volumen transado en el NYSE.

		Volumen Transado (en miles de acciones)		$ por Acción			
		Serie A	Serie B	Serie A		Serie B	
				Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2008		76.084	147.144	1.426	919	1.581	1.164
2009		63.647	125.476	1.440	1.088	1.740	1.262
2010		15.196	110.049	2.072	1.282	2.501	1.621
2011		38.416	79.599	2.120	1.600	2.521	1.780
2012		45.877	123.437	2.550	1.847	3.155	2.220
2013							
	1er Trimestre	8.604	16.629	2.622	2.312	3.350	2.960
	2do Trimestre	10.286	27.587	2.560	2.240	3.250	2.750
	3er Trimestre	14.270	19.657	2.250	1.950	3.100	2.373

4to Trimestre	8.713	15.746	2.293	1.847	2.940	2.310
2014						
1er Trimestre	12.606	36.919	1.890	1.590	2.525	1.900
2do Trimestre	14.817	22.665	1.840	1.600	2.380	1.982
3er Trimestre	10.363	27.004	1.730	1.590	2.123	1.865
4to Trimestre	16.478	27.034	1.640	1.400	1.975	1.705
Últimos seis meses						
oct-14	1.101	10.848	1.640	1.475	1.975	1.795
nov-14	12.212	8.277	1.550	1.450	1.870	1.765
dec-14	3.165	7.909	1.570	1.400	1.906	1.705
ene-15	2.025	5.829	1.500	1.470	1.829	1.650
feb-15	493	6.106	1.500	1.450	1.801	1.679
mar-15	7.585	10.650	1.440	1.350	1.822	1.550

	Volumen Transado (en miles de ADRs)		**US$ por ADR**			
	Serie A	**Serie B**	**Serie A**		**Serie B**	
			Máximo	**Mínimo**	**Máximo**	**Mínimo**
2008	2.564	5.459	20,10	8,41	21,79	10,53
2009	1.307	6.366	17	10	19	12
2010	2.076	7.140	29	15	31	19
2011	911	5.089	26	19	31	21
2012	1.276	6.030	33	21	40	26
2013						
1er Trimestre	161	798	34	30	42	38
2do Trimestre	304	1.480	33	26	42	32
3er Trimestre	616	1.199	28	22	36	29
4to Trimestre	270	1.453	26	21	36	27
2014						
1er Trimestre	457	2.567	22	17	28	20
2do Trimestre	393	2.257	21	17	26	21
3er Trimestre	167	2.346	19	16	23	18
4to Trimestre	498	2.843	16	14	20	17
Últimos seis meses						
oct-14	89	1.068	16	16	20	18
nov-14	352	817	16	15	19	18
dec-14	57	957	15	14	19	17
ene-15	47	534	14	14	17	16
feb-15	39	331	15	14	18	16
mar-15	151	996	14	12	17	15

Fuente: Bloomberg

La cantidad de tenedores de ADRs registrados a diciembre de 2014 era de 28 (20 en la Serie A y 8 en la Serie B). A esa fecha, los ADRs representaban el 6,34% del total de nuestras acciones. El 31 de diciembre de 2014, el precio de cierre para las Acciones Serie A en la Bolsa de Comercio de Santiago fue $1.472,00 por acción (US$14,30 por ADR Serie A) y para las Acciones Serie B fue $1.717,00 (US$17,00 por ADR Serie B). Al 31 de diciembre de 2014 había 1.544.894 ADRs de la Serie A (equivalente a 9.269.364 Acciones Serie A) y 8.451.706 ADRs de la Serie B (equivalente a 50.710.236 Acciones Serie B).

La actividad transaccional en la Bolsa de Comercio de Santiago es en promedio sustancialmente inferior a la de las principales bolsas de comercio de EE.UU. Estimamos que para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, sus

acciones se transaban en la Bolsa de Comercio de Santiago en un promedio de aproximadamente 81% y 100% de los días de transacción del año, para las acciones de Serie A y la Serie B, respectivamente.

Salvo lo indicado en el "Ítem 7. Principales Accionistas", no sabemos de la existencia de ningún otro contrato o documento que imponga alguna limitación relevante o calificación de los derechos de los accionistas de nuestros valores.

Valores de Deuda

El Banco Central de Chile es responsable, entre otras cosas, de las políticas monetarias y de los controles cambiarios en Chile. Éste ha autorizado a los emisores chilenos para que ofrezcan bonos en Chile y en el extranjero a través del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacional ("CNCI"). Los párrafos siguientes resumen algunas normas del Banco Central respecto a una emisión de bonos en los mercados internacionales. Este resumen no pretende ser completo y se debe hacer referencia a las disposiciones del Capítulo XIV del CNCI.

A partir del 19 de Abril de 2001, el CNCI simplificó en gran medida el procedimiento para registrar aportes de capital, inversiones y préstamos extranjeros, incluyendo emisiones de bonos. Los pagos o remesas de fondos a o desde Chile que surjan o se generen de créditos otorgados en el exterior deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal ("MCF"), que está formado por los principales bancos comerciales que operan en Chile. Cuando la moneda extranjera proveniente de préstamos o bonos se pone a disposición del beneficiario en el país, el banco intermediario debería emitir el "Formulario" pertinente y solicitar cierta información del deudor y acreedor, según sea el caso, conforme al Capítulo XIV.

Los pagos o remesas de moneda extranjera correspondientes a capital, intereses, reajustes, utilidades y otros beneficios que se originan en las transacciones estipuladas en el Capítulo XIV deben ser informadas al Banco Central de Chile de la siguiente manera: (i) si la moneda extranjera representa una remesa efectuada desde Chile, el banco intermediario del MCF deberá emitir el formulario respectivo; (ii) el emisor o deudor deberá informar al Banco Central de Chile dentro de los primeros 10 días del mes siguiente de transacción si la moneda extranjera utilizada para efectuar los pagos se obtiene a través de operaciones de crédito desembolsados en el exterior o si la obligación de pago correspondiente es realizada en el exterior utilizando fondos distintos a aquellos indicados en el Capítulo XIV.

Cualquier cambio en los términos de la transacción debe ser informado al Banco Central de Chile dentro de 10 días después de la formalización, este requerimiento se aplica al reemplazo del deudor o acreedor, o asignaciones totales o parciales de créditos o derechos y la modificación de los términos financieros del respectivo crédito.

La modificación de las normas cambiarias de abril de 2001 estableció que las transacciones registradas antes del 19 de abril de 2001 continuarán rigiéndose por las antiguas normas, sin perjuicio del derecho de someterse a las nuevas normas.

Estos procedimientos también se aplican a créditos externos obtenidos a través de la colocación de bonos convertibles, en cuyo caso el emisor informará al Banco Central cualquier aumento o disminución de su cantidad registrada como resultado de la conversión de los bonos convertibles denominados y pagaderos en pesos chilenos, para otros bonos convertibles denominados y pagaderos en moneda extranjera o en acciones, según corresponda, adquirida por inversionistas extranjeros con las ganancias que habían entrado a Chile bajo los términos del Capítulo XIV.

Según el Capítulo XIV, el Banco Central estableció que los créditos relativos a los actos, acuerdos o contratos que crean una obligación directa de pago o remesas de divisas en el extranjero por personas domiciliadas o residentes en Chile, que superan en forma individual la suma de US$ 100,000 o su equivalente en otras monedas extranjeras, en la ausencia de cualquier regla especial en el CFER, el deudor ya sea directamente o a través de una entidad de mercado cambiario formal, informará al Banco Central chileno mediante los formularios contenidos en el CFER, dentro de 10 días desde la formalización.

En Febrero de 1999, con la autorización del Banco Central, la Sociedad colocó bonos en los mercados internacionales, sujeto a las normas cambiarias que regían en ese momento. La principal diferencia entre el régimen cambiario aplicable a nuestras emisiones de bonos y aquellas actualmente vigentes radica en que en el caso del primero existe acceso garantizado por el Banco Central al mercado de divisas lo que no ocurre en el caso de las segundas. No obstante, el régimen aplicable a nuestras emisiones de bonos tiene menores flexibilidades en cuanto a los procedimientos para efectuar los pagos o remesas a los tenedores de bonos.

No se puede asegurar que no existirán futuras restricciones aplicables a los tenedores de valores de deuda que el Banco Central de Chile pueda imponer en el futuro, ni se puede evaluar la duración del impacto de dichas restricciones, de ser impuestas.

B. Plan de Distribución

No aplica.

C. Mercados

Ver "ÍTEM 9. La Oferta y el Mercado de Valores - A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores"

D. Accionistas Vendedores

No aplica.

E. Disolución

No aplica.

ÍTEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. Capital Accionario

No aplica.

B. Estatutos

Nuestros estatutos son incorporados más adelante como un anexo al formulario 20-F, y están disponibles en el nuestro sitio web www.koandina.com bajo Información Legal/Gobiernos Corporativos/estatutos de la sociedad.
El siguiente es un resumen de las disposiciones materiales de nuestros estatutos. La última modificación de los estatutos fue aprobada el 12 de julio de 2012.

Organización

Somos una sociedad anónima abierta y nos constituimos el 7 de febrero de 1946. Nuestro domicilio legal es la ciudad de Santiago, Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales de las oficinas, agencias o sucursales establecidas en el país, así como en el extranjero. Nuestra duración es indefinida.

Objeto Social

Nuestro objeto social es ejecutar y desarrollar lo siguiente:

- La explotación de uno o más establecimientos industriales dedicados a los negocios, operaciones y actividades de fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de productos alimenticios y, en particular, de toda clase de aguas minerales, jugos, bebidas y bebestibles en general u otros productos análogos, y de materias primas o semi-elaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o de productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes;

- La explotación de uno o más establecimientos agrícolas o agroindustriales y de predios agrícolas dedicados a los negocios, operaciones y desarrollo de las actividades agrícolas y de la agroindustria en general:

- La fabricación, elaboración, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de envases de todo tipo; y la realización y desarrollo de todo tipo de procesos y actividades de reciclaje de materiales;

- Tomar y/o dar a empresas nacionales y extranjeras representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades, operaciones y productos;

- Prestar toda clase de servicios y/o asistencia técnica, en cualquier forma que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores;

- La inversión de excedente de caja, incluso en el mercado de capitales; y

- En general, realizar todos los demás negocios y actividades complementarias o vinculadas con las operaciones anteriores.

Podremos realizar este objeto en forma directa o participando como socia o accionista en otras sociedades o adquiriendo derechos o intereses en cualquier otro tipo de asociación que tenga relación con las actividades antes mencionadas.

Derecho a Voto

Nuestro capital está dividido en acciones de la Serie A y acciones de la Serie B acciones, ambas preferidas y sin valor nominal, cuyas características, derechos y privilegios son los siguientes:

- La preferencia de las acciones Serie A consiste, únicamente en el derecho a elegir doce de los catorce Directores que tiene la Sociedad. Las acciones de la Serie A tienen derecho a voto pleno y sin limitaciones
- La preferencia de las acciones Serie B consiste, únicamente, en el derecho a recibir todos y cualquiera de los dividendos que por acción distribuya la compañía, sean provisorios, definitivos, mínimo obligatorio, adicionales, o eventuales, aumentados en un 10%. Las acciones de la Serie B tienen derecho a voto limitado, pudiendo votar sólo respecto de la elección de un miembro del Directorio de la Sociedad.
- Las preferencias de las acciones Series Ay B durarán por el plazo que vence el día 31 de diciembre del año 2130. Vencido este plazo, quedarán eliminadas las Series A y B, y las acciones que las forman automáticamente quedarán transformadas en acciones ordinarias sin preferencia alguna, eliminándose la división en series de acciones.

Directorio y Juntas de Accionistas

Nuestra administración es controlada por un Directorio, cuyos miembros son propuestos y elegidos cada tres años por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los miembros del Directorio son elegidos por votación separada de los accionistas de la Serie A y de la Serie B. Como se mencionó, las acciones de la Serie A eligen a doce directores y las acciones de la Serie B eligen a dos directores.

Los directores podrán o no ser accionistas y durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por un número indefinido de períodos. Aunque no hemos establecido un proceso formal que permite que nuestros accionistas se comuniquen con los directores, los accionistas que deseen hacerlo pueden compartir sus opiniones, consideraciones o recomendaciones antes o durante la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente las cuales serán escuchadas y atendidas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente Ejecutivo según sea el caso, y tales recomendaciones se someterán a la consideración de los accionistas presentes durante la Junta.

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se celebran una vez al año dentro de los primeros cuatro meses siguientes a la fecha del balance anual. Preparamos un balance anual sobre nuestras operaciones al 31 de diciembre, que se presenta junto con los estados de resultados, el informe de los auditores y el informe anual a la Junta General Ordinaria de Accionistas respectiva. El Directorio envía una copia del balance, informe anual, informe de los auditores y las respectivas notas a cada uno de los accionistas inscritos en el registro a más tardar en la fecha en que se publica la primera citación. Se pueden establecer Juntas Extraordinarias de Accionistas en cualquier momento y de acuerdo a las necesidades corporativas y para discutir y decidir cualquier asunto que sea de su competencia, siempre y cuando se indique en la citación.

C. **Contratos Relevantes**

En 2013, Embotelladora Andina S.A. adquirió el 100% de las acciones de Companhia de Bebidas Ipiranga en Brasil. Además, Andina emitió UF 5.000.000 en bonos en tramos de 7 y 21 años en el mercado chileno y bonos a 10 años plazo por US$ 575 millones en el mercado estadounidense.

Con fecha 30 de Agosto de 2012, Andina Brasil formalizó un Contrato de Compra y Venta de acciones para la adquisición del 40% del capital social de la sociedad Sorocaba Refrescos S.A., fabricante autorizado por TCCC, con sede en la ciudad de Sorocaba, Estado de São Paulo, de propiedad de la Compañía Maranhense de Refrigerantes (sucesora de Renosa Ind. Brasileira de Bebidas S/A) y en Noviembre de 2012 RJR realizo el pago del precio de adquisición de R$146.946.044,00.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. celebrada con fecha 25 de junio de 2012, se aprobó la fusión por absorción de Embotelladora Coca Cola Polar S.A, y Embotelladora Andina S.A. Con fecha 28 de Septiembre de 2012 Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. suscribieron la escritura pública de materialización de la fusión de sus operaciones, en la cual declararon materializada y perfeccionada dicha fusión con fecha 1 de Octubre del 2012. Esta operación se inició el día 2 de Febrero del mismo año, y permite a Embotelladora Andina S.A. consolidar su posición de liderazgo en el negocio de embotellado de productos licenciados por The Coca-Cola Company en el cono sur y generar oportunidades de crecimiento y creación de valor para sus accionistas y colaboradores. En la práctica, Embotelladora Andina S.A. se constituye en el segundo embotellador de Coca-Cola en Sudamérica y el séptimo embotellador en el mundo, con operaciones en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. La operación se materializó a través de una fusión por absorción y el intercambio de nuevas acciones emitidas por Embotelladora Andina S.A., a una razón de 0,33268606071 acciones de Andina Serie A y 0,33268606071 acciones de Andina Serie B por cada acción de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. El proceso final de canje de acciones se llevó a cabo el día 16 de Octubre del 2012.

Durante el año 2012, Andina Argentina celebró, entre otros, los siguientes contratos con contenido económico o estratégico trascendente: Acuerdos de abastecimiento de gas natural; y abastecimiento de energía eléctrica; Acuerdo de servicios de telefonía IP (con proveedor SIEMENS); Adquisición de nuevos auto elevadores (con proveedor Toyota) necesarios debido a la ampliación del Depósito de la Planta Córdoba; y Ampliación Depósito de producto terminado y patio en Planta Córdoba (13.600 m2) y en Planta Bahía Blanca (2.800 m2)

Durante el año 2012, PARESA celebró contrato con TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA para la construcción del Galpón 9, ampliación del Galpón 8 para montacargas y la construcción del tinglado de Distribución, lo que representa mayor capacidad de almacenamiento, valor total del contrato Gs.8.262.784.550. Adicionalmente, con fecha 1/06/2012 se firmo contrato con AZPA (Azucarera Paraguaya S.A.) para la provisión de azúcar, materia prima, la cual prevé la provisión de 38.500 ton (Treinta y Ocho Mil Quinientas Toneladas) hasta el 31/05/2013, el valor total del contrato es de Gs. 192.500.000.000.

En octubre de 2011, Andina Brasil celebró un contrato con la sociedad "Light Esco – Prestação de Serviços S/A", para la construcción y operación de una estación de cogeneración eléctrica en la Fábrica de Jacarepaguá. El plazo de dicho contrato es de 15 años, contados desde la fecha en que se de inicio a la operación de la estación, la cual entraría en funcionamiento hacia el año 2013 y garantizará el abastecimiento de energía para la fábrica. El valor estimado del contrato es de R$738 millones de reales. Al término del plazo contractual, la titularidad de la estación de cogeneración será transferida a Andina Brasil con todas las mantenciones y actualizaciones de equipamientos realizados por Light Esco.

Con fecha 30 de junio de 2011, Andina Brasil firmó conjuntamente con todos los embotelladores del sistema Coca-Cola en Brasil, y con Recofarma (empresa del Grupo Coca-Cola Brasil), una alteración del contrato social de SABB – SISTEMA DE ALIMENTOSE BEBIDAS DO BRASIL, nueva denominación social de la empresa Sucos Del Valle, aprobando la incorporación de Mais Indústria de Alimentos Ltda. a SABB, manteniéndolo los embotelladores el 50% del capital social de aquella empresa - SABB. Con este nuevo capital social, Andina Brasil pasó a tener una participación total de 5,74% del capital social de SABB - Sistema de Alimentos e Bebidas do Brasil Ltda.

En Enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, permitiendo la incorporación de

los otros embotelladores de Coca-Cola en Chile a la propiedad de Vital S.A., la cual cambia su nombre a Vital Jugos S.A. La propiedad de dicha empresa quedó de la siguiente forma: Andina 57%, Embonor S.A. 28%, y Embotelladora Coca-Cola Polar S.A. 15%.

Durante el año 2011, EDASA celebró, entre otros, los siguientes contratos con contenido económico o estratégico trascendente: construcción de la nueva planta de procesamiento de azúcar cruda; compra de maquinarias y equipos para línea 8 de llenado Ref Pet y línea 7 (600 botellas por minuto); obra civil y equipamientos para nueva línea de llenado de aguas y sensibles; abastecimiento de gas natural; abastecimiento de energía eléctrica; y contratos de servicios de larga distancia e inter-depósitos.

D. Controles Cambiarios

Controles Cambiarios y de Inversión Extranjera en Chile

El Banco Central de Chile (BCC) es responsable, entre otras materias, de fijar la política monetaria y cambiaria en Chile. A partir del 19 de abril de 2001, el BCC liberó las restricciones cambiarias existentes a esa fecha, imponiendo ciertas obligaciones de información y la necesidad de canalizar algunas operaciones a través del denominado mercado cambiario formal (MCF), que es aquel integrado principalmente por los bancos comerciales que operan en Chile. De acuerdo a lo comunicado por el Banco Central, el principal objetivo de esas modificaciones fue facilitar el flujo libre de capitales hacia y desde Chile y acoger la inversión extranjera.

Las divisas para inversiones patrimoniales en Chile (incluyendo inversiones en acciones) por parte de personas y entidades no residentes, deben ingresar en conformidad con algunos de los regímenes cambiarios existentes. Las inversiones extranjeras se pueden registrar ante el Comité de Inversiones Extranjeras de conformidad con el decreto Ley N°600 de 1974, y sus modificaciones, o ante el BCC de conformidad con el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) del BCC. En el caso del Decreto Ley N°600, los inversionistas extranjeros suscriben un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile, lo que les permite tener garantizado acceso al MCF. No obstante, si el inversionista ingresa su inversión al régimen del Decreto Ley N°600, sólo podrá repatriar el capital luego de un año de ingresadas las divisas al país. Las utilidades obtenidas pueden remesarse al exterior en cualquier momento. En el caso de CNCI, tanto el capital como las utilidades pueden ser repatriadas en cualquier momento, no existiendo un contrato con el BCC.

Durante el 2001 el BCC elimina algunos controles cambiarios. Por ejemplo, revocó el Capítulo XXVI del CNCI el que regulaba la emisión y colocación de ADRs a través de sociedades chilenas. De acuerdo a las nuevas reglas, no es necesaria la aprobación del BCC para emitir ADRs, ni la suscripción de un contrato de inversión extranjera con el BCC. Actualmente, las emisiones de ADRs son consideradas como una inversión extranjera normal y simplemente requiere que el BCC esté informado de la transacción, para lo cual debe darse cumplimiento a las normas del Capítulo XIV del CNCI, que fundamentalmente establecen que la entrada o salida de divisas al país se realice exclusivamente a través del MCF, si la receptora de la inversión decide ingresar la moneda extranjera al país o efectúa pagos o remesas desde Chile.

No obstante lo anterior, considerando que los acuerdos adoptados por el BCC en 2001 establecieron que las operaciones cambiarias autorizadas con anterioridad a dicha fecha quedaban sujetas a las mismas reglas entonces vigentes, el nuevo régimen cambiario no deroga las reglas contenidas en el Capítulo XXVI del CNCI entonces vigente y el Contrato de Inversión Extranjera (CIE) firmado entre Andina, el BCC y The Bank of New York Mellon (actuando como depositario de las acciones representadas por ADRs), el cual le otorga al Depositario y a los tenedores de ADRs acceso al MCF. Sin perjuicio de lo anterior, las partes del CIE pueden optar por acogerse a las normas dictadas por el BCC renunciando al CIE, opción que hemos tomado hasta la fecha. El CIE recogió las disposiciones del Capítulo XXVI y se celebró en conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica Constitucional del BCC.

De conformidad con el Capítulo XXVI del CNCI, si los fondos utilizados en la compra de las acciones ordinarias que componen los ADRs ingresan a Chile, el depositario, en representación de los inversionistas extranjeros, deberá entregar un anexo proporcionando información respecto de la transacción a la entidad del MCF respectiva, junto con una carta instruyéndole a dicha entidad a entregar la divisa extranjera o su equivalencia en pesos, la cual debe ser presentada en la fecha o con anterioridad a la fecha en que dichas divisas ingresen a Chile.

La repatriación de las cantidades recibidas con respecto a las acciones ordinarias depositadas o las acciones ordinarias retiradas de los depósitos entregados a cambio de los ADRs (incluyendo cantidades recibidas como dividendos en efectivo, los ingresos y el producto de la venta en Chile de las acciones ordinarias subyacentes y de cualquier otro derecho producto de la transacción) debe realizarse a través del MCF. La entidad del MCF que interviene en la repatriación debe proporcionar cierta información al BCC en el día hábil bancario siguiente.

Bajo el Capítulo XXVI y el CIE, el BCC convino otorgar al depositario, a nombre de los tenedores de ADRs, y a cualquier inversionista que no tenga residencia o domicilio en Chile, que adquiera acciones o que sustituya ADRs por acciones (Acciones Retiradas) acceso al MCF para convertir pesos chilenos en dólares de EE.UU. y remitir esos dólares fuera de Chile, incluyendo las cantidades recibidas por concepto de: (i) dividendos en efectivo; (ii) ingresos por la venta de las Acciones Retiradas en Chile; (iii) ingresos por la venta de los derechos preferentes para la suscripción de acciones adicionales en Chile; (iv) ingresos por la liquidación, fusión o consolidación de Andina; (v) ingresos como consecuencia de disminuciones de capital o utilidades o liquidación; y (vi) otros ingresos, incluyendo cualquier recapitalización de las acciones, representados por los ADRs o por las Acciones Retiradas.

El acceso garantizado al MCF según el CIE será extensivo a los participantes en la oferta de los ADRs siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: (i) que los fondos para comprar las acciones subyacentes ingresen efectivamente a Chile y se convierten a pesos chilenos a través del MCF; (ii) que la compra de las acciones subyacentes se haga en una bolsa de valores chilena; y (iii) que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conversión de fondos en moneda extranjera a pesos chilenos, se informe al BCC que los fondos convertidos fueron utilizados para comprar las acciones subyacentes, si no se invierte en acciones dentro de ese período, se podrá obtener acceso al mercado cambiario formal para re-adquirir la moneda extranjera, siempre y cuando se someta una petición al BCC dentro de siete días bancarios hábiles siguientes a la conversión inicial a pesos.

El Capítulo XXVI indica que el acceso al MCF en conexión con los pagos de dividendos está condicionado a que nosotros certifiquemos al BCC que hemos realizado un pago de dividendo y que hemos retenido cualquier impuesto aplicable. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al MCF en relación con la venta de las Acciones Retiradas, o sus dividendos, esté condicionado a la recepción por parte del BCC de (i) un certificado emitido por el depositario o Banco Custodio, según sea el caso, que las acciones se han retirado a cambio de la entrega de los ADRs correspondientes, y (ii) una renuncia a los beneficios del CIE con respecto a los ADRs (salvo aquello que tenga relación con una propuesta de venta de acciones) hasta que las Acciones Retiradas se vuelvan a depositar.

El acceso al MCF en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente no es automático. Conforme al Capítulo XXVI, tal acceso necesita la aprobación por parte del BCC de una petición sometida para tal efecto a través de una institución bancaria establecida en Chile. El CIE estipula que si el BCC no se ha pronunciado dentro de un período de siete días bancarios, que la petición ha sido concedida.

Bajo la ley chilena actual, el BCC no puede cambiar unilateralmente el CIE. Los tribunales de justicia de Chile (aunque no aplicables a las decisiones judiciales futuras) también han establecido que el CIE no puede ser anulado por cambios legislativos futuros. Sin embargo, no se puede asegurar, que no se impongan algunas restricciones adicionales aplicables a los tenedores de ADRs, con respecto a la venta de las acciones subyacentes, o a la repatriación de ingresos provenientes de su venta; no se puede estimar tampoco la duración o el impacto de cualquier restricción que se imponga. Si por cualquier razón, incluyendo cambios en el CIE o a las leyes chilenas, el depositario se ve impedido de convertir pesos chilenos a dólares de EE.UU., los inversionistas recibirán dividendos u otros pagos en pesos chilenos, lo que someterá a los inversionistas a riesgos en el tipo de cambio. No podemos asegurar que el CNCI y sus modificaciones o cualquier otra regulación cambiaria no se vayan a modificar en el futuro, o si se decretan nuevas normas, éstas no tengan algún efecto significativo sobre Andina o los tenedores de ADRs.

No se puede asegurar que Andina podrá comprar dólares de EE.UU. en el mercado cambiario local en el futuro ni que cualquier compra que se realice será por los montos necesarios para pagar cualquier monto adeudado de acuerdo a sus instrumentos de capital y de deuda. Asimismo, no es posible garantizar que los cambios a las normas del BCC u otros cambios legislativos referentes a los controles cambiarios no restringirán ni deteriorarán la capacidad de comprar dólares de EE.UU. de Andina para poder realizar los pagos referentes a los instrumentos de deuda.

E. Asuntos Tributarios

Consideraciones Tributarias Referentes a Valores de Capital

Consideraciones Tributarias Chilenas

El siguiente análisis resume consecuencias significativas del impuesto a la renta chileno respecto a una inversión en las acciones o ADR de Andina por parte de un individuo que no esté domiciliado ni sea residente en Chile o una entidad legal que no se ha constituido según las leyes de Chile y no tiene un establecimiento permanente ubicado en Chile ("tenedor extranjero"). Este análisis se basa en las leyes de impuesto a la renta chilenas actualmente vigentes, incluyendo la Norma N°324 del 29 de Enero de 1990 del Servicio de Impuestos Internos de Chile (“SII”) y otras reglamentaciones y normas aplicables que están sujetas a cambio sin aviso. El análisis no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista. Se insta a que cada inversionista o potencial inversionista busque asesoría tributaria independiente con respecto a las consecuencias de invertir en acciones o ADRs de Andina.

Ganancias de Capital

La ganancia reconocida de la venta o canje de ADRs por un tenedor extranjero efectuado fuera de Chile no está sujeta a tributación chilena. La ganancia reconocida de una venta o canje de acciones ordinarias estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último) si: (i) el tenedor extranjero ha detentado las acciones comunes por menos de un año; (ii) el tenedor extranjero adquirió y vendió las acciones comunes en el curso ordinario de sus negocios o como un agente habitual de acciones; o (iii) el tenedor extranjero transfiere las acciones comunes a una persona relacionada, según lo define la ley tributaria chilena. En todos los otros casos, la ganancia sobre la enajenación de acciones comunes estará sujeta sólo al Impuesto de Primera Categoría, , con tasas de 22,5% y 24% para los años comerciales 2015 y 2016, respectivamente, excepto para las acciones que resulten de un proceso de canje de ADRs por acciones (*flow back*) en cuyo caso el SII mediante Oficio 1.705 de 15 de mayo de 2006 ha interpretado que dichas acciones pueden ser objeto del beneficio de articulo el 18 ter si los ADRs fueron adquiridos en bolsa de valores o en alguna otra de las otras circunstancias establecidas por dicha norma.

La ganancia generada por la ventas de acciones que se efectúen a partir del año comercial 2017 estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último, bajo las mismas condiciones y limitaciones señaladas en…), salvo que entre la fecha de adquisición y de la venta de las acciones haya transcurrido un año o más, en cuyo caso, la ganancia se gravará solamente con el Impuesto de Retención de tasa 35%. Igual tratamiento aplicará a las ventas que se efectúen a partes relacionadas, según la norma tributaria chilena, incluso cuando hubiere transcurrido un año o más desde la fecha de adquisición.

La base tributaria de las acciones comunes recibidas a cambio de ADRs se determinará de conformidad con el procedimiento de valoración establecido en el Contrato de Depósito, que valora las acciones comunes en el máximo precio de venta de acuerdo a las transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago en la fecha del retiro de las acciones comunes del Depositario. Por lo tanto, la conversión de ADRs a acciones comunes y la venta inmediata de las acciones por el valor establecido según el Contrato de Depósito no generará una ganancia de capital sujeto a tributación en Chile. No obstante, en el caso en que la venta de acciones se realice en un día distinto a la fecha en que se registra el cambio, la ganancia de capital podrá estar sujeta a impuestos en Chile. En relación con esto, el 1º de Octubre de 1999, el SII de Chile emitió el Dictamen N°3.708 con el cual permitió a los emisores chilenos de ADRs modificar los contratos de depósito de los cuales eran parte de manera de incluir una cláusula que establezca que, en el caso que las acciones canjeadas fueran vendidas por los tenedores de ADRs en una Bolsa de Comercio chilena, ya sea en el mismo día en que se registra el canje o dentro de dos días hábiles previos a aquella fecha, el precio de adquisición de tales acciones canjeadas será el precio registrado en la factura extendida por el corredor de valores que tomó parte en la operación de venta. Por lo tanto, si esta modificación fuera incluida en el Contrato de Depósito, la ganancia de capital que pueda ser generada si la fecha del cambio fuera diferente que la fecha en que se vendieron las acciones recibidas a cambio de ADRs, no estará sujeta a impuestos. Reiteramos que si un contribuyente se acoge de buena fe al Oficio 1.705 el mayor valor no quedará afecto a impuestos en Chile.

La distribución y el ejercicio de derechos preferentes con relación a las acciones comunes no estarán sujetos a tributación chilena. Cualquier ganancia por la venta o cesión de derechos preferentes en relación con las acciones comunes estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último).

Otros Impuestos Chilenos

Ningún impuesto chileno de herencia, donación o sucesión se aplica a la transferencia o enajenación de ADRs por parte de un tenedor extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplican a la transferencia con ocasión del fallecimiento o a modo de donación de acciones comunes por parte de un tenedor extranjero. Ningún impuesto chileno de timbres y estampillas, emisión, registro u otro similar se aplica a tenedores extranjeros de ADRs o acciones comunes.

Certificados del Impuesto de Retención

A solicitud, proporcionaremos documentación apropiada que dé cuenta del pago de los impuestos de retención chilenos a los tenedores extranjeros.

Consideraciones Tributarias Estadounidenses Respecto de ADRs o Acciones Comunes

El análisis siguiente resume las consecuencias del impuesto federal a la renta de EE.UU. de una inversión en ADRs o en acciones comunes. Este análisis se basa en leyes federales de impuesto a la renta de EE.UU. actualmente vigentes. El análisis no es una descripción total de todas las consideraciones tributarias que pueden ser relevantes para una decisión de comprar ADRs o acciones. En particular, el análisis está dirigido sólo a tenedores estadounidenses (según se define más adelante) que mantengan ADRs o acciones como activos de capital, y no aborda el tratamiento tributario de los tenedores que están sujetos a normas tributarias especiales conforme al Internal Revenue Code de 1986 y sus modificaciones ("Código"), tales como tales como instituciones financieras, sociedades de inversión reguladas, fideicomisos de inversión inmobiliaria, asociaciones u otras sociedades por acciones que poseen acciones de otras sociedades, distribuidores en valores o divisas, comerciantes en valores que optan por utilizar un método de contabilidad de valorización a mercado para sus tenencias de valores, compañías de seguros, entidades exentas de impuestos, titulares de ADRs o acciones como parte de una operación de conversión o cobertura, una venta presunta o una operación desfasada, los titulares que poseen o se consideran propietarios del 10% o más de acciones con derecho a voto de la Sociedad o personas cuya moneda operacional no sea el dólar de EE.UU. Por otra parte, el análisis siguiente se basa en lo dispuesto en el Código y los reglamentos, dictámenes y decisiones judiciales en virtud del mismo a esta fecha, y éstos puede ser derogados, revocados o modificados y pueden producir consecuencias en el impuesto a la renta federal estadounidense distinto a los analizados más adelante. Si una sociedad posee nuestros ADRs o acciones, el tratamiento tributario de un socio generalmente dependerá de la condición del socio y las actividades de la sociedad. Los socios de una sociedad que posea ADRs o acciones deberían consultar a sus asesores tributarios. Este resumen no contiene una descripción detallada de los efectos tributarios para un tenedor de EE.UU. a la luz de cada situación en particular y no aborda los efectos de ninguna ley tributaria estatal, local o extranjera. **Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios acerca de las consecuencias tributarias federales, estatales, locales y extranjeras de la compra, dominio y enajenación de los ADRs o acciones.**

Según se utiliza en este instrumento, el término "tenedor estadounidense" significa un tenedor de ADRs o acciones que es: (i) un ciudadano de o residente en EE.UU.; (ii) una sociedad anónima creada bajo las leyes de EE.UU., las leyes de cualquier estado o el Distrito de Columbia; (iii) una sucesión cuyo ingreso está sujeto a impuesto a la renta federal de EE.UU. independiente de su origen; o (iv) un fideicomiso que: (a) esté sujeto a la supervisión de un tribunal dentro de EE.UU. y con respecto al cual uno o más ciudadanos de EE.UU. tengan autorización para tomar todas sus decisiones significativas; o (b) que sea elegible de ser tratado como una persona estadounidense, según las normas del Tesoro de EE.UU.

Si las obligaciones contempladas por el acuerdo de depósito se realizan de acuerdo con sus términos, los tenedores de ADRs generalmente serán tratados para propósitos de los impuestos a la renta federales de EE.UU. como dueños de acciones comunes representados por dichos ADRs. Los depósitos o retiros de acciones comunes por un tenedor de EE.UU. a cambio de ADRs no darán lugar a la realización de una utilidad o pérdida para propósitos de impuestos a la renta federales de EE.UU.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

Las distribuciones en efectivo (incluyendo el monto de cualquier impuesto chileno retenido) pagados a los tenedores estadounidenses de ADRs o acciones comunes se tratarán por lo general como ingresos por dividendos, en la medida en que sean pagados con montos provenientes de utilidades y ganancias corrientes o acumuladas, según se determine conforme a los principios del impuesto federal a la renta de EE.UU. Dicha renta se podrá incluir en el ingreso bruto del tenedor estadounidense como ingreso ordinario en el día en que sea recibida por el Depositario, en el caso de los ADRs, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes. Los dividendos no calificarán para la deducción a dividendos recibidos que se permite a las sociedades anónimas según el Código. Con respecto a los tenedores no-corporativos de EE.UU., ciertos dividendos recibidos provenientes de una sociedad anónima extranjera calificada pueden ser susceptibles de tasas de impuestos reducidas. Una sociedad anónima extranjera es tratada como una corporación extranjera calificada con respecto a dividendos recibidos de esa corporación en acciones (o ADRs compuestas por tales acciones) cuando se transan en una de las bolsas de valores establecidas en EE.UU. La Guía del Departamento de Hacienda de EE.UU. indica que nuestros ADRs (que están registrados en la Bolsa de Nueva York), pero no nuestras acciones comunes, se pueden transar en las bolsas de valores establecidas en EE.UU. Por lo tanto, no creemos que los dividendos que pagamos para nuestras acciones comunes cumplan con las condiciones requeridas para la rebaja de impuestos. No podemos asegurar que nuestros ADRs se puedan transar en las bolsas de valores establecidas en los años venideros. Los tenedores no-corporativos que no cumplan con el requisito del período mínimo de posesión, durante el cual no están protegidos contra el riesgo de pérdida, o aquellos que eligen tratar los dividendos recibidos como un "ingreso por inversión" de acuerdo a la sección 163(d) (4) del Código, no tendrán derecho a las tasas reducidas de impuestos a pesar de que se nos considere como una sociedad anónima extranjera calificada. Además, la reducción de la tasa no aplicará a dividendos si el receptor de un dividendo está obligado a hacer pagos relacionados con respecto a posiciones en propiedades substancialmente semejantes o relacionadas. Esta prohibición aplica incluso si se cumple con el período mínimo de posesión. Los tenedores no-corporativos de EE.UU. deben consultar a sus propios asesores tributarios con respecto a la aplicación de estas reglas según sus circunstancias particulares.

Los dividendos pagados en pesos chilenos podrán ser incluidos como ingreso en un monto en dólares de EE.UU. basándose en el tipo de cambio vigente en el día de la recepción por parte del Depositario, en el caso de ADS, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes, independiente que los pesos chilenos sean convertidos o no a dólares de EE.UU. Si los pesos chilenos recibidos como dividendos no son convertidos a dólares de EE.UU. en la fecha de recepción, un tenedor estadounidense tendrá una base en pesos chilenos equivalente a su valor en dólar de EE.UU. en la fecha de recepción. Cualquier ganancia o pérdida realizada en una conversión posterior u otra enajenación de los pesos chilenos será tratada como ganancia o pérdida ordinaria, independiente de la conversión de pesos chilenos a dólares de EE.UU.

El Impuesto de Retención chileno (neto de cualquier crédito por el Impuesto de Primera Categoría) pagado por, o a la cuenta de, cualquier tenedor estadounidense será aplicable como crédito en contra de la obligación de impuesto a la renta federal del tenedor estadounidense. Para poder calcular el crédito tributario extranjero, los dividendos constituirán por lo general un ingreso de fuente extranjera y categoría de ingreso pasivo. Además, en ciertas circunstancias, un tenedor estadounidense no tendrá acceso a un crédito a impuestos extranjeros por impuestos extranjeros gravados a dividendos pagados por ADRs o acciones comunes, si es que dicho tenedor: (i) ha mantenido ADRs o acciones comunes por menos de un período mínimo especificado, durante el cual no está protegido de riesgo de pérdida; o (ii) está obligado a efectuar pagos relacionados con los dividendos. Las normas que rigen el crédito tributario extranjero son complejas. Se insta a los inversionistas a consultar a sus asesores tributarios respecto a la disponibilidad del crédito al impuesto extranjero en su situación particular.

Las distribuciones a tenedores estadounidenses de acciones comunes adicionales o derechos preferentes con respecto a acciones comunes que se hacen como parte de una distribución proporcional a todos los accionistas de la Sociedad, normalmente no deberían estar sujetas al impuesto a la renta federal.

En la medida en que el monto de cualquier distribución exceda de las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad para un año imponible, la distribución se tratará primero como un retorno de capital libre de impuestos, produciendo una reducción en la base reajustada de los ADRs o acciones comunes (aumentando con ello la cantidad de la ganancia o disminuyendo el monto de la pérdida que deberá ser reconocida por el inversionista en una venta posterior de los ADRs o acciones comunes), y el saldo que exceda de la base reajustada tributará como una ganancia de capital reconocida en una venta o canje. Por lo tanto, las distribuciones que superen las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad no darían origen a ingreso de fuente extranjera y un tenedor estadounidense no podría utilizar el crédito de impuestos extranjeros que surge de cualquier impuesto de retención chileno gravado a tal distribución, a menos que el crédito sea aplicado (sujeto a las limitaciones pertinentes) en contra de los impuestos estadounidenses pagaderos por otros ingresos de fuente extranjera en la categoría apropiada para efectos de crédito a impuestos extranjeros. Sin embargo, no esperamos mantener utilidades de acuerdo a los principios tributarios federales de EE.UU.

Por lo tanto, un tenedor de EE.UU. debe esperar que la distribución sea tratada normalmente como un dividendo (según lo descrito anteriormente).

Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva

Para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU., no creemos que Andina sea considerada una Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva ("PFIC" por sus siglas en inglés) y esperamos continuar con nuestras operaciones de manera que no ser considerados en el futuro una PFIC. Sin embargo, si la Sociedad es o pasara a ser una PFIC, los tenedores estadounidenses podrían estar sujetos a impuestos a la renta federales adicionales de EE.UU. sobre la ganancia reconocida con respecto a las ADRs o acciones comunes y sobre ciertas distribuciones, más un cargo por intereses sobre ciertos impuestos que hayan sido tratados como impuestos diferidos por el tenedor estadounidense según las normas de las PFIC de las leyes del impuesto a la renta federal de EE.UU.

Si calificamos como una PFIC durante el año tributario o el año tributario inmediatamente anterior al pago de dividendos, los tenedores estadounidenses no-corporativos no serán elegibles para una tasa tributaria reducida en ninguno de los dividendos recibidos por nosotros.

Ganancias de Capital

Los tenedores estadounidenses que tengan ADRs o acciones comunes como activos de capital reconocerán ganancias o pérdidas de capital para efectos de impuesto a la renta federal sobre la venta u otra enajenación de tales ADR o acciones (o derechos preferentes con respecto a tales acciones). Las ganancias de capital que se derivan de activos de capital mantenidos por más de un año califican para tasas menores. La posibilidad de deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones. Cualquier ganancia o pérdida reconocida por un tenedor estadounidense será tratada normalmente como una ganancia o pérdida de origen estadounidense. Por lo tanto, en el caso de una enajenación de acciones comunes (que, a diferencia de una enajenación de ADRs, podrá ser imponible en Chile), el tenedor estadounidense no podrá utilizar el crédito del impuesto extranjero por el impuesto chileno gravado sobre las ganancias a menos que pueda aplicarse el crédito en contra de impuestos adeudados por rentas provenientes de fuentes extranjeras (sujeto a las limitaciones pertinentes).

Impuestos a la Herencia y Regalos

Como se mencionó en la sección "Consideraciones Tributarias Chilenas – Otros Impuestos Chilenos", en Chile no se aplican impuestos a la herencia, regalos o al traspaso al momento de fallecimiento con respecto a ADRs por parte de un tenedor extranjero, sin embargo dichos impuestos se aplicarán en el caso de acciones comunes. El monto de cualquier impuesto a la herencia pagado a Chile podrá calificar para crédito contra el monto del impuesto a la herencia federal de EE.UU. gravado sobre la sucesión de un tenedor estadounidense. Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios personales para determinar si y en qué medida pueden tener derecho a dicho crédito. El impuesto chileno a regalos no se trata normalmente como un impuesto extranjero acreditable para efectos tributarios estadounidenses.

Revelación de Información y Retención de Respaldo

En general, la información relacionada con los requerimientos se aplicará a los dividendos respecto de ADRs o a las acciones comunes o el producto de la venta, cambio o rescate de las ADRs o de las acciones comunes pagadas dentro de EE.UU. (y en ciertos casos, fuera de EE.UU.) a tenedores estadounidenses distintos de ciertos receptores exentos y una retención de respaldo se podrá aplicar a aquellos montos si el tenedor estadounidense omitiera dar un número de identificación tributaria exacto o informar intereses y dividendos que se exige mostrar sobre sus declaraciones tributarias de impuesto federal. El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un tenedor estadounidense será permitido como una devolución o un crédito a la obligación del impuesto a la renta federal de EE.UU. del tenedor estadounidense.

F. Dividendos y Agente de Pago

No aplica

G. Declaración de Expertos

No aplica

H. Inspección de Documentos

Conforme a los requisitos de divulgación de información de la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, se nos exige que presentemos informes periódicos y otra información ante la SEC. Como emisor privado extranjero, presentamos informes anuales en el formulario 20-F en vez del formulario 10-K. No presentamos informes trimestrales en el formulario 10-Q sino que presentamos informes en lo referente a hechos esenciales e informes trimestrales en el formulario 6-K. Como emisor privado extranjero, estamos exentos de las reglas según la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, la cual exige la entrega y contenido de las declaraciones de poder y utilidades oscilantes de corto plazo.

Usted podrá leer y copiar toda o cualquier porción de nuestra memoria anual u otra información en nuestros archivos en las oficinas de referencia al público de la SEC ubicado en 100 F Street, N.E., Washington, D.C. 20549. También puede tener acceso a estos documentos a través del sitio web de la SEC www.sec.gov o desde nuestro sitio web www.koandina.com o pedir una copia por medio de nuestro sitio web. Usted puede solicitar copias de estos documentos pagando por las fotocopias, escribiendo a la SEC. Por favor comuníquese con la SEC al 1-800-SEC-0330 para obtener información adicional sobre la operación de las oficinas de referencia al público. Además, los informes y otra información se pueden examinar en las oficinas del New York Stock Exchange, 20 Broad Street, New York, Nueva York 10005, donde nuestros ADRs se encuentran registrados.

También presentamos una serie de documentos con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Usted puede leer y copiar cualquiera de los documentos registrados con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile directamente desde su sitio web www.svs.cl o desde nuestro sitio web www.koandina.com o pedir una copia por medio de nuestro sitio web. Los documentos a los cuales nos hemos referido en este Formulario 20F se pueden revisar en Avda. Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile.

I. Información Complementaria

No aplica.

ÍTEM 11. REVELACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS ACERCA RIESGOS MERCADO

El riesgo de mercado normalmente representa el riesgo de que puedan ocurrir pérdidas en los valores de los instrumentos financieros como resultado de fluctuaciones en tasas de intereses, tipos de cambio de divisas y precios de materias primas. Estamos expuestos a cambios en las condiciones financieras del mercado en el curso normal de nuestro negocio debido al uso de ciertos instrumentos financieros así como a la transacción en diferentes monedas extranjeras y conversión de los estados financieros de nuestras subsidiarias extranjeras a pesos chilenos.

Riesgo de Tasas de Interés

Nuestros principales riesgos de tasas de interés están relacionados con las obligaciones de bonos de tasa fija de largo plazo denominados en dólares de EE.UU. y en UF, y otras obligaciones bancarias de tasa fija y variable de largo plazo. También invertimos en ciertos valores de bonos de mediano plazo que tienen una tasa de interés fija. Controlamos nuestra exposición a fluctuaciones de las tasas de interés dependiendo de las condiciones de mercado.

El siguiente cuadro presenta información acerca de nuestra deuda de largo plazo e inversiones que son sensibles a cambios en las tasas de interés de mercado Al 31 de diciembre de 2014:

	Fecha de Vencimiento Esperada							Valor Justo Estimado de Mercado
	2015 MMCh$	2016 MMCh$	2017 MMCh$	2018 MMCh$	2019 MMCh$	2020 en adelante MMCh$	Total MMCh$	Total MMCh$
Activos que ganan intereses								
Depósitos a plazo	114.001	20	—	—	—	—	114.021	114.021
Tasa de interés promedio ponderado	2,48%	8,82%	—	—	—	—	2,48%	—

Pasivos que devengan intereses								
Deuda largo plazo (bonos)	17.624	10.678	17.163	11.328	11.662	606.388	674.844	720.175
Tasa Fija	4,44%	4,48%	4,16%	4,86%	4,91%	4,67%	4,66%	
Pasivo bancario	41.676	22.525	15.331	4.423	3.315	821	88.091	84.467
Tasa de interés promedio ponderado	11,26%	6,43%	4,74%	6,90%	7,00%	7,00%	8.47%	—

Riesgo de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene pasivos bancarios y obligaciones con el público denominados en dólares de los estados unidos, los cuales se encuentran cubiertos por instrumentos derivados, los cuales hacen que el riesgo de exposición al devengo de fluctuaciones de valor de la moneda estadounidense es bajo. El saldo neto activo denominado en dólares al 31 de diciembre de 2014 asciende a US$626,6 millones de acuerdo al siguiente detalle

El siguiente cuadro resume los instrumentos financieros expresados en dólares que manteníamos Al 31 de diciembre de 2014:

Activos	**2015 MM$**	**2016 MM$**	**2017 MM$**	**2018 MM$**	**2019 MM$**	**2020 en adelante MM$**	**Total MM$**	**Valor Justo Estimado de Valor de Mercado MM$**
Denominados en dólares de EE.UU.								
Activos								
Efectivo/Disponible	5.747	—	—	—	—	—	5.747	5.747
Pasivos								
Obligaciones con el público	(4.361)	—	—	—	—	(348.881)	(353.242)	(367.549)
Obligaciones bancarias	16.118	(8.281)	(8.281)	-	-		(32.680)	(33.824)
Activos (pasivos) neto	(14.732)	8.281	(8.281)	-	-	(348.881)	(380.175)	(395.626)

ÍTEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A VALORES DE CAPITAL

A. Valores de Deuda

No aplica.

B. Garantías y derechos

No aplica.

C. Otros Valores

No aplica.

D. AMERICAN DEPOSITARY RECIEPTS

Honorarios y gastos

The Bank of New York Mellon es el depositario de nuestros ADRs. Los tenedores de ADRs deben pagar varios honorarios al depositario, y el depositario puede rechazar proporcionar cualquier servicio hasta que se le pague el honorario correspondiente.

Los tenedores de ADRs deben pagar al depositario los gastos incurridos por éste o sus agentes a nombre de los tenedores de ADRs, incluyendo los gastos que se presentan de conformidad con ley correspondiente, impuestos u otras cargas gubernamentales, o conversión de la moneda extranjera en dólares de los EE.UU. El depositario tiene la facultad de decidir la forma en que se cobran los honorarios que deben pagar los tenedores, ya sea a través del cobro directo, deduciendo el honorario de uno o más dividendos o de otras distribuciones.

Los tenedores de ADRs también requieren pagar honorarios adicionales por ciertos servicios proporcionados por el depositario, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

Servicio del depositario	**Tarifas a pagar por los tenedores de ADRs**
Emisión y entrega de los ADRs, incluyendo los dividendos.....	Hasta US$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Retiro de las acciones subyacentes a los ADRs.....	Hasta US$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Registro para la transferencia de acciones.....	Honorarios de registro o transferencia que puedan estar vigentes de vez en cuando
Honorarios por la distribución de efectivo/dividendos….....	US$ 0,02 o menos por ADS

Además, se le puede solicitar a los tenedores pagar un honorario por la distribución o la venta de valores. Dicho honorario (que se puede deducir de tales ingresos) sería por una cantidad equivalente al menor de: (1) el honorario para la emisión de ADRs que sería cargada como si los valores fueran considerados acciones en depósito/custodia y (2) la cantidad de tales ingresos.

Honorarios incurridos en el período anual anterior

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el depositario le reembolsó a la Sociedad la cantidad de US$66.665,02 por cuota de inscripción anual en la bolsa de valores, costos de mantenimiento estándares por los ADRs (que consiste en los gastos de franqueo y despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímile y teléfono) cualquier indicador aplicable a los ADRs, honorarios legales y de aseguradores.

Honorarios que serán pagados en el futuro

The Bank of New York Mellon como depositario, ha acordado reembolsar a la Sociedad aquellos gastos incurridos para el establecimiento y mantención del programa de ADRs. El depositario ha acordado reembolsar a la Sociedad su cuota de inscripción anual en la bolsa de valores. El depositario también ha acordado reembolsar gastos por el concepto de despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímile y teléfono. También ha acordado reembolsar a la Sociedad anualmente por ciertos programas y actividades promocionales especiales de relaciones con inversionistas. En ciertos casos, el depositario ha acordado proporcionar pagos adicionales a la Sociedad basada en cualquier indicador aplicable referente a los ADRs. Existen límites en la cantidad de gastos para los cuales el depositario reembolsará a la Sociedad, pero la cantidad de reembolso disponible para la Sociedad no estará necesariamente ligada a la cantidad de honorarios que el depositario recibe de los inversionistas.

El depositario recibe sus honorarios por entregar y transferir ADRs directamente de los inversionistas que depositan sus acciones, que entregan ADRs con el fin de retirarlos, o de los intermediarios que actúan en representación de ellos. El depositario recibe honorarios por la distribución de dividendos a los inversionistas, ya sea mediante la deducción de tales honorarios de los montos distribuidos o a través de la venta de propiedad distribuible para el pago de los honorarios. El depositario podrá recibir su honorario anual por los servicios de depositario, mediante la deducción de las distribuciones, el cobro directo a los inversionistas, o cargando la cuenta del sistema de ingreso de libros de los participantes que representen a dichos inversionistas. El depositario normalmente podrá rechazar proporcionar un servicio pagado hasta que el honorario por dicho servicio le sea cancelado.

PARTE II

ÍTEM 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDADES

No aplica

ÍTEM 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE INGRESOS

En 1985, cuatro familias chilenas que conforman Inversiones Freire Ltda. adquirieron la mayoría de las acciones de Andina. En 1996 nuestros accionistas aprobaron la reclasificación de las Acciones Ordinarias en dos nuevas series de acciones (la "Reclasificación"). Conforme a la Reclasificación, cada acción vigente del Capital Accionario de Andina fue sustituida por una acción nueva serie A y una acción nueva serie B.

Las Acciones Serie A y Serie B, se diferencian principalmente por sus derechos a voto y sus derechos económicos. De esta forma, luego de la modificación de estatutos de fecha 25 de junio de 2012 que aumentó el número de directores de la Compañía de 7 a 14. Los tenedores de las Acciones Serie A tienen pleno derecho a voto y eligen 12 de 14 directores, y los tenedores de las Acciones Serie B no tienen derecho a voto, a excepción del derecho a elegir 2 de los 14 directores. Además, los tenedores de las Acciones Serie B tienen derecho a un dividendo superior en un 10% a cualquier dividendo de las Acciones Serie A.

Luego de la Reclasificación, la Superintendencia de Administradores de Fondos de Pensiones decretó que no se permitiría que los fondos de pensiones chilenos adquirieran Acciones Serie B debido a sus limitados derechos a voto. Posteriormente en 2004, las Acciones Serie B fueron aprobadas por las misma Superintendencia como instrumento de inversión para los Fondos de Pensiones. Las Acciones Serie A fueron instrumentos elegibles de inversión desde su origen.

ÍTEM 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN

Controles y procedimientos de revelación

Hemos evaluado, con la participación de nuestro gerente general y gerente de finanzas, la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación al 31 de diciembre de 2014. Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de divulgación, incluida la posibilidad de error humano y la omisión voluntaria de los controles y procedimientos. En consecuencia, incluso los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar certeza razonable de lograr sus objetivos de control. Sobre la base de nuestra evaluación, nuestro Gerente General y Gerente de Finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación son efectivos para proporcionar una seguridad razonable de que la información requerida para ser revelada por nosotros en los reportes que presentamos o entregamos conforme a la Ley de Valores se registra, procesa , resume y reporta, dentro de los plazos especificados en las reglas y formularios aplicables, y que es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro gerente general y gerente financiero, según proceda, para permitir decisiones oportunas sobre la revelación requerida.

Informe Anual de la Administración sobre el control interno sobre la información financiera

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre la información financiera, según dicho término se define en las Normas 13a-15 (f) y 15d-15 (f) de la Ley de Valores de 1934. Bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Gerente General y Gerente Financiero, se realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera en base al Marco de Control Interno Integrado, emitido por el Committee of Sponsoring Organizaciones de la Comisión Treadway.

Nuestro control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB. Nuestro control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con detalle razonable, reflejen

precisa e imparcialmente las transacciones y disposiciones sobre nuestros activos, (ii) proporcionar una seguridad razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, y que nuestros ingresos y gastos se estén haciendo de acuerdo con las autorizaciones de nuestra gestión y administración, y (iii) proporcionan una seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de la autorización adquisición, uso o disposición de nuestros activos que pudieran tener un efecto material en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. En base a nuestra evaluación en el marco de los controles internos marco Integrado, emitido por el Committee of Sponsoring Organizaciones de la Comisión Treadway, nuestra administración concluyó que nuestro control interno sobre la información financiera fue efectivo al 31 de diciembre de 2014.

La efectividad de los controles internos de la compañía sobre los resultados financieros al 31 de diciembre de 2014 fue auditada por la compañía de auditores externos, cuya opinión se encuentra en la sección de Estados Financieros, páginas F-2 y F-3, de este documento.

Informe de Certificación de la Empresa de Contabilidad Pública Registrada

Ver página F-1 y F-2 de nuestros estados financieros consolidados.

Cambios en el Control interno sobre los Informes Financieros

No ha habido ningún cambio en el control interno sobre los informes financieros identificados en relación con la evaluación necesaria bajo las normas 13a-15 o 15d-15 que se produjeron durante el período cubierto por este informe anual que haya afectado materialmente, o que razonablemente puede afectar materialmente, nuestro control interno sobre informes financieros.

ÍTEM 16. [RESERVADO]

ÍTEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Nuestro Directorio ha determinado que el Sr. Gonzalo Parot Palma es nuestro Experto Financiero del Comité de Auditoría según lo definido en las instrucciones del Ítem 16A del formulario 20F. Nuestro directorio también ha determinado que el Sr. Gonzalo Parot Palma es un Director Independiente según lo definido por la Sección 303A.02 del Manual de Sociedades Registradas del NYSE.

ÍTEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Ética el cual constituye el código de ética para nuestros empleados. Este Código es aplicable a nuestro Vicepresidente Ejecutivo y todos los ejecutivos financieros superiores, incluyendo nuestro Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, o aquellas personas que desempeñan funciones similares, como también a todos los otros ejecutivos y empleados de la Sociedad. Nuestro Código de Ética se encuentra disponible en nuestro sitio web www.koandina.com. Si hubiese alguna modificación importante al Código o excluyéramos algo de alguna de las provisiones del Código, lo revelaremos en el sitio web anteriormente mencionado, a través de un Formulario 6-K.

ÍTEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS PRINCIPALES AUDITORES

Honorarios pagados a Auditores Externos

El siguiente cuadro, refleja para cada uno de los años indicados, los tipos de honorarios pagados a nuestros auditores externos y el porcentaje que estas sumas representan del total pagado:

Servicios proporcionados	Año terminado el 31 de diciembre			
	2013		2014	
	Honorarios	% de honorarios totales	Honorarios	% de honorarios totales
	(montos en millones de $)			
Honorarios Auditoría (1)	$706	74%	$889	94%
Honorarios relacionados con Auditoría (2)	180	19%	28	3%
Honorarios Tributarios (3)	23	2%	18	2%
Otros Honorarios	47	5%	10	1%
Total	956	100%	945	100%

(1) Los honorarios por auditoria corresponden a los servicios que normalmente se proporcionan en relación con las presentaciones reglamentarias, incluyendo aquellos servicios que solo los auditores externos pueden entregar.

(2) Los honorarios relacionados con auditoria corresponden a los servicios de asesoría que generalmente realizan los auditores independientes, incluyendo, informes que no son requeridos por reglamentaciones; consulta de contabilidad y auditoría en conexión con fusiones, adquisiciones o ventas; auditoria de planes de beneficios a empleados; y consultas respecto de los estándares de revelación y contabilidad financiera.

(3) Los honorarios tributarios corresponden a los servicios y asesorías realizados por la división tributaria para cumplir con los requisitos tributarios.

Políticas de pre-aprobación y procedimientos del Comité de Directores y del Comité de Auditoría

Hemos adoptado políticas de pre-aprobación y procedimientos en donde todos los servicios de auditoría u otros proporcionados por nuestros auditores externos, deben ser pre-aprobados por nuestro Comité de Directores y Comité de Auditoría, para luego ser analizadas y aprobadas por dichos Comités durante sus reuniones, que se realizan al menos cuatro veces al año. Una vez que la propuesta de servicio se apruebe, nosotros o nuestras filiales formalizan el contrato por servicios. Además se les informa a los miembros de nuestro directorio respecto de los temas tratados durante los diferentes Comités del Directorio.

ÍTEM 16D. EXCEPCIONES DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO PARA COMITÉS DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto por: Gonzalo Parot Palma, Salvador Said Somavía y Arturo Majlis Albala.

La Sociedad informa que con respecto a la actual membrecía del Sr. Salvador Said Somavía y del Sr. Arturo Majlis Albala al Comité de Auditoría, se ha acogido a la excepción de los requisitos de independencia provistos por la Regla 10A-3(b) (1) (iv) (D) de la Ley de Intercambios de la SEC del año 1934 y sus modificaciones. De acuerdo a esta Regla, un director que sea relacionado o representante de un relacionado de la sociedad listada, podrá ser miembro del Comité de Auditoría, en la medida que este director no sea un miembro con derecho a voto o presidente de dicho Comité y en la medida que el director ni el relacionado que el Director representa sea un ejecutivo de la Sociedad listada.

El señor Arturo Majlis Albala y el señor Salvador Said Somavía cumple durante su membrecía con los requisitos de la regla 10A-3(b) (1) (iv) (D) porque: (i) es un representante de un miembro del grupo controlador de la Sociedad; (ii) tiene sólo status de veedor en el Comité de Auditoría; y (iii) no es un ejecutivo de la Sociedad; y (iv) no recibe directa o indirectamente pago alguno por nosotros ni por ninguna de nuestras subsidiarias, diferentes a aquellas por ser diferentes de nuestro Comité de Auditoría.

El hecho que la Sociedad se haya acogido a esta excepción de la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambios y Valores de EE.UU. con respecto al Sr. Arturo Majlis Albala y al Sr. Salvador Said Somavía no tendrá un efecto material adverso sobre la capacidad que tiene el Comité de Auditoría de actuar en forma independiente.

ÍTEM 16E. COMPRA DE VALORES DE CAPITAL POR EL EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

Durante el año 2014, ningún emisor o partes afiliadas realizaron compras conforme a programas o planes anunciados públicamente o no conforme a dichos planes.

ÍTEM 16F. CAMBIO EN AUDITORES EXTERNOS

No aplica a este informe anual.

ÍTEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Requisitos de Gobierno Corporativo de la NYSE y de Chile

De conformidad a la Sección 303A.11 del Manual de la NYSE para Sociedades Listadas, el siguiente cuadro refleja las principales diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo de Chile y aquellas que cumplen las sociedades localmente listadas en EE.UU. de acuerdo a los estándares de la NYSE. Las prácticas de gobierno corporativo y las distintas maneras en que ellas difieren de aquellas seguidas por las sociedades de EE.UU. según los estándares del NYSE también se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.koandina.com.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.01 Independencia	La mayoría de los miembros del directorio deben ser independientes.	No existe obligación legal de tener un directorio integrado por una mayoría independiente de miembros. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con un Grupo Controlador.
303 A.02 Examen de Independencia	Los miembros del directorio deben cumplir con el examen de independencia	No existe obligación legal parecida. Sin embargo el artículo 50 bis. de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a designar a lo menos un director independiente. La ley considera Independiente al director que dentro de los últimos 18 meses no se encuentre en determinadas circunstancias, por ejemplo poseer interés económico con la sociedad o demás del grupo, mantener relaciones de parentesco con aquellas personas, ser director de organizaciones sin fines de lucro, entre otras y cumplir con una declaración de independencia.
303 A. 03 Reuniones de Directores que no pertenecen a la administración	Los directores que no pertenecen a la administración deberán reunirse regularmente sin la presencia de la administración.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de acuerdo a las leyes chilenas, el puesto de director de una sociedad anónima abierta no es compatible con tener un puesto también como gerente, auditor, contador o presidente de la misma. Pese a no existir una obligación legal en Chile al respecto, se requiere que los directores siempre se reúnen en sesiones legalmente constituidas, para resolver las materias que le competen.
303 A.04 Comité de Gobierno Corporativo	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de Gobierno Corporativo compuesto enteramente por directores independientes, y deben tener estatutos.	Este Comité no se contempla en las regulaciones chilenas. Conforme a las regulaciones chilenas, Andina tiene Comité de Directores. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con Grupo Controlador.
303 A.05 Comité de Remuneraciones	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de remuneraciones compuesto enteramente por directores independientes, y con estatutos.	No existe obligación legal parecida. Conforme a las regulaciones chilenas, el Comité de Directores tiene la función de revisar las compensaciones gerenciales. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con Grupo Controlador.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.06 Comité de Auditoría	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de Auditoría que cumpla con los requisitos de la Regla 10 A-3 (Exchange Act). El Comité de Auditoría deberá tener tres miembros como mínimo. Además de los requisitos de la Regla 10 A-3(b)(1), todos los miembros del Comité deberán satisfacer el requisito de independencia fijado en la Sección 303 A.02. El Comité deberá tener sus propios estatutos.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de acuerdo a Ley N°18.046 las sociedades anónimas con un valor neto de más de UF1,5 millones, y o al menos un 12, 5 % de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones deben tener un comité de directores compuesto de 3 miembros, y que en su mayoría deberán ser independientes del Controlador. Andina designó un Comité de Auditoría de acuerdo a la Regla 10 A.3. La funciones de este Comité están descritas en el "Ítem 6 Directores, Administración Superior y Empleados – Prácticas del Directorio"
303A.07 Función de Auditoría Interna	Las Sociedades registradas deberán tener un cargo de auditor interno para que éste le entregue a la administración y al Comité de Auditoría una continua asesoría respecto de los procedimientos de control de riesgo y sistemas de control interno de la Sociedad. La Sociedad puede elegir contratar este servicio a través de terceros y que no necesariamente sean sus auditores externos.	No existe obligación legal parecida. Las leyes chilenas requieren que las Sociedades tengan tanto inspectores de cuenta como auditores externos. Sin embargo, Andina tiene un Auditor Interno que reporta al Comité de Auditoría.
303 A.08 Votación con respecto a los planes de remuneración	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre la creación y modificación de planes de remuneración en acciones de directores, ejecutivos, empleados.	No existe obligación legal parecida, excepto por la remuneración de los directores que es aprobada anualmente durante la Junta General Ordinaria de Accionistas.
303 A09 Gobierno Corporativo	Las Sociedades registradas deben adoptar y entregar requerimientos de gobierno corporativo	La Ley chilena no requiere que tales instrucciones de gobierno corporativo sean adoptadas ya que están previstos dentro de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, la Superintendencia de Valores y Seguros en la Norma de Carácter General Nº 341 exige a las sociedades anónimas abiertas informar sus prácticas de gobierno corporativo.
303 A.10 Código de Ética y Conducta	Las Sociedades registradas deberán adoptar un código de conducta para sus Directores, Ejecutivos y Empleados. Las Sociedades deberán informar sobre cualquier cambio o eliminación del código de conducta con respecto a algún director o ejecutivo.	No existe obligación legal para adoptar un código de ética y conducta. Las leyes chilenas establecen la obligación por parte de toda empresa a cumplir con un reglamento interno que rige a la sociedad y la relación con sus empleados. Entre otras cosas este reglamento contiene estándares de conducta y lealtad. Sin embargo, las empresas pueden crear un código de conducta interno, el cual no puede exigir ni prohibir nada que contravenga con las leyes chilenas. En 1996 Andina creó el Código de Conducta aplicable a toda la Compañía. Andina tiene esta información disponible en su sitio web: www.koandina.com
303 A.11 Revelación de emisor privado extranjero	Las empresas emisoras extranjeras deberán entregar un resumen informando sobre cualquier diferencia relevante entre sus prácticas de gobierno corporativo y aquellas del NYSE y que sean exigidas de las sociedades locales de EE.UU.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena. Sin embargo, Andina ha publicado esta información en su sitio web www.koandina.com

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.12 Requerimientos de certificación	El Vicepresidente Ejecutivo deberá certificar anualmente si está o no en conocimiento de alguna violación a los estándares del gobierno corporativo del NYSE. Cada Sociedad registrada deberá notificar por escrito oportunamente al NYSE cuando esté en conocimiento de alguna violación a la Sección 303 A. Cada Sociedad registrada deberá entregar anualmente una Afirmación por escrito al NYSE. Además cada Sociedad registrada deberá entregar una Afirmación por escrita provisoria cada vez que ocurra un cambio en el Directorio o en cualquiera de los Comités sujetos a la Sección 303 A. Estas afirmaciones deberán estar en conformidad con lo establecido por el NYSE.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de conformidad a las leyes chilenas, el Directorio debe someter para su aprobación todos los años la Memoria, Balance y Estado de Resultados a la Junta General de Accionistas. Asimismo, las sociedades anónimas deberán revelar en forma regular y permanente cualquier otra información relevante mediante publicaciones o comunicados establecidos por las autoridades.
303 A.13 Reprimenda pública	El NYSE puede emitir una carta de reprimenda pública a cualquier Sociedad registrada, sin perjuicio del tipo de valor registrado o país de constitución si es que el NYSE determina que la Sociedad ha violado sus estándares.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena, con la excepción de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
307 Sitio web de la Sociedad	Las Sociedades registradas deben mantener un sitio web accesible desde EE.UU. El sitio web debe contener todos los documentos requeridos por el NYSE, incluyendo las reglas de Gobierno Corporativo.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo si una sociedad listada posee un sitio web, deberá tener disponible en su sitio cierta información requerida por la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

ÍTEM 16H. REVELACIÓN SEGURIDAD DE MINAS

No aplica.

PARTE III

ÍTEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Refiérase al ÍTEM 18 para una lista de todos los estados financieros de la Sociedad que han sido preparados como parte de este informe anual.

ÍTEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes estados financieros junto con el informe de los Auditores Externos son presentados como parte de esta Memoria Anual.

Índice a los Estados Financieros Consolidados

Informe de la firma de contadores públicos certificados	F-1
Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013	F-4
Estados Consolidados de Resultados por Función al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	F-6
Estados Consolidados de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	F-7
Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	F-8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	F-10
Notas a los estados financieros Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	F-11

FIRMAS

La Sociedad certifica que cumple con todos los requisitos para la presentación del formulario 20-F y que ha causado y autorizado debidamente a los firmantes a firmar este informe anual en su nombre.

Embotelladora Andina S.A.

/f/ Andrés Wainer /f/ Miguel Ángel Peirano

Fecha: 30 de Abril 2015

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

ÍNDICE

Opiniones de los Auditores Externos Registrados F-1

Estados de Situación Financiera Consolidados
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 ..... F-4

Estados Consolidados de Resultados por Función por los años
por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012 ..... F-6

Estados Consolidados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012 ..... F-7

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012 ..... F-8

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012 ..... F-10

Notas a los Estados Consolidados de Situación Financiera
por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013..... ..... F-11

Opinión de los Auditores Externos Registrados

Señores Directores y Accionistas de
Embotelladora Andina S.A.

En nuestra opinión, los estados consolidados de situación financiera y los correspondientes estados consolidados de resultados, de utilidad integral , flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los dos años terminados al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. También en nuestra opinión , la Compañía mantuvo, en todos los aspectos materiales, un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2014 con base en los criterios establecidos en el Control Interno - Marco Integrado (1992), publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Treadway Comisión (COSO) . La gerencia de la Compañía es responsable de estos estados financieros, el mantenimiento de un control interno efectivo sobre la información financiera y la evaluación de la efectividad del control interno sobre la información financiera incluida en el Informe Anual y de la Administración del control interno sobre la información financiera que figura en el Item 15. Nuestra responsabilidad es expresar opiniones sobre estos estados contables y de control interno sobre los informes financieros basados en nuestra auditoría integrada de la Compañía. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones incorrectas significativas y que se mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera en todos los aspectos materiales . Nuestras auditorias de los estados financieros incluidos en el examen, con base en pruebas, la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación general de los estados financieros. Nuestra auditoría del control interno sobre los informes financieros incluyó obtener un entendimiento del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una debilidad material, probar y evaluar el diseño y efectividad operativa del control interno basado en el riesgo evaluado. Nuestra auditoría también incluyó la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias . Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestras opiniones.

El control interno sobre la información financiera de una compañía es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados . El control interno sobre la información financiera de una compañía incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con un detalle razonable, reflejan exacta y fielmente las transacciones y disposiciones de los activos de la empresa; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la compañía se realizan solamente de acuerdo con autorizaciones de la administración y los directores de la compañía; y (iii) proporcionan una seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición , uso o disposición de los activos de la compañía que podrían tener un efecto material en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

/s/ PricewaterhouseCoopers
Santiago de Chile
30 de abril de 2015

Opinión de los Auditores Externos Registrados

Señores Directores y Accionistas de
Embotelladora Andina S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Embotelladora Andina S.A. y subsidiarias por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, financiera y los correspondientes estados consolidados de resultados, de utilidad integral , flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por cada uno de los dos años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en nustras auditorías.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y subsiadiarias al 31 de diciembre de 2012 y los resultados consolidados de las operaciones y flujos de efectivo para cada de los dos años terminados en esas fecha de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad.

/s/ ERNST & YOUNG LIMITADA

Santiago de Chile, 30 de abril de 2013

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados de Situación Financiera Consolidados
al 31 Diciembre de 2014 y 2013

ACTIVOS	NOTA	31.12.2014	31.12.2013
Activos Corrientes:		**M$**	**M$**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**5**	79.514.434	79.976.126
Otros activos financieros, corrientes	**6**	106.577.042	36.471.637
Otros activos no financieros, corrientes	**7.1**	7.787.181	9.695.804
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	**8**	198.110.424	195.434.075
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	**12.1**	5.994.453	8.028.987
Inventarios	**9**	149.727.618	125.853.991
Activos por impuestos, corrientes	**10.2**	6.025.049	3.989.697
Total Activos Corrientes distintos a los clasificados como disponibles para la venta		**553.736.201**	**459.450.317**
Activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta		-	1.133.769
Total Activos Corrientes		**553.736.201**	**460.584.086**
Activos no Corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	**6**	51.026.773	7.922.287
Otros activos no financieros, no corrientes	**7.2**	33.056.780	28.796.153
Cuentas por cobrar, no corrientes	**8**	7.097.809	7.631.253
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	**12.1**	24.752	18.765
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	**14.1**	66.050.213	68.673.399
Activos intangibles	**15.1**	728.181.279	700.606.492
Plusvalía	**15.2**	116.924.199	115.779.067
Propiedades, planta y equipo	**11.1**	713.075.285	692.949.808
Total Activos no Corrientes		**1.715.437.090**	**1.622.377.224**
Total Activos		**2.269.173.291**	**2.082.961.310**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados de Situación Financiera Consolidados
al 31 Diciembre de 2014 y 2013

PATRIMONIO Y PASIVOS	NOTA	31.12.2014	31.12.2013
		M$	M$
PASIVOS			
Pasivos Corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	**16**	83.402.440	106.877.255
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	**17**	228.179.112	210.446.298
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	**12.2**	55.966.789	43.425.287
Otras provisiones, corrientes	**18**	365.832	269.906
Pasivos por impuestos, corrientes	**10.2**	2.931.206	3.679.057
Otros pasivos no financieros, corrientes	**19**	39.367.048	37.446.336
Total Pasivos Corrientes		**410.212.427**	**402.144.139**
Pasivos no Corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	**16**	726.616.440	605.362.059
Cuentas por pagar, no corrientes		1.216.434	1.262.043
Otras provisiones, no corrientes	**18**	77.446.513	77.542.388
Pasivos por impuestos diferidos	**10.4**	126.126.147	105.537.484
Provisiones no corriente por beneficios a los empleados	**13.3**	8.125.107	8.758.111
Otros pasivos no financieros, no corrientes	**19**	432.490	922.498
Total Pasivos no Corrientes		**939.963.131**	**799.384.583**
PATRIMONIO:	**20**		
Capital emitido		270.737.574	270.737.574
Resultados retenidos		247.817.939	243.192.801
Otras reservas		378.738.982	346.738.667
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**897.294.495**	**860.669.042**
Participaciones no controladoras		21.703.238	20.763.546
Patrimonio Total		**918.997.733**	**881.432.588**
Total Patrimonio y Pasivos		**2.269.173.291**	**2.082.961.310**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados por Función
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

	NOTA	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$	31.12.2012 M$
Ingresos de actividades ordinarias		1.797.199.877	1.521.681.335	1.172.292.817
Costo de ventas	**24**	(1.081.243.408)	(914.817.748)	(698.955.215)
Ganancia Bruta		**715.956.469**	**606.863.587**	**473.337.602**
Otros ingresos, por función	**25**	6.743.691	6.434.020	3.265.998
Costos de distribución	**24**	(187.042.843)	(163.022.685)	(122.818.941)
Gastos de administración	**24**	(342.140.932)	(272.556.438)	(196.355.000)
Otros gastos, por función	**26**	(18.591.271)	(30.462.097)	(15.420.008)
Otras (pérdidas) ganancias	**28**	(4.392.105)	740.373	(2.336.215)
Ingresos financieros	**27**	8.655.623	4.973.312	2.728.059
Costos financieros	**27**	(65.081.431)	(28.944.023)	(11.172.753)
Participación en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de participación	**14.3**	1.190.969	783.418	1.769.898
Diferencias de cambio		(2.675.027)	(7.694.834)	(4.471.031)
Resultados por unidades de reajuste		(15.234.616)	(3.881.145)	(1.753.801)
Ganancia antes de Impuesto		**97.388.527**	**113.233.488**	**126.773.808**
Gasto por impuesto a las ganancias	**10.3**	(45.354.435)	(22.966.264)	(38.504.636)
Ganancia		**52.034.092**	**90.267.224**	**88.269.172**
Ganancia Atribuible a :				
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		51,875,084	88,982,678	87,636,961
Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras		159,008	1,284,546	632,211
Ganancia		**52,034,092**	**90,267,224**	**88,269,172**
Ganancias por acción básica y diluida en operaciones continuas		**$**	**$**	**$**
Ganancias por acción Serie A	**20.5**	**52,19**	**89,53**	**104,12**
Ganancias por acción Serie B	**20.5**	**57,41**	**98,48**	**114,53**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Ganancia del período	**52.034.092**	**90.267.224**	**88.269.172**
Otro Resultado Integral:			
Componentes de otro resultado integral, que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(140.749)	(1.411.030)	-
Components of other comprehensive income that will be reclassified to net income for the period, before taxes			
Gains (losses) from exchange rate translation differences	28.309.535	(18.877.527)	(42.186.310)
Gains from cash flow hedges	5.909.129	2.961.146	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos	31.580	282.206	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión	663.705	1.096.509	1.089.225
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo	(2.041.658)	(703.002)	-
Resultado integral total	**84.765.634**	**73.615.526**	**47.172.087**
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	83.875.399	72.139.832	46.541.295
Resultado integral atribuible a las participaciones no controladoras	890.234	1.475.694	630.792
Resultado Integral, Total	**84.765.634**	**73.615.526**	**47.172.087**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

			Otras reservas								
	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo Inicial Período Actual 01.01.2014	**270.737.574**	**-**	**(81.527.711)**	**2.258.144**	**(1.128.824)**	**427.137.058**	**346.738.667**	**243.192.801**	**860.669.042**	**20.763.546**	**881.432.588**
Cambios en patrimonio											
Resultado Integral											
Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	51.875.084	51.875.084	159.008	52,034,092
Otro resultado integral	-	-	28.242.013	3.867.471	(109.169)	-	32.000.315	-	32.000.315	731.227	32,731,542
Resultado integral	**-**	**-**	**28.242.013**	**3.867.471**	**(109.169)**	**-**	**32.000.315**	**51.875.084**	**83.875.399**	**890.235**	**84,765,634**
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(47.249.946)	(47.249.946)	49.457	(47.200.489)
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**28.242.013**	**3.867.471**	**(109.169)**	**-**	**32.000.315**	**4.625.138**	**36.625.453**	**939.692**	**37.565.145**
Saldo Final Período Actual 31.12.2014	**270.737.574**	**-**	**(53.285.698)**	**6.125.615**	**(1.237.993)**	**427.137.058**	**378.738.982**	**247.817.939**	**897.294.495**	**21.703.238**	**918.997.733**

			Otras reservas								
	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo Inicial Período Actual 01.01.2013	**270.759.299**	**(21.725)**	**(63.555.545)**	**-**	**-**	**427.137.058**	**363.581.513**	**239.844.662**	**874.163.749**	**19.441.172**	**893.604.921**
Cambios en patrimonio											
Resultado Integral											
Ganancia	**-**	**-**	-	-	-	**-**	**-**	88.982.678	88.982.678	1.284.546	90,267,224
Otro resultado integral	**-**	**-**	(17.972.166)	2.258.144	(1.128.824)	**-**	(16.842.846)	-	(16.842.846)	191.148	(16,651,698)
Resultado integral	**-**	**-**	**(17.972.166)**	**2.258.144**	**(1.128.824)**	**-**	**(16.842.846)**	**88.982.678**	**72.139.832**	**1.475.694**	**73,615,526**
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(85.634.539)	(85.634.539)	(153.320)	(85.787.859)
Disminución de capital	(21.725)	21.725	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	**(21.725)**	**21.725**	**(17.972.166)**	**2.258.144**	**(1.128.824)**	**-**	**(16.842.846)**	**3.348.139**	**(13.494.707)**	**1.322.374**	**(12.172.333)**
Saldo Final Período Actual 31.12.2013	**270.737.574**	**-**	**(81.527.711)**	**2.258.144**	**(1.128.824)**	**427.137.058**	**346.738.667**	**243.192.801**	**860.669.042**	**20.763.546**	**881.432.588**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

			Otras reservas								
	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo Inicial Período Anterior 01.01.2012	**230.892.178**	**-**	**(22.459.879)**	**-**	**-**	**5.435.538**	**(17.024.341)**	**208.102.068**	**421.969.905**	**9.015**	**421.978.920**
Cambios en patrimonio											
Resultado Integral											
Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	87.636.961	87.636.961	632.211	88,269,172
Otro resultado integral	-	-	(41.095.666)	-	-	-	(41.095.666)	-	(41.095.666)	(1.419)	(41,097,085)
Resultado integral	**-**	**-**	**(41.095.666)**	**-**	**-**	**-**	**(41.095.666)**	**87.636.961**	**46.541.295**	**630.792**	**47,172,087**
Emisión de Patrimonio-Polar	39.867.121	-	-	-	-	421.701.520	421.701.520	-	461.568.641	18.801.365	480.370.006
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(55.894.367)	(55.894.367)	-	(55.894.367)
Disminución por transacciones con acciones propias	-	(21.725)	-	-	-	-	-	-	(21.725)	-	(21.725)
Total de cambios en patrimonio	**39.867.121**	**(21.725)**	**(41.095.666)**	**-**	**-**	**421.701.520**	**380.605.854**	**31.742.594**	**452.193.844**	**19.432.157**	**471.626.001**
Saldo Final Período Actual 31.12.2012	**270.759.299**	**(21.725)**	**(63.555.545)**	**-**	**-**	**427.137.058**	**363.581.513**	**239.844.662**	**874.163.749**	**19.441.172**	**893.604.921**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**NOTA**	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2012**
Clases de cobros por actividades de operación		**M$**	**M$**	**M$**
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios (incluido impuestos de retención)		2.367.485.129	1.954.744.395	1.557.595.968
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	77.300	-
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios (incluido impuestos de retención)		(1.579.575.529)	(1.349.009.473)	(1.038.437.026)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(191.529.823)	(153.571.748)	(109.386.885)
Otros pagos por actividades de operación (impuesto al valor agregado y otros similares)		(295.650.855)	(222.218.717)	(188.266.514)
Dividendos recibidos		1.590.675	2.085.031	725.000
Intereses pagados		(62.079.744)	(23.319.351)	(7.608.496)
Intereses recibidos		5.332.755	3.295.309	1.874.032
Impuestos a las ganancias pagados		(23.778.366)	(33.410.166)	(23.229.558)
Otras salidas de efectivo (Impuesto a los débitos bancarios Argentina y otros)		(6.279.811)	(6.587.855)	(4.409.721)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		**215.514.431**	**172.084.725**	**188.856.800**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Flujos de efectivo procedentes en la venta de participaciones no controladoras (Venta de participación en Leao Alimentos e Bebidas Ltda.)		4.616.752	3.704.831	-
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios (Compra de Compañía de Bebidas Ipiranga)		-	(261.244.818)	-
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras (Compra de Sorocaba Refrescos S.A. y Aporte de capital en Vital Jugos S.A. posterior a su venta proporcional)		-	-	(35.877.240)
Flujos de caja por la venta de patrimonio o inversiones no controldas (Envases CMF S.A.)		-	-	1.150.000
Compras de propiedades, planta y equipo		2.273.241	6.861.329	611.634
Purchase of property, plant and equipment		(114.216.855)	(183.697.386)	(143.763.670)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo (Rescate depósitos a plazo superiores a 90 días)		122.292.893	19.423.100	14.864.854
Compras de otros activos a largo plazo (Inversión en depósitos a plazo superiores a 90 días)		(186.014.285)	(52.076.837)	(1.455.348)
Pagos derivados de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		(702.959)	(873.453)	(1.360.880)
Cobros procedentes de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		4.975.477	11.216.678	881.832
Otras entradas de efectivo (caja inicial Compañía de Bebidas Ipiranga al 1.10.2013 y Embotelladoras Coca Cola Polar S.A. 01.10.2012 y otros)		-	9.137.035	8.778.615
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		**(166.775.736)**	**(447.549.521)**	**(156.170.203)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Importes procedentes de préstamos y emisiones de largo plazo		73.087.596	403.245.077	61.053.312
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		106.645.178	246.038.498	197.968.578
Pago de préstamos		(167.480.619)	(271.177.359)	(192.768.709)
Pago de pasivos por arrendamientos financieros		(6.903.487)	(1.959.307)	(16.438)
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad		-	-	(21.725)
Dividendos pagados por la entidad informante		(52.268.909)	(73.041.053)	(69.766.002)
Flujos de efectivo netos utilizados procedentes de actividades de financiación		**(46.920.241)**	**303.105.856**	**(3.550.984)**
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		**1.818.454**	**27.641.060**	**29.135.613**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(2.280.146)	(3.187.189)	(4.911.280)
Disminución) aumento neta de efectivo y equivalentes al efectivo		**(461.692)**	**24.453.871**	**24.224.333**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	**5**	79.976.126	55.522.255	31.297.922
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	**5**	**79.514.434**	**79.976.126**	**55.522.255**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. y FILILAES

Notas a los Estados Consolidados de Situación Financiera

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Embotelladora Andina S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 00124 y, conforme a lo establecido en la Ley 18.046, está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ("SVS").

La actividad principal de Embotelladora Andina S.A. ("Andina", y junto a sus filiales, la "Sociedad") es la producción y venta de productos y otros bebestibles Coca-Cola. Después de la fusión y recientes adquisiciones, la Sociedad mantiene operaciones en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. En Chile los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son las regiones II, III, IV, XI, XII y Región Metropolitana; Rancagua y San Antonio. En Brasil los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son Rio de Janeiro, Espírito Santo, Niteroi, Vitoria, Nova Iguazú, parte de Sao Paulo y parte de Minas Gerais. En Argentina los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son Mendoza, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, Santa Fe, Rosario, Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires; en Paraguay el territorio comprende la totalidad del país. La Sociedad tiene licencias de The Coca-Cola Company en sus territorios en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las licencias para los territorios en Chile vencen en 2018 y 2019; en Argentina vencen en los años 2017; Brasil vence en el año 2017 en tanto que en Paraguay diciembre de 2014, y dentro del proceso normal de renovación se ha obtenido una prorroga hasta febrero de 2015, luego de la cual o se debiese firmar el contrato de largo plazo, u obtener una nueva prórroga hasta que se concrete la firma del contrato de largo plazo. Todas estas licencias se extienden a elección de The Coca-Cola Company. Se espera que dichas licencias sean renovadas en similares condiciones a la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo Freire y sociedades relacionadas poseen el 55,68% de las acciones vigentes con derecho a voto correspondientes a la Serie A.

Las oficinas principales de Embotelladora Andina S.A. se encuentran ubicadas en Miraflores 9153, comuna de Renca, en Santiago de Chile, su RUT es el 91.144.000-8.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Período Contable

Los presentes estados consolidados de situación financiera cubren los siguientes períodos:

Estados Consolidados de Situación Financiera : Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estados Consolidados de Resultados por Función : Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 .

Estados Consolidados de Resultados Integrales : Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 .

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo: Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, usando el método directo.

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio: Saldos y movimientos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 .

Redondeo: Los estados financieros consolidados son presentados en miles de pesos Chilenos y todos los valores son redondeados a miles de pesos chilenos más cercano, excepto donde se indique lo contrario.

2.2 Bases de Preparación

Como se explica en la Nota 10.1, el 29 de septiembre de 2014 se emitió la Ley N ° 20780 que introduce modificaciones al sistema de impuestos a la renta en Chile y otros asuntos fiscales. El 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS") emitió la Circular N ° 856, que establece que los efectos de la variación de las tasas de impuesto sobre la renta de los activos y pasivos por impuestos diferidos deben reconocerse directamente en "Utilidades Acumuladas" en lugar de las cuentas de resultados como requiere la NIC 12.

Para cumplir con la NIC 12, estos estados financieros son diferentes a los presentados a la SVS ya que el efecto antes mencionado ha sido reconocido dentro de los estados de resultados. Una conciliación de las diferencias entre ambos estados fianncieros se presenta a continuación:

Al 31, de diciembre de 2014

	Estados Financieros Consolidados para la SEC M$	Estados Financieros Consolidados para la SVS M$	Diferencia M$
Total Patrimonio			
Patrimonio atribuible a los propietarios controladores			
Utilidades acumuladas			
Utilidad neta (pérdida) del período	51.875.084	75.490.235	(23.615.151)
Utilidades acumuladas del ultimo período	195.942.855	172.327.704	23.615.151
Total utilidades acumuladas	**247.817.939**	**247.817.939**	**-**
Intereses no controladores			
Utilidades acumuladas			
Utilidad neta (pérdida) del período	159.008	317.203	(158.195)
Utilidades acumuladas del ultimo período	21.544.230	21.386.035	158.195
Total utilidades acumuladas	**21.703.238**	**21.703.238**	**-**

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB").

Los Estados Financieros Consolidados, se han presentado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos instrumentos financieros, instrumentos de derivados y propiedades de inversión.

Los estados financieros estatutarios locales en español de la Compañía correspondientes al año 2014 fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada el 26 de febrero de 2015, con los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. Los mencionados estados financieros consolidados estatutarios locales comprenden la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (y sus revelaciones relacionadas) por los años terminados en esas fechas. Estos mismos estados financieros consolidados estatutarios en español y que cubren dos períodos fueron posteriormente aprobados por la Junta de Accionistas con fecha 22 de abril de 2015.

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (y las revelaciones relacionadas) por cada uno de los tres períodos terminados al 31 de diciembre de 2014. Esta presentación de tres años de operaciones , los cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo es requerido por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos. Aparte de dicha presentación y revelación por tres años, y las revelaciones del efecto de la revalorización de activos y pasivos por impuestos diferidos por el cambio de tasas de impuesto a la renta que para los estados financieros estatutarios locales fueron llevados a “Resultados Acumulados” en vez de cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF en idioma inglés que se acompañan son consistentes con los estados financieros consolidados estatutarios locales en español emitidos anteriormente. La presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF por tres años en idioma inglés fueron aprobados para su emisión por el el directorio de la administración durante la sesión celebrada el 28 de abril de 2015, con los acontecimientos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

2.3 Bases de consolidación

2.3.1 Filiales

Los estados consolidados de situación financiera incorporan los estados financieros de la Compañía y las sociedades controladas por la Compañía (sus filiales). Se posee control cuando la Compañía tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando se tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor. Incluyen activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013; resultados y flujos de efectivo por los períodos comprendidos entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012. Los resultados de las filiales adquiridas o enajenadas, se incluyen en los estados consolidados de resultados por función desde la fecha efectiva de adquisición y hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos adquiridos, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición. El exceso del costo de adquisición más el interés no controlador sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando es necesario, las políticas contables de las filiales se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

La participación de los accionistas no controladores se presenta en el patrimonio y en el estado consolidado de resultados por función, en la líneas de “Participaciones no controladoras” y “Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras”, respectivamente.

Los estados consolidados de situación financiera incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones inter-compañía.

El detalle de las sociedades filiales incluidas en la consolidación es el siguiente:

Rut	Nombre de la Sociedad	Porcentaje de Participación					
		31-12-2014			31-12-2013		
		Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
59.144.140-K	Abisa Corp S.A.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
Extranjera	Aconcagua Investing Ltda.	0,71	99,28	99,99	0,71	99,28	99,99
96.842.970-1	Andina Bottling Investments S.A.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
96.972.760-9	Andina Bottling Investments Dos S.A.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	-	99,98	99,98	-	99,98	99,98
96.836.750-1	Andina Inversiones Societarias S.A.	99,98	0,01	99,99	99,99	-	99,99
76.070.406-7	Embotelladora Andina Chile S.A.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	0,92	99,07	99,99	0,92	99,07	99,99
96.705.990-0	Envases Central S.A.	59,27	-	59,27	59,27	-	59,27
96.971.280-6	Inversiones Los Andes Ltda.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
Extranjera	Paraguay Refrescos S.A.	0,08	97,75	97,83	0,08	97,75	97,83
76.276.604-3	Red de Transportes Comerciales Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
78.536.950-5	Servicios Multivending Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
78.775.460-0	Sociedad de Transportes Trans-Heca Limitada	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
78.861.790-9	Transportes Andina Refrescos Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
96.928.520-7	Transportes Polar S.A.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
76.389.720-6	Vital Aguas S.A.	66,50	-	66,50	66,50	-	66,50
93.899.000-k	Vital Jugos S.A.	15,00	50,00	65,00	15,00	50,00	65,00

2.3.2 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario las políticas contables de las asociadas se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas contables del Grupo.

2.4 Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 exige que las entidades adopten la revelación de información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, ésta es la información que la Administración y el Directorio utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos. De acuerdo a lo anterior, se han determinado los siguientes segmentos operativos de acuerdo a ubicación geográfica:

- Operación en Chile
- Operación en Brasil
- Operación en Argentina
- Operación en Paraguay

2.5 Transacciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los estados de resultados por función en la cuenta diferencia de cambio, excepto cuando corresponden a coberturas de flujo de efectivo; en cuyo caso se presentan en el estado de resultados integrales.

Los tipos de cambio y valores vigentes al cierre de cada período son los siguientes:

	Paridades respecto al peso Chileno					
Fecha	**US$ dolar**	**R$ Real Brasilero**	**A$ Peso Argentino**	**UF Unidad de Fomento**	**Guaraní Paraguayo**	**€ Euro**
31.12.2014	606,75	228,43	70,96	24.627,10	0,1311	738,05
31.12.2013	524,61	223,94	80,45	23.309,56	0,1144	724,30
31.12.2012	479,96	234,87	97,59	22.840,75	0,1100	634,45

2.5.3 Conversión de filiales en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

(i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
(ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio; y
(iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

Las Sociedades que mantienen una moneda funcional distinta a la moneda de presentación de la matriz son las siguientes:

Sociedad	**Moneda Funcional**
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	R$ real brasilero
Embotelladora del Atlántico S.A.	A$ peso argentino
Andina Empaques Argentina S.A.	A$ peso argentino
Paraguay Refrescos S.A.	G$ guaraní paraguayo

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión en entidades extranjeras, se registran en otros resultados integrales. En aquellos casos que existan cuentas por cobrar a Sociedades relacionadas designadas como cobertura de inversión, las diferencias de conversión han sido llevadas a resultados integrales netas del impuesto diferido cuando corresponda. Cuando se vende la inversión extranjera, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta de la inversión.

2.6 Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedades, planta y equipos, se reconocen por su costo histórico o el costo atribuido a la fecha de adopción de las NIIF, menos la depreciación, y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de los activos fijos incluyen los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos y se rebajan las subvenciones gubernamentales originadas por el diferencial en la valorización de los pasivos financieros a valor razonable versus los créditos a tasa preferencial otorgados por el gobierno. Se incorpora dentro del concepto de costo las retasaciones efectuadas y corrección monetaria incorporada a los valores de inicio (costo atribuido) al 1 de enero de 2009, de acuerdo a las exenciones de primera aplicación establecidas por la NIIF 1.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en resultado, en el período en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activos	**Rango de años**
Edificios	30-50
Plantas y equipos	10-20
Instalaciones fijas y accesorias	10-30
Licencias de software, muebles y útiles	4-5
Vehículos	5-7
Otras propiedades, planta y equipo	3-8
Envases y cajas	2-8

El valor residual y la vida útil de los activos fijos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre de estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros, el diferencial es registrado en resultado.

Los ítems que se encuentran disponibles para la venta, y cumplen con las condiciones de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” son separados de propiedad planta y equipo y se presentan dentro de activos corrientes, al menor valor entre el valor libros y su valor razonable menos los costos de venta.

2.7 Activos intangibles y Plusvalía

2.7.1 Plusvalía

La Plusvalía representa el exceso del costo de adquisición y el interés no controlador sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la filial adquirida, a la fecha de adquisición. Dado que la plusvalía es un activo intangible de vida útil indefinida, anualmente se somete a pruebas por deterioro y se valora por su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas obtenidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

La plusvalía se asigna a cada unidad generadora de efectivo (UGE) o grupo de unidades generadoras de efectivo; de donde se espera beneficiarse de las sinergias surgidas de la combinación de negocios. Dichas UGEs o grupos de unidades generadoras de efectivo representan el nivel más bajo de la entidad, sobre el cual la Administración controla su gestión interna.

2.7.2 Derechos de distribución

Corresponden a los derechos contractuales que se tienen para producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en determinados territorios de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los derechos de distribución, nacen del proceso de valorización al valor justo de los activos y pasivos de las Sociedades adquiridas en combinaciones de negocios. Los derechos de distribución, poseen vida útil indefinida y no se amortizan (dado que son renovados permanentemente por Coca-Cola), por lo cual son sometidos anualmente a pruebas de deterioro.

2.7.3 Programas informáticos

El valor libros de los programas informáticos corresponden a desarrollos internos y externos de software, los cuales son activados en la medida que cumplan con los criterios de reconocimiento de la NIC 38 “Activos Intangibles”. Los mencionados programas informáticos son amortizados en un plazo de cuatro años.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor

Los activos que tienen una vida útil indefinida, tales como los intangibles relacionados con derechos de distribución y la plusvalía, no están sujetos a amortización y se someten, anualmente o con mayor frecuencia si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen una pérdida potencial, a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización y los terrenos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

2.9 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y otros activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

Al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un activo o grupo de activos financieros.

2.9.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros disponibles para vender. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de costos o ingresos financieros según corresponda, en el ejercicio en que surgen.

2.9.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables que no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos otorgados y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el estado consolidado de situación financiera y se presentan a su costo amortizado menos su provisión por deterioro.

El deterioro se registra en las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía podría no ser capaz de cobrar el monto total de acuerdo con los términos originales de la cuenta por cobrar, basadas ya sea en análisis individuales o en criterios de antigüedad globales. La pérdida se reconoce en los gastos de administración consolidados dentro de otras ganancias y pérdidas.

2.9.3 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Estos activos financieros corresponden a depósitos a plazo bancarios en los cuales la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se clasifican como activos corrientes dado que su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses a la fecha de reporte y se presentan al costo, que se asume como valor razonable atendiendo a su naturaleza de corto plazo.

Los intereses devengados son reconocidos en los estados consolidados de resultados por función dentro de ingresos financieros.

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos derivados con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio y precio de materias primas, propiedad, planta y equipo, y obligaciones bancarias.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable de la fecha en que se contrajo el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, la naturaleza de la partida que está cubriendo.

2.10.1 Instrumentos derivados designados como cobertura

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como los objetivos de administración de riesgos y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Compañía también documenta la evaluación, tanto al inicio de la cobertura y de forma continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otro resultado integral. La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias (pérdidas)".

Los importes acumulados en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en los que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando pasivos financieros en moneda extranjera se convierten a sus monedas funcionales). La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de cross currency swaps de cobertura de los efectos de los cambios en los tipos de cambio se reconocen en la cuenta de resultados dentro de " diferencias de cambio ". Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una cobertura ya no cumple con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada que aún permanece en el patrimonio neto a esa fecha se reconoce en los resultados consolidado.

2.10.2 Instrumentos derivados no designados como cobertura

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no califican para la contabilidad de cobertura de conformidad con las NIIF se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada en el item "Otras ganancias y pérdidas". El valor razonable de estos derivados se registran en "otros activos financieros corrientes" u "otros pasivos financieros corrientes" del estado de situación financiera. ".

La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura sobre sus inversiones en el exterior.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, conforme a lo establecido por NIC 39.

Jerarquías del valor razonable

La Compañía mantiene activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, relacionados con contratos de derivados de moneda extranjera los cuales fueron clasificados dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes y Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, respectivamente y se contabilizan a su valor razonable dentro del estado de situación financiera. La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

Nivel 1 : Los precios cotizados en un mercado para activos y pasivos idénticos.
Nivel 2 : Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable directamente en el mercado.

Durante el período de reporte al 31 de diciembre de 2014, no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable, todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

2.11 Inventarios

Las existencias se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables.

Adicionalmente se efectúan estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, en base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

2.12 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa el recupero de ellas, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reducen con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos de administración dentro de los estados consolidados de resultados por función.

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo y otras inversiones de gran liquidez y de bajo riesgo de cambio de valor, con un vencimiento original de corto plazo (igual o inferior a 3 meses).

2.14 Otros pasivos financieros

Los recursos obtenidos de instituciones financieras así como por la emisión de títulos de deuda se reconocen, inicialmente, a su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, las obligaciones se valoran devengando los intereses que igualan el valor presente de las obligaciones con el valor futuro a cancelar, usando el método de la tasa de interés.

Los gastos generales y específicos de intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el período en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han capitalizado costos de endeudamiento

2.15 Subvenciones gubernamentales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando se tiene seguridad de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costos se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costos que se pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen rebajando el respectivo ítem de propiedad, planta y equipo y abonando las cuentas de resultados sobre una base lineal durante las vidas estimadas de esos activos.

2.16 Impuesto a las ganancias

La Sociedad y sus filiales en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Sus filiales en el extranjero lo hacen según las normas de los respectivos países.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, usando tasa de impuestos sustancialmente promulgadas por los años de reverso de la diferencia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los que compensar las diferencias temporarias.

No se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales, en las cuales la Compañía pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible, el monto de impuesto diferido no reconocido por este concepto asciende a M$62.662.666 al 31 de diciembre de 2014 (M$47.560.506 al 31 de diciembre de 2013).

2.17 Beneficios a los empleados

La Sociedad tiene constituida una provisión para cubrir la indemnización por años de servicio que será pagada a su personal, de acuerdo con los contratos individuales y colectivos suscritos con sus trabajadores, la cual se registra a valor actuarial, según lo establecido en NIC 19.

Los resultados por actualización de las variables actuariales, se registran dentro de otros resultados integrales, a partir del año 2013, de acuerdo a las modificaciones establecidas por la NIC 19.

Adicionalmente la Sociedad mantiene un plan de retención para algunos ejecutivos el cual se provisiona según las directrices de este plan. Este plan otorga el derecho a ciertos ejecutivos a recibir un pago fijo de dinero en una fecha predeterminada una vez que han cumplido con los años de servicio exigidos.

La Sociedad y sus filiales han provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro otros pasivos no financieros, corrientes.

2.18 Provisiones

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

2.19 Arrendamientos

a) Operativos

Los pagos de leasing operacionales son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del leasing.

b) Financieros

Aquellos bienes de propiedad planta y equipo donde la Sociedad mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de ellos, se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor justo del bien de propiedades, plantas y equipos arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. El elemento de interés se carga a la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

2.20 Depósitos sobre envases

Corresponde al pasivo constituido por las garantías en dinero recibidas de clientes por los envases puestos a su disposición (botellas y cajas).

Esta obligación representa el valor del depósito que es devuelto si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. La estimación de este pasivo se basa en un inventario de botellas entregadas en comodato a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Este pasivo se presenta dentro de Otros pasivos financieros, corrientes, dado que la Compañía no tiene la habilidad legal de diferir su pago por un período superior a 12 meses. Sin embargo, no se tiene previsto efectuar devoluciones significativas de estos depósitos dentro de ese plazo.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Estos ingresos se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro de las Compañías que consolidan.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad.
Los ingresos se reconocen cuando se efectúa la entrega física de los productos a los clientes.

2.22 Aporte de The Coca Cola Company

La Compañía recibe ciertos aportes discrecionales de The Coca-Cola Company, relacionados con el financiamiento de programas de publicidad y promoción de sus productos en los territorios donde poseemos licencias de distribución. Los recursos recibidos se registran como una reducción de los gastos de marketing incluidos en la cuenta Gastos de Administración. Dado su carácter discrecional, la proporción de aportes recibidos en un ejercicio no implica que se repetirán en el ejercicio siguiente.

En aquellos casos donde existan acuerdos con The Coca-Cola Company, a través de los cuales la Compañía recibe aportes para la construcción y adquisición de elementos específicos de propiedad, planta y equipo, y que establecen condiciones y obligaciones actuales y futuras para la Compañía, los pagos recibidos bajo estos acuerdos específicos se registran como menor costo de los respectivos activos adquiridos.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados de la Sociedad, en base al mínimo del 30% obligatorio de la ganancia del período establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

2.24 Estimaciones y juicios contables críticos

La Compañía hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros futuros:

2.24.1 Deterioro de la plusvalía comprada (Goodwill) y los activos intangibles de vida útil indefinida

El Grupo comprueba anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con nuestra planificación interna. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán a su valor justo estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados. Los flujos de caja libres descontados en la unidad generadora de efectivo de la matriz en Chile como las de las filiales en Brasil, Argentina y Paraguay generaron un valor mayor que los respectivos activos, incluyendo la plusvalía de las filiales brasileñas, argentinas y paraguayas.

2.24.2 Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia de mercados activos, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

En el caso de la valorización de los intangibles reconocidos como resultado de adquisiciones en combinaciones de negocios, la Compañía estima el valor justo basado en el “múltiple period excess earning method”, el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por los activos intangibles, ajustados por flujos de caja que no provienen de estas, sino de otros activos. Para ello, la Compañía estimó el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en sí, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor justo usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

2.24.3 Provisión para cuentas incobrables

Evaluamos la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándonos en una serie de factores. Cuando estamos conscientes de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras para con nosotros, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado que nosotros creemos que se recaudará. Además de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándonos, entre otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes.

2.24.4 Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo comercial o cambios en nuestra estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Nuestras estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor recuperable estimado.

2.24.5 Obligaciones por depósitos de garantía para botellas y cajas

Tenemos un pasivo representado por los depósitos recibidos a cambio de botellas y cajas proporcionadas a nuestros clientes y distribuidores. Esta obligación representa el valor del depósito que deberemos devolver si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. La estimación de este pasivo se basa en un inventario de botellas entregadas en comodato a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Se requiere una gran cantidad de criterio por parte de la administración para poder estimar el número de botellas en circulación, el valor del depósito que podría requerir devolución y la sincronización de los desembolsos relacionados con este pasivo.

2.25 Nuevas NIIF e interpretaciones del Comité de Interpretación NIIF (CINIIF)

a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 21 "Gravámenes"- Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo.	01/01/2014

Enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación"- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera.	01/01/2014
NIC 27 "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades"- Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.	01/01/2014
NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13.	01/01/2014
NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" - Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros.	01/01/2014
NIC 19 "Beneficios a los empleados" - Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.	01/01/2014
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.	
NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Clarifica las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "Condiciones de mercado" y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" y "Condiciones de servicio". Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior.	01/07/2014

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior.	01/07/2014
NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento.	01/07/2014
NIIF 13 "Medición del valor razonable” - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.	01/07/2014
NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación.	01/07/2014
NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”).	01/07/2014

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)
Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.	01/07/2014
NIIF 13 “Medición del valor razonable” - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.	01/07/2014

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas son las siguientes.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Posteriormente esta norma fue modificada para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" - Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2017

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" - Las modificaciones incluyen una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.	01/01/2018
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" – Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.	01/01/2016
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles" – Se clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.	01/01/2016

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" – Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las "plantas portadoras", como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de "planta portadora" y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016
NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas". La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de "mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ', simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta"	01/01/2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.	01/01/2016
NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.	01/01/2016
NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.	01/01/2016

En cuanto a la NIIF 15la Compañía está en proceso de análisis de los impactos potenciales de su adopción.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de todas las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

NOTA 3 – COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

a) Fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A.:

El 30 de marzo de 2012, tras la finalización de los procedimientos de revisión de situaciones relevantes de ambas Compañías, Embotelladora Andina S.A., firmó un acuerdo de fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. ("Polar"). Polar es también un embotellador de Coca-Cola, con operaciones en Chile; atendiendo los territorios de la regiones II, III, IV, XI y XII, Argentina, atendiendo a los territorios de Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires y Paraguay; atendiendo a la totalidad del territorio de ese país. La fusión se realizó con el fin de reforzar la posición de liderazgo de la compañía como franquiciador de Coca-Cola en América del Sur.

La fusión se contabilizó como la adquisición de Polar por la Sociedad. Previo a la fecha de cierre, la fusión fue aprobada por los accionistas de ambas compañías, así como por la Superintendencia de Valores y Seguros, y la Compañía Coca-Cola. Los términos de la fusión acordaron la emisión de nuevas acciones de Embotelladora Andina S.A., para ser intercambiadas a una tasa de 0,33269 acciones Serie A y 0,33269 acciones de la Serie B, por cada acción en circulación de Polar. Previo a la fecha de materialización de la fusión y aprobados por las juntas de accionistas de la Sociedad y Polar se distribuyeron dividendos entre sus respectivos accionistas, adicionales a aquellos ya declarados y distribuidos con cargo a las utilidades del 2011. Los dividendos distribuidos por la Sociedad y Polar ascendieron a $28.155.862.307 y $29.565.609.857 respectivamente, lo que representó a $35,27 por acción de la serie A y $38,80 por acción de la Serie B. El intercambio físico de acciones tuvo lugar el 16 de octubre de 2012, con lo cual los ex accionistas de Polar pasan a tener una participación de 19,68% sobre la Sociedad fusionada. Con base en los términos de los contratos celebrados, el control real sobre las operaciones de Polar por parte de la Sociedad se materializó el 1 de octubre de 2012, y conforme a ello la Sociedad comenzó a consolidar las operaciones de Polar partir de esa fecha. Adicionalmente, y producto de ser Embotelladora Andina S.A., la continuadora legal de todos los derechos y obligaciones de Polar, se adquieren indirectamente porcentajes de participación en las Sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A., y Envases Central S.A., que sumados a los porcentajes que previamente mantenía la Sociedad le permiten ejercer el control sobre estas sociedades, pasando a incorporarse también a la consolidación de los estados financieros a contar del 1 de octubre de 2012.

Como parte de la combinación de negocio, la Sociedad obtuvo control sobre Vital Jugos S.A., y Vital Aguas S.A., debido a que Polar poseía participaciones en estas entidades, las cuales en conjunto con la participación que Andina poseía en estas compañías antes de la compra, le dieron a Andina el control. Bajo IFRS 3, como parte de una adquisición por etapas, la inversión pre-existente en Vital Jugos y Vital Aguas se debe valorizar al valor justo, con diferencias entre valor justo y valor en libros siendo reconocidas en el resultado del período en el cual se obtiene control. La Sociedad no ha reconocido un impacto al resultado del periodo 2012, debido a que el valor justo de las inversiones no difería significativamente de su valor en libros.

Un total de 93.152.097 Acciones Serie A y 93.152.097 acciones Serie B fueron emitidas a cambio del 100% de las acciones en circulación de Polar. El precio total de compra fue de M$461.568.641 sobre la base de un precio por acción de $2.220 por la Serie A y $2.735 por acción Serie B al 1 de octubre de 2012. No existen provisiones contingentes asociadas al precio de compra. Los costos de transacción relacionados de M$193.825 en el 2013 y M$4.517.661 en el 2012 se cargaron a resultados en el momento en que se incurrieron, y se registraron como otros gastos por función dentro de los estados de resultados consolidados de la Sociedad.

El valor razonable estimado de los activos netos de Polar adquiridos es el siguiente:

	M$
Total de activos corrientes adquiridos, incluido el efectivo por M$ 4,760,888	11.063.598
Cuentas por cobrar	31.980.882
Inventarios	23.491.532
Propiedad, planta y equipo	153.012.024
Otros activos no corrientes	6.651.326
Impuestos diferidos	8.570.596
Derechos contractuales para distribuir los productos Coca-Cola ("Derechos de Distribución")	459.393.920
Total activos	**694.163.878**
Endeudamiento	(99.924.279)
Proveedores	(41.840.383)
Impuestos diferidos	(81.672.940)
Otros pasivos	(25.617.704)
Total pasivos	**(249.055.306)**
Activo neto adquirido	445.108.572
Plusvalía	16.460.068
Valor total transferido (precio de compra)	**461.568.640**

El valor razonable de los derechos de distribución y la propiedad, planta y equipo, fue calculado por la Compañía, utilizando modelos de valuación como flujo de caja descontado. Los derechos de distribución se espera que sean deducibles de impuestos para propósitos de impuestos sobre la renta.

La empresa espera recuperar la plusvalía a través de las sinergias relacionadas con la capacidad de producción disponible. La plusvalía se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de la Compañía en Chile (M$8.503.023), Argentina (M$1.041.633) y en Paraguay (M$6.915.412). La plusvalía no se espera que sea deducible de impuestos para propósitos de impuestos a la renta.

El estado condensado de resultados de Polar por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	MM$
Ingresos por ventas	93.918
Utilidad antes de impuestos	5.466
Utilidad Neta	4.648

El estado consolidado de resultados proforma por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	MM$ (No auditado)
Ingresos por ventas	1.427.936
Utilidad antes de impuestos	130.246
Utilidad Neta	91.371

b) Adquisición de Compañía de Bebidas Ipiranga:

Con fecha de 18 de junio de 2013 el directorio de Embotelladora Andina S.A., aprobó por unanimidad la compra de la Sociedad Brasilera Compañía de Bebidas Ipiranga. La mencionada Sociedad se dedica a la comercialización y distribución de productos de las marcas Coca-Cola en parte de los territorios de Sao Paulo y Minas Gerais, atendiendo aproximadamente a 23.000 clientes. Dicha aprobación se materializó en un contrato de compraventa firmado con fecha 10 de julio de 2013.

Luego de las aprobaciones de la transacción por parte de Coca-Cola y el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil, con fecha 11 de octubre de 2013 la filial brasilera Rio de Janeiro Refrescos Ltda. materializó la adquisición del 100% de las acciones de Compañía de Bebidas Ipiranga. El precio de la compraventa fue de MR$1.155.446 (equivalentes a M$261.244.818) y fue pagado por Rio de Janeiro Refrescos Ltda. al contado.

Los costos de transacción relacionados de M$578.864 se cargaron a resultados en el momento en que se incurrieron, y se registraron como otros gastos por función dentro de los estados de resultados consolidados de la Sociedad.

El valor razonable estimado de los activos netos de Compañía de Bebidas Ipiranga adquiridos es el siguiente:

	M$
Total de activos corrientes adquiridos, incluido el efectivo por M$8.963.612	14.117.173
Cuentas por cobrar comerciales	11.462.843
Inventarios	6.930.932
Propiedad, planta y equipo	68.575.023
Activos por impuestos diferidos	85.404.849
Otros activos no corrientes	6.702.764
Derechos contractuales para distribuir los productos Coca-Cola (“Derechos de Distribución”)	228.359.641
Total activos	**421.553.225**
Endeudamiento	(30.392.168)
Proveedores	(12.471.093)
Contingencias	(70.902.559)
Impuestos diferidos	(91.830.873)
Otros pasivos	(9.966.908)
Total pasivos	**(215.563.601)**
Activo neto adquirido	205.989.624
Plusvalía	55.255.194
Valor total transferido (precio de compra)	**261.244.818**

El valor razonable de los derechos de distribución y la propiedad, planta y equipo, fue calculado por la Compañía, utilizando modelos de valuación como flujo caja descontado. Los derechos de distribución se espera que sean deducibles de impuestos para propósitos de impuestos sobre la renta.

La empresa espera recuperar la plusvalía a través de las sinergias relacionadas con la capacidad de producción disponible. La plusvalía se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de la Compañía en Brasil M$55.255.194 se espera que la plusvalía sea deducible de impuestos para propósitos de impuestos a la renta.

Durante el ejercicio 2014, haciendo uso de las directrices dadas por la norma internacional de información financiera N°3 “combinación de negocios” que permite ajustar los valores asignados a la compra por conocimiento de nuevos antecedentes no disponibles en el reconocimiento inicial, se procedió a disminuir el valor provisionado de las contingencias provenientes de la Sociedad Brasilera Compañía de Bebidas Ipiranga, por litigios que ya existían a la fecha de la compra por un valor de M$442.977, el valor neto de impuestos M$292.365 fue asignado a la plusvalía proveniente de la compra.

El estado condensado de resultados de Compañía de Bebidas Ipiranga por el período comprendido entre el 11 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	MM$
Ingresos por ventas	49.336
Utilidad antes de impuesto	4.764
Utilidad neta	5.366

El estado condensado de resultados proforma de Embotelladora Andina S.A., al 31 de diciembre de 2013 como si la adquisición hubiese sido a contar del 1 de enero de 2013 es el siguiente:

	(No Auditado) **MM$**
Ingresos por ventas	1.640.705
Utilidad antes de impuesto	111.320
Utilidad neta	86.423

NOTA 4 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La sociedad revela información por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF Nº8, “Segmentos operativos”, que establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos, servicios y áreas geográficas.

El Directorio y la Administración miden y evalúan el desempeño de los segmentos de acuerdo al resultado operacional de cada uno de los países donde se mantienen licencias.

Los segmentos operativos se informan de manera coherente con la presentación de informes internos al principal encargado de tomar decisiones operativas. Dicho encargado ha sido identificado como el Directorio de la Compañía que toma decisiones estratégicas.

Los segmentos que ha definido el Directorio para la toma de decisiones estratégicas son de carácter geográfico, de acuerdo a ello los segmentos que reportan información corresponden a:

- Operaciones Chilenas
- Operaciones Brasileras
- Operaciones Argentinas
- Operaciones Paraguayas

Los cuatro segmentos operativos identificados, desarrollan su negocio mediante la producción y venta de gaseosas, otros bebestibles y empaques.

Los gastos e ingresos asociados a la Gerencia Corporativa fueron asignados a la operación en Chile en el segmento de bebidas.

Los ingresos totales por segmento incluyen ventas a clientes no relacionados e inter-segmentos, tal como lo indica el estado consolidado de resultados de la Sociedad.

Un resumen de las operaciones por segmento de la Sociedad de acuerdo a las NIIF es el siguiente:

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2014	**Operación Chile**	**Operación Argentina**	**Operación Brasil**	**Operación Paraguay**	**Eliminaciones interpaises**	**Total consolidado**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Gaseosas	363.123.062	391.798.772	490.931.489	106.579.478	(190.520)	1.352.242.281
Otros bebestibles	128.948.478	61.533.214	224.796.810	22.916.498	-	438.195.000
Empaques	-	7.670.802	-	-	(908.206)	6.762.596
Ventas netas	**492.071.540**	**461.002.788**	**715.728.299**	**129.495.976**	**(1.098.726)**	**1.797.199.877**
Costos de ventas	(296.893.869)	(265.287.659)	(440.654.978)	(79.505.628)	1.098.726	(1.081.243.408)
Costos de distribución	(50.807.225)	(74.059.744)	(55.131.215)	(7.044.659)	-	(187.042.843)
Gastos de administración	(101.676.504)	(87.897.233)	(130.689.621)	(21.877.574)	-	(342.140.932)
Ingresos financieros	3.453.892	240.844	4.680.739	280.148	-	8.655.623
Costos financieros	(16.939.606)	(8.416.222)	(39.454.670)	(270.933)	-	(65.081.431)
Costo financieros neto	**(13.485.714)**	**(8.175.378)**	**(34.773.931)**	**9.215**	**-**	**(56.425.808)**
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas según el método de participación, total	(212.439)	-	1.403.408	-	-	1.190.969
Utilidad (gasto) por impuesto a la renta	(28.215.677)	(5.904.815)	(8.959.990)	(2.273.953)	-	(45.354.435)
Otros ingresos (gastos)	(21.101.524)	(5.814.509)	(6.900.864)	(332.431)	-	(34.149.328)
Utilidad neta reportada por segmento	**(20.321.412)**	**13.863.450**	**40.021.108**	**18.470.946**	**-**	**52.034.092**
Depreciación y amortización	38.707.146	18.372.306	32.702.078	13.185.395	-	102.966.925
Activos corrientes	252.116.763	100.705.367	165.690.695	35.223.376	-	553.736.201
Activos no corrientes	640.425.454	126.044.044	664.110.834	284.856.758	-	1.715.437.090
Activos por segmentos totales	**892.542.217**	**226.749.411**	**829.801.529**	**320.080.134**	**-**	**2.269.173.291**
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.684.657	-	48.365.556	-	-	66.050.213
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	45.109.547	25.724.227	30.280.491	13.102.590	-	114.216.855
Pasivos corrientes	86.641.700	125.942.946	172.228.688	25.399.093	-	410.212.427
Pasivos no corrientes	527.235.725	15.151.169	379.280.707	18.295.530	-	939.963.131
Pasivos por segmentos totales	**613.877.425**	**141.094.115**	**551.509.395**	**43.694.623**	**-**	**1.350.175.558**
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	84.409.260	31.798.589	76.107.895	23.198.687	-	215.514.431
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(100.090.488)	(25.297.402)	(25.663.739)	(15.724.107)	-	(166.775.736)
Flujos de efectivos procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(2.382.266)	(11.603.894)	(31.087.316)	(1.846.765)	-	(46.920.241)

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2013	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones interpaises	Total Consolidado
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Gaseosas	357.175.049	389.768.200	359.500.578	94.313.713	(1.137.508)	1.199.620.032
Otros bebestibles	120.742.893	45.345.896	132.360.694	17.939.818	-	316.389.301
Empaques	-	6.115.002	-	-	(443.000)	5.672.002
Ventas netas	**477.917.942**	**441.229.098**	**491.861.272**	**112.253.531**	**(1.580.508)**	**1.521.681.335**
Costo de ventas	(283.987.524)	(250.550.829)	(308.359.706)	(73.500.197)	1.580.508	(914.817.748)
Costos de distribución	(46.133.420)	(70.901.210)	(39.999.942)	(5.988.113)	-	(163.022.685)
Gastos de administración	(94.360.894)	(80.644.714)	(80.841.396)	(16.709.434)	-	(272.556.438)
Ingresos financieros, total segmentos	1.751.973	48.638	3.035.143	137.558	-	4.973.312
Gastos financieros, total segmentos	(16.619.213)	(5.407.881)	(6.524.560)	(392.369)	-	(28.944.023)
Costo financieros neto	**(14.867.240)**	**(5.359.243)**	**(3.489.417)**	**(254.811)**	**-**	**(23.970.711)**
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas según el método de participación, total	724.629	-	58.789	-	-	783.418
Gasto (ingreso) sobre impuesto a la renta, total	(15.339.760)	(7.743.806)	1.853.334	(1.736.032)	-	(22.966.264)
Otros ingresos (gastos)	(13.023.761)	(8.434.348)	(12.573.197)	(832.377)	-	(34.863.683)
Utilidad neta reportada por segmento	**10.929.972**	**17.594.948**	**48.509.737**	**13.232.567**	**-**	**90.267.224**
Depreciaciones y amortizaciones, total segmentos	35.967.369	17.282.433	19.611.566	10.475.516	-	83.336.884
Activos corrientes	205.826.948	89.031.091	141.763.935	23.962.112	-	460.584.086
Activos no corrientes	632.472.652	129.560.418	609.181.470	251.162.684	-	1.622.377.224
Activos de los segmentos, total	**838.299.600**	**218.591.509**	**750.945.405**	**275.124.796**	**-**	**2.082.961.310**
Importe en asociadas y negocios conjuntos Contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.881.972	-	50.791.427	-	-	68.673.399
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	57.545.219	52.271.592	317.965.173	17.160.220	-	444.942.204
Pasivos corrientes	151.808.516	117.167.718	108.646.120	24.521.785	-	402.144.139
Pasivos no corrientes	382.039.567	16.215.376	383.329.737	17.799.903	-	799.384.583
Pasivos de los segmentos, total	**533.848.083**	**133.383.094**	**491.975.857**	**42.321.688**	**-**	**1.201.528.722**
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	78.994.275	35.501.051	37.067.316	20.522.083	-	172.084.725
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(76.510.197)	(51.754.052)	(302.125.052)	(17.160.220)	-	(447.549.521)
Flujos de efectivos utilizados en actividades de financiamiento	282.137.848	19.569.666	7.924.748	(6.526.406)	-	303.105.856

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones interpaises	Total Consolidado
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Gaseosas	299.673.400	281.696.617	359.116.392	26.884.520	(1.039.291)	966.331.638
Otros bebestibles	75.199.621	25.075.149	92.480.349	5.143.780	(89.595)	197.809.304
Empaques	-	8.564.719	-	-	(412.844)	8.151.875
Ventas netas	**374.873.021**	**315.336.485**	**451.596.741**	**32.028.300**	**(1.541.730)**	**1.172.292.817**
Ingresos financieros	803.029	301.025	1.602.098	21.907	-	2.728.059
Costos financieros	(7.540.887)	(2.277.362)	(1.231.153)	(123.351)	-	(11.172.753)
Costo financieros netot	**(6,737,858)**	**(1.976.337)**	**370.945**	**(101.444)**	**-**	**(8.444.694)**
Depreciación y amortización	(24,290,171)	(11.201.323)	(16.064.773)	(2.267.871)	-	(53.824.138)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas según el método de participación, total	1.120.893	-	649.005	-	-	1.769.898
Gasto (utilidad) por impuesto a la renta	(7.378.459)	(10.204.847)	(20.365.279)	(556.051)	-	(38.504.636)
Otros gastos	(314.388.493)	(274.350.434)	(372.822.384)	(25.000.494)	1.541.730	(985.020.075)
Utilidad neta reportada por segmento	**23.198.933**	**17.603.544**	**43.364.255**	**4.102.440**	**-**	**88.269.172**
Activos corrientes	134.592.777	77.684.243	89.318.029	25.577.117	-	327.172.166
Activos no corrientes	620.989.136	123.085.710	235.114.011	233.475.308	-	1.212.664.165
Activos por segmentos totales	**755.581.913**	**200.769.953**	**324.432.040**	**259.052.425**	**-**	**1.539.836.331**
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.848.009	-	55.232.052	-	-	73.080.061
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	57.115.820	46.833.922	69.605.956	6.085.212	-	179.640.910
Pasivos corrientes	158.127.119	102.846.204	61.583.727	22.813.770	-	345.370.820
Pasivos no corrientes	208.885.400	6.049.860	68.518.934	17.406.396	-	300.860.590
Pasivos por segmentos totales	**367.012.519**	**108.896.064**	**130.102.661**	**40.220.166**	**-**	**646.231.410**
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	62.059.810	42.711.789	74.224.089	9.861.112	-	188.856.800
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(39.707.483)	(43.996.852)	(69.604.445)	(2.861.423)	-	(156.170.203)
Flujos de efectivos procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(38.808.788)	2.720.303	32.537.501	-	-	(3.550.984)

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente

Detalle	31.12.2014	31.12.2013
Por concepto	**M$**	**M$**
Efectivo en caja	595.442	505.545
Saldos en bancos	13.931.375	23.317.938
Depósitos a plazo	13.159.563	16.233.044
Fondos mutuos	51.828.054	39.919.599
Efectivo y equivalentes al efectivo	**79.514.434**	**79.976.126**

Por moneda	**M$**	**M$**
Dólar	5.747.745	10.021.933
Euro	15	522
Peso Argentino	1.317.489	7.947.636
Peso Chileno	17.708.037	30.452.472
Guaraní	9.385.359	3.970.265
Real	45.355.789	27.583.298
Efectivo y equivalentes al efectivo	**79.514.434**	**79.976.126**

5.1 Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo que se encuentran definidos como efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Fecha de colocación	Entidad	Moneda	Capital M$	Tasa anual %	31.12.2014 M$
28-11-2014	Banco de Chile	Pesos	3.800.000	3,60	3.810.980
28-11-2014	Banco Santander	Pesos	1.300.000	3,72	2.508.525
31-12-2014	Banco Regional S.A.E.C.A.	Guaranies	4.218.542	4,00	4.218.542
19-12-2014	Banco Citibank NA	Guaranies	1.310.758	4,75	1.310.758
19-12-2014	Banco Itaú Paraguay S.A.	Guaranies	1.310.758	4,50	1.310.758
	Total				**13.159.563**

Colocación	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2013
			M$	%	M$
18-12-2013	Banco Chile	Pesos Chilenos	4.340.000	4,56	4.347.147
18-12-2013	Banco Santander	Pesos Chilenos	4.340.000	4,92	4.347.705
11-12-2013	Banco Chile	Pesos Chilenos	3.000.000	4,68	3.007.800
18-12-2013	Banco HSBC	Pesos Chilenos	2.579.000	4,56	2.583.247
31-12-2013	Banco Regional S.A.E.C.A.	Guaranies	1.929.567	3,50	1.929.567
18-12-2013	Banco Votorantim	Reales	16.702	8,82	17.578
Total					**16.233.044**

5.2 Fondos mutuos

Las cuotas de fondos mutuos se valorizan al valor cuota al cierre de cada período. Las variaciones en el valor de las cuotas durante los respectivos períodos se registran con cargo o abono a resultados. El detalle al cierre de cada período es el siguiente:

Institución	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Fondo mutuo Soberano Banco Itaú – Brasil	41.354.014	20.414.604
Fondo mutuo Corporativo Banchile - Chile	7.006.132	9.720.215
Western Assets Institutional Cash Reserves - USA	3.313.647	6.427.025
Fondo mutuo Wells Fargo - USA	154.261	133.378
Fondo mutuo Banco Galicia - Argentina	-	3.224.247
UBS	-	130
Total fondos mutuos	**51.828.054**	**39.919.599**

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los instrumentos financieros que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2014 y 2013, distintos a efectivo y equivalentes al efectivo, corresponden a depósitos a plazo que vencen dentro del corto plazo (a más de 90 días), instrumentos financieros con restricción y contratos de derivados. Su detalle es el siguiente:

a) Porción corriente 2014

Depósitos a Plazo

Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2014
				M$	%	M$
14-08-2014	13-02-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.500.000	1,65%	4.632.134
14-08-2014	13-02-2015	Banco de Chile - Chile	UF	4.500.000	1,25%	4.625.025
14-08-2014	13-02-2015	Banco Estado - Chile	UF	4.500.000	1,15%	4.623.248
19-08-2014	13-02-2015	Banco Santander - Chile	UF	5.480.000	1,45%	5.633.637
29-08-2014	31-08-2015	Banco Itaú - Chile	UF	6.000.000	0,60%	6.143.820
29-08-2014	31-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	6.000.000	0,70%	6.145.932
26-09-2014	13-05-2015	Banco Santander - Chile	UF	8.950.000	0,15%	9.127.301
26-09-2014	30-09-2015	Banco HSBC - Chile	UF	8.950.000	0,54%	9.136.789
07-10-2014	24-09-2015	Banco de Chile - Chile	UF	4.650.000	0,35%	4.738.930
06-11-2014	13-08-2015	Banco de Chile - Chile	UF	4.000.000	1,60%	4.053.000
06-11-2014	12-11-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.000.000	1,58%	4.052.877
06-11-2014	13-08-2015	Banco Itaú - Chile	UF	4.000.000	1,47%	4.052.197
10-12-2014	13-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	6.580.000	3,28%	6.592.590
10-12-2014	13-05-2015	Banco Itaú - Chile	UF	3.290.000	3,87%	3.297.427
12-12-2014	13-08-2015	Banco Itaú - Chile	UF	400.000	3,50%	400.739
19-12-2014	26-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.100.000	3,86%	4.105.275
19-12-2014	26-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	3.500.000	3,59%	3.504.188
26-12-2014	27-10-2015	Banco Santander - Chile	UF	2.000.000	2,75%	2.000.764
29-12-2014	27-10-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.750.000	2,81%	4.750.742
30-12-2014	27-10-2015	Banco de Chile - Chile	UF	3.500.000	2,55%	3.500.248
28-11-2014	02-03-2015	Banco Citibank NA - Paraguay	G$	1.310.758	4,75%	1.310.758
28-11-2014	02-03-2015	Banco BBVA Paraguay S.A.	G$	1.310.758	4,75%	1.310.758
03-11-2014	02-01-2015	Banco Galicia - Argentina	A$(1)	366.130	20,75%	366.130
05-11-2014	05-01-2015	Banco HSBC - Argentina	A$(1)	148.668	20,00%	148.668
07-11-2014	06-01-2015	Banco Galicia - Argentina	A$(1)	365.348	20,75%	365.348
17-11-2014	16-01-2015	Banco Industrial - Argentina	A$(1)	291.128	22,00%	291.128
17-12-2014	18-02-2015	Banco Industrial - Argentina	A$(1)	152.652	21,00%	152.652
21-11-2014	20-01-2015	Banco Galicia - Argentina	A$(1)	304.783	20,75%	304.783
09-12-2014	09-02-2015	Banco Santander Río - Argentina	A$(1)	349.255	20,90%	349.255
16-12-2014	18-02-2015	Banco Industrial - Argentina	A$(1)	370.189	21,00%	370.189
19-12-2014	18-02-2015	Banco Santander Río - Argentina	A$(1)	383.087	20,90%	383.087
22-12-2014	20-02-2015	Banco ICB - Argentina	A$(1)	160.501	20,00%	160.501
29-12-2014	27-02-2015	Banco Santander Río - Argentina	A$(1)	211.092	20,90%	211.092
Subtotal						**100.841.212**

(1) Corresponde a depósitos a plazo tomados para gantizar la operación de derivados en Argentina

	31.12.2014 M$
Fondos Mutuos	
Banco Crédito e Inversiones - Chile	23.514
Western Assets Institutional Cash Reserves - USA	1.107.579
	1.131.093
Bonos	
Bonos Provincia Buenos Aires - Argentina	3.584
Fondos en Garantía	
Fondos en garantía por operaciones de derivados Rofex – Argentina (1)	1.729.820
Derechos por contratos a futuro	
Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)	2.871.333
Total Otros Activos Financieros, corrientes	**106.577.042**

(2) Corresponds to funds that should remain restricted according to the partial results from derivative operations in Argentina.

b) Porción no corriente 2014

		31.12.2014 M$
Depósito a Plazo		
Banco Votorantim		19.533
		19.533
Derechos por contratos a futuro		
Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)		51.007.240
Total Otros Activos Financieros, no corrientes	**Total**	**51.026.773**

c) Porción corriente 2013

Depósitos a Plazo

Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2013
				M$	%	M$
13-09-2013	13-02-2014	Banco HSBC - Chile	$	1.650.000	5,40	1.676.978
30-09-2013	26-03-2014	Banco Santander - Chile	$	1.600.000	5,52	1.622.571
10-10-2013	13-02-2014	Banco Santander - Chile	$	1.000.000	5,52	1.012.573
10-10-2013	26-03-2014	Banco HSBC - Chile	$	2.380.000	5,16	2.407.973
20-11-2013	22-04-2014	Banco HSBC - Chile	$	3.630.000	4,56	3.648.852
20-11-2013	22-04-2014	Banco BBVA - Chile	$	3.630.000	4,44	3.648.356
20-11-2013	22-04-2014	Banco Itaú - Chile	$	3.630.000	4,50	3.648.604
11-12-2013	29-05-2014	Banco HSBC - Chile	$	3.000.000	4,92	3.008.200
18-12-2013	22-04-2014	Banco de Chile- Chile	$	6.200.000	4,80	6.210.747
18-12-2013	22-04-2014	Banco Santander - Chile	$	6.200.000	4,92	6.211.014
15-10-2013	14-04-2014	Banco Bradesco	R$	25.662	10,01	26.129
Subtotal						**33.121.997**

	31.12.2013 M$
Bonos	
Bonos Provincia Buenos Aires - Argentina	7.468
Derechos por contratos a futuro	
Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)	3.342.172
Total Otros Activos Financieros, no corrientes	**36.471.637**

d) Porción no corriente 2013

	31.12.2013 M$
Derechos por contratos a futuro	
Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)	7.922.287
Total Otros Activos Financieros, no corrientes	**7.922.287**

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Nota 7.1 Otros Activos no financieros, corrientes

	31.12.2014	31.12.2013
Detalle	**M$**	**M$**
Gastos anticipados	6.178.285	4.959.328
Remanentes crédito fiscal	1.466.228	4.386.106
Seguros anticipados	53.402	112.460
Depósitos en garantía aduana (Argentina)	9.924	11.252
Otros activos circulantes	79.342	226.658
Total	**7.787.181**	**9.695.804**

Nota 7.2 Otros Activos no financieros, no corrientes

	31.12.2014	31.12.2013
Detalle	**M$**	**M$**
Depósitos judiciales (1)	22.717.093	21.357.404
Gastos anticipados	5.624.838	4.067.531
Créditos fiscales	4.409.561	2.816.784
Otros	305.288	554.434
Total	**33.056.780**	**28.796.153**

(1) Ver nota 22.2

NOTA 8 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	31.12.2014			31.12.2013		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	**Activos antes de provisiones**	**Provisión deudores incobrables**	**Activos por deudores comerciales netos**	**Activos antes de provisiones**	**Provisión deudores incobrables**	**Activos por deudores comerciales netos**
Deudores comerciales corrientes	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Deudores por operaciones de crédito corrientes	164.026.718	(7.028.207)	156.998.511	153.734.921	(2.628.832)	151.106.089
Deudores varios corrientes	30.963.659	-	30.963.659	34.433.688	-	34.433.688
Deudores comerciales corrientes	**194.990.377**	**(7.028.207)**	**187.962.170**	**188.168.609**	**(2.628.832)**	**185.539.777**
Pagos anticipados corrientes	6.017.624	-	6.017.624	4.926.329	-	4.926.329
Otras cuentas por cobrar corrientes	4.189.001	(58.371)	4.130.630	5.018.016	(50.047)	4.967.969
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	**205.197.002**	**(7.086.578)**	**198.110.424**	**198.112.954**	**(2.678.879)**	**195.434.075**
Cuentas por cobrar no corrientes						
Operaciones de crédito no corrientes	100.105	-	100.105	92.283	-	92.283
Deudores varios no corrientes	6.997.704	-	6.997.704	7.538.970	-	7.538.970
Cuentas por cobrar no corrientes	**7.097.809**	**-**	**7.097.809**	**7.631.253**	**-**	**7.631.253**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**212.294.811**	**(7.086.578)**	**205.208.233**	**205.744.207**	**(2.678.879)**	**203.065.328**

Estratificación de cartera deudores por operaciones de crédito corrientes y no corrientes	**Número de Clientes**	**31.12.2014**	**Número de Clientes**	**31.12.2013**
		M$		**M$**
Cartera no securitizada al día	25.834	59.916.856	38.701	44.992.572
Cartera no securitizada entre 01 y 30 días	63.235	92.184.412	68.206	100.449.837
Cartera no securitizada entre 31 y 60 días	583	1.309.832	1.256	3.387.111
Cartera no securitizada entre 61 y 90 días	396	420.965	392	585.664
Cartera no securitizada entre 91 y 120 días	334	481.396	353	365.714
Cartera no securitizada entre 121 y 150 días	210	353.768	287	235.232
Cartera no securitizada entre 151 y 180 días	197	207.522	253	412.096
Cartera no securitizada entre 181 y 210 días	306	568.956	219	1.284.030
Cartera no securitizada entre 211 y 250 días	199	548.469	300	450.165
Cartera no securitizada Más de 250 días	1.248	8.134.647	1.134	1.664.783
Total	**92.542**	**164.126.823**	**111.101**	**153.827.204**

	31.12.2014	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Deudores por operaciones de crédito corrientes	164.026.718	153.734.921
Operaciones de crédito no corrientes	100.105	92.283
Total	**164.126.823**	**153.827.204**

El movimiento de la provisión de deudores incobrables ocurrida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Saldo inicial	**2.678.879**	**1.486.749**	**1.544.574**
Incremento (decremento)	4.459.276	2.519.653	976.331
Reverso de provisión	(35.827)	(1.278.400)	(843.766)
Decremento por cambios en la moneda extranjera	(15.750)	(49.123)	(190.390)
Movimientos	**4.407.699**	**1.192.130**	**(57.825)**
Saldo final	**7.086.578**	**2.678.879**	**1.486.749**

NOTA 9 – INVENTARIOS

La composición de los saldos de inventarios, es la siguiente:

Detalle	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Materias primas	74.691.675	64.227.397
Bienes terminados	27.912.801	25.526.110
Repuestos y otros suministros de la producción	26.213.284	21.960.091
Mercaderías	19.981.602	14.713.305
Productos en proceso	289.740	324.781
Otros inventarios	3.039.477	2.510.771
Provisión de obsolescencia (1)	(2.400.961)	(3.408.464)
Total	**149.727.618**	**125.853.991**

El costo de existencias reconocido como costo de ventas al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 asciende a M$1.081.243.408, M$914.817.748 y M$698.955.215, respectivamente.

(1) La provisión de obsolescencia se relaciona principalmente con la obsolescencia de repuestos clasificados como inventarios y en menor medida productos terminados y materias primas.

NOTA 10 – IMPUESTO A LA RENTA Y DIFERIDOS

Al cierre del período al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad matriz presenta un Fondo de Utilidades Tributarias ascendente a M$64.344.562, compuesto por utilidades con créditos provenientes de impuesto renta de 1ra. categoría por M$53.682.038 y utilidades sin crédito por M$10.662.524.

10.1 Reforma Tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.780 que modifica el régimen tributario chileno, cuyos cambios principales son los siguientes:

- Establece un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida. Los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos. En el caso de Embotelladora Andina S.A. por regla general establecida por ley se aplica el sistema de tributación semi integrado, el cual deberá ser ratificado en forma posterior por una futura Junta de Accionistas.
- El sistema semi integrado establece el aumento progresivo de la tasa de Impuesto de Primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, incrementándola a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27% respectivamente.
- El efecto de aplicar la nueva tasa de un 21% vigente a contar del 01 de enero de 2014, generó un mayor cargo a resultados ascendente a M$180.724.
- En relación a la modificación de los impuestos diferidos por los cambios de tasas a aplicar en el período de reverso de las diferencias entre las bases de valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos, fueron reconocidas con cargo a resultados de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 12 por un monto de M$23.615.151.

10.2 Activos por impuestos, corrientes

Las cuentas por cobrar de impuestos corrientes corresponden a las siguientes partidas:

Detalle	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Pagos provisionales anticipados de impuestos	5.727.642	3.756.220
Créditos al impuesto (1)	297.407	233.477
Total	**6.025.049**	**3.989.697**

(1) Este ítem corresponde a créditos al impuesto por gastos de capacitación, por compras de propiedades, planta y equipo y donaciones.

10.3 Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes corresponden a las siguientes partidas

Detalle	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Impuesto a las ganancias	2.931.206	3.679.057
Total	**2.931.206**	**3.679.057**

10.4 Gasto por impuesto a las ganancias

El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 and 2012, es el siguiente:

Detalle	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Gasto por impuestos corrientes	16.313.855	31.237.950	31.849.744
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	(547.549)	1.051.182	172.055
Gasto por impuesto retención filiales extranjeras	4.848.794	1.032.620	322.703
Gasto por contribución bienes raíces	784.742	668.111	428.008
Otros gastos (ingresos) por impuestos corrientes	(220.675)	(12.281)	72.905
Gasto por impuestos corrientes	**21.179.167**	**33.977.582**	**32.845.415**
Gastos (ingresos) por la creación y reversión de diferencias temporarias por impuesto corriente	840.269	(11.011.318)	5.659.221
Reforma tributaria	23.334.999	-	-
Ingresos (gastos) por impuestos diferidos	**24.175.268**	**(11.011.318)**	**5.659.221**
Gasto por impuesto a las ganancias	**45.354.435**	**22.966.264**	**38.504.636**

10.5 Impuestos diferidos

Los saldos acumulados netos de las diferencias temporarias originaron activos y pasivos por impuestos diferidos, el detalle es el siguiente:

	31.12.2014		31.12.2013	
Diferencias temporales (4)	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**
Propiedad, planta y equipo	1.825.735	50.035.641	1.056.518	49.845.214
Provisión deterioro	1.789.886	-	965.678	-
Beneficios al personal	3.092.399	-	2.088.002	31.116
Beneficios post-empleo	82.299	798.459	53.660	109.700
Pérdidas tributarias (1) (2)	12.301.624	-	6.889.833	-
Goodwill tributario Brasil	51.257.770	-	58.617.580	-
Provisión contingencias	29.553.200	-	26.495.935	-
Diferencia de cambio (Filiales Extranjeras) (3)	-	2.612.804	-	2.456.789
Provisión de incobrables	977.330	-	328.046	-
Resultado tributario por tenencia de inventarios (Argentina)	1.892.625	-	1.154.458	-
Activos y pasivos por generación de colocación de bonos	-	809.091	-	516.364
Obligaciones por leasing	4.441.730	-	3.807.924	11.924
Inventarios	-	78.337	425.384	415.379
Derechos de distribución	-	178.308.862	-	153.253.820
Otros	939.033	1.636.584	850.620	1.630.816
Subtotal	**108.153.631**	**234.279.778**	**102.733.638**	**208.271.122**
Total pasivo neto	**-**	**126.126.147**	**-**	**105.537.484**

(1) Pérdidas tributarias asociadas principalmente a nuestra filial en Chile Embotelladora Andina Chile S.A., la cual está en proceso de puesta en marcha de sus operaciones de fabricación y comerciales, el monto asciende a M$9.994.425 y otras filiales menores en Chile por M$540.276. Las pérdidas tributarias en Chile no tienen fecha de expiración.

(2) Pérdidas tributarias asociadas a nuestra filial Rio de Janeiro Refrescos Ltda., por M$1.766.923, generadas durante el ejercicio 2014.

(3) Corresponde al impuesto diferido por las diferencias de cambio generadas en conversión de deudas expresadas en moneda extranjera en la filial brasileña Rio de Janeiro Refrescos Ltda. que tributariamente se reconocen en Brasil al momento de ser percibidas.

(4) Los saldos se ven incrementados por los cambios de tasas originados por la Reforma Tributaria aprobada en Chile, que se explica en nota 10.1.

10.6 Movimiento impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos son los siguientes:

Concepto	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Saldo inicial	**105.537.484**	**111.414.626**	**35.245.490**
Incremento por combinaciones de negocios	-	6.938.385	76.544.806
(Decremento) incremento por impuestos diferidos	(4.931.757)	(12.592.600)	4.453.994
Incremento por cambio de tasas Reforma Tributaria	23.334.999	-	-
Incremento (decremento) por cambios en la moneda extranjera	2.185.421	(222.927)	(4.829.664)
Movimientos	**20.588.663**	**(5.877.142)**	**76.169.136**
Saldo final	**126.126.147**	**105.537.484**	**111.414.626**

10.7 Distribución de gastos por impuestos nacionales y extranjeros

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la composición del gasto tributario nacional y extranjero es la siguiente:

Impuestos a las ganancias	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Impuestos corrientes			
Extranjero	(15.058.221)	(18.135.554)	(25.054.795)
Nacional	(6.120.946)	(15.842.028)	(7.790.620)
Gasto por impuestos corrientes	**(21.179.167)**	**(33.977.582)**	**(32.845.415)**
Impuestos diferidos			
Extranjero	(2.080.538)	10.509.053	(6.071.382)
Nacional	(22.094.730)	502.265	412.161
Gasto por impuestos diferidos	**(24.175.268)**	**11.011.318**	**(5.659.221)**
Gasto por impuestos a las ganancias	**(45.354.435)**	**(22.966.264)**	**(38.504.636)**

10.8 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva es la siguiente:

Conciliación tasa efectiva	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Resultados antes de impuestos	**97.388.527**	**113.233.488**
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (21,0%)	**(20.451.591)**	**-**
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (20,0%)	**-**	**(22.646.698)**
Efecto tasa impositiva de otras jurisdicciones	**(6.916.744)**	**(8.244.382)**
Diferencias permanentes:		
Ingresos ordinarios no imponibles	16.703.891	14.908.228
Gastos no deducibles impositivamente	(7.336.011)	(6.750.973)
Reforma tributaria (Chile)	(23.334.999)	-
Efecto impositivo de impuesto provisto en exceso en períodos anteriores	(254.185)	-
Gasto por impuesto de retención filiales extranjeras y otros cargos y abonos por impuestos legales	(3.764.796)	(232.439)
Ajustes al gasto por impuesto	**(17.986.100)**	**7.924.816**
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	**(45.354.435)**	**(22.966.264)**
Tasa efectiva	**46,6%**	**20,3%**

Las tasas de impuestos a las ganancias aplicables en cada una de las jurisdicciones donde opera la Sociedad son las siguientes:

	Tasa	
País	**2014**	**2013**
Chile	21%	20%
Brasil	34%	34%
Argentina	35%	35%
Paraguay	10%	10%

NOTA 11 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

11.1 Saldos

El detalle de las propiedades planta y equipos al cierre de cada período es el siguiente:

	Propiedades, planta y equipo, bruto		Depreciación acumulada y deterioro del valor		Propiedades, planta y equipo, neto	
Concepto	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Construcción en curso	25.522.059	36.544.802	-	-	25.522.059	36.544.802
Terrenos	76.957.848	76.063.090	-	-	76.957.848	76.063.090
Edificios	223.273.615	192.480.646	(51.215.168)	(40.664.034)	172.058.447	151.816.612
Planta y equipo	489.218.564	441.676.692	(235.979.731)	(200.955.598)	253.238.833	240.721.094
Equipamiento de tecnologías de la información	17.527.911	16.144.001	(12.706.055)	(10.559.816)	4.821.856	5.584.185
Instalaciones fijas y accesorios	34.015.967	45.615.919	(8.960.420)	(12.407.955)	25.055.547	33.207.964
Vehículos	36.966.300	28.724.536	(20.796.517)	(13.602.672)	16.169.783	15.121.864
Mejoras de bienes arrendados	786.269	770.928	(340.149)	(203.887)	446.120	567.041
Otras propiedades, planta y equipo (1)	404.317.216	378.989.105	(265.512.424)	(245.665.949)	138.804.792	133.323.156
Total	**1.308.585.749**	**1.217.009.719**	**(595.510.464)**	**(524.059.911)**	**713.075.285**	**692.949.808**

(1) Otras propiedades, planta y equipo están compuestas por envases, activos de mercado, muebles y otros bienes menores.

El saldo neto de cada una de estas categorías al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

Otras propiedades, planta y equipo	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Envases	62.769.011	71.654.957
Activos promocionales y de marketing (activos de mercado)	66.444.241	42.683.677
Otras propiedades, planta y equipo	9.591.540	18.984.522
Total	**138.804.792**	**133.323.156**

La Sociedad ha contratado seguros para cubrir sus activos fijos y existencias de posibles siniestros. La distribución geográfica de estos activos es la siguiente:

Chile : Santiago, Puente Alto, Maipú, Renca, Rancagua, San Antonio, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo y Punta Arenas.
Argentina : Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, Chacabuco, La Pampa, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Trelew y Tierra del Fuego.
Brasil : Río de Janeiro, Niteroi, Campos, Cabo Frío, Nova Iguazú, Espirito Santo, Vitoria, parte de Sao Paulo y parte de Minas Gerais.
Paraguay : Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Encarnación.

11.2 Movimientos

El detalle de los movimientos ocurridos en propiedad, planta y equipo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	**36.544.802**	**76.063.090**	**151.816.612**	**240.721.094**	**5.584.185**	**33.207.964**	**15.121.864**	**567.041**	**133.323.156**	**692.949.808**
Adiciones	61.749.644	-	2.689.039	46.090.966	403.941	196.726	921.557	-	13.661.737	125.713.610
Desapropiaciones	(16.668)	(109.252)	(22.864)	(3.017.160)	(1.296)	(1.940)	(51.126)	-	(1.299.940)	(4.520.246)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(71.807.784)	-	22.189.920	13.217.587	920.853	(5.762.142)	4.710.288	-	36.531.278	-
Gasto por depreciación	-	-	(5.510.350)	(37.943.247)	(2.020.178)	(1.818.210)	(4.661.508)	(132.184)	(47.832.641)	(99.918.318)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(912.128)	1.004.086	568.887	(1.733.312)	54.839	(766.851)	206.760	11.208	9.964.653	8.398.142
Otros incrementos (decrementos)	(35.807)	(76)	327.203	(4.097.095)	(120.488)	-	(78.052)	55	(5.543.451)	(9.547.711)
Total movimientos	**(11.022.743)**	**894.758**	**20.241.835**	**12.517.739**	**(762.329)**	**(8.152.417)**	**1.047.919**	**(120.921)**	**5.481.636**	**20.125.477**
Saldo final al 31.12.2014	**25.522.059**	**76.957.848**	**172.058.447**	**253.238.833**	**4.821.856**	**25.055.547**	**16.169.783**	**446.120**	**138.804.792**	**713.075.285**

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	**61.735.710**	**57.134.715**	**131.779.399**	**176.179.349**	**5.800.223**	**24.838.592**	**7.835.697**	**9.422**	**111.237.618**	**576.550.725**
Adiciones	99.023.742	13.048.106	5.123.731	16.777.829	469.280	479.487	1.097.294	7.535	43.207.810	179.234.814
Desapropiaciones	-	(733.044)	(230.659)	(2.198.991)	(213)	(700.111)	-	-	(2.030.783)	(5.893.801)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(120.904.100)	(182.817)	16.005.001	61.071.686	1.666.511	10.979.455	6.629.711	639.213	24.095.340	-
Transferencia a (desde) propiedades de inversión	-	-	-	(1.565.232)	-	-	-	-	-	(1.565.232)
Adiciones por combinación de negocios (1)	18.282	9.124.967	13.469.878	25.832.574	551.976	-	2.027.699	-	7.692.513	58.717.889
Gasto por depreciación	-	-	(3.912.718)	(28.448.397)	(1.694.902)	(2.346.228)	(2.153.714)	(89.976)	(42.943.717)	(81.589.652)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(3.319.254)	(1.389.534)	(8.451.502)	(5.130.748)	(150.635)	2.412.608	(313.103)	847	(3.345.472)	(19.686.793)
Otros incrementos (decrementos)	(9.578)	(939.303)	(1.966.518)	(1.796.976)	(1.058.055)	(2.455.839)	(1.720)	-	(4.590.153)	(12.818.142)
Total movimientos	**(25.190.908)**	**18.928.375**	**20.037.213**	**64.541.745**	**(216.038)**	**8.369.372**	**7.286.167**	**557.619**	**22.085.538**	**116.399.083**
Saldo final al 31.12.2013	**36.544.802**	**76.063.090**	**151.816.612**	**240.721.094**	**5.584.185**	**33.207.964**	**15.121.864**	**567.041**	**133.323.156**	**692.949.808**

(1) Corresponde a los saldos incorporados al 11 de octubre de 2013, producto de la adquisición de Compañía de Bebidas Ipiranga, de acuerdo a lo descrito en Nota 3 b).

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2012	**47.924.160**	**34.838.977**	**65.354.562**	**109.316.370**	**2.143.340**	**15.450.209**	**1.938.804**	**23.980**	**73.074.065**	**350.064.467**
Adiciones	59.622.568	-	163.015	16.253.430	590.141	33.027	1.623.662	-	50.800.843	129.086.686
Desapropiaciones	-	-	-	(425.844)	(32.575)	-	-	-	(712.471)	(1.170.890)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(62.379.694)	(263.320)	33.207.590	20.739.334	2.326.639	11.403.778	4.676.401	-	(9.710.728)	-
Transferencia a (desde) propiedades de inversión	-	-	(2.977.969)	-	-	-	-	-	-	(2.977.969)
Adiciones por combinación de negocios (1)	18.267.801	25.288.317	46.717.142	58.602.133	2.068.712	24.765	591.579	-	40.370.384	191.930.833
Gasto por depreciación	-	-	(2.958.099)	(20.058.072)	(1.043.395)	(1.645.825)	(728.228)	(11.624)	(26.831.414)	(53.276.657)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(1.699.125)	(2.729.259)	(7.833.909)	(8.547.363)	(236.756)	(422.406)	(133.634)	(2.934)	(13.619.288)	(35.224.674)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	107.067	299.361	(15.883)	(4.956)	(132.887)	-	(2.133.773)	(1.881.071)
Total movimientos	**13.811.550**	**22.295.738**	**66.424.837**	**66.862.979**	**3.656.883**	**9.388.383**	**5.896.893**	**(14.558)**	**38.163.553**	**226.486.258**
Saldo final al 31.12.2012	**61.735.710**	**57.134.715**	**131.779.399**	**176.179.349**	**5.800.223**	**24.838.592**	**7.835.697**	**9.422**	**111.237.618**	**576.550.725**

(1) Corresponde a los saldos incoporporados en octubre de 2012, producto de la consolidación de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. y otras compañías explicada en la nota de combinación de negocios 3 a).

NOTA 12 – PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

12.1 Cuentas por cobrar:

12.1.1 Corrientes:

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Moneda	31.12.2014	31.12.2013
					M$	M$
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	$Chilenos	5.629.383	4.958.064
96.517.210-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	$Chilenos	359.933	607.913
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	$Chilenos	-	2.441.871
96.919.980-7	Cervecería Austral S.A.	Relacionada c/director	Chile	Dólares	4.847	20.368
77.755.610-k	Comercial Patagona Ltda.	Relacionada c/director	Chile	$Chilenos	290	771
		Total			**5.994.453**	**8.028.987**

12.1.2 No corriente:

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Moneda	31.12.2014	31.12.2013
					M$	M$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	$Chilenos	24.752	18.765
		Total			**24.752**	**18.765**

12.2 Cuentas por pagar:

12.2.1 Corrientes:

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Moneda	31.12.2014	31.12.2013
					M$	M$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	$Chilenos	14.076.916	11.942.070
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	$Argentinos	5.831.334	2.500.343
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada c/accionistas	Brasil	$Reales	13.482.012	9.613.040
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	$Chilenos	6.281.874	4.882.720
Extranjera	Coca-Cola Perú	Relacionada c/accionistas	Perú	Dólares	5.354.145	3.489.376
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Reales	10.356.646	10.683.703
Extranjera	Socoraba Refrescos S.A.	Asociada	Brasil	Reales	-	83.128
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada c/director	Chile	$Chilenos	583.862	230.907
		Total			**55.966.789**	**43.425.287**

12.3 Transacciones:

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2014
						M$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	$Chilenos	132.201.085
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	$Chilenos	4.112.331
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	$Chilenos	3.143.674
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	$Chilenos	5.494.143
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	$Chilenos	35.394.840
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	$Chilenos	2.210.686
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	12.526.172
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	2.369.911
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales	101.724.406
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales	19.598.422
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales	35.118.038
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	$Argentinos	112.809.593
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	$Argentinos	15.624.972
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	$Chilenos	1.718.878
84.505.800-8	Vendomática S.A.	Relacionada con director	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	-
Extranjera	Coca-Cola Perú	Relacionada con accionistas	Perú	Compra concentrado y recupero de marketing	$Chilenos	986.989

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2013
						M$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	$Chilenos	110.774.146
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	$Chilenos	5.429.796
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	$Chilenos	2.646.654
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	$Chilenos	5.571.189
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	$Chilenos	33.459.965
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	$Chilenos	3.373.064
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de embalajes	$Chilenos	2.822.034
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de servicios y otros	$Chilenos	145.773
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	28.698.682
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	2.383.113
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales	97.171.997
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Reembolso y otras compras	Reales	630.511
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales	14.788.823
Extranjera	Sorocaba Refrescos S. A.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales	2.788.906
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales	31.991.055
Extranjera	Sistema de Alimentos e Bebidas do Brasil Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de Productos	Reales	24.283.921
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	$Argentinos	95.897.878
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Derecho pub. premios y otros	$Argentinos	2.321.031
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	$Argentinos	8.534.260
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	$Chilenos	1.406.642
Extranjera	Coca-Cola Perú	Relacionada con accionistas	Perú	Compra concentrado y recupero de marketing	$Chilenos	1.426.307
84.505.800-8	Vendomática S.A.	Relacionada con director	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	883.534
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	$Chilenos	54.441.000

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2012
						M$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	$Chilenos	76.756.589
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	$Chilenos	3.184.671
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	$Chilenos	2.731.636
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	1.245.309
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	$Chilenos	1.016.520
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de materias primas y otros	$Chilenos	3.686.498
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	$Chilenos	28.986.747
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	$Chilenos	2.722.611
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	10.293.435
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	2.244.302
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales	78.524.183
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Reembolso y otras compras	Reales	1.335.869
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales	14.502.915
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	$Argentinos	68.569.280
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Derecho pub. premios y otros	$Argentinos	2.624.656
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	$Argentinos	5.419.055
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	$Chilenos	1.873.336
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	$Chilenos	61.042.686
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Rescate de fondos mutuos	$Chilenos	59.455.046
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con director	Chile	Rescate depósito a plazo	$Chilenos	223.027
84.505.800-8	Vendomática S.A.	Relacionada con director	Chile	Venta de productos terminados	$Chilenos	1.358.380
79.753.810-8	Claro y Cía.	Relacionada con socio	Chile	Asesoría Legal	$Chilenos	349.211
93.899.000-K	Vital Jugos S.A. (1)	Asociada	Chile	Venta de materias primas y materiales	$Chilenos	4.697.898
93.899.000-K	Vital Jugos S.A. (1)	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	$Chilenos	18.656.191
96.705.990-0	Envases Central S.A. (1)	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	$Chilenos	14.618.933
96.705.990-0	Envases Central S. A. (1)	Asociada	Chile	Venta de materia prima y materiales	$Chilenos	2.479.381
76.389.720-6	Vital Aguas S.A. (1)	Asociada	Chile	Compra de productos terminados	$Chilenos	4.065.125

(1) Corresponden a las transacciones generadas con Vital Aguas S.A, Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., hasta antes de tomar el control de dichas sociedades producto de los descrito en Nota 3 a).

12.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Compañía, que corresponden a directores y gerentes, se componen de la siguiente manera:

Detalle total	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2012**
	M$	**M$**	**M$**
Sueldos, salarios y beneficios ejecutivos	5.296.344	4.965.149	4.511.609
Dietas directores	1.512.000	1.512.000	1.302.000
Beneficio por termino de contratos	327.000	-	-
Beneficios devengados en los últimos cinco años y pagados en el ejercicio	1.030.990	196.819	723.298
Total	**8.166.334**	**6.673.968**	**6.536.907**

NOTA 13 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad presenta una provisión por participación en utilidades y bonos ascendentes a M$14.563.449 y M$8.749.678, respectivamente.

La mencionada obligación se encuentra dentro de otros pasivos no financieros corrientes, dentro del estado de situación financiera.

En el caso del estado de resultados el cargo a resultados se encuentra distribuido entre los costos de distribución y gastos de administración.

13.1 Gastos por empleados

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 el gasto por empleado incluido en el estado de resultados consolidados es el siguiente:

Detalle	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2012**
	M$	**M$**	**M$**
Sueldos y salarios	197.343.949	164.138.911	116.549.091
Beneficios a los empleados	47.424.162	36.190.649	29.023.263
Beneficios por terminación y post- empleo	7.154.581	4.519.576	2.474.611
Otros gastos del personal	12.721.326	9.334.468	7.218.448
Total	**264.644.018**	**214.183.604**	**155.265.413**

13.2 Número de empleados

Descripción	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2012**
Número de empleados	16.136	16.587	13.762
Número promedio de empleados	15.703	15.913	12.028

13.3 Provisiones por beneficios a los empleados

En este rubro, se presentan las provisiones por indemnización por años de servicio, valorizadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.17.

Beneficios post-empleo	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Provisión no corriente	8.125.107	8.758.111
Total	**8.125.107**	**8.758.111**

13.4 Movimiento de beneficios post-empleo

Los movimientos de los beneficios post empleo ocurridos entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron los siguientes:

Movimientos	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Saldo inicial	**8.758.111**	**7.037.122**
Costos por servicios	1.385.620	1.957.686
Costos por intereses	199.314	133.561
Pérdidas actuariales	342.990	1.411.030
Beneficios pagados	(2.560.928)	(1.781.288)
Total	**8.125.107**	**8.758.111**

13.5 Hipótesis

Las hipótesis actuariales utilizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

Hipótesis	**31.12.2014**	**31.12.2013**
Tasa de descuento	2,7%	2,7%
Tasa esperada de incremento salarial	2,0%	2,0%
Tasa de rotación	5,4%	5,4%
Tasa de mortalidad (1)	RV-2009	RV-2009
Edad de jubilación mujeres	60 años	60 años
Edad de jubilación hombres	65 años	65 años

(1) Tablas de mortalidad según hipótesis utilizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 14 – INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

14.1 Saldos

El detalle de las inversiones en asociadas contabilizadas bajo el método de la participación es el siguiente:

			Moneda	Valor de inversión		Porcentaje de participación	
R.U.T.	Nombre	País	funcional	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013
				M$	M$	%	%
86.881.400-4	Envases CMF S.A. (1)	Chile	Pesos	17.684.657	17.881.972	50,00%	50,00%
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda. (2) (3)	Brasil	Reales	14.910.530	17.354.749	8,82%	10,87%
Extranjera	Kaik Participacoes Ltda. (2)	Brasil	Reales	1.276.042	1.165.044	11,32%	11,32%
Extranjera	SRSA Participacoes Ltda.	Brasil	Reales	238.647	100.874	40,00%	40,00%
Extranjera	Sorocaba Refrescos S.A.	Brasil	Reales	31.940.337	32.170.760	40,00%	40,00%
	Total			**66.050.213**	**68.673.399**		

(1) En la mencionada sociedad, independientemente del porcentaje de participación, se ha definido que no se tiene control y sólo influencia significativa, dado que no se cuenta con la mayoría de votos para tomar decisiones estratégicas del negocio.

(2) En las mencionadas sociedades, independiente del porcentaje de participación, se ha definido que se tiene influencia significativa dado que se posee el derecho a designar directores.

(3) En octubre de 2014 Rio Janeiro Refrescos Ltda., vendió de acuerdo a las cuotas de volumen el 2,05% de participación en Leao Alimentos e Bebidas Ltda., en M$4.495.771 generandose una utilidad de M$300.816, la cual fue reconocida con abono a resultados por la sociedad.

14.2 Movimientos

El movimiento experimentado por las inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2014, 2013 y 2012 es el siguiente:

Detalles	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Saldo Inicial	**68.673.399**	**73.080.061**	**60.290.966**
Baja inversión en Holdfab 2 Participacoes Soc. Ltda. y SABB intercambiadas por participación en nueva sociedad Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	-	(19.349.496)	-
Incremento de capital en asociadas	-	-	2.380.320
Adquisición de Sorocaba Refrescos S.A. (40%)	-	-	34.513.444
ncremento por el 9,57% de participación en nueva sociedad Leon Alimentos y Bebidas Ltda.	-	18.928.747	-
Incremento de un 1,30% de participación en Leon Alimentos y Bebidas Ltda. por adquisición de Compañía de Bebidas Ipiranga el 11 de octubre de 2013.	-	2.089.253	-
Dividendos recibidos	(1.590.674)	(2.085.031)	-
Variación dividendo mínimo asociadas	149.938	22.459	(402.148)
Participación en ganancia ordinaria	2.169.272	1.325.518	2.409.110
Amortización utilidades no realizadas asociadas	85.266	85.266	7.791
Otros incrementos (decrementos) inversiones en asociadas (Venta quotas Leon Alimentos y Bebidas Ltda.).	(4.194.955)	(3.704.831)	-
Efecto impuestos diferidos por cambio de tasa impositiva asociada	(438.347)	-	-
Discontinuación VPP Asociadas por toma de control en fusión (1)	-	-	(22.466.682)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera, inversiones en asociadas	1.196.314	(1.718.547)	(3.652.740)
Saldo final	**66.050.213**	**68.673.399**	**73.080.061**

(1) Corresponde al valor Patrimonial proporcional registrado al 30 de septiembre de 2012, de las coligadas Vital Aguas S.A., Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., que como se explica en nota 1b), producto de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., pasan a ser filiales y se incorporan a la consolidación a partir del 1 de octubre de 2012.

Los principales movimientos de los períodos 2014, 2013 y 2012 se explican a continuación:

- Durante el año 2014 Envases CMF S.A., ha repartido dividendos por un monto de M$760.037 (M$1.340.492 en 2013). Durante el año 2012 dicha sociedad no ha repartido dividendos, no obstante lo anterior, se ha reconocido el dividendo mínimo establecido por las NIIF por un monto de M$402.148.

- Durante el año 2014 Sorocaba Refrescos S.A., ha repartido dividendos por un monto de M$830.637 (M$744.539 en 2013).

- Durante el primer trimestre del año 2013, se produce un reordenamiento en las Compañías elaboradoras de productos de jugos y mate en Brasil, fusionándose las empresas Holdfab2 Participacoes Ltda. y Sistema de Alimentos de Bebidas Do Brasil Ltda., en una sola empresa que es la continuadora legal denominada Leao Alimentos e Bebidas Ltda.

- En Junta extraordinaria de accionistas de nuestra filial Vital Jugos S.A., celebrada el 10 de abril de 2012, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de M$6.960.000, pagándose el 60% de dicho aumento con fecha 15 de mayo de 2012 y el saldo será enterado en el transcurso del año 2012. El grupo Andina concurrió a ese aumento de capital en el porcentaje de participación vigente a esa fecha de un 57%, aportando un monto de M$2.380.320.

- Posterior a la fusión ocurrida con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., detallada en nota 1b). El grupo Andina a contar del 1 de octubre de 2012 adquirió el control de las sociedades Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A. al poseer después de la fusión porcentajes de participación de 72,0%, 73,6%, y 59,27% respectivamente.

- En noviembre de 2012, y ejerciendo las facultades que le otorgan los pactos de accionistas, Coca Cola Embonor S.A., compró a valores libros el 7,1% de la participación accionaria de Vital Aguas S.A., y el 7,0% de la participación accionaria de Vital Jugos S.A.. El desembolso recibido por estas transacciones ascendió a M$2.112.582.

- Con fecha 30 de agosto de 2012, nuestra filial en Brasil, Rio de Janeiro Refrescos Ltda. suscribió con Renosa Industria Brasileira de Bebidas S.A. un contrato de promesa de compraventa por el 100% de la participación accionaria que esta última mantiene en Sorocaba Refrescos S.A. y que equivale al 40% del total de las acciones de Sorocaba Refrescos S.A., contrato que debiera otorgarse en un plazo máximo de 180 días. Dicha promesa se materializó durante el mes de octubre de 2012, pagándose M$146,9 millones de reales.

14.3 Conciliación del resultado por inversión en asociadas:

Detalle	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Valor patrimonial sobre resultado de asociadas	**1.730.925**	**1.325.518**	**2.409.110**
Utilidad no realizada por stock de productos adquiridos a asociadas y no vendidos al cierre del período, que se presenta rebajando la respectiva cuenta de activo (Envases y/o Inventarios)	(625.222)	(627.366)	(647.003)
Amortización mayor valor venta activos fijos Envases CMF	85.266	85.266	85.266
Amortización fair value Vital	-	-	(77.475)
Saldo del estado de resultados	**1.190.969**	**783.418**	**1.769.898**

14.4 Información resumida de asociadas:

En cuadro adjunto se presenta información resumida de asociadas al 31 de diciembre de 2014:

	Envases CMF S.A.	Sorocaba Refrescos S.A.	Kaik Participacoes Ltda.	SRSA Participacoes Ltda.	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.
	M$	M$	M$	M$	M$
Total activos	64.887.663	138.474.778	11.272.685	5.184.855	398.795.472
Total pasivos	28.409.885	57.233.278	43	4.588.430	228.729.868
Total ingresos de actividades ordinarias	44.960.882	12.099.822	721.375	-	461.349.291
Ganancia de asociadas	1.531.727	747.644	721.375	592.085	8.601.678
Fecha de información	31/12/2014	30/11/2014	30/11/2014	30/11/2014	30/11/2014

NOTA 15 – ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALIA

15.1 Activos intangibles distintos de la plusvalía

El detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
Detalle	**Valor bruto**	**Amortización Acumulada**	**Valor neto**	**Valor bruto**	**Amortización Acumulada**	**Valor neto**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Derechos de distribución (1)	719.385.108	-	719.385.108	691.355.453	-	691.355.453
Programas informáticos	22.591.363	(14.242.229)	8.349.134	21.106.268	(12.308.966)	8.797.302
Derechos de agua	521.234	(74.197)	447.037	532.912	(79.175)	453.737
Total	**742.497.705**	**(14.316.426)**	**728.181.279**	**712.994.633**	**(12.388.141)**	**700.606.492**

(1) De acuerdo a lo que se describe en Nota 3 de Combinación de negocios, corresponden a los derechos a producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en los territorios que mantenía franquicias Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., en Chile, Argentina y Paraguay y en los territorios de parte de Sao Paulo y Minas Gerais que mantenía Compañía de Bebidas Ipiranga. Dichos derechos de distribución se componen de la siguiente manera y no son sujetos a amortización:

	31.12.2014	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Chile	300.305.727	300.305.727
Brazil	230.712.143	226.182.916
Paraguay	186.636.782	162.904.834
Argentina	1.730.456	1.961.976
Total	**719.385.108**	**691.355.453**

El movimiento de los saldos de los activos intangibles correspondiente al período entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014				31 de diciembre de 2013			
Detalle	**Derechos de distribución**	**Derechos**	**Programas informáticos**	**Total**	**Derechos de distribución**	**Derechos**	**Programas informáticos**	**Total**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Saldo inicial	691.355.453	453.737	8.797.302	700.606.492	459.320.270	407.957	4.854.046	464.582.273
Incremento por combinación de negocios	-	-	-	-	228.359.641	-	1.034.159	229.393.800
Adiciones	-	-	3.191.059	3.191.059	-	56.000	4.709.903	4.765.903
Amortización	-	(4.365)	(3.048.607)	(3.052.972)	-	(4.948)	(1.747.232)	(1.752.180)
Otros incrementos (disminuciones) (1)	28.029.655	(2.335)	(590.620)	27.436.700	3.675.542	(5.272)	(53.574)	3.616.696
Saldo final	**719.385.108**	**447.037**	**8.349.134**	**728.181.279**	**691.355.453**	**453.737**	**8.797.302**	**700.606.492**

(1) Corresponde principalmente a la actualización por efecto de conversión de los derechos de distribución de filiales extranjeras.

15.2 Plusvalía

El detalle del movimiento de la Plusvalía, es el siguiente:

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Unidad generadora de efectivo	01.01.2014	Adiciones	Bajas		Diferencia de conversion moneda functional distinta a la de presentación	31.12.2014
	M$	M$	M$		M$	M$
Operación Chilena	8.522.488	-	(19.465)		-	8.503.023
Operación Brasilera	88.659.503	-	(292.365)	(1)	1.754.919	90.122.057
Operación Argentina	11.404.496	-	-		(1.345.771)	10.058.725
Operación Paraguaya	7.192.580	-	-		1.047.814	8.240.394
Total	**115.779.067**	**-**	**(311.830)**		**1.456.962**	**116.924.199**

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Unidad generadora de efectivo	01.01.2013	Adiciones		Bajas	Diferencia de conversion moneda functional distinta a la de presentación	31.12.2013
	M$	M$		M$	M$	M$
Operación Chilena	8.503.023	19.465		-	-	8.522.488
Operación Brasilera	35.536.967	55.255.194	(2)	-	(2.132.658)	88.659.503
Operación Argentina	13.837.339	-		-	(2.432.843)	11.404.496
Operación Paraguaya	6.915.412	-		-	277.168	7.192.580
Total	**64.792.741**	**55.274.659**		**-**	**(4.288.333)**	**115.779.067**

(1) Corresponde a la valorización final de los activos y pasivos adquiridos en la compra de Compañía de Bebidas Ipiranga, de acuerdo a lo que se describe en la nota 3 “Combinación de negocios”.

(2) Tal como se explica en la nota 3 “Combinaciones de negocios”, corresponde a la plusvalía generada en la valorización al valor justo de los activos y pasivos provenientes de la adquisición de Compañía de Bebidas Ipiranga".

15.3 Test de deterioro

La administración revisa el desempeño del negocio basado en los segmentos geográficos. La plusvalía es monitoreada por la gestión a nivel de segmento operativo que incluye las operaciones en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. El deterioro de los derechos de distribución es monitoreado geográficamente en la UGE o grupo de unidades generadoras de efectivo, que corresponden a territorios específicos para los que se han adquirido los derechos de distribución de Coca Cola. Estas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo se compone de regiones de Chile (excluyendo la región metropolitana, Rancagua y SanAntonio), Argentina Sur, Brasil (territorios Ipiranga) y Paraguay.

El importe recuperable de todas las UGE y segmentos de explotación se ha determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos utilizan proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando las tasas de crecimiento y volúmenes promedios estimados, que no superen las tasas medias de crecimiento a largo plazo. La administración determina las tasas anuales de volumen de crecimiento, tasas de descuento y las tasas de inflación locales para cada unidad generadora de efectivo en sus supuestos clave. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. Las tasas de crecimiento de volumen interanual se basan en el desempeño pasado y las expectativas de la gerencia del desarrollo del mercado. Las tasas de descuento utilizadas son en dólares estadounidenses, son tasas antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el país de cada una de las operaciones. Las tasas de inflación locales se basan en los datos disponibles de los países y la información proporcionada por las instituciones financieras.

Los principales supuestos utilizados en los cálculos, efectuados al 31 de diciembre de 2014 (los test de deterioro se efectúan en forma anual):

Pais	**Tasa de crecimiento del volumen**	**Tasa de descuento**	**Tasa de inflación local**
Argentina	2,9%	32,8%	22,7%
Brazil	2,9%	10,7%	5,2%
Chile	3,7%	8,7%	3,1%
Paraguay	3,8%	12,4%	5,0%

Como resultado de la prueba anual no existían deterioros identificados en cualquiera de las UGE (derechos de distribución) o segmentos de información (fondo de comercio).

El valor razonable de las UGE de regiones chilenas es aproximadamente igual al valor neto contable. Los derechos de distribución asociados a esta UGE se adquirieron en la adquisición de Polar en octubre de 2012 . Las UGE de regiones chilenas son sensibles a las tasas esperadas futuras de crecimiento en los volúmenes de ventas y precios de venta, así como los cambios en la tasa de descuento, incluidas las primas de riesgo de mercado. El fracaso de la administración de las UGE de las regiones chilenas para cumplir con los presupuestos de la administración, o un futuro aumento de la tasa de descuento podría dar lugar a un futuro deterioro de algunos o todos los derechos de distribución asociados a las regiones en Chile, que fueron de M$300.305.727 al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose es el siguiente:

Corrientes	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Obligaciones con bancos	41.675.933	70.356.550
Obligaciones con el público	17.623.883	15.589.444
Depósitos en garantía por envases	15.982.913	14.577.572
Obligaciones por contratos a futuro (Nota 21)	4.431.484	1.037.473
Obligaciones por contratos de leasing	3.688.227	5.316.216
Total	**83.402.440**	**106.877.255**

No Corrientes	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Obligaciones con bancos	46.414.771	68.086.431
Obligaciones con el público	657.220.248	532.376.302
Obligaciones por contratos a futuro (Nota 21)	-	948.481
Obligaciones por contratos de leasing	22.981.421	3.950.845
Total	**726.616.440**	**605.362.059**

Los valores razonables de las obligaciones financieras se presentan a continuación:

Corrientes	Valor libros 31.12.2014	Valor razonable 31.12.2014	Valor libros 31.12.2013	Valor razonable 31.12.2013
	M$	M$	M$	M$
Caja y caja equivalentes (3)	79.514.434	79.514.434	79.976.126	79.976.126
Otros activos financieros (3)	106.577.042	106.577.042	36.471.637	36.471.637
Cuentas y documentos por cobrar netos (3)	198.110.424	198.110.424	195.434.075	195.434.075
Documentos por cobrar a empresas relacionadas (3)	5.994.453	5.994.453	8.028.987	8.028.987
Obligaciones con bancos (1)	41.675.933	42.604.758	70.356.550	70.110.113
Obligaciones con el público (2)	17.623.883	18.852.764	15.589.444	16.109.523
Depósitos en garantía por envases (3)	15.982.913	15.982.913	14.577.572	14.577.572
Obligaciones por contratos a futuro (ver nota 21)	4.431.484	4.431.484	1.037.473	1.037.473

No Corrientes	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2013
	M$	M$	M$	M$
Otros activos financieros (3)	51.026.773	51.026.773	7.922.287	7.922.287
Cuentas y documentos por cobrar netos (3)	7.097.809	7.097.809	7.631.253	7.631.253
Documentos por cobrar a empresas relacionadas (3)	24.752	24.752	18.765	18.765
Obligaciones con bancos (1)	46.414.771	41.861.984	68.086.431	66.079.744
Obligaciones con el público (2)	657.220.248	701.322.386	532.376.302	549.592.754
Obligaciones por contratos a futuro (ver nota 21)	-	-	948.481	948.481

1) Los valores razonables se basan en los flujos de caja descontados utilizando tasas de descuento basadas en el mercado al cierre del período y son de nivel 2 de las jerarquías de mediciones del valor razonable.
2) El valor justo de las obligaciones con el público se clasifican como Nivel 1 de las jerarquías de medición del valor razonable basado en precios cotizados para las obligaciones de la Compañía.
3) El valor razonable se aproxima a su valor contable considerando la naturaleza y la duración de las obligaciones.

16.1.1 Obligaciones con bancos, corrientes

Entidad Deudora			Entidad Acreedora							Vencimiento		Total	
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días	90 días a 1 año	al 31.12.2014	al 31.12.2013
										M$	M$	M$	M$
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	5,76%	5,76%	-	-	-	665.914
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,39%	6,39%	-	-	-	1.932.039
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	Unidades de fomento	Al vencimiento	3,84%	3,84%	-	-	-	23.924.349
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	Pesos chilenos	Mensual	1,10%	1,10%	7.238	2.395	9.633	38.313
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.032.000-8	BBVA	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	6,50%	6,50%	-	-	-	1.887.000
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.032.000-8	BBVA	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	5,00%	5,00%	205.000	-	205.000	-
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco BICE	Chile	Pesos chilenos	Semestral	4,29%	4,29%	211.137	-	211.137	199.487
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Ciudad de Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	190.666	468.314	658.980	1.181.591
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina (1)	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	14,80%	9,90%	157.591	591.305	748.896	809.756
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	9,90%	9,90%	50.904	150.428	201.332	227.753
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	23,06%	23,06%	853.102	-	853.102	-
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	23,38%	23,38%	-	4.587.880	4.587.880	
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	18,85%	18,85%	-	-	-	5.162.051
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,00%	15,00%	21.064	39.913	60.977	93.778
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	385.008	1.005.811	1.390.819	85.866
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	21,00%	21,00%	-	-	-	73.045
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	51.945	147.005	198.950	197.217
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	21,00%	21,00%	-	-	-	22.738
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Santander Río	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	82.786	236.498	319.284	274.524
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	BBVA Banco Francés	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	48.179	138.658	186.837	184.855
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	BBVA Banco Francés	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	21,00%	21,00%	-	-	-	8.862.492
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,00%	15,00%	70.588	140.139	210.727	319.342
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	146.019	399.130	545.149	425.755
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	21,00%	21,00%	-	-	-	7.578.030
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	28,00%	28,00%	5.080.638	-	5.080.638	-
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Comercial Bank of China	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	83.593	234.157	317.750	382.211
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Bank HSBC Argentina S.A	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	83.593	234.157	317.750	-
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	30,25%	30,25%	453.690	-	453.690	-
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	15,25%	15,25%	79.631	236.522	316.153	91.405
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	21,00%	21,00%	-	-	-	23.623
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	VOTORANTIM	Brasil	Reales	Mensual	9,40%	9,40%	32.894	32.894	65.788	128.393
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	ITAÚ - Finame	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	-	-	-	2.313.264
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	ITAÚ - Finame	Brasil	Reales	Mensual	6,60%	6,60%	1.045.057	3.152.076	4.197.133	-
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	108.275	332.591	440.866	299.997
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Dólar USA	Mensual	2,992%	2,992%	-	16.118.096	16.118.096	9.260.831
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	3,06%	3,06%	-	-	-	572.058
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Trimestral	12,41%	12,41%	-	-	-	602.303
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	174.976	428.302	603.278	-
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Trimestral	11,79%	11,79%	-	-	-	2.336.239
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	-	-	-	190.737
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	7,00%	7,00%	881.046	2.495.042	3.376.088	9.594
											Total	**41.675.933**	**70.356.550**

(1) El crédito Bicentenario otorgado a una tasa preferencial por el Banco de la Nación Argentina a Embotelladora del Atlántico S.A. corresponde a un beneficio del gobierno Argentino para fomentar proyectos de inversión. Embotelladora del Atlántico S.A. inscribió proyectos de inversión y recibió el crédito bicentenario a una tasa preferencial del 9,9% anual.

16.1.2 Obligaciones con bancos, no corrientes

Entidad Deudora			Entidad Acreedora							Vencimiento					
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	1 año a 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 años	al 31.12.2014
										M$	M$	M$	M$	M$	M$
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	4.169.265	3.582.205	1.133.230	65.787	-	8.950.487
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander Río	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	476.272	310.662	158.529	117.869	-	1.063.332
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Dólar USA	Mensual	2,992%	2,992%	8.280.509	8.280.509	-	-	-	16.561.018
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	428.302	-	-	-	-	428.302
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	7,00%	7,00%	3.327.965	3.157.786	3.131.517	3.131.517	820.546	13.569.331
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	14,80%	9,90%	581.022	-	-	-	-	581.022
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	9,90%	9,90%	150.428	-	-	-	-	150.428
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	175.174	-	-	-	-	175.174
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	988.071	-	-	-	-	988.071
Extranjera	Embotelladora del Atántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Ciudad de Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	326.400	-	-	-	-	326.400
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco HSBC Argentina S.A	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	319.305	-	-	-	-	319.305
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Comercial Bank of China	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	319.305	-	-	-	-	319.305
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco BBVA Francés	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	269.432	-	-	-	-	269.432
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Santander Río	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	157.737	-	-	-	-	157.737
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	290.509	-	-	-	-	290.509
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs As.	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	315.363	-	-	-	-	315.363
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	4,29%	4,29%	1.949.555	-	-	-	-	1.949.555
														Total	46.414.771

(1) El crédito Bicentenario otorgado a una tasa preferencial por el Banco de la Nación Argentina a Embotelladora del Atlántico S.A. corresponde a un beneficio del gobierno Argentino para fomentar proyectos de inversión. Embotelladora del Atlántico S.A. inscribió proyectos de inversión y recibió el crédito bicentenario a una tasa preferencial del 9,9% anual.

16.1.2 Obligaciones con bancos, no corrientes año anterior

Entidad Deudora			Entidad Acreedora							Vencimiento					
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	1 año a 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 años	al 31.12.2013
										M$	M$	M$	M$	M$	M$
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Votorantim	Brasil	Reales	Mensual	9,40%	9,40%	32.464	32.464	-	-	-	64.928
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	4.721.649	4.721.649	1.043.036			10.486.334
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander Rio	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	391.812	391.811	-	-	-	783.623
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander Itaú	Brasil	Dólar USA	Mensual	2,992%	2,992%	3.147.356	3.147.356	11.059.059	11.059.058	-	28.412.829
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Trimestral	12,41%	12,41%	489.877	489.876	-	-	-	979.753
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Trimestral	11,79%	11,79%	3.062.054	3.062.054	3.062.054	3.062.054	3.827.567	16.075.783
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	189.654	189.654	21.685	-	-	400.993
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	7,00%	7,00%	9.499	9.499	3.958	-	-	22.956
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	9,90%	9,90%	198.978	198.978	-	-	-	397.956
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Nación Bicentenario (1)	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	14,80%	9,90%	752.222	752.221	-	-	-	1.504.443
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,00%	15,00%	119.166	119.165	-	-	-	238.331
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	400.990	400.990	-	-	-	801.980
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,00%	15,00%	33.940	33.939	-	-	-	67.879
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	65.365	65.365	-	-	-	130.730
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Ciudad de Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	1.078.063	1.078.062	-	-	-	2.156.125
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	BBVA Banco Francés	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	255.770	255.769	-	-	-	511.539
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Santanderr Río	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	268.178	268.178	-	-	-	536.356
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	273.922	273.922	-	-	-	547.844
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Comercial Bank Of China	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	1.431.997	1.431.997	-	-	-	2.863.994
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	15,25%	15,25%	357.558	357.558	-	-	-	715.116
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Argentina	Pesos chilenos	Al vencimiento	4,29%	4,29%	193.470	193.469	-	-	-	386.939
	Total														**68.086.431**

(1) El crédito Bicentenario otorgado a una tasa preferencial por el Banco de la Nación Argentina a Embotelladora del Atlántico S.A. corresponde a un beneficio del gobierno Argentino para fomentar proyectos de inversión. Embotelladora del Atlántico S.A. inscribió proyectos de inversión y recibió el crédito bicentenario a una tasa preferencial del 9,9% anual.

16.2.1 Obligaciones con el público

	Corriente		No Corriente		Total	
Composición obligaciones con el público	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Obligaciones con el público a tasa de carátula	18.457.970	16.260.180	662.420.327	538.269.015	680.878.297	554.529.195
Gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación	(834.087)	(670.736)	(5.200.079)	(5.892.713)	(6.034.166)	(6.563.449)
Saldo, neto	**17.623.883**	**15.589.444**	**657.220.248**	**532.376.302**	**674.844.131**	**547.965.746**

16.2.2 Saldos corrientes y no corrientes

Las obligaciones con el público corresponden a bonos en UF emitidos por la sociedad matriz en el mercado chileno y bonos en dólares emitidos en el mercado internacional por la Sociedad Matriz. En el mes de abril de 2014, la Sociedad colocó en el mercado chileno la serie E por UF 3.000.000. A continuación se presentan detalles de estos instrumentos:

	Serie	Monto nominal	Unidad de Reajuste	Tasa de interés	Vencimiento final	Pago de intereses	Pago de Amortización de capital el	31.12.2014	31.12.2013
Bonos porción corriente								**M$**	**M$**
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	750.000	UF	3,0%	15-08-2017	Semestral	15-02-2015	6.363.030	6.087.682
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	2.901.125	UF	6,5%	01-06-2026	Semestral	01-06-2015	4.749.263	4.262.972
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	1.500.000	UF	4,0%	15-08-2031	Semestral	15-02-2021	548.679	519.326
Registro 759 SVS 20.08.2013	C	1.000.000	UF	3,5%	16-08-2020	Semestral	16-02-2017	284.837	303.298
Registro 760 SVS 20.08.2013	D	4.000.000	UF	3,8%	16-08-2034	Semestral	16-02-2032	1.236.149	1.316.268
Registro 760 SVS 02.04.2014	E	3.000.000	UF	3,75%	01-03-2035	Semestral	01-09-2032	914.996	-
Yankee Bonds	-	575.000.000	US$	5,0%	01-10-2023	Semestral	01-10-2023	4.361.016	3.770.634
Total porción no corriente								**18.457.970**	**16.260.180**
Bonos porción no corriente									
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	750.000	UF	3,0%	15-08-2017	Semestral	15-02-2016	12.313.550	17.482.170
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	2.901.125	UF	6,5%	01-06-2026	Semestral	01-06-2016	67.077.946	67.623.955
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	1.500.000	UF	4,0%	15-08-2031	Semestral	15-02-2021	36.940.650	34.964.340
Registro 759 SVS 20.08.2013	C	1.000.000	UF	3,5%	16-08-2020	Semestral	16-02-2017	24.662.705	23.309.560
Registro 760 SVS 20.08.2013	D	4.000.000	UF	3,8%	16-08-2034	Semestral	16-02-2032	98.662.919	93.238.240
Registro 760 SVS 02.04.2014	E	3.000.000	UF	3,75%	01-03-2035	Semestral	01-09-2032	73.881.307	-
Yankee Bonds	-	575.000.000	US$	5,0%	01-10-2023	Semestral	01-10-2023	348.881.250	301.650.750
Total porción no corriente								**662.420.327**	**538.269.015**

Los intereses devengados incluidos en la porción corriente de obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a M$8.122.961 y M$6.550.485, respectivamente.

16.2.3 Vencimientos no corrientes

	Serie	Año de vencimiento 2016	2017	2018	Después	Total no corriente 31-12-2014
		M$	M$	M$	M$	M$
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	6.156.775	6.156.775	-	-	12.313.550
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	4.652.434	4.954.726	5.276.849	52.193.937	67.077.946
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	-	-	-	36.940.650	36.940.650
Registro 759 SVS 20.08.2013	C	-	6.165.641	6.165.640	12.331.424	24.662.705
Registro 760 SVS 20.08.2013	D	-	-	-	98.662.919	98.662.919
Registro 760 SVS 02.04.2014	E	-	-	-	73.881.307	73.881.307
Yankee Bonds	-	-	-	-	348.881.250	348.881.250
		10.809.209	**17.277.142**	**11.442.489**	**622.891.487**	**662.420.327**

16.2.4 Clasificación de mercado

La clasificación de los bonos emitidos en el mercado chileno al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

AA : Clasificación correspondiente a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
AA : Clasificación correspondiente a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

La clasificación de los bonos emitidos en el mercado internacional al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

BBB : Clasificación correspondiente a Standard&Poors.
A- : Clasificación correspondiente a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

16.2.5 Restricciones

16.2.5.1 Restricciones en relación bonos colocados en el extranjero.

El 26 de septiembre de 2013 Andina emitió un bono en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica (Yankee Bonds), por un monto que ascendió a US$ 575 millones con una tasa cupón de 5,000% y con vencimiento el 1 de octubre de 2023. Estos bonos no tienes restricciones financieras.

16.2.5.2 Restricciones en relación bonos colocados en el mercado nacional.

Restricciones en relación a la emisión de bonos por monto fijo inscrita bajo el número 254.

El año 2001, Andina concretó una colocación de bonos locales en el mercado chileno. La emisión fue estructurada en dos series, una de las cuales venció en 2008.

La serie vigente al 31 de diciembre de 2014 es la Serie B, por un valor nominal de hasta UF 4 millones, de la cual se colocaron bonos por un valor nominal de UF 3,7 millones, con vencimiento final al año 2026, a una tasa de interés anual de 6,50%. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2014 asciende a UF 2,901 millones.

La Serie B fue emitida con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores, bajo el número 254 de fecha 13 de junio de 2001.

Respecto a la Serie B, el Emisor se ha sujetado a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes. Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.

  Al 31 de diciembre de 2014, el Nivel de Endeudamiento es de 0,88 veces el patrimonio consolidado.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación (en miles de pesos):

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:	**M$**
Otros pasivos financieros corrientes	83.402.440
Otros pasivos financieros no corrientes	726.616.440
Total Patrimonio Consolidado	918.997.733

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado en Chile por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que a la fecha esté franquiciado a la Sociedad por TCCC para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador; siempre y cuando cualquiera de dichos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,30 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

  Al 31 de diciembre de 2014, este índice es de 1,59 veces.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en esta restricción son los siguientes:	**M$**
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes	2.149.231.064
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado	1.350.175.558

Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 640 y 641.

Producto de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., Andina pasó a ser deudora de dos emisiones de bonos colocados en el mercado chileno en el año 2010, con las siguientes características:

- Serie A: UF 1,0 millón con vencimiento final al año 2017, a una tasa de interés anual de 3,00%. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2014 es UF 0,750 millones.
- Serie C: UF 1,5 millones con vencimiento final en el año 2031, a una tasa de interés anual de 4,00%. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2014 es UF 1,5 millones.

La Serie A y la Serie C fueron emitidas con cargo a las Líneas de Bonos inscritas en el Registro de Valores, bajo los números 640 y 641, respectivamente, ambas de fecha 23 de agosto de 2010.

Respecto a la Serie A y Serie C, el Emisor se ha sujetado a las siguientes restricciones:

- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de "Endeudamiento Financiero Neto" no superior a 1,5 veces, medido sobre cifras de su estado de situación financiera consolidado. Para estos efectos, el nivel de endeudamiento financiero neto estará definido como la razón entre la deuda financiera neta y el patrimonio total del emisor (patrimonio atribuible a los propietarios controladores más participaciones no controladoras). Por su parte, se entenderá por deuda financiera neta la diferencia entre la deuda financiera y la caja del Emisor.

  Al 31 de diciembre de 2014, el Endeudamiento Financiero Neto es de 0,79 veces.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:	**M$**
Efectivo y equivalentes al efectivo	79.514.434
Otros pasivos financieros corrientes	83.402.440
Otros pasivos financieros no corrientes	726.616.440
Total Patrimonio Consolidado	918.997.733

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

  Al 31 de diciembre de 2014, este índice es de 1,59 veces.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en esta restricción son los siguientes:	**M$**
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes	2.149.231.064
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado	1.350.175.558

- No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación a las que imperen en el mercado.

- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de “Cobertura Financiera Neta” mayor a 3 veces. Se entenderá por cobertura financiera neta la razón entre el Ebitda del emisor de los últimos 12 meses y los gastos financieros netos (ingresos financieros menos gastos financieros) del emisor de los últimos 12 meses. Sin embargo, se entenderá que la presente restricción ha sido incumplida cuando el mencionado nivel de cobertura financiera neta sea inferior al nivel antes indicado por dos trimestres consecutivos.

  Al 31 de diciembre de 2014, el nivel de Cobertura Financiera Neta es de 5,13 veces.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:	**M$**
Ebitda consolidado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014	289.739.619
Ingresos financieros consolidados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014	8.655.623
Costos financieros consolidados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014	65.081.431

Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo el número 759 y 760.

En el año 2013 y 2014, Andina concretó colocaciones de bonos locales en el mercado chileno. La emisión fue estructurada en tres series.

- La serie C vigente al 31 de diciembre de 2014, por un valor nominal de hasta UF 3 millones, de la cual se colocaron bonos por un valor nominal de UF 1,0 millones, con vencimiento final al año 2020, a una tasa de interés anual de 3,50%, emitida a cargo de la línea número 759. El saldo de capital vigente al 30 de septiembre de 2014 es UF 1,0 millones.

- Las series D y E vigentes al 31 de diciembre de 2014, por un valor nominal total de hasta UF 8 millones, de la cual se colocaron bonos por un valor nominal de UF 4,0 millones en agosto de 2013 (serie D) y UF 3,0 millones en abril de 2014 (serie E), con vencimientos finales en los años 2034 y 2035 respectivamente, emitidas con cargo de la línea número 760. Las tasas de interés anuales son 3,8% para la serie D y 3,75% para la serie E. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2014 de ambas series suma UF 7,0 millones.

Respecto a las Series C, D y E, el Emisor se ha sujetado a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero neto Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes, menos (iii) efectivo y efectivo equivalente y (iv) otros activos financieros corrientes. Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.

  Al 31 de diciembre de 2014, el Nivel de Endeudamiento es de 0,68 veces el patrimonio consolidado.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:	**M$**
Efectivo y equivalentes al efectivo	79.514.434
Otros activos financieros corrientes	106.577.042
Otros pasivos financieros corrientes	83.402.440
Otros pasivos financieros no corrientes	726.616.440
Total Patrimonio Consolidado	918.997.733

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

  Al 31 de diciembre de 2014, este índice es de 1,59 veces.

  El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 los valores de las partidas incluidas en esta restricción son los siguientes:	**M$**
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes	2.149.231.064
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado	1.350.175.558

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada "Región Metropolitana", como territorio franquiciado al Emisor en Chile por The Coca-Cola Company, en adelante también "**TCCC**" o el "**Licenciador**", para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo. Se entiende por perder dicho territorio, la no renovación, resciliación, terminación anticipada o anulación de dicho contrato de licencia por parte de TCCC, para la zona geográfica hoy denominada "Región Metropolitana". Esta causal no será aplicable si, como consecuencia de la pérdida, venta, cesión o enajenación, dicho territorio es licenciado, comprado, o adquirido por una sociedad filial o que consolide contablemente con el Emisor.

- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha emisión de los presentes instrumentos, estuviese franquiciado al Emisor por TCCC, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador; siempre y cuando dicho territorio represente más del cuarenta por ciento del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por "Flujo Operacional Consolidado Ajustado" como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor: (i) "Ganancia Bruta", que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) "Costos de Distribución"; menos (iii) "Gastos de Administración"; más (iv) "Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación"; más (v) "Depreciación"; más (vi) "Amortización de Intangibles".

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad cumple con todos los resguardos financieros.

16.2.6 Bonos recomprados

Adicionalmente a los bonos en UF, la Sociedad posee bonos de propia emisión que han sido recomprados íntegramente por Compañías que son integradas dentro de la consolidación:

Embotelladora Andina S.A., a través de su filial, Abisa Corp S.A., (ex Pacific Sterling) recompró durante los años 2000, 2001, 2002, 2007 y 2008 bonos de su propia emisión, emitidos en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica (Yankee Bonds), por el total de la colocación que ascendió a US$ 350 millones, de los cuales se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2013 US$ 200 millones. Con fecha 15 de diciembre de 2014, Embotelladora Andina S.A. rescató desde su filial Abisa Corp S.A. los US$200 millones de bonos que se encontraban vigentes, con lo cual legalmente al reunirse deudor y acreedor en una misma entidad, la mencionada obligación por emisión de bonos se entiende extinguida.

La filial Rio de Janeiro Refrescos Ltda. mantiene un pasivo correspondiente a una emisión de bonos por US$ 75 millones con vencimiento en diciembre de 2020 y pago de intereses semestrales. Al 31 de diciembre de 2014 dichos títulos se encuentran en su totalidad en poder de Andina. Con fecha 1 de enero de 2013, Abisa Corp S.A., cedió la totalidad de este activo a Embotelladora Andina S.A., pasando esta última a ser la acreedora de la filial de Brasil ya señalada. Consecuentemente, en los presentes estados financieros consolidados han sido eliminados los activos y pasivos relacionados con dicha operación. Adicionalmente dicha transacción ha sido tratada como inversión neta del grupo en la filial Brasilera, consecuentemente los efectos de diferenciales cambiarias entre el dólar y la moneda funcional de cada una de las entidades ha sido llevada a otros resultados integrales.

16.3.1 Obligaciones por contratos de derivados.

Ver detalle en Nota 21.

16.4.1 Obligaciones por contratos de leasing, corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora				Tipo de	Tasa	Tasa	Vencimiento		Total	
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Amortización	Efectiva	Nominal	Hasta 90 días	90 días a 1 año	al 31.12.2014	al 31.12.2013
									M$	M$	M$	M$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	10,21%	10,22%	39.290	39.290	78.580	110.098
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	9,65%	9,47%	5.939	17.817	23.756	6.971
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeracao Ligth Esco	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	133.630	471.475	605.105	-
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Alfa	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	79.950	162.869	242.819	1.370.828
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	13,06%	13,06%	72.183	175.661	247.844	246.334
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	12,70%	12,70%	221.575	433.556	655.131	1.594.463
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	12,68%	12,68%	215.864	1.496.888	1.712.752	1.782.674
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	13,49%	13,49%	31.592	16.904	48.496	148.266
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	12,00%	17.619	56.125	73.744	56.582
										Total	3.688.227	5.316.216

16.4.2 Obligaciones por contratos de leasing, no corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora				Tipo de	Tasa	Tasa	Vencimiento					Total
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Amortización	Efectiva	Nominal	1 año a 2 años	2 años a 3 años	3 años a 4 años	4 años a 5 años	más de 5 años	al 31.12.2014
									M$	M$	M$	M$	M$	M$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	10,21%	10,22%	479.460	-	-	-	-	479.460
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	9,65%	9,47%	18.881	-	-	-	-	18.881
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeracao Ligth Esco	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	1.945.291	17.775.797	-	-	-	19.721.088
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Alfa	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	43.401	-	-	-	-	43.401
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	13,06%	13,06%	125.635	-	-	-	-	125.635
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	12,70%	12,70%	786.477	-	-	-	-	786.477
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	12,68%	12,68%	1.306.378	-	-	-	-	1.306.378
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	12,00%	500.101	-	-	-	-	500.101
												Total		22.981.421

16.4.3 Obligaciones por contratos de leasing, no corrientes (año anterior)

Entidad Deudora		Entidad Acreedora							Vencimiento					
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	1 año a 2 años	2 años a 3 años	3 años a 4 años	4 años a 5 años	más de 5 años	al 31.12.2013
									M$	M$	M$	M$	M$	M$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	10,21%	10,22%	824.548	-	-	-	-	824.548
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	9,65%	9,47%	53.764	-	-	-	-	53.764
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Alfa	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	192.802	-	-	-	-	192.802
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	13,06%	13,06%	248.187	-	-	-	-	248.187
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	12,70%	12,70%	671.942	-	-	-	-	671.942
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	12,68%	12,68%	1.437.383	-	-	-	-	1.437.383
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	13,49%	13,49%	26.057	-	-	-	-	26.057
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	12,00%	63.761	71.848	80.960	279.593	-	496.162
													Total	3.950.845

NOTA 17 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) La composición de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, es la siguiente:

Detalle	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Acreedores comerciales	171.289.867	162.980.833
Retenciones	47.459.313	41.564.170
Otros	9.429.932	5.901.295
Total	**228.179.112**	**210.446.298**

b) b) La compañía mantiene contratos de leasing comerciales sobre grúas horquillas, vehículos, inmuebles y maquinaria. Estos contratos de leasing tienen una vida promedio de entre uno y ocho años sin incluir una opción de renovación en los contratos. No existen restricciones sobre el arrendatario en virtud de estos contratos de leasing.

Los pagos futuros de los contratos de leasing operacionales de la sociedad son los siguientes:

	31.12.2014
	M$
Con vencimiento dentro de un año	5.377.854
Con vencimiento a más de un año y menos de ocho	2.220.125
Total	**7.597.979**

Los cargos a resultados producto de la totalidad de los arriendos operativos que mantiene la sociedad al 31 de diciembre 2014 y 2013 ascienden a M$4.915.222 y M$5.261.246 respectivamente.

NOTA 18 – OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

18.1 Saldos

La composición de las provisiones, es la siguiente:

Detalle	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Litigios (1)	77.812.345	77.812.294
Total	**77.812.345**	**77.812.294**

Corriente	365.832	269.906
No corriente	77.446.513	77.542.388
Total	**77.812.345**	**77.812.294**

(1) Corresponden a la provisión efectuada por las pérdidas probables de contingencias de carácter fiscal, laboral y comercial, en base a la opinión de nuestros asesores legales, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalles (ver Nota 22.1)	31.12.2014	31.12.2013
	M$	M$
Contingencias tributarias	68.750.633	73.238.000
Contingencias laborales	4.671.795	4.077.980
Contingencias civiles	4.389.917	496.314
Total	**77.812.345**	**77.812.294**

18.2 Movimientos

El movimiento de los principales conceptos incluidos como provisiones se detalla a continuación:

	31.12.2014			31.12.2013		
Detalle	**Litigios**	**Otras**	**Total**	**Litigios**	**Otras**	**Total**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Saldo Inicial al 01 de enero	**77.812.294**	**-**	**77.812.294**	**6.821.165**	**195.103**	**7.016.268**
Incremento por combinación de negocios	-	-	-	70.902.559	-	70.902.559
Provisiones adicionales	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) en provisiones existentes	1.064.399	-	1.064.399	2.109.425	(195.103)	1.914.322
Provisión utilizada (pagos efectuados con cargo a la provisión)	(2.403.975)	-	(2.403.975)	(2.201.350)	-	(2.201.350)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	1.339.627	-	1.339.627	180.495	-	180.495
Total	**77.812.345**	**-**	**77.812.345**	**77.812.294**	**-**	**77.812.294**

NOTA 19 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de otros pasivos corrientes y no corrientes al cierre de cada período es la siguiente:

Detalle	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Dividendo mínimo	695.729	1.451.092
Dividendo por pagar	9.164.842	13.489.949
Participaciones en utilidades y bonos	14.563.449	8.749.678
Vacaciones	13.183.296	12.690.387
Otros	2.192.222	1.987.728
Total	**39.799.538**	**38.368.834**
Corriente	39.367.048	37.446.336
No corriente	432.490	922.498
Total	**39.799.538**	**38.368.834**

NOTA 20 – PATRIMONIO

20.1 Capital Pagado

Con fecha 21 de agosto de 2013 se produjo la disminución del capital pagado, de pleno derecho, por no haber enajenado a terceros 67 acciones de la serie A y 8.065 acciones de la serie B, que la Sociedad adquirió durante el 2012, de accionistas que ejercieron su derecho a retiro cuando se produjo la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., pasando de esta forma el capital pagado de un total de M$270.759.299 a un total de M$270.737.574.

Al 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013, el capital pagado de la Sociedad asciende a M$270.737.574 cuya distribución y diferenciación son las siguientes:

20.1.1 Número de acciones:

	Número de acciones suscritas		Número de acciones pagadas		Número de acciones con derecho a voto	
Serie	**2014**	**2013**	**2014**	**2013**	**2014**	**2013**
A	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301
B	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303

20.1.2 Capital:

	Capital suscrito		Capital pagado	
Serie	**2014**	**2013**	**2014**	**2013**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**
A	135.379.504,0	135.379.504,0	135.379.504,0	135.379.504,0
B	135.358.070,0	135.358.070,0	135.358.070,0	135.358.070,0
Total	**270.737.574,0**	**270.737.574,0**	**270.737.574,0**	**270.737.574,0**

20.1.3 Derechos de cada serie:

- Serie A : Elegir a 12 de los 14 directores
- Serie B : Recibe el 10% más de los dividendos recibidos por la Serie A y a elegir a 2 de los 14 directores.

20.2 Política de dividendos

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual, a menos que el voto unánime de accionistas lo decidiera de otra manera. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las ganancias acumuladas, excepto que la Junta Ordinaria de Accionistas así lo apruebe. En la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2014, los accionistas acordaron pagar con cargo a las utilidades del ejercicio 2013 un dividendo definitivo para completar el 30% exigido por la ley de sociedades anónimas y 2 dividendos adicionales; uno en el mes de mayo y el otro en el mes de agosto de 2014.

De acuerdo a lo dispuesto por la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio de la Sociedad, decidió mantener los ajustes iniciales de la adopción de las NIIF como ganancias acumuladas cuya distribución está condicionada a su realización futura.

Las ganancias acumuladas generadas en la fecha de adopción de las NIIF al 1 de enero de 2009, ascendieron a M$19.260.703 , de las cuales al 31 de diciembre de 2014 se han realizado M$4.059.927, que están disponibles para su distribución como dividendos, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Evento de Realización	Monto en ganancias acumuladas al 01.01.2009 M$	Realizado al 31.12.2014 M$	Monto en ganancias acumuladas al 31.12.2014 M$
Retasación activos	Venta o deterioro	12.538.123	(2.524.449)	10.013.674
Diferencias de conversión inversiones en empresas relacionadas	Venta o deterioro	6.393.518	(1.481.482)	4.912.036
Costeo por absorción	Venta de productos	813.885	(813.885)	-
Cálculos actuariales beneficios post empleo	Finiquito de trabajadores	929.560	(550.944)	378.616
Cuentas complementarias impuestos diferidos	Depreciación	(1.414.383)	1.310.833	(103.550)
Total		**19.260.703**	**(4.059.927)**	**15.200.776**

Los dividendos declarados y pagados durante los años 2014, 2013 y 2012 son los siguientes:

Característica del dividendo		Característica del dividendo	Utilidades de imputación de dividendos	$ x acción Serie A	$ x acción Serie B
2012	Enero	Provisorio	2011	8,50	9,35
2012	Mayo	Definitivo	2011	10,97	12,067
2012	Mayo	Adicional	Utilidades Acumuladas	24,30	26,73
2012	Octubre	Provisorio	2012	12,24	13,46
2012	Diciembre	Provisorio	2012	24,48	26,93
2013	Mayo	Adicional	2012	12,30	13,53
2013	Junio	Provisorio	2013	12,30	13,53
2013	Noviembre	Adicional	2012	47,00	51,70
2013	Diciembre	Provisorio	2013	13,10	14,41
2014	Mayo	Adicional	Utilidades Acumuladas	12,37	13,61
2014	Mayo	Definitivo	2013	1,46	1,61
2014	Agosto	Adicional	Utilidades Acumuladas	12,37	13,61
2014	Octubre	Provisorio	2014	13,10	14,41
2014	Diciembre (*)	Provisorio	2014	9,00	9,90

(*)Al 31 de diciembre de 2014 este dividendo está pendiente de pago y, conforme a lo acordado en el Directorio de diciembre 2014, estará a disposición de los accionistas a contar del 29 de enero de 2015.

20.3 Otras reservas

El saldo de otras reservas se compone de la siguiente manera:

Concepto	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
	M$	M$	M$
Reserva por mayor valor de intercambio de acciones	421.701.520	421.701.520	421.701.520
Reservas por diferencias de conversión	(53.285.698)	(81.527.711)	(63.555.545)
Reservas de coberturas de flujo de efectivo	6.125.615	2.258.144	-
Reserva por ganancias o pérdidas actuariales por beneficios a los empleados	(1.237.993)	(1.128.824)	-
Reservas legales y estatutarias	5.435.538	5.435.538	5.435.538
Total	**378.738.982**	**346.738.667**	**363.581.513**

20.3.1 Reserva por mayor valor intercambio de Acciones

Corresponde a la diferencia entre la valorización al valor justo de la emisión de acciones que Embotelladora Andina S.A. y el valor libros del capital pagado de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., que finalmente fue el valor del aumento de capital escriturado en términos legales.

20.3.2 Reserva de cobertura de flujo de efectivo

Se originan por la valorización a valor justo al cierre de cada ejercicio, de los contratos de derivados vigentes que se han definido como de cobertura. En la medida que los mencionados contratos van venciendo, estas reservas se ajustan reconociendo los resultados correspondientes (ver Nota 21).

20.3.3 Reservas por ganancias o pérdidas actuariales por beneficios a los empleados

Corresponde al efecto por actualización de beneficios al personal por pérdidas actuariales, que de acuerdo a las modificaciones de la NIC 19 deben llevarse a otros resultados integrales.

20.3.4 Reservas legales y estatutarias

El saldo de otras reservas está constituido por el siguiente concepto:

De acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular Nº456 de la Superintendencia de Valores, la revalorización del capital pagado correspondiente al año 2009, se presenta formando parte de las otras reservas del patrimonio. El monto generado por este concepto al 31 de diciembre de 2009 asciende a M$5.435.538.

20.3.5 Reservas por diferencias de cambio por conversión

Corresponde a la traducción de los estados financieros de subsidiarias extranjeras cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación de los estados de situación financiera consolidados. Adicionalmente se presenta en esta cuenta las diferencias de cambio entre la cuenta por cobrar que mantienen Sociedades en Chile con filiales extranjeras, las cuales han sido tratadas como equivalentes de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación. El detalle de reservas de conversión se presenta a continuación:

Detalle	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2012**
	M$	**M$**	**M$**
Brasil	(30.861.504)	(36.125.708)	(26.905.052)
Argentina	(56.273.418)	(46.087.935)	(29.448.998)
Paraguay	41.657.749	8.586.782	24.248
Diferencias de cambio compañías relacionadas	(7.808.525)	(7.900.850)	(7.225.743)
Total	**(53.285.698)**	**(81.527.711)**	**(63.555.545)**

El movimiento de esta reserva para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Detalle	**31.12.2014**	**31.12.2013**	**31.12.2012**
	M$	**M$**	**M$**
Brasil	5.264.204	(9.220.656)	(25.630.195)
Argentina	(10.185.483)	(16.638.937)	(10.376.803)
Paraguay	33.070.967	8.562.534	24.248
Diferencias de cambio compañías relacionadas	92.325	(675.107)	(5.112.916)
Total	**28.242.013**	**(17.972.166)**	**(41.095.666)**

20.4 Participaciones no controladoras

Corresponde al reconocimiento de la porción de patrimonio y resultados de las subsidiarias que son de propiedad de terceros. El detalle al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

	Interés Minoritario								
	Porcentaje %			Patrimonio			Resultados		
Detalle	**2014**	**2013**	**2012**	**2014**	**2013**	**2012**	**2014**	**2013**	**2012**
				M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Embotelladora del Atlántico S.A.	0,0171	0,0171	0,0243	13.181	13.118	10.763	2.014	2.692	3.468
Andina Empaques Argentina S.A.	0,0209	0,0209	0,0244	2.093	1.760	1.977	536	406	439
Paraguay Refrescos S.A.	2.1697	2,1697	2,1697	5.996.843	5.051.217	4.697.403	400.771	287.112	89.012
Inversiones Los Andes Ltda.		0,0001	0,0001	-	51	53	-	-	1
Transportes Polar S.A.		-	0,0001	-	-	6	-	-	-
Vital S.A.	35,0000	35,0000	35,0000	8.910.290	9.216.505	8.811.764	(286.878)	502.397	130.874
Vital Aguas S.A.	33,5000	33,5000	33,5000	1.948.634	1.913.632	1.807.913	21.517	115.774	81.651
Envases Central S.A.	40,7300	40,7300	40,7300	4.832.197	4.567.226	4.111.258	179.243	376.163	326.764
Andina Inversiones Societarias S.A.		0,0001	0,0001	-	37	35	-	2	2
Total				**21.703.238**	**20.763.546**	**19.441.172**	**317.203**	**1.284.546**	**632.211**

20.5 Ganancias por acción

La utilidad por acción básica presentada en el estado consolidado de resultados integrales, se calcula como el cociente entre los resultados del período y el número de acciones promedio vigentes en circulación durante el mismo año.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 la utilidad por acción utilizada para el cálculo por acción básica y diluida es la siguiente:

Utilidad por acción	**31.12.2014**		
	SERIE A	**SERIE B**	**TOTAL**
Utilidad atribuible a tenedores de acciones (M$)	24.702.640	27.172.444	51.875.084
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	**52,19**	**57,41**	**54,80**

Utilidad por acción	**31.12.2013**		
	SERIE A	**SERIE B**	**TOTAL**
Utilidad atribuible a tenedores de acciones (M$)	42.373.551	46.609.127	88.982.678
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	**89,53**	**98,48**	**94,01**

Utilidad por acción	**31.12.2012**		
	SERIE A	**SERIE B**	**TOTAL**
Utilidad atribuible a tenedores de acciones (M$)	41.732.721	45.904.240	87.636.961
Número promedio ponderado de acciones	400.809.380	400.809.380	801.618.760
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	**104,12**	**114,53**	**109,32**

NOTA 21 – ACTIVOS Y PASIVOS POR INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad mantiene los siguientes pasivos por derivados:

21.1 Swap de moneda extranjera de partidas reconocidas contablemente:

a) Cross Currency Swap Crédito Itau.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía contratos derivados para asegurar obligaciones bancarias en Brasil denominadas en dólares por MUS$53.574, para convertirlas a obligaciones en Reales. La valorización de dichos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando un valor a cobrar al 31 de diciembre de 2014 de M$8.459.531 la cual se presenta dentro de otros activos financieros no corrientes. Dicho contrato de cobertura tiene fecha de vencimiento en el año 2017 al igual que la obligación principal. Adicionalmente el exceso de valor por sobre las partidas cubiertas por M$639.447 y (M$ 1.371.220 al 31 de diciembre de 2013), generados en el contrato derivado han sido reconocidos dentro de otras reservas del patrimonio de la controladora al 31 de diciembre de 2014. El importe de las utilidades netas reconocidas en resultados para los pasivos financieros en dólares de EE.UU. que fueron neutralizados por el reciclaje de contratos de derivados de capital ascendieron a M$1.632.629 al 31 de diciembre de 2014 (M$3.128.270 al 31 de diciembre de 2013).

b) Cross Currency Swaps, relacionada con Bono USA.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía contratos derivados para asegurar obligaciones con el público emitidas en dólares norteamericanos por US$570 millones, para convertirlas en obligaciones en UF y Reales. La valorización de dichos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando un valor a cobrar neto al 31 de diciembre de 2014 es de M$42.547.508 la cual se presenta dentro de otros activos financieros no corrientes. Dicho contrato de cobertura tiene fecha de vencimiento en el año 2023 al igual que la obligación principal. Adicionalmente el exceso de valor por sobre las partidas cubiertas por M$5.861.704, generados en el contrato derivado han sido reconocidos dentro de otras reservas del patrimonio de al 31 de diciembre de 2014. La parte inefectiva de este SWAP fue llevada a otras ganancias y pérdidas por un monto de M$5.995.530 al 31 de diciembre de 2014 (M$559.875 al 31 de diciembre de 2013).

El importe de las utilidades netas reconocidas en resultados para los pasivos financieros en dólares de EE.UU. y aquella parte declarada como efectiva que fueron neutralizados por el reciclaje de los contratos de derivados de capital ascendió a M$16.427.083 (M$1.421.253 al 31 de diciembre de 2013).

21.2 Forward de moneda de transacciones esperadas altamente probables:

Durante los años 2012, 2013 y 2014 la Sociedad celebró contratos para asegurar el tipo de cambio en compras de materias primas a realizarse durante el año 2013, 2014 y 2015. Al 31 de diciembre de 2014, los contratos vigentes ascienden MMUS$125,1 (MMUS$ 103,3 al 31 de diciembre de 2013). La valorización de dichos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando una utilidad neta para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 de M$196.009 (utilidad neta de M$1.711.816 al 31 de diciembre de 2014), y un derecho por activos de cobertura al 31 de diciembre de 2014 por M$2.871.333 y un pasivo por M$4.431.484 (activo de M$1.949.958 y pasivo de M$1.985.954 al 31 de diciembre de 2013). Los contratos que aseguran flujos futuros de moneda extranjera han sido designados como cobertura a partir del 01 de agosto de 2014, llevándose a partir de esa fecha contabilidad de coberturas, producto de esta metodología al 31 de diciembre de 2014, se registró un saldo neto de M$375.536 como disminución patrimonial asociada al valor razonable de los contratos vigentes. Los contratos de futuros que aseguran precios de materias futuras no han sido designados como contratos de cobertura, por lo cual sus efectos en las variaciones del valor razonable se llevan directamente al estados de resultados bajo la línea otras ganancias y pérdidas.

Dado que dichos contratos no han cumplido con los requisitos de documentación exigidos por NIIF para ser considerados como de cobertura, se han tratado como contratos de inversión llevándose sus efectos directamente a resultados.

Jerarquías de valor razonable

La Compañía mantiene un activo relacionado con contratos de derivado de moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 por M$53.878.373 y un pasivo por el mismo concepto por M$4.431.484 (activo de M$11.264.459 y pasivo de M$1.985.954 al 31 de diciembre de 2013). Aquellos contratos que cubren partidas existentes, han sido clasificados en el mismo rubro de las partidas cubiertas, el monto neto de contratos de derivados por conceptos que cubren partidas esperadas han sido clasificadas dentro de activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes. La totalidad de los contratos de cobertura se contabilizan a su valor razonable dentro del estado consolidado de situación financiera. La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

Nivel 1: Los precios cotizados en un mercado para activos y pasivos idénticos.
Nivel 2: Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable directamente en el mercado.

Durante el período de reporte al 31 de diciembre de 2014, no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable, todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

	Mediciones del valor razonable al 31 de diciembre de 2014			
	Precios de mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) M$	**Variables significativas Observables (Nivel 2) M$**	**Variables significativas no observables (Nivel 3) M$**	**Total M$**
Activos				
Activos corrientes				
Otros activos financieros corrientes	-	2.871.333	-	2.871.333
Otros activos financieros no corrientes	-	51.007.240	-	51.007.240
Total activos	-	**53.878.573**	-	**53.878.573**
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	-	4.431.484	-	4.431.484
Total Pasivos	-	**4.431.484**	-	**4.431.484**

	Mediciones del valor razonable al 31 de diciembre de 2013			
	Precios de mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) M$	**Variables significativas Observables (Nivel 2) M$**	**Variables significativas no observables (Nivel 3) M$**	**Total M$**
Activos				
Activos corrientes				
Otros activos financieros corrientes	-	3.342.172	-	3.342.172
Otros activos financieros no corrientes	-	7.922.287	-	7.922.287
Total activos	-	**11.264.459**	-	**11.264.459**
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	-	1.037.473	-	1.037.473
Otros pasivos financieros no corrientes	-	948.481	-	948.481
Total Pasivos	-	**1.985.954**	-	**1.985.954**

NOTA 22 – LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

22.1 Juicios u otras acciones legales:

La Sociedad Matriz y sus filiales no enfrentan contingencias judiciales o extrajudiciales que de acuerdo a la estimación de los asesores legales de la compañía pudieran derivar en pérdidas o ganancias de carácter material o importante para ellas, salvo lo que a continuación se indica::

1) Embotelladora del Atlántico S.A., enfrenta procedimientos judiciales de carácter laboral, tributario, civil y comercial. Las provisiones contables para cubrir las contingencias de una eventual pérdida por estos juicios ascienden a M$1.430.150. En base a la opinión de nuestros asesores legales, la Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas puedan afectar materialmente los resultados y el patrimonio de la Compañía. Adicionalmente, Embotelladora del Atlántico S.A., mantiene M$1.055.127 en depósitos a plazo para garantizar obligaciones judiciales.

2) Rio de Janeiro Refrescos Ltda., enfrenta procedimientos judiciales de carácter laboral, tributario, civil y comercial. Las provisiones contables para cubrir las contingencias de una eventual pérdida en éstos procesos ascienden a M$76.016.363. En base a la opinión de nuestros asesores legales, la Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas puedan afectar materialmente los resultados y el patrimonio de la Compañía. Como es costumbre en Brasil, Rio de Janeiro Refrescos Ltda. mantiene depósitos judiciales y bienes dados en prenda para garantizar el cumplimiento de ciertos procesos, independientemente de si éstos han sido catalogados como de pérdida remota posible o probable. Los montos depositados o dados en prenda como garantía judicial al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a M$113.574.536 y M$114.126.292, respectivamente.

   a) Contingencias tributarias por créditos de Impuestos sobre Productos Industrializados-IPI.

   Rio de Janeiro Refrescos es parte en una serie de procedimientos en curso, en los que las autoridades fiscales federales brasileras demandan el pago de impuestos al valor agregado sobre productos industrializados (Imposto sobre Productos Industrializados, o IPI) supuestamente adeudados por la ex - Compañía de Bebidas Ipiranga por un monto total de aproximadamente R$1.379.707.155.

   La Sociedad rechaza la posición de la autoridad tributaria brasileña en estos procedimientos, y considera que Compañía de Bebidas Ipiranga tenía derecho a reclamar los créditos fiscales del IPI en relación con sus compras de ciertos insumos exentos de proveedores localizados en la zona de Libre Comercio de Manaus.

   En base a la opinión de sus asesores, y de los resultados judiciales obtenidos hasta la fecha, la Administración estima que estos procedimientos no representan pérdidas probables, y bajo los criterios contables no aplicaría efectuar provisiones sobre estas causas.

   No obstante lo señalado anteriormente, las normas contables de información financiera relacionadas con combinación de negocios en el aspecto de distribución del precio de compra, establecen que las contingencias deben ser valuadas una por una de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y descontadas a valor justo desde la fecha en que se estime se pueda generar la pérdida. En función de este criterio se ha generado una provisión de inicio en la contabilización de la combinación de negocios de R$200,6 millones de reales equivalentes a M$44.939.519 (M$45.822.657 en moneda del 31 de diciembre de 2014).

c) Contingencias tributarias sobre causas de ICMS e IPI.

Se refieren principalmente a liquidaciones tributarias emitidas por apropiación anticipada de créditos de ICMS sobre los activos inmovilizados, el pago de la sustitución del impuesto ICMS a las operaciones, los créditos extemporáneas IPI calculado sobre bonificaciones, entre otros.

La Compañía no considera que estos juicios ocasionarán pérdidas significativas, dado que su pérdida se consideran improbables. Sin embargo, las normas contables de información financiera relacionadas con combinación de negocios en el aspecto de distribución del precio de compra, establecen que las contingencias deben ser valuadas una por una de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y descontadas a valor justo desde la fecha en que se estime se pueda generar la pérdida. En función de este criterio se ha generado una provisión de inicio en la contabilización de la combinación de negocios de R$126,3 millones de reales equivalentes a M$28.298.481 (M$28.850.456 en moneda del 31 de diciembre de 2014).

3) Embotelladora Andina S.A., enfrenta juicios tributarios, comerciales, laborales y otros. Las provisiones contables para cubrir las otras contingencias por eventuales pérdidas derivadas de estos juicios ascienden a M$365.832. La Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas afecten los resultados y el patrimonio de la Compañía, de acuerdo a la opinión de sus asesores legales.

22.2 Garantías directas y activos restringidos:

Las garantías directas y los activos restringidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

Garantías que comprometen activos incluidos dentro de los estados financieros:

Deudor			Activos comprometidos		Valor Contable al	Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados financieros		Fecha de liberación de garantías	
Acreedor de la garantía	Nombre	Relación	Garantía	Tipo	31.12.2014	31-12-2014	31-12-2013	2014	2015
					M$	M$	M$	M$	M$
Proveedores varios	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Deudores varios	-	-	21.172		-
Bodega San Francisco	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Efectivo y efectivo equivalente	6.788	6.788	6.788		6.788
Gas licuado Lipigas S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Efectivo y efectivo equivalente	1.140	1.140	1.140		1.140
Nazira Tala	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Efectivo y efectivo equivalente	3.416	3.416	3.416		3.416
Nazira Tala	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Efectivo y efectivo equivalente	3.508	3.508	3.508		3.508
Inmob. e Invers. Supetar Ltda.	Transportes Polar S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Efectivo y efectivo equivalente	4.579	4.579	3.216		4.579
María Lobos Jamet	Transportes Polar S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Efectivo y efectivo equivalente	2.565	2.565	1.000		2.565
Reclamantes ações trabalhistas	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	15.017.759	15.017.579	17.537.735		15.07.759
Diversos	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Planta y Equipos, Neto	Propiedades, Planta y Equipo	15.817.942	15.817.942	15.554.926		15.817.942
Instituciones Gubernamentales	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	6.944.052	6.944.052	6.550.967		6.944.052
Instituciones Gubernamentales	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Planta y Equipos, Neto	Propiedades, Planta y Equipo	75.794.783	75.794.783	74.306.829		75.794.783
Distribuidora Baraldo S.H.	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	1.419	1.419	1.741		1.419
Acuña Gomez	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	2.129	2.129	2.611		2.129
Municipalidad Gral. Alvear	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	9.170	9.170	11.249		9.170
Municipalidad San Martin Mza	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	25.544	25.544	31.334		25.544
Nicanor López	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	1.522	1.522	1.867		1.522
Municipalidad Bariloche	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	385.720	385.720	473.149		385.720
Municipalidad San Antonio Oeste	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	3.017	3.017	3.701		3.017
Municipalidad Chivilcoy	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	979.627	979.627	10.828		979.627
Municipalidad Carlos Casares	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	6.334	6.334	1.201.674		6.334
Granada Maximiliano	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	12.772	12.772	-		12.772
CICSA	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Garantías CICSA por envases	Otros activos financieros corrientes	39.524	39.524	-	-	39.524
Locadores varios	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Garantías por alquileres depósito	Otros activos financieros corrientes	10.710	10.710	-	-	10.710
Aduana de Ezeiza	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Importación Maquinaria	Otros activos financieros corrientes	9.924	9.924	-	-	9.924
Municipalidad de Junin	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	8.300	8.300	-		8.300
Almada Jorge	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos no financieros no corrientes	17.332	17.332	-		17.332
Banco Santander Rio	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	943.434	943.434	-	-	943.434
Banco Galicia	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	1.036.261	1.036.261	-	-	1.036.261
Banco HSBC	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	148.666	148.666	-	-	148.666
Banco Industrial	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	813.969	813.969	-	-	813.969
Banco ICBC	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	160.501	160.501	-	-	160.501
Rofex	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	1.729.820	1.729.820	-	-	1.729.820
					119.942.227				

Garantías otorgadas sin compromiso de activos incluidos dentro de los Estados Financieros:

Deudor			Activos comprometidos		Montos involucrados		Fecha de liberación de garantías	
Acreedor de la garantía	Nombre	Relación	Garantía	Tipo	31.12.2014	31.12.2013	2014	2015
					M$	M$	M$	M$
Linde Gas Chile	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Boleta Garantía	546.075	472.149	-	546.075
Central de Restaurantes Aramark Ltda.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Boleta Garantía	-	243.515	-	-
Echeverría, Izquierdo Ingeniería y Construcción.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta garantía	Boleta garantía	515.348	487.776	-	515.348
Rabdstad Chile S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta garantía	Boleta garantía	640.000	-	640.000	-
Vigaflow S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Boleta Garantía	-	472.149	-	-
Transpores Vic Ben	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Boleta Garantía	-	472.149	-	-
Processos trabalhistas	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	567.285	556.149	-	567.285
Processos administrativos	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	2.041.360	2.001.285	-	2.041.360
Governo Federal	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	86.750	85.047	-	86.750
Governo Estadual	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	9.632.911	9.174.320	-	9.632.911
Otros	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	1.246.117	204.520	-	1.246.117

NOTA 23 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos, incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en tratar de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos. A continuación se describen las principales políticas establecidas por el grupo para administrar los riesgos financieros.

Riesgo tasa interés

Al 31 de diciembre de 2014, la empresa mantiene la totalidad de sus obligaciones de deuda denominada a tasa fija, los factores de variabilidad están dados por las monedas en que están expresados; UF y US$ (son variables). En consecuencia, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado respecto de los flujos de caja de la empresa es bajo.

El mayor endeudamiento de la Compañía corresponde a Bonos de propia emisión, la porción de bonos de propia emisión emitidos en el mercado nacional se encuentran denominados en unidades de fomento, que está indexada a la inflación en Chile (las ventas de la Compañía se correlacionan con la variación de la UF). Si la inflación en Chile, hubiese generado una variación de la unidad de fomento de un 6,65% durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (en vez de 5,65%, sin considerar cambios en el nivel de ventas), los resultados de la Sociedad hubiesen sido menores en M$3.159.754.

También existen US$575 millones de dólares de bonos de propia emisión, los cuales se encuentran protegidos de la fluctuación del dólar con contratos cross currency swap.

Riesgo de Tipo de cambio

La compañía está expuesta a tres tipos de riesgo originados por la volatilidad de los tipos de cambio:

a) La exposición de las inversiones en el extranjero: dicho riesgo se origina en la conversión de las inversiones netas desde la moneda funcional de cada país (Real Brasileño, Peso Argentino, Guaraní Paraguayo) a la moneda de presentación de la matriz (Peso Chileno). La apreciación o devaluación del peso chileno respecto a cada una de las monedas funcionales de cada país , origina disminuciones e incrementos patrimoniales, respectivamente. La Compañía no efectúa coberturas respecto a este riesgo.

a.1 Inversión en Argentina

Al 31 de Diciembre de 2014, la Sociedad mantiene una inversión neta de M$85.655.296 en Argentina, compuesta por el reconocimiento de activos por M$226.749.411 y pasivos por M$141.094.115. Dichas inversiones reportan el 25,7% de los ingresos por ventas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, la devaluación experimentada por el peso argentino respecto al peso chileno durante el 2014 ascendió a un 11,8%.

Actualmente, existen restricciones cambiarias en Argentina y un mercado paralelo de divisas con un tipo de cambio más alto que el oficial.

Si el tipo de cambio oficial en Argentina se devaluara llegando al valor informal de $13,7 (devaluación de un 42,7%), como consecuencia la Compañía tendría un menor resultado por la operación Argentina de

M$4.149.218, y una disminución patrimonial de M$26.340.652, originada por un menor reconocimiento de M$67.573.563 de activos y M$41.232.911 de pasivos.

a.2 Inversión en Brasil

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene una inversión neta de M$278.292.133 en Brasil, compuesta por el reconocimiento de activos por M$797.796.613 y pasivos por M$519.504.480. Dichas inversiones reportan el 39,8% de los ingresos por venta de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, la apreciación experimentada por el real brasilero respecto al peso chileno ascendió a un 2,0%.

Si el tipo de cambio del real brasileño se apreciara un 5% adicional respecto al peso Chileno, la compañía tendría un incremento en los resultados reconocidos por las operaciones en Brasil de M$3.024.991 y un incremento patrimonial de M$13.012.915, compuesta por un mayor reconocimiento de activos por M$37.734.122 y un mayor reconocimiento de pasivos por M$24.721.207.

a.3 Inversión en Paraguay

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene una inversión neta de M$276.385.512 en Paraguay, compuestas por el reconocimiento de activos por M$320.080.134 y pasivos por M$43.694.622. Dichas inversiones reportan el 7,2% de los ingresos por ventas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, la apreciación experimentada por el guaraní paraguayo respecto al peso chileno ascendió a un 14,6%.

Si el tipo de cambio del guaraní paraguayo se apreciara un 5% adicional respecto al peso Chileno, la compañía tendría un incremento en los resultados reconocidos por las operaciones en Paraguay de M$4.514.068 y un incremento patrimonial de M$11.805.902, compuesta por un mayor reconocimiento de activos por M$13.952.118 y un mayor reconocimiento de pasivos por M$2.146.216.

b) Exposición neta de activos y pasivos en moneda extranjera: dicho riesgo se origina principalmente en la mantención de obligaciones en dólares, por lo cual la volatilidad del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional de cada país genera una variación en la valorización de dichas obligaciones, con el consiguiente efecto en resultados.

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2014 una posición pasiva neta en dólares de M$380.173.635, compuesta básicamente por obligaciones con el público y obligaciones bancarias M$385.921.380 compensados parcialmente por activos financieros denominados en dólares por M$5.747.745.

Del total de pasivos financieros denominados en dólares, M$32.679.114 provienen de deudas tomadas por la operación de Brasil y que están expuestos a la volatilidad del real Brasilero respecto al dólar estadounidense.

Por otro lado M$353.242.266 de los pasivos en dólares corresponden a las operaciones Chilenas, por lo cual están expuestos a la volatilidad del peso chileno respecto al dólar estadounidense.

Con el objeto de proteger a la Compañía de los efectos en resultado producto de la volatilidad del real brasileño y el peso chileno respecto al dólar estadounidense, se han contratado derivados (cross currency swaps) que cubren casi el 100% de las obligaciones financieras denominadas en dólares.

Al designar dichos contratos como derivados de cobertura, los efectos en resultados por las variaciones en el peso chileno y el real brasilero respecto al dólar estadounidense, son mitigados anulando su exposición al tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2014 la exposición neta de la Compañía a monedas extranjeras sobre activos y pasivos existentes, descontando los contratos derivados contratados, es una posición activa de M$2.713.995.

c) Exposición de activos comprados o indexados a moneda extranjera: dicho riesgo se origina en las compras de materias primas e inversiones de propiedades, planta y equipos, cuyos valores están expresados en moneda distinta a la funcional de la filial. Dependiendo de la volatilidad del tipo de cambio se pueden generar variaciones de valor de los costos o inversiones a través del tiempo.

Las compras anuales de materias primas denominadas o indexadas en dólares, asciende a un 19% de nuestros costos de ventas o aproximadamente 340 millones de dólares.

Adicionalmente, y dependiendo de las condiciones de mercado, la Compañía efectúa contratos de derivados de moneda extranjera para aminorar el efecto del tipo de cambio en los egresos de caja expresados en dólares norteamericanos que corresponden principalmente a pago de proveedores de materias primas y activo fijo. Al 31 de diciembre de 2014 se han cubierto 111,7 millones de dólares de compras futuras.

De acuerdo al porcentaje de compras de materias primas que se efectúan o se indexan a dólares norteamericanos, una eventual devolución de monedas respecto al dólar en un 5% en los cuatro países donde opera la Compañía y, descontados los contratos de derivados tomados para mitigar el efecto volatilidad de las monedas, manteniendo todo constante, originaría un menor resultado acumulado al 31 de diciembre de 2014 ascendente a M$4.410.105. Actualmente, la Compañía tiene contratos para cubrir este efecto, en Argentina, Brasil y Chile.

d) Riesgo de commodities

La empresa enfrenta el riesgo de las fluctuaciones de precio en los mercados internacionales del azúcar, aluminio y resina de PET, insumos necesarios para la elaboración de bebestibles y envases, los que en conjunto representan entre un 35% y 40% del costo de explotación. Los posibles efectos que existirían dentro de los presentes estados consolidados de situación financiera ante un 5% de eventual alza de precios de sus principales materias primas, sería aproximadamente una reducción de nuestros resultados acumulados al 31 de diciembre de 2014 del orden de M$9.455.581. Para minimizar y/o estabilizar dicho riesgo, con frecuencia se toman contratos de abastecimiento y compras anticipadas cuando las condiciones de mercado lo aconsejan. Asimismo, se han utilizado instrumentos de derivados de commodities por 13,4 millones de dólares.

e) Riesgo de liquidez

Los productos que vendemos son pagados principalmente en efectivo y a crédito de muy corto plazo, por lo tanto, nuestra principal fuente de financiamiento proviene de nuestros flujos operacionales. Este flujo de caja históricamente ha sido suficiente para cubrir las inversiones en el curso normal de nuestro negocio, así como la distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas. En caso de financiamiento adicional por expansiones geográficas u otras necesidades adicionales, las principales fuentes de financiamiento consideran: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales chilenos y extranjeros (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto a nivel internacional y en los mercados locales donde tenemos operaciones y; (iii) ofertas de acciones públicas.

El siguiente cuadro presenta un análisis de los vencimientos comprometidos por la Sociedad en pago de obligaciones a través del tiempo:

	Vencimiento				
Rubro	**1 año**	**Más de 1 hasta 2 años**	**Más de 2 hasta 3 años**	**Más de 3 hasta 4 años**	**Más de 4 años**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Obligaciones bancarias	44.876.229	27.891.067	19.351.077	9.309.688	-
Obligaciones con el público	41.746.599	41.563.261	47.483.291	40.975.386	820.165.956
Obligaciones por arrendamientos	8.330.983	1.686.336	1.212.946	1.374.541	1.175.175
Obligaciones contractuales	194.471.800	41.201.103	11.656.865	113.525.381	353.997
Total	**289.425.611**	**112.341.767**	**79.704.179**	**165.184.996**	**821.695.128**

NOTA 24 – GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de los otros gastos por función, es el siguiente:

Detalle	**01.01.2014 31.12.2014**	**01.01.2013 31.12.2013**	**01.01.2012 31.12.2012**
	M$	**M$**	**M$**
Costos directos de producción	841.172.891	709.805.149	553.318.289
Gastos por empleados	264.644.018	214.183.604	155.265.412
Gastos de Transporte y distribución	172.927.314	153.775.697	115.231.690
Publicidad	48.109.609	45.729.107	38.667.202
Depreciación y amortización	102.966.925	83.336.884	53.824.138
Reparación y mantención	34.374.318	29.869.212	13.976.614
Otros gastos	146.232.108	113.697.218	87.845.811
Total	**1.610.427.183**	**1.350.396.871**	**1.018.129.156**

NOTA 25 – OTROS INGRESOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros ingresos por función, es el siguiente:

Detalle	01.01.2014 31.12.2014	01.01.2013 31.12.2013	01.01.2012 31.12.2012
	TCh$	M$	M$
Utilidad venta de activo fijo	2.533.546	3.345.299	2.304.613
Actualización depósito judicial (Brasil)	2.773.068	2.048.403	748.299
Utilidad por venta participación Leao Junior	300.816	-	-
Otros	1.136.261	1.040.318	213.086
Total	**6.743.691**	**6.434.020**	**3.265.998**

NOTA 26 – OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros gastos por función, es el siguiente:

Detalle	01.01.2014 31.12.2014	01.01.2013 31.12.2013	01.01.2012 31.12.2012
	M$	M$	M$
Castigo, bajas y pérdida en venta de activo fijo	5.812.123	7.546.982	2.119.279
Impuesto a los débitos bancarios	6.130.568	6.189.979	4.487.209
Provisión Créditos Fiscales (Brasil)	-	1.970.894	2.012.879
Provisión Depósitos Judiciales (Brasil)	-	1.255.090	-
Honorarios no operativos	934.646	2.560.619	650.912
Proyecto reestructuración distribución (Chile)	-	3.148.187	-
Contingencias	2.567.561	4.510.908	-
Donaciones	2.034.119	582.000	815.945
Gastos asociados a combinación de negocios	-	772.689	4.517.661
Otros	1.112.254	1.924.749	816.123
Total	**18.591.271**	**30.462.097**	**15.420.008**

NOTA 27 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y costos financiero, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

Detalle	01.01.2014 31.12.2014	01.01.2013 31.12.2013	01.01.2012 31.12.2012
	M$	M$	M$
Ingresos por intereses	7.770.198	4.497.802	2.487.739
Otros ingresos financieros	885.425	475.510	240.320
Total	**8.655.623**	**4.973.312**	**2.728.059**

a) Costos financieros

Detalle	01.01.2014 31.12.2014	01.01.2013 31.12.2013	01.01.2012 31.12.2012
	M$	M$	M$
Intereses bonos	44.917.601	12.441.966	5.473.534
Intereses por préstamos bancarios	15.029.145	14.283.636	4.594.167
Otros costos financieros	5.134.685	2.218.421	1.105.052
Total	**65.081.431**	**28.944.023**	**11.172.753**

NOTA 28 – OTRAS (PÉRDIDAS) GANANCIAS

El detalle de otras (pérdidas) ganancias, es el siguiente:

Detalles	01.01.2014 31.12.2014	01.01.2013 31.12.2013	01.01.2012 31.12.2012
	M$	M$	M$
Reestructuración de operaciones (Planta Renca)	-	(94.143)	(1.212.579)
Utilidad (pérdida) operaciones de derivados	196.009	1.711.816	(1.102.412)
Pérdida porción inefectiva de derivados de cobertura (1)	(5.995.530)	(559.875)	-
Reverso provisiones año anterior	1.411.030	-	-
Otros ingresos y egresos	(3.614)	(317.425)	(21.224)
Total	**(4.392.105)**	**740.373**	**(2.336.215)**

(1) Ver nota 21 (b).

NOTA 29 – MEDIO AMBIENTE (no auditado)

La Sociedad ha efectuado desembolsos por concepto de mejoramientos de procesos industriales, equipos de medición de flujos de residuos industriales, análisis de laboratorios, consultorías sobre impactos en el medio ambiente y otros estudios por un monto de M$8.825.599.

El detalle de estos desembolsos por país es el siguiente:

	Año finalizado 2014		Compromisos futuros	
Pais	Imputado a gastos	Imputado a activo fijo	A ser imputado a	A ser imputado a
	M$	M$	M$	M$
Chile	788.373	-	-	-
Argentina	1.258.397	-	1.804.605	-
Brazil	1.727.599	4.888.812	2.184.684	1.191.708
Paraguay	97.243	65.175	-	27.389
Total	**3.871.612**	**4.953.987**	**3.989.289**	**1.219.097**

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 29 de enero de 2015, se efectuó el pago del dividendo acordado en diciembre de 2014, equivalentes a 9,00 pesos por cada acción serie A y 9,90 pesos por cada acción serie B.

El 22 de abril de 2015, se acordó pagar el dividend número 193 con cargo a utilidades del ejercicio 2014 por los siguientes montos:

a) $15.0 por cada acción serie A; y
b) $16.5 por cada accion serie B.

El 22 de abril de 2015, se acordó pagar el dividend número 193 con cargo a utilidades avumuladas por los siguientes montos:

a) $15.0 for cada acción A ; y
b) $16.5 for cada acción B.

Excepto lo señalado anteriormente no existen hechos posteriores que puedan afectar en forma significativa la situación financiera consolidada de la Compañía.

ITEM 19. ANEXOS

Los anexos presentados o incorporados por referencia en este informe anual se detallan a continuación:

INDICE DE ANEXOS

Anexo N°	Descripción
1.1	Modificación a los Estatutos de Embotelladora Andina S.A. de fecha 25 de junio de 2012 (incorporado por referencia al Anexo 1.1 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)
2.1	Modificación al Contrato Depositario de fecha 14 de diciembre de 2000, entre Embotelladora Andina S.A., The Bank of New York como Depositario y Tenedores y Propietarios Beneficiarios de los American Depositary Receipts (incorporado por referencia al Anexo 1.3 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
2.2	Prospecto para la emisión de Bonos Yankee de fecha 30 de septiembre de 1997, entre Embotelladora Andina S.A., Credit Suisse First Boston Corporation, y J.P. Morgan Securities Inc. (incorporado por referencia y presentado ante la SEC en EE.UU. el 30 de septiembre de 1997 y también disponible en nuestro sitio web)
4.1	Modificación al Contrato de Opción de Compra de Acciones de fecha 17 de diciembre de 1996, entre Inversiones Freire Limitada, Inversiones Freire Dos Limitada, Coca-Cola Interamerican Corporation, Coca-Cola de Argentina S.A., The Coca-Cola Company, y Embotelladora Andina S.A. y Contrato de Custodia de Acciones entre Inversiones Freire Limitada e Inversiones Freire Dos Limitada and Citibank, N.A. (incorporado por referencia al Anexo 1.5 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.2	Modificación de fecha 31 de agosto de 2012 al Pacto de Accionistas Modificado de fecha 25 de junio de 2012, entre Embotelladora Andina S.A., The Coca-Cola Company, Coca-Cola Interamerican Corporation, Coca-Cola de Argentina S.A., Bottling Investment Limited, Inversiones Freire Ltda., e Inversiones Freire Dos Ltda (incorporado por referencia al Anexo 4.2 del Informe Anual 20-F presentado el 15 de mayo de 2014 (Archivo N° 001-13142))
4.3	Traducción del Contrato Embotellador tipo (incorporado por referencia al Anexo 1.2 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.4	Contrato de Embotellador de fecha 10 de febrero de 2007entre Embotelladora del Atlántico S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.1 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.5	Modificación de fecha 1 de febrero de 2012 al Contrato de Embotellador de fecha 10 de febrero de 2007entre Embotelladora del Atlántico S.A. y Schweppes Holdings Limited (incorporado por referencia al Anexo 1.2.2 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.6	Modificación de fecha 30 de junio de 2013 al Contrato de Embotellador de fecha 10 de febrero de 2007entre Embotelladora del Atlántico S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.2 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.7	Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.8	Modificación de fecha 16 de octubre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.9	Modificación de fecha 16 de octubre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).
4.10	Modificación de fecha 17 de noviembre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).
4.11	Modificación de fecha 28 de noviembre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).

Anexo N°	Descripción
4.12	Modificación de fecha 1 de marzo de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).
4.13	Modificación de fecha 26 de noviembre de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).
4.14	Modificación de fecha 7 de diciembre de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.15	Modificación de fecha 27 de diciembre de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.16	Modificación de fecha 28 de julio de 2008 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Embotelladora del Atlántico S.A., Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.17	Modificación de fecha 28 de julio de 2008 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Embotelladora del Atlántico S.A., Coca-Cola Polar Argentina S.A. y Schweppes Holdings Limited (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.18	Contrato de Embotellador de fecha 4 de octubre de 2007 entre Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.5 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.19	Modificación de fecha 4 de octubre de 2012 al Contrato de Embotellador de fecha 4 de octubre de 2007 entre Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.6 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.20	Modificación de fecha 7 de febrero de 2013 al Contrato de Embotellador de fechar 4 de octubre de 2007 entre Cia. de Bebidas Ipiranga y The Coca-Cola Company (presentado conjuntamente)
4.21	Contrato de Embotellador de fecha 1 de septiembre de 2008 entre Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.7 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.21.1	Modificación de fecha 9 de julio de 2014 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de septiembre de 2008 entre Embotelladora Andina S.A. (ex-Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A) y The Coca-Cola Company (presentado conjuntamente)
4.21.2	Contrato de Embotellador de fecha 3 de noviembre de 2014 entre Embotelladora Andina (ex-Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.) y The Coca-Cola Company (presentado conjuntamente).
4.22	Contrato de Embotellador de fecha 1 de febrero de 2008 entre Embotelladora Andina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.9 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.23	Modificación de fecha 1 de febrero de 2013 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de febrero de 2008 entre Embotelladora Andina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.9 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.24	Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.10 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.25	Modificación de fecha 3 de marzo de 2010 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.10 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142))
4.26	Modificación de fecha 6 de noviembre de 2014 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (presentado conjuntamente)
4.27	Modificación de fecha 25 de marzo de 2015 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (presentado conjuntamente)
8.1	Listado de nuestras subsidiarias (presentado conjuntamente)
12.1	Certificación de Miguel Ángel Peirano, Vice Presidente Ejecutivo, de conformidad con las normas 13a-14 (a) (17 CFR 240.13ª-12(a)) o las normas 15d-14 (a) (17 CFR 240.15d-14 (a)) (presentado conjuntamente).
12.2	Certificación de Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Finanzas de conformidad con las normas 13a-14 (a) (17 CFR 240.13ª-12(a)) o las normas 15d-14 (a) (17 CFR 240.15d-14 (a)) (presentado conjuntamente).
13.1	Certificación de Miguel Ángel Peirano, Vice Presidente Ejecutivo, de conformidad al 18 U.S.C. Capítulo 6, Sección 1350 (presentado conjuntamente).

Anexo N°	Descripción
13.2	Certificación de Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Finanzas, de conformidad al 18 U.S.C. Capítulo 6, Sección 1350 (presentado conjuntamente)

Anexo 4.21.1

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA
ATLANTA, GEORGIA

ADDRESS REPLY TO
P.O. BOX 1734
ATLANTA, GA 30301

404 676-2121

Embotelladora Andina S.A.
Miraflores 9153, Renca
Santiago Chile

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de septiembre de 2008, entre THE COCA-COLA COMPANY (en lo sucesivo la "Compañía") y EMBOTELLADORA ANDINA S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que le ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 30 de junio de 2014 hasta el:

30 de septiembre de 2014

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 30 de septiembre de 2014 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

THE COCA-COLA COMPANY

By _____
Authorized Representative

ACEPTADO POR:
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

By _____
Authorized Representative

Anexo 4.21.2

Contrato de Embotellador

EL PRESENTE CONTRATO, vigente a partir del 1 de octubre de 2014, es celebrado por y entre THE COCA-COLA COMPANY, una sociedad constituida y *existente conforme a las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de* América, con oficinas principales en One Coca-Cola Plaza, N.W., en la Ciudad de Atlanta, Estado de Georgia 30313, Estados Unidos de América (en adelante, la "Compañía"), y EMBOTELLADORA ANDINA S.A., una sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes de Chile, con oficinas principales en Miraflores 9153, Renca, Santiago, Chile (en adelante, el "Embotellador").

CONSIDERANDO:

TODA VEZ QUE,

A. La Compañía se dedica a la fabricación y venta de bases de bebidas, esencia y otros ingredientes para la preparación de bebidas y de un base de concentrado para bebidas (en adelante, el "Concentrado"), cuya fórmula es un secreto industrial de la Compañía, a partir del cual se elabora un jarabe o polvo para preparar bebidas no alcohólicas (en adelante, el "Jarabe"); y la Compañía también se dedica a la fabricación y venta del Jarabe; el que se utiliza para la elaboración de bebidas no alcohólicas (en adelante, la "Bebida") para ser vendidas en botellas y otros envases y de otras formas o maneras;

B. La Compañía es la propietaria de las marcas comerciales, incluyendo "Coca-Cola" y "Coke", que distinguen al Concentrado, el Jarabe y las Bebidas, la Botella Característica de distintos tamaño en la que la Bebida ha sido comercializada por muchos años, la representación de la Botella Característica, la Cinta Dinámica y la propiedad intelectual plasmada en la presentación comercial característica, otros diseños y elementos de embalaje asociados con el Concentrado, el Jarabe y la Bebida ("Coca-Cola", "Coke", la Botella Característica, la representación de la Botella Característica, la Cinta Dinámica, la propiedad intelectual plasmada en la presentación comercial características, el diseño y los elementos de embalaje relacionados con el Concentrado, el Jarabe y la Bebida y cualesquiera marcas comerciales adicionales que la Compañía pueda adoptar periódicamente con el objeto de distinguir el Concentrado, el Jarabe y la Bebida, se denominarán, en adelante, las "Marcas");

C. La Compañía tiene el derecho exclusivo de preparar, envasar, embalar, distribuir y vender la Bebida y el derecho de fabricar y vender el Concentrado y el Jarabe en Chile, entre otros países;

D. La Compañía ha designado y autorizado a ciertos terceros para que suministren el Concentrado al Embotellador (en adelante, los "Proveedores Autorizados");

E. El Embotellador ha solicitado la autorización de la Compañía para usar las Marcas en relación con la preparación , el envase, embalaje, distribución y venta de la Bebida dentro del territorio que se define y se describe en este Contrato;

F. La Compañía está dispuesta a otorgar al Embotellador la autorización solicitada conforme a los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

POR TANTO, las partes mencionadas acuerdan lo siguiente:

I. OBJETO DEL CONTRATO

1. Por el presente la Compañía autoriza al Embotellador, y éste se compromete en los siguientes términos y condiciones, a preparar y envasar la Bebida en los envases que la Compañía apruebe periódicamente por escrito (en adelante, los "Envases Aprobados") y a distribuir y vender la misma bajo las Marcas dentro de, pero sólo dentro del siguiente territorio (en adelante, el "Territorio");

   República de Chile, II Región de Antofagasta, III Región de Atacama, IV Región de Coquimbo, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2. La Compañía o los Proveedores Autorizados venderán y entregarán al Embotellador las cantidades de Concentrado que éste solicite periódicamente, siempre que el Embotellador pida, y la Compañía o los Proveedores Autorizados

vendan y entreguen al Embotellador, únicamente las cantidades de Concentrado que sean necesarias y suficientes para dar cumplimiento al objeto de este Contrato. A este respecto, el Embotellado acuerda y acepta comprar el Concentrado únicamente de la Compañía o de los Proveedores Autorizados.

3. El Embotellador utilizará el Concentrado exclusivamente para elaborar el Jarabe y preparar y envasar la Bebida según lo determine periódicamente la Compañía. El Embotellador se compromete a no vender o revender el Concentrado o el Jarabe ni a permitir que el mismo termine en posición de terceros, sin el previo acuerdo escrito de la Compañía.

4. La Compañía se reserva el derecho único y exclusivo para determinar en cualquier momento la fórmula, la composición o los ingredientes del Concentrado, del Jarabe y de la Bebida.

5. Salvo lo expresamente establecido en este Contrato, la Compañía se abstendrá, durante la vigencia del mismo, de vender o distribuir, o de disponer que se venda o distribuya, la Bebida en el Territorio en los Envases Aprobados. Sin embargo, la Compañía se reserva el derecho de preparar y envasar la Bebida en cualquier envase en el Territorio para su venta fuera del mismo, y de preparar, envasar, distribuir o vender, o autorizar a terceros para que preparen, envasen, distribuyan o venda, la Bebida en el Territorio en cualquier otro envase que no sea un Envase Aprobado.

II. OBLIGACIONES DEL EMBOTELLADOR RELATIVAS A LA COMERCIALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN

6. El Embotellador pacta y se compromete con la Compañía a:

(a) Esforzarse plenamente y emplear todos los medios posibles y aprobados con el fin de promover, desarrollar y explotar todo el potencial de las actividades de preparación, envase, distribución, comercialización y venta de la Bebida en todo el Territorio creando, estimulando y ampliando continuamente la demanda futura de la Bebida y cubriendo plenamente y en todos los aspectos la demanda actual de la misma;

(b) Preparar, envasar, distribuir y vender las cantidades de Bebida que cubran en todos los aspectos la demanda total en Bebida dentro del Territorio; sin embargo, con el consentimiento previo por escrito de la Compañía, el Embotellador podrá comprar la Bebida en los Envases Aprobados a terceros designados por escrito por la Compañía para su reventa dentro del Territorio;

(c) Invertir todo el capital y obtener y emplear todos los fondos que sean necesarios para la organización, instalación, operación, mantenimiento y reemplazo dentro del Territorio de las instalaciones y equipos de fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, entrega, transporte y otros que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Embotellador conforme a este Contrato;

(d) Poseer una administración competente y bien capacitada y contratar, capacitar, mantener y dirigir a todo el personal que sea necesario y suficiente en todos los aspectos, para cumplir con todas las obligaciones del Embotellador conforme a este Contrato:

(e) entregar a la Compañía, una vez por año calendario, un programa o plan escrito aceptable en forma y fondo y de acuerdo con las obligaciones del Embotellador según este Contrato, que muestre en forma detallada las actividades del Embotellador previstas para el futuro periodo de doce meses o cualquier otro periodo que la Compañía prescriba; poner en práctica dicho programa o plan diligentemente en informar por escrito a la Compañía en forma aceptable para ésta, y a su requerimiento, sobre; el avance del programa;

(f) entregar a la Compañía información exacta y actualizada sobre la producción, distribución y ventas de la Bebida con la frecuencia, los detalles y en la forma solicitada por la Compañía; y

(g) llevar libros, cuentas y registros exactos y proporcionar a la Compañía la información financiera, contable y de otro tipo que ésta le solicite que se le permita comprobar si el Embotellador mantiene la capacidad financiera consolidada razonablemente necesaria para cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato en reconocimiento del interés que tiene la Compañía en mantener, promocionar y proteger el desempeño, la eficiencia e integridad generales del sistema de embotellado, distribución y ventas.

7. El Embotellador debe, por su propia cuenta, presupuestar y gastar los fondos de publicidad, comercialización y promoción de la Bebida que razonablemente requiera la Compañía para crear, estimular y mantener la demanda de la misma en el Territorio, en el entendido de que el Embotellador someterá todos los proyectos publicitarios, comerciales y promocionales relativos a las Marcas o la Bebida a la aprobación previa de la Compañía y que sólo utilizará, publicará, mantendrá o distribuirá el material publicitario, comercial o promocional relativo a las Marcas o a la Bebida que ésta apruebe y autorice. La Compañía podrá convenir periódicamente y con sujeción a los términos y condiciones que estipule en cada caso, en hacer aportes financieros a los programas de comercialización del Embotellador. La Compañía también podrá llevar a cabo, a su propio costo e independientemente del Embotellador, cualesquiera actividades adicionales de publicidad o promoción de ventas en el Territorio que considere útiles o adecuadas.

8. (a) El Embotellador reconoce que la Compañía ha celebrado o podrá celebrar contratos similares a este Contrato con terceros fuera del Territorio y acepta las limitaciones que dichos contratos puedan imponer razonablemente al Embotellador en el manejo de sus negocios conforme al presente. El Embotellador también acuerda conducir sus negocios de manera de evitar todo conflicto con dichos terceros y, en caso de que surjan disputas con ellos, hacer todos los esfuerzos razonables para solucionarlas de manera amigable.

(b) El Embotellador no se opondrá a las medidas adicionales que la Compañía considere necesarias y justificadas para proteger y mejorar el sistema de ventas y distribución de la Bebida, incluyendo, más no limitándose a aquéllas que pudieran adoptarse con respecto al suministro a clientes importantes y/o especiales cuyas actividades trasciendan los límites del Territorio, aún si dichas medidas llegaren a limitar los derechos del Embotellador conforme a este Contrato.

9. El Embotellador, en reconocimiento del importante beneficio, para sí mismo y todas las demás partes mencionadas en la Cláusula 8(a) anterior, de que los equipos de distribución y otro tipo de equipo y materiales utilizados conforme a este Contrato tengan una apariencia externa uniforme, conviene aceptar y aplicas las normas adoptadas y emitidas periódicamente por la Compañía para el diseño y la decoración de los camiones y otros vehículos de reparto, cajas, cartones, refrigeradores, máquinas distribuidoras y otros materiales y equipos utilizados en la distribución y venta de la Bebida.

10. El Embotellador reconoce y acuerda que la más amplia distribución y venta directa de la Bebida a expendios minoristas y a consumidores finales en el Territorio es un elemento esencial para cubrir plenamente la demanda de Bebida conforme a este Contrato. No obstante las reconocidas ventajas de la distribución directa, el Embotellador estará autorizado para distribuir y vender la Bebida a mayoristas en el Territorio que venda únicamente a expendios minoristas en el Territorio. Cualquier otro método de distribución estará sujeto a la autorización escrita previa de la Compañía.

11. (a) El Embotellador impedirá que la Bebida sea vendida o distribuida de cualquiera manera fuera del Territorio.

(b) En caso de que la Bebida preparada, envasada, distribuida o vendida por el Embotellador sea encontrada en el territorio de otro embotellador o distribuidor autorizado (en adelante, el "Embotellador Perjudicado"), entonces, además de todos los otros recursos de que disponga:

(1) La Compañía podrá, a su exclusiva discreción, cancelar inmediatamente la autorización de los envases del tipo de aquellos encontrados en el territorio del Embotellador Perjudicado:

(2) La Compañía podrá cobrar al Embotellador una indemnización por la Bebida encontrada en el territorio del Embotellador Perjudicado, en un monto que incluya todo el lucro cesante, los gastos y otros costos asumidos tanto la Compañía como por el Embotellador Perjudicado;

(3) La Compañía podrá comprar la Bebida elaborada, envasada, distribuida o vendida por el Embotellador que se encuentre en el territorio del Embotellador Perjudicado, y el Embotellador, además de cualquier otra obligación que pueda tener conforme a este Contrato, deberá reembolsar a la Compañía los costos en que ésta incurra por la compra, transporte y/o destrucción de dicha Bebida.

(c) En caso de encontrarse la Bebida elaborada, envasada, distribuida o vendida por el Embotellador en el territorio de un Embotellador Perjudicado, el Embotellador deberá poner a disposición de los representantes de la Compañía todos los contratos de venta y otros registros relacionados con la Bebida y ayudar a la Compañía en todas las investigaciones relativas a la venta y distribución de la Bebida fuera del Territorio.

(d) El Embotellador deberá informar inmediatamente a la Compañía sobre cualquier solicitud u oferta para comprar la Bebida que le haga un tercero, cuando el Embotellador supiera o tuviera razones para creer o sospechar que dicha solicitud y oferta resultaría en que la Bebida fuera comercializada, vendida, revendida, distribuida o redistribuida fuera del Territorio, en incumplimiento de este Contrato.

III. OBLIGACIONES DEL EMBOTELLADOR RELATIVAS A LAS MARCAS

12. El Embotellador reconocerá en todo momento y no cuestionará la validez y propiedad de las Marcas de la Compañía.

13. Nada de lo estipulado en este Contrato dará al Embotellador participación algunas en las Marcas o en el crédito mercantil correspondiente a las mismas o en cualquier etiqueta, diseño, envase u otras representaciones visuales de las mismas, o que sean utilizados en relación con las mismas; y el Embotellador reconoce y está de acuerdo en que todos los derechos e intereses creados por ese uso de la Marcas, etiquetas, diseños, envases y otras representaciones visuales redundarán en beneficios de y pertenecerán a la Compañía. La Compañía y el Embotellador acuerdan y entienden que conforme a este Contrato el Embotellador está obligado a utilizar dichas Marcas, etiquetas, diseños, envases u otras representaciones visuales de las mismas, en relación con la preparación, envase, distribución y venta de la Bebida en los Envases Aprobados sin pago alguno; uso que deberá hacerse de tal manera y con el resultado de que todo el crédito mercantil relativo al mismo sea conferido a la Compañía como fuente y origen de dicha Bebida, y la Compañía tendrá el derecho absoluto para determinar en todos los casos, el tipo de presentación y las otras medidas necesarias o recomendadas para garantizar el cumplimiento de esta Cláusula 13.

14. El Embotellador no adoptará ni utilizará ningún nombre, razón social, nombre comercial, titulo de establecimiento u otra designación comercial que incluya las palabras “Coca-Cola”, “Coca”, “Cola”, “Coke”, o cualquiera de ellas, o cualquier nombre cuya similitud con cualquiera de ellas pueda prestar a confusión, ni ninguna representación gráfica o visual de las Marcas ni ninguna marca registrada o propiedad intelectual de la Compañía, sin el consentimiento escrito previo de la misma.

15. El Embotellador acuerda y acepta durante la vigencia de este Contrato y de acuerdo a las leyes aplicables:

(a) No fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar o estar relacionado de otro modo en ningún producto conectado con cualquier presentación comercial o envase que imite una presentación comercial o un envase sobre el cual la Compañía reclame un interés exclusivo o que pueda hacerse pasar por o prestar a confusión o ser percibido por los consumidores como tan similar a esa presentación comercial o a ese envase, que se preste a confusión;

(b) No fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negocia ni relacionarse de otro modo con ningún producto asociado a cualquier marca u otra designación que imite o infrinja cualquiera de las Marcas o que pueda hacerse pasar por cualquier producto que conduzca al público a creer que es elaborado por la Compañía, debido a la asociación del Embotellador con las actividades de fabricación, preparación, envase, distribución y venta de la Bebida, sin limitar de ninguna manera lo anterior, se entiende y estipula expresamente que el uso de la palabra “Coca” u otra equivalente, en idioma local o fonético, bajo cualquier formato o de cualquiera otra palabra gráfica o fonéticamente similar a la misma, o que la imite, en cualquier producto que no sea un producto de la Compañía se considerará como una violación de la marca registrada “Coca-Cola” o como un intento de confusión;

(c) No fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar ni de ningún nodo relacionarse con bebida no alcohólicas diferentes a aquellas preparadas, envasadas, distribuidas o vendidas por el Embotellador con la autorización de la Compañía, salvo con el consentimiento escrito previo de ésta;

(d) No utilizar vehículos de reparto, cajas, cartones, heladeras, máquinas distribuidoras y otros equipos que ostenten las Marcas para distribuir y vender cualesquiera otros productos distintos a los identificados por las Marcas, sin la autorización escrita previa de la Compañía:

(e) No fabricar, elaborar, envasar, distribuir, vender, negociar ni de otra manera relacionarse con cualquiera otro concentrado, base de bebida, jarabe o bebida que pueda confundirse con o que pueda pasar por el Concentrado, el Jarabe o la Bebida;

(f) No fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar ni relacionarse de otra manera con (i) cualquiera bebida que se comercialice con la denominación “cola” (ya sea aislada o en conjunción con cualquiera otra

palabra o palabras) o cualquiera interpretación fonética de dicha palabra, o (ii) cualquiera bebida comercializada con la denominación "cola" o que de cualquiera otra manera imite el Concentrado, el Jarabe o la Bebida o que pueda sustituirlos durante la vigencia de este Contrato, y, en reconocimiento por los derechos valiosos conferidos por la Compañía al Embotellador en este Contrato, durante un periodo adicional de dos años de esa fecha; y

(g) No adquirir ni detentar, sea directa o indirectamente, ninguna participación en la propiedad de, ni celebrar ningún contrato o acuerdo respecto de la administración o el control de cualquiera persona física o jurídica, dentro o fuera del Territorio, que realice cualquiera de las actividades prohibidas por esta Cláusula 14.

Los acuerdos contenidos en el presente documento se aplican no solamente a las actividades en que el Embotellador realice directamente, sino también a las actividades en las que el Embotellador pueda tener un interés indirecto, a través de la propiedad, control, administración, asociación, acuerdo u otro y ya sea que las realice dentro o fuera del Territorio.

16. Las partes entienden y acuerdan en caso de que:

(a) Un tercero que, a juicio de la Compañía, esté interesado directa o indirectamente, a través de la propiedad, control, administración o de otra manera, en la fabricación, preparación, envase, distribución o venta de cualquier producto especificado en la Cláusula 15 del presente Contrato, adquiera u obtenga el control o llegue a tener cualquiera influencia directa o indirecta en la administración del Embotellador; o

(b) Cualquier persona, firma o sociedad que tenga una participación mayoritaria en o el control directo o indirecto del Embotellador o que sea controlada directa o indirectamente, ya sea por el Embotellador o por cualquier tercero que tenga un control o, a juicio de la Compañía, cualquiera influencia directa o indirecta sobre la administración del Embotellador, esté involucrada en la preparación, envase, distribución o venta de cualesquiera de los productos especificados en la Cláusula 15 del presente; entonces la Compañía estará facultada para ponerle término inmediato a este Contrato sin ninguna indemnización por daños y perjuicios, a menos que el tercero que haga la adquisición mencionada en la subcláusula (a) del presente o la persona, firma o sociedad mencionada en la subcláusula (b) del presente, al ser notificado por escrito por la Compañía de su intención de ponerle término a este Contrato, acepte dejar y efectivamente deje de preparar, elaborar, envasar, distribuir o vender dicho(s) producto(s) dentro de un plazo razonable, el que no podrá superar los seis (6) meses a partir de la fecha de la notificación.

17. (a) Si para los fines mencionados en este Contrato, la Compañía exigiera, de acuerdo con las leyes aplicables que rigen el registro y el otorgamiento de la licencia de la propiedad intelectual, que el Embotellador se inscriba como usuario registrado o concesionario de las Marcas, entonces, a solicitud de la Compañía, el Embotellador deberá celebrar cualquiera y todos los contratos y todos los documentos que sean necesarios para inscribir, modificar o cancelar la inscripción o el registro requerido.

(b) Si la autoridad pública competente rechazara cualquiera solicitud de inscripción o registro de la Compañía o del Embotellador como usuario registrado o concesionario de cualquiera de las Marcas con respecto a la Bebida, entonces la Compañía tendrá el derecho de ponerle término inmediato a este Contrato.

IV. OBLIGACIONES DEL EMBOTELLADOR RELATIVAS A LAS PREPARACIÓN Y ENVASE DE LA BEBIDA

18. (a) El Embotellador acuerda y acepta sólo utilizar el Concentrado en la elaboración del Jarabe y el Jarabe, sólo para elaborar y envasar la Bebida, en estricto apego y en cumplimiento de las instrucciones escritas que la Compañía le entregue periódicamente al Embotellador. El Embotellador también acuerda y acepta al preparar, envasar y distribuir la Bebida, cumplir en todo momento con las normas, incluso las normas de calidad, de higiene, ambientales y otras establecidas por escrito periódicamente por la Compañía y con todos los requisitos legales aplicables.

(b) El Embotellador, reconociendo la importancia de poder identificar al fabricante de la Bebida en el mercado, acepta utilizar códigos de identificación en todos los materiales de envase de la Bebida, incluyendo los Envases Aprobados y las cajas no-retornables. El Embotellador también acepta instalar, mantener y utilizar la maquinaria y los equipos que sean necesarios para aplicar dichos códigos de identificación. La Compañía entregará al Embotellador periódicamente las instrucciones escritas que sean necesarias relativas al formato de

los códigos de identificación que deberá usar el Embotellador y a los registros de producción y ventas que deberá llevar.

(c) En caso de que la Compañía determine o llegue a saber de la existencia de cualquier problema de calidad o técnico relativo a la Bebida o los Envases Aprobados para la Bebida, podrá exigirle al Embotellador que adopte todas las medidas que sean necesarias para retirar inmediatamente la Bebida del mercado o del comercio, según sea el caso. La Compañía notificará al Embotellador por teléfono, fax, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación inmediata con acuse de recibo por escrito, su decisión de exigirle al Embotellador que retire dicha Bebida del mercado o del comercio, y el Embotellador, al recibir dicho aviso, cesará inmediatamente la distribución de dicha Bebida y adoptará todas las demás medidas que la Compañía considere necesarias para retirar dicha Bebida del mercado o comercio.

(d) En caso de que el Embotellador determine o tome conocimiento de la existencia de problemas de calidad o problemas técnicos relativos a la Bebida o a los Envases Aprobados para la Bebida, deberá notificar inmediatamente a la Compañía por teléfono, fax, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación inmediata con acuse de recibo por escrito. Esta notificación deberá incluir: (1) la identidad y cantidades de la Bebida en cuestión, incluyendo los Envases Aprobados específicos, (2) los datos de codificación y (3) todos los demás datos correspondientes que ayuden a localizar dicha Bebida.

El Embotellador permitirá en todo momento a la Compañía, a sus ejecutivos, agentes o al personal designado por ésta, entrar a inspeccionar las instalaciones, equipos y métodos utilizados por el Embotellador, directa o indirectamente, en o para la preparación, envasado, almacenamiento o manipulación de la Bebida con el fin de determinar si el Embotellador está cumpliendo con los términos de este Contrato, incluyendo, en forma no taxativa, las Cláusulas 18 y 22. El Embotellador también acuerda proporcionar a la Compañía según ésta lo solicite periódicamente toda la información relativa al cumplimiento, por parte del Embotellador, con los términos de este Contrato, incluyendo, en forma no taxativa, lo prescrito en las Cláusulas 18 y 22.

19. El Embotellador, a su costo, entregará a la Compañía muestras del Jarabe, la Bebida y los materiales utilizados en la elaboración del Jarabe y de la Bebida, de acuerdo con las instrucciones que la Compañía le proporcione periódicamente.

20. (a) En el envase, distribución y venta de la Bebida, el Embotellador sólo utilizará los Envases Aprobados y las tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de embalaje aprobados periódicamente por la Compañía, y el Embotellador comprará dichos artículos únicamente a proveedores que la Compañía haya autorizado por escrito para fabricar los artículos que se utilizarán en relación con las Marcas y la Bebida. La Compañía empleará sus mayores esfuerzos en aprobar a dos o más proveedores de dichos artículos, entendiéndose que dichos proveedores autorizados podrán ubicarse dentro o fuera del Territorio.

(b) El Embotellador inspeccionará los Envases Aprobados y las tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase que se utilizarán en relación con la Bebida y utilizará únicamente aquellos artículos que el Embotellador haya determinado que cumplen tanto con las normas establecidas por las leyes aplicables en el Territorio, como con las normas y especificaciones prescritas por la Compañía. El Embotellador asumirá la total responsabilidad por el uso de dichos Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase, sobre los cuales haya determinado que cumplen con las normas mencionadas precedentemente.

(c) El Embotellador mantendrá en todo momento existencias suficientes de Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase para satisfacer plenamente la demanda de la Bebida en el Territorio.

21. (a) El Embotellador reconoce que aumentos en la demanda de la Bebida, así como cambios en los Envases Aprobados, pueden requerir modificaciones periódicas u otros cambios de sus actuales equipos de fabricación, envase, entrega o distribución, o requerir la compra de equipos adicionales de fabricación, envase, entrega o distribución. El Embotellador acuerda hacer las modificaciones a los equipos y comprar e instalar los equipos adicionales que sean necesarios con la anticipación suficiente para permitir la introducción de los nuevos Envases Aprobados y la elaboración y envase de la Bebida de acuerdo con las obligaciones permanentes del Embotellador de desarrollar, estimular y satisfacer plenamente la demanda en Bebida en el Territorio.

(b) En caso de que utilice Envases Aprobados retornables en la preparación, envase, distribución y venta de la Bebida, el Embotellador conviene invertir periódicamente el capital que sea necesario y asignar y utilizar los fondos que sean necesarios para crear y mantener existencias suficientes de Envases Aprobados retornables.

Con el propósito de asegurar la permanente calidad y apariencias de las existencias de Envases Aprobados retornables, el Embotellador acepta, además, reemplazar la totalidad o parte de las existencias de dichos Envases Aprobados, según sea razonablemente necesario de acuerdo con las obligaciones asumidas por el Embotellador conforme con este Contrato.

(c) El Embotellador no utilizará ni permitirá que se utilicen los Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase mencionados en este Contrato para ningún objeto que no sea en relación con la Bebida y no rellenará ni reutilizará de otro modo Envases Aprobados no retornables que hayan sido utilizados previamente.

22. (a) El Embotellador será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato de acuerdo con todas las leyes, reglamentos, estatutos y otros requerimientos legales que sean emitidos por las autoridades gubernamentales o locales que sean aplicables en el Territorio e informará a la Compañía inmediatamente de cualquiera disposición que impidiera o limitara de cualquier modo el estricto cumplimiento por parte del Embotellador de sus obligaciones contenidas en el presente instrumento.

(b) Sin perjuicio de lo anterior, el Embotellador pacta y acuerda cumplir en todo momento con (i) todas las leyes y reglamentos anti-corrupción, ambientales, de salud y seguridad y otros requisitos legales establecidos por las autoridades gubernamentales que sean aplicables en el Territorio y (ii) las normas o los programas de medio ambiente emitidos por escrito por la Compañía periódicamente.

V. CONDICIONES DE COMPRA Y VENTA

23. (a) La Compañía se reserva el derecho mediante notificación por escrito al Embotellador, de fijar y revisar periódicamente y en cualquier fecha, a su exclusiva discreción, el precio del Concentrado, los Proveedores Autorizados, el punto de suministro y los puntos de suministro alternativos del Concentrado, las condiciones de despacho y pago y la o las monedas aceptables para la Compañía o los Proveedores Autorizados.

(b) Si el Embotellador no está dispuesto a pagar el precio revisado del Concentrado, deberá notificarlo por escrito a la Compañía dentro de treinta (30) días después de haber recibido la notificación escrita de la Compañía. En ese caso, este Contrato terminará automáticamente a los tres (3) meses corridos después que el Embotellador haya recibido la notificación sin responsabilidad de las partes por daños y perjuicios.

(c) Si el Embotellador no notifica a la Compañía respecto de la revisión del precio del Concentrado conforme a la subcláusula (b) del presente, se considerará que tal revisión es aceptada.

(d) La Compañía se reserva el derecho, en la medida que lo permita la ley aplicable en el Territorio, de fijar y revisar, mediante notificación por escrito al Embotellador, los precios máximos a los que el Embotellador podrá vender la Bebida en los Envases Aprobados a mayoristas y minoristas y los precios máximos de la Bebida al menudeo. Se reconoce en este sentido, que el Embotellador podrá vender la Bebida a mayoristas y minoristas y autorizar las ventas al menudeo de la Bebida a precios inferiores a los precios máximos. Sin embargo, el Embotellador no podrá aumentar los precios máximos fijados o revisados por la Compañía, a los que podrá vender la Bebida en los Envases Aprobados a mayoristas y minoristas, ni autorizar que se aumenten los precios máximos al menudeo de la Bebida sin la autorización escrita previa de la Compañía.

(e) El Embotellador se compromete a cobrar a los minoristas o mayorista, según corresponda, por cada Envase Aprobado retornable y cada caja retornable que les entregue, aquellos depósitos que la Compañía fije periódicamente, notificando al respecto por escrito al Embotellador y a hacer todos los esfuerzos razonablemente diligentes para recuperar todos los Envases Aprobados vacíos retornables y las cajas y, al momento de recuperaros, reembolsar o abonar los depósitos por dichos Envases Aprobados y cajas retornables devueltos sin daños y en buenas condiciones.

VI. DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

24. Este Contrato vencerá, sin aviso, el día 31 de octubre de 2019, a menos que se le ponga término anticipado conforme a lo estipulado en este documento. Las partes reconocen y acuerdan que el Embotellador no tendrá derecho alguno a reclamar una renovación tácita de este Contrato.

25. (a) La Compañía o el Embotellador podrán ponerle término inmediato a este Contrato y sin tener que responder por daños y perjuicios, avisado la parte con derecho a ponerle término por escrito a la otra:

(1) Si la Compañía, los Proveedores Autorizados o el Embotellador no pueden obtener legalmente divisas para remesarlas al extranjero en pago de las importaciones de Concentrado o de los ingredientes o materiales necesarios para la fabricación del Concentrado, el Jarabe o la Bebida; o

(2) Si cualquier parte de este Contrato no cumple con las leyes o los reglamentos aplicables en el Territorio y, en consecuencia, o como resultado de cualesquiera otras leyes que afecten a este Contrato, cualquiera de las estipulaciones fundamentales del presente Contrato no pueden ser cumplidas legalmente o el Jarabe no puede elaborarse, o la Bebida no puede prepararse o venderse de acuerdo con las instrucciones de la Compañía conforme a la Cláusula 18, o si el Concentrado no puede fabricarse o venderse de acuerdo con la fórmula de la Compañía o bajo las normas prescritas por ésta.

(b) La Compañía podrá ponerle término inmediato a este Contrato, sin tener que responder por daños y perjuicios:

(1) Si el Embotellador deviene insolvente o si se presenta una solicitud de quiebra en contra o por cuenta del Embotellador y ésta no es sobreseída o desestimada dentro de los ciento veinte (120) días subsiguientes, o si el Embotellador adopta un acuerdo de liquidación, o si se emite una orden de liquidación o de administración judicial en contra del Embotellador, o si se nombra a un síndico para administrar los negocios del Embotellador, o si el Embotellador celebra cualquier avenimiento judicial o voluntario con sus acreedores o llega a acuerdos similares con los mismos o hace una cesión en beneficio de sus acreedores; o

(2) En el caso de una disolución, nacionalización o expropiación del Embotellador, o en el caso de una confiscación de los activos de producción o de distribución del Embotellador.

26. (a) La Compañía o el Embotellador también podrán ponerle término a este Contrato, sin tener que responder por daños y perjuicios, si la otra parte no cumple uno o varios de los términos, acuerdos o condiciones de este Contrato y no subsana dicho incumplimiento dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha en que dicha parte haya recibido notificación por escrito de dicho incumplimiento.

(b) Además de todos los otros recursos a que la Compañía pueda tener derecho conforme al presente instrumento, si el Embotellador en cualquier oportunidad no sigue las instrucciones o no cumple con las normas prescritas por la Compañía o que exijan las leyes aplicables en el Territorio en relación con la elaboración y el envase del Jarabe o la Bebida, la Compañía estará facultada para prohibir la producción del Jarabe o la Bebida hasta que se subsane el incumplimiento a satisfacción de la misma, y, además podrá solicitar la suspensión de la distribución y entrega de la Bebida y ordenar el retiro del mercado o del comercio, a expensas del Embotellador, de la Bebida que no cumpla o que no sea fabricada de acuerdo con dichas instrucciones, normas o requisitos y el Embotellador se obliga a cumplir oportunamente dicha prohibición o solicitud. Mientras dure esa prohibición de producción, la Compañía tendrá el derecho de suspender las entregas de Concentrado al Embotellador, y de suministrar la Bebida directamente o llegar a acuerdos para que terceros la suministren en el Territorio. Ninguna prohibición o solicitud se considerará como una renuncia a los derechos de la Compañía para ponerle término a este Contrato conforme a esta Cláusula 26.

27. Después del vencimiento o terminación anticipada de este Contrato:

(a) El Embotellador ya no podrá elaborar, envasar, distribuir o vender la Bebida ni usar las Marcas, los Envases Aprobados, las tapas, cajas, etiquetas u otro material de envase o material publicitarios, de comercialización o promocional que haya sido utilizado o esté destinado para el uso del Embotellador únicamente en relación con la preparación, envase, distribución y venta de la Bebida;

(b) El Embotellador deberá eliminar inmediatamente todas las referencias a la Compañía, la Bebida y las Marcas de sus instalaciones, vehículos de reparto, máquinas distribuidoras, heladeras y otros equipos y de toda la

papelería y el material escrito, gráfico, electromagnético, digital u otro destinado a la publicidad, comercialización o promoción que utilice o mantenga; y, a partir de ese momento, no alegará tener ninguna relación con la Compañía, la Bebida o las Marcas;

(c) El Embotellador deberá entregar inmediatamente a la Compañía o a un tercero que ésta designe, todo el Concentrado, la Bebida en Envases Aprobados, los Envases Aprobados utilizables que lleven las Marcas o cualquiera de ellos, las tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase que lleven las Marcas, así como todo el material publicitario de las Bebidas, que aún se encuentren en su poder o bajo su control, y la Compañía, al momento de la entrega de los mismos conforme con dichas instrucciones, pagará al Embotellador una cantidad igual al valor de mercado razonable de dichos suministros o materiales que se encuentren en excelente estado y que sean utilizables; y en el entendido, además, que todos los Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase y materiales publicitarios que lleven la razón social del Embotellador y que cualesquiera suministros y materiales que no estén en condiciones de uso de acuerdo con las normas de la Compañía, deberán ser destruidos por el Embotellador a su propio costo; y en el entendido, además, que si se le pone término a este Contrato de acuerdo con las disposiciones de las Cláusulas 16, 23(b), 25(a), 26 ó 28 o como resultado de cualquiera de las contingencias previstas en la Cláusulas 31 (incluso en caso de terminación por el ministerio de la ley); o si el Embotellador le pone término a este Contrato por cualquier motivo distinto a los previstos en las Cláusulas 23(b) ó 26, la Compañía tendrá la opción, más no la obligación, de comprar al Embotellador los suministros y materiales antes mencionados; y

(d) Todos los derechos y las obligaciones conforme al presente instrumento vencerán, cesarán y terminarán, ya sea que estén establecidos específicamente o que surjan del uso, la costumbre, las prácticas o de cualquiera otra circunstancia, con excepción de las disposiciones relativas a las obligaciones del Embotellador que se establecen en las Cláusulas 11(b)(2) y (b)(3) y 12, 13, 14, 15(f), 17(a), 27, 32, 33, 34(a), 34(c) y 34(d), todas las cuales continuarán en pleno vigor y efecto, siempre que esta disposición no afecte en ningún caso, cualquier derecho que la Compañía pudiera tener contra el Embotellador con respecto a cualquier reclamación por no pago de cualquiera deuda o cuenta pagadera por el Embotellador a la Compañía o a sus Proveedores Autorizados.

VII. PROPIEDAD Y CONTROL DEL EMBOTELLADOR

28. Las partes de este Contrato reconocen y acuerdan que la Compañía tiene un interés legítimo en mantener, promover y proteger el desempeño, la eficiencia e integridad generales del sistema internacional de embotellador, distribución y ventas. Las partes de este instrumento reconocen, además, que la Compañía celebró este Contrato *intuitu personae* y basándose en la identidad, las características e integridad de los propietarios, de quienes controlan y administran al Embotellador, y el Embotellador manifiesta haber informado cabalmente a la Compañía, antes de la celebración de presente Contrato, sobre los propietarios y cualesquiera terceros que tengan algún derecho o facultad de control o administración sobre el Embotellador. Por lo tanto, las partes acuerdan que, no obstante las disposiciones contenidas en la Cláusula 16 o cualquiera otra disposición de esta Cláusula 28, en caso de cualquier cambio, debido a cualquiera causa, de las personas físicas o jurídicas que tengan la propiedad o el control directo o indirecto del Embotellador, incuso cualquier cambio en la composición accionaria de ellas, la Compañía, a su entera discreción, podrá ponerle término inmediato a este Contrato, sin tener ninguna responsabilidad por concepto de daños y perjuicios. Por lo tanto, el Embotellador pacta y acuerda:

(a) No ceder, transferir, prendar o gravar en modo alguno este Contrato o cualquiera participación o derechos contenidos en el mismo, ni total ni parcialmente, en favor de cualquier tercero o de terceros sin la autorización escrita previa de la Compañía;

(b) No delegar el cumplimiento de este Contrato, ni total ni parcialmente, a ningún tercero o terceros sin la autorización escrita previa de la Compañía:

(c) Notificar inmediatamente a la Compañía en caso de tener conocimiento de cualquier acción de terceros que pueda resultar o resulte en cualquier cambio en la propiedad o control del Embotellador;

(d) Poner periódicamente a disposición de la Compañía, y cuando ésta los solicite, los registros completos sobre los actuales propietarios del Embotellador y la información completa relativa a cualquier tercero o terceros que lo controlen, directa o indirectamente:

(e) En la medida que el Embotellador tenga un control legal sobre cualquier cambio en la propiedad o control del Embotellador, no iniciar ni pone en marcha ni aceptar ningún cambio sin la autorización escrita previa de la Compañía; y

(f) Si el Embotellador ha sido constituido como una sociedad de personas, no cambiar la composición de dicha sociedad incluyendo a nuevos socios ni liberar a los actuales socios sin la autorización escrita previa de la Compañía.

Además de las disposiciones anteriores de esta Cláusula 28, si una propuesta de cambio en la propiedad o control del Embotellador implica un traspaso directo o indirecto a, o la adquisición de la propiedad o del control del Embotellador, total o parcialmente, por parte de, una persona física o jurídica autorizada por la Compañía para fabricar, vender, distribuir o comerciar de otro modo con bebidas y/o cualesquiera marcas registradas de la Compañía (el "Embotellador Adquirente"), la Compañía podrá solicitar cualquiera información que considere relevante, tanto respecto al Embotellador como respecto al Embotellador Adquirente, para determinar si autoriza o no dicho cambio. En cualquiera de dichas circunstancias, reconociendo el interés legítimo de la Compañía por mantener, promover y proteger el desempeño, la eficiencia e integridad generales del sistema internacional de embotellado, distribución y ventas, las partes aceptan expresamente que la Compañía podrá considerar todos los factores y aplicar los criterios que considere relevantes para dar o no su autorización.

Las partes también reconocen y acuerdan que la Compañía, a su entera discreción, podrá negarse a aceptar cualquier cambio propuesto en la propiedad u otra situación prevista en esta Cláusula 28, o podrá aceptarlo sujeto a las condiciones que ella determine, también a su entera discreción. Asimismo, las partes estipulan y acuerdan expresamente que cualquier violación por parte del Embotellador de los acuerdos contenidos en esta Cláusula 28, facultará a la Compañía para ponerle término inmediato a este Contrato, sin responsabilidad por daños y perjuicios; y, además, en vista del carácter personal de este Contrato, que la Compañía estará facultada para ponerle término al mismo sin tener que responder por daños y perjuicios; si cualquier tercero o terceros obtienen cualquier participación directa o indirecta en la propiedad o en el control del Embotellador, incluso cuando el Embotellador no tuviera los medios para impedir dicho cambio sí, a juicio de la Compañía, éste le permitiera a ese tercero o a esos terceros ejercer cualquier influencia sobre la administración del Embotellador o alterara de manera significativa la capacidad del Embotellador para cumplir plenamente con los términos, obligaciones y condiciones de este Contrato.

29. Antes de la emisión, oferta, venta, transferencia, negociación o intercambio de cualquiera de sus acciones u otros títulos de propiedad, bonos, obligaciones u otros comprobantes de deuda, o de promover la venta de los anteriores o de estimular o buscar la compra, o unan oferta para vender los mismos, el Embotellador deberá obtener la autorización escrita de la Compañía cuando utilice para tal efecto la razón social de ésta o las Marcas o cualquiera descripción de su relación con la misma en cualquier prospecto, publicidad u otro esfuerzo de ventas. El Embotellador no podrá utilizar la razón socia de la Compañía ni las Marcas ni ninguna descripción de su relación comercial con ésta en ningún prospecto o publicidad que utilice en relación con la adquisición de cualquiera acción u otro certificado de propiedad de un tercero, sin la autorización escrita previa de la Compañía.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES:

30. La Compañía podrá ceder cualquiera de sus derechos y delegar la totalidad o cualquiera parte de sus deberes u obligaciones conforme a este Contrato, a una o más de sus subsidiarias o filiales, en el entendido, sin embargo, que dicha delegación no la liberará de sus obligaciones contractuales asumidas en este Contrato. Además, podrá, a su entera discreción, avisando por escrito al Embotellador, nombrar a un tercero como su representante para asegurarse de que el Embotellador cumpla con sus obligaciones conforme con este Contrato, con plenas facultades para supervisar su desempeño y exigirle que cumpla con todos los términos y condiciones de este Contrato.

31. Ni la Compañía ni el Embotellador tendrá que responder por cualquier incumplimiento de sus obligaciones respectivas de acuerdo con el presente instrumento, cuando ese incumplimiento se deba a o sea el resultado de:

(a) Una huelga, un boicot o cualesquiera sanciones impuestas por una nación soberana o una organización supranacional de naciones soberanas, como quiera que sean asumidas; o

(b) Un caso fortuito, una fuerza mayor, enemigos públicos, el ministerio de la ley y/o medidas legislativas o administración (incluso la revocación de cualquiera autorización gubernamental que requiera cualquiera de las

partes para cumplir con los términos de este Contrato), un embargo, una cuarentena, una revuelta, una insurrección, una guerra declarada o no, un estado de guerra o de beligerancia o riesgos o peligros inherentes a los antes indicados; o

(c) Cualquiera otra causa que esté fuera de su respectivo control.

En caso que el Embotellador no pueda cumplir con sus obligaciones a consecuencia de cualquiera de las contingencias establecidas en esta Cláusula 31, mientras dure la situación, la Compañía y los Proveedores Autorizados quedarán liberados de sus obligaciones contenidas en las Cláusulas 2 y 5, siempre que, si el incumplimiento de cualquiera de ellas persiste por un periodo mayor a seis (6) meses, cualquiera de las partes podrá poner término a este Contrato sin ninguna responsabilidad por daños y perjuicios.

32. (a) La Compañía se reserva el derecho único y exclusivo de iniciar cualquier juicio o acción civil, administrativa o penal y, en general, de utilizar cualquier recurso legal disponible que la Compañía considere apropiado para proteger su reputación, las Marcas y otros derechos de propiedad intelectual, así como para proteger el Concentrado, el Jarabe y la Bebida y para defender cualquier acción que afecte a cualquiera de los antes mencionados. Cuando la Compañía se lo pida, el Embotelladora le prestará ayuda en cualquiera de dichas acciones. El Embotellador no podrá hacer ningún reclamo en contra de la Compañía, que se deba a tales juicios o acciones o por cualquiera omisión en iniciar o defender dichos juicios o acciones. El Embotellador notificará oportunamente a la Compañía de cualquier litigio o proceso ya iniciado o con amenaza de iniciarse que pueda afectar estos asuntos. El Embotellador no iniciará ningún proceso judicial o administrativo en contra de ningún tercero que pueda afectar los intereses de la Compañía, sin el consentimiento escrito previo de ésta.

(b) La Compañía es la única y exclusiva facultada para y responsable de iniciar y defender todos los juicios y acciones relativos a las Marcas. La Compañía podrá iniciar o defender dicho proceso o acción en su propio nombre o solicitar al Embotellador que inicie o defienda dicho proceso o acción, ya sea en su propio nombre o conjuntamente con ella.

33. (a) El Embotellador acepta consultar con la Compañía respecto de todas las reclamaciones, los procesos o las acciones de responsabilidad por producto iniciados contra el Embotellador en relación con la Bebida o los Envases Aprobados y adoptar las medidas relativas a la defensa de dichas reclamaciones o juicios que la Compañía solicite razonablemente para proteger sus intereses sobre la Bebida, los Envases Aprobados o el crédito mercantil asociado con las Marcas.

(b) El Embotellador indemnizará y mantendrá indemne a la Compañía, sus filiales y sus respectivos ejecutivos, directores y empleados por y de todos los costos, gastos, daños, reclamaciones, obligaciones y responsabilidades derivados de hechos o circunstancias que no sean atribuibles a la Compañía, incluyendo, en forma no taxativa, todos los costos y gastos asumidos para resolver los mismos o llegar a un avenimiento, derivados de la preparación, el envase, la distribución, venta o promoción de la Bebida por parte del Embotellador, incluyendo, en forma no limitativa, todos los costos derivados de actos o incumplimientos, negligentes o no, del Embotellador y de los distribuidores, proveedores y mayoristas de éste.

(c) El Embotellador contratará y mantendrá una póliza de seguro con aseguradores aceptables para la Compañía que otorgue una cobertura amplia y global, en cuanto a los montos y riesgos cubiertos, con respecto a los asuntos mencionados en la subcláusula (b) anterior (incluyendo la indemnización contenida en la misma) y cuando ésta se lo pida, le demostrará a su satisfacción que existe dicho seguro. El cumplimiento de esta Cláusula 33(c) no limitará ni liberará al Embotellador de sus obligaciones asumidas conforme a la Cláusula 33(b) del presente instrumento.

34. El Embotellador acuerda y acepta:

(a) No hacer declaraciones ni entregar información a autoridades públicas o gubernamentales ni a ningún tercero, relativas al Concentrado, al Jarabe o la Bebida sin la autorización escrita previa de la Compañía;

(b) En caso de que las acciones del Embotellador se coticen o comercialicen en la bolsa de valores, éste deberá entregar a la Compañía cualquiera información financiera o de otro tipo relativa a los resultados o a las proyecciones del Embotellador al mismo tiempo que esté obligado a entregar dicha información conforme a los reglamentos de la bolsa de valores o a las leyes de valores o de sociedades aplicables al Embotellador:

(c) En todo momento, tanto durante la vigencia como después del término de este Contrato, mantener en estricto secreto toda la información secreta y confidencial, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo anterior, las instrucciones y técnicas de mezclado, la información de ventas, comercialización y distribución, los proyectos y planes relativos al objeto de este Contrato que el Embotellador reciba de la Compañía u obtenga de cualquiera otra manera y velar por que dicha información sólo sea dada a conocer a aquellos ejecutivos, directores y empleados que estén ligados por disposiciones razonables que incorporen las obligaciones de confidencialidad establecidas en esta Cláusula; y

(d) Al vencimiento o término anticipado de este Contrato, entregar inmediatamente a la Compañía o a quien ésta indique, todos los materiales electromagnéticos, computarizados, digitales o de otro tipo, escritos o gráficos, que incluyan o contengan cualquiera información sujeta a la obligación de confidencialidad establecida en el presente instrumento.

35. La Compañía y el Embotellador reconocen que pueden surgir incidentes que amenacen la reputación y las operaciones del Embotellador y/o afecten negativamente el buen nombre, la reputación y la imagen de la Compañía y las Marcas. Para tratar dichos incidentes, incluyendo, mas no limitándose a, cualesquiera problemas de calidad de la Bebida que puedan surgir, el Embotellador designará y organizará un equipo de manejo de crisis e informará a la Compañía el nombre de sus integrantes. El Embotellador también acuerda cooperar plenamente con la Compañía y los terceros que ésta designe y coordinar todos los esfuerzos abordar y resolver cualquier incidentes de manera compatible con los sistemas de manejo de crisis que la Compañía pueda informar periódicamente al Embotellador.

36. En caso de que cualquier disposición de este Contrato sea o devenga legalmente inválida o ineficaz, ello no afectará ni la validez ni la efectividad de las demás disposiciones de este Contrato, siempre que la invalidez o ineficacia de dichas disposiciones no impida ni dificulte indebidamente el cumplimiento del presente instrumento ni perjudique la propiedad o validez de las Marcas. El derecho a terminación de acuerdo a la Cláusula 25(a)(2) no será afectado por esta disposición.

37. (a) todos los temas y asuntos mencionados en este instrumento, este Contrato, y sus eventuales enmiendas o adiciones escritas posteriores, constituirán el único acuerdo entre la Compañía y el Embotellador. Todos los acuerdos previos de cualquier tipo celebrados entre las partes relativos al objeto del mismo quedan nulos por el presente acto, salvo en la medida en que los mismos puedan incluir acuerdos y otros documentos dentro de las disposiciones de la Cláusula 17(a) de este instrumento, en el entendido, sin embargo, que cualquier declaración escrita del Embotellador y que la Compañía tuvo en cuenta para celebrar este Contrato permanece vigente y obligatoria para el Embotellador.

(b) Ninguna renuncia, modificación, alteración o adición a este Contrato o a cualquiera de sus disposiciones será obligatoria para la Compañía o el Embotellador, a menos que la misma haya sido firmada por representantes debidamente autorizados de la Compañía y el Embotellador.

(c) Todas las notificaciones escritas dadas conforme con este Contrato deberán hacerse llegar por courier, por fax, personalmente o por correo (aéreo) registrado y se considerarán dadas en las fecha en que dicha notificación sea enviada, se efectúe la entrega personal o que dicha carta registrada sea enviada por correo. Estas notificaciones escritas deberán regirse al último domicilio conocido de la parte en cuestión. Cada parte deberá notificar oportunamente a la otra cualquier cambio en su domicilio.

38. La omisión por parte de la Compañía en ejercer oportunamente cualquier derecho otorgado en este instrumento, o en exigir el incumplimiento estricto de cualquiera obligación asumida en el presente instrumento por el Embotellador, no se considerará como una renuncia a ese derecho o al derecho de exigir el cumplimiento posterior de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el Embotellador en este Contrato.

39. El Embotellador es un contratista independiente y no es ni un agente, un socio o asociado en participación de la Compañía. El Embotellador acuerda que no pretenderá ni permitirá ser considerado como un agente de, socio asociado en participación de la Compañía.

40. Los títulos en el presente instrumento sólo se incluyen por conveniencia de la partes y no afectarán la interpretación de este Contrato.

41. Este Contrato se interpretará y regirá por y de acuerdo con las leyes de estado de Chile, sin dar lugar a ningún principio sobre elección o conflicto de leyes que sea aplicable.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, y el Embotellador, en Santiago, Chile, dispusieron que su o sus representantes debidamente autorizados al efecto celebraran el presente Contrato en tres ejemplares, en las fechas indicadas más abajo.

THE COCA-COLA COMPANY

Por: _____
Representante Autorizado

Fecha: _____

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Por: _____
Representante Autorizado

Fecha: _____

Anexo 4.26

6 de noviembre de 2014

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida SCHWEPPES y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el:

28 de febrero de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

SCHWEPES HOLDINGS LIMITED
By _____

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
By _____

6 de noviembre de 2014

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida SCHWEPPES y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el:

28 de febrero de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

SCHWEPES HOLDINGS LIMITED
By _____

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
By _____

6 de noviembre de 2014

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida SCHWEPPES y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el:

28 de febrero de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

SCHWEPES HOLDINGS LIMITED
By _____

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
By _____

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA
ATLANTA, GEORGIA

6 de noviembre de 2014

ADDRESS REPLY TO
P.O. BOX 1734
ATLANTA, GA 30301

404 676-2121

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre THE COCA-COLA COMPANY (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el:

28 de febrero de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

THE COCA-COLA COMPANY
By _____

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
By _____

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA
ATLANTA, GEORGIA

6 de noviembre de 2014

ADDRESS REPLY TO
P.O. BOX 1734
ATLANTA, GA 30301

404 676-2121

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre THE COCA-COLA COMPANY (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el:

28 de febrero de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

THE COCA-COLA COMPANY
By _____

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
By _____

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA
ATLANTA, GEORGIA

6 de noviembre de 2014

ADDRESS REPLY TO
P.O. BOX 1734
ATLANTA, GA 30301

404 676-2121

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre THE COCA-COLA COMPANY (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 01 de diciembre de 2014 hasta el:

28 de febrero de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

THE COCA-COLA COMPANY
By _____

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
By _____

Exhibit 4.27

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA
ATLANTA, GEORGIA

25 de marzo de 2015

ADDRESS REPLY TO
P.O. BOX 1734
ATLANTA, GA 30301

—

404 676-2121

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre THE COCA-COLA COMPANY (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 28 de febrero de 2015 hasta el:

31 de agosto de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 31 de agosto de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,
THE COCA-COLA COMPANY
(firmado)
Por: _____
Representante Autorizado

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: _____
Representante Autorizado

CLASIFICADO -CONFIDENCIAL

Schweppes Holdings Limited

Southgate, Dublin Road, Drogheda, Co. Meath
Tel:+353-419849322 Fax:+353-419841779

25 de marzo de 2015

Señores
Paraguay Refrescos S.A.
Presente

REF: ENVASES APROBADOS

Señores:

En referencia con el Contrato de Embotellador, vigente a partir del 1 de diciembre de 2004, celebrado entre Schweppes Holdings Limited (que en lo sucesivo se denominará la "Compañía") y Paraguay Refrescos S.A. (que en lo sucesivo se denominará el "Embotellador"), mediante el cual la Compañía autorizó al Embotellador a preparar, distribuir y vender la Bebida

SCHWEPPES y con autorizaciones para otras bebidas identificadas con distintas marcas propiedad de la Compañía (en adelante colectivamente referidos como los "Contratos de Embotellador").

La Compañía autoriza al Embotellador a preparar, envasar, distribuir y vender las Bebidas bajo los Contratos de Embotellador en los siguientes envases, que para los propósitos de los Contratos de Embotellador se considerarán Envases Aprobados:

Producto	**Envase**	**Capacidad**
Crush (Pomelo, Piña, Naranja)	Botella no retornable PET	2000 cm3
Schweppes Citrus	Botella no retornable PET	500 cm3; 1500 cm3; 2000 cm3
Schweppes Tonica	Botella no retornable PET	500 cm3
Fuze Tea	Botella no retornable PET	410 cm; 500 cm3

Esta autorización se otorga sujeta a las siguientes condiciones:

1. Los términos utilizados en la presente autorización tienen el mismo significado definido en los Contratos de Embotellador, a menos que sea especificado in significado distinto.
2. El permiso referido en la presente autorización se refiere solamente a los Envases Aprobados/Capacidad, la autorización para preparar, envasar, distribuir y vender las Bebidas referidas arriba se otorga mediante los Contratos de Embotellador.
3. Todas las estipulaciones, condiciones, términos y provisiones de los Contratos de Embotellador se mantienen en plena vigencia y efecto.
4. Esta autorización puede ser modificada por la Compañía en cualquier momento y terminará automáticamente al vencimiento o terminación anticipada de los Contratos de Embotellador.

Esta autorización reemplaza todas las autorizaciones anteriores celebradas entre la Compañía y el Embotellador en relación con el asunto materia de esta autorización.

Atentamente,

SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED
(firmado)

Por: _____
Representante Autorizado

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: _____
Representante Autorizado

Contrato de Embotellador para FUZE TEA

ESTE CONTRATO, vigente a partir del 25 de febrero de 2015, es celebrado por y entre SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED, una sociedad de responsabilidad limitada constituida y *existente conforme a las leyes de la República de Irlanda, cuya sede social se ubica en el Southgate, Dublin Road, Drogheda, Co. Meath, República de Irlanda (* (en adelante, la "Compañía"), y Paraguay Refrescos S.A. una sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Paraguay (en adelante, el "Embotellador").

CONSIDERANDOS:

TODA VEZ QUE,

G. La Compañía está autorizada para vender bases de bebidas, esencias y otros ingredientes para la preparación de bebidas (en adelante, el "Concentrado"), cuya fórmula es un secreto industrial de una o varias de sus subsidiarias, a partir del cual se elabora un jarabe o polvo para preparar bebidas (en adelante, el "Jarabe"); y la Compañía también está autorizada para vender el Jarabe; que se utiliza para la elaboración de ciertas bebidas (en adelante, las "Bebidas") para ser vendidas en botellas y otros envases y de otras formas o maneras;
H. La Compañía tiene el derecho de otorgar una licencia sobre la marca registrada FUZE TEA que distingue el Concentrado, los Jarabes y las Bebidas, y aquella otra propiedad intelectual plasmada en la presentación comercial característica, otros diseños y elementos de embalaje asociados con el Concentrado, los Jarabe y las Bebidas y cualquier marca registrada adicional cuy licencia pueda otorgarse a la Compañía periódicamente con el objeto de distinguir el Concentrado, los Jarabes y las Bebidas, (en adelante, la "Marca Registrada");
I. La Compañía tiene el derecho exclusivo de preparar, envasar, embalar, distribuir y vender las Bebidas y el derecho de fabricar y vender el Concentrado y los Jarabes en Paraguay, entre otros países;
J. Las partes de este instrumento también firmaron un contrato vigente a partir del 1° de diciembre de 2004, y que vence el 31 de agosto de 2015, en adelante el "Contrato de Embotellador para SCHWEPPES") el cual faculta al Embotellador para preparar y envasar la Bebida SCHWEPPES para su venta y distribución en y a lo largo del Territorio que se define y se describe en ese contrato; y
K. El Embotellador desea obtener autorización de la Compañía para preparar y envasar las bebidas y para distribuir y vender las mismas bajo la Marca Registrada en y a lo largo del Territorio (definido y descripto en el Contrato de Embotellador para SCHWEPPES).

POR TANTO, la Compañía autoriza al Embotellador, y éste se compromete, en los términos y bajo las condiciones que se establecen en el Contrato de Embotellador para SCHWEPPES, a preparar y envasar las Bebidas y a distribuir y vender las mismas bajo la Marca Registrada en y a lo largo del Territorio; y los términos y condiciones, deberes y obligaciones establecidos en el Contrato de Embotellador para SCHWEPPES se incorporan a este instrumento por referencia tal como si estuviera consignado en extenso en este Contrato; siempre que (1) cuando se mencione "SCHWEPPES" en ese Contrato de Embotellador para SCHWEPPES, será reemplazado por la Marca Registrada; y (2) este Contrato terminará automáticamente al vencimiento o término anticipado del Contrato Embotellador para SCHWEPPES.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía en la República de Irlanda, y el Embotellador en San Lorenzo, República de Paraguay, dispusieron que su o sus representantes debidamente autorizados al efecto celebraran el presente Contrato en dos ejemplares, en las fechas indicadas a continuación.

SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED
(firma)
Por: _____
Representante Autorizado

Fecha: 30 de marzo de 2015

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: _____
Representante Autorizado

Fecha: _____

Schweppes Holdings Limited
Southgate, Dublin Road, Drogheda, Co. Meath
Tel: + 353-41 9849322 Fax: +353-41 9841779

25 de marzo de 2015

Paraguay Refrescos S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3.5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

Estimados Señores:

En relación al Contrato de Embotellador efectivo 1 de diciembre de 2004, entre SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED (en lo sucesivo la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en lo sucesivo el "Embotellador"), por el cual se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida SCHWEPPES y en relación a cualquier otra autorización suplementaria para otras Bebidas de la Compañía para su venta y distribución bajo las Marcas para el Territorio descrito en el Contrato de Embotellador (en adelante colectivamente referidos como el "Contrato de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente el Contrato de Embotellador es prorrogado a partir del 28 de febrero de 2015 hasta el:

31 de agosto de 2015

Con excepción de dicha prórroga, todos los términos y condiciones del Contrato de Embotellador seguirán en plena vigencia y al vencimiento de dicha prórroga, el mismo vencerá indefectiblemente el 31 de agosto de 2015 sin necesidad de notificación alguna y el Embotellador no tendrá derecho a reclamar una renovación tácita del mismo.

Atentamente,

SCHWEPPES HOLDINGS LIMITED
(firmado)

Por: _____
Representante Autorizado

ACEPTADO POR:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: _____
Representante Autorizado

Anexo 8.1

Listado de nuestras subsidiarias

Subsidiarias	**Jurisdicción**
Embotelladora Andina Chile S.A.	Chile
Andina Inversiones Societarias S.A.	Chile
Andina Bottling Investments Dos S.A.	Chile
Andina Bottling Investments S.A.	Chile
Red de Transportes Comerciales Ltda.	Chile
Sociedad de Transportes Trans-Heca	Chile
Servicios Multivending Ltda.	Chile
Transportes Andina Refrescos Ltda.	Chile
Vital Jugos S.A.	Chile
Vital Aguas S.A.	Chile
Transportes Polar S.A.	Chile
Envases Central S.A.	Chile
Inversiones Los Andes S.A.	Chile
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina
Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina
Paraguay Refrescos S.A.	Paraguay
Abisa Corp.	Islas Vírgenes Británicas
Aconcagua Investment Ltd.	Islas Vírgenes Británicas

Anexo 8.1

Listado de nuestras subsidiarias

Subsidiarias	**Jurisdicción**
Embotelladora Andina Chile S.A.	Chile
Andina Inversiones Societarias S.A.	Chile
Andina Bottling Investments Dos S.A.	Chile
Andina Bottling Investments S.A.	Chile
Red de Transportes Comerciales Ltda.	Chile
Sociedad de Transportes Trans-Heca	Chile
Servicios Multivending Ltda.	Chile
Transportes Andina Refrescos Ltda.	Chile
Vital Jugos S.A.	Chile
Vital Aguas S.A.	Chile
Transportes Polar S.A.	Chile
Envases Central S.A.	Chile
Inversiones Los Andes S.A.	Chile
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina
Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina
Paraguay Refrescos S.A.	Paraguay
Abisa Corp.	Islas Vírgenes Británicas
Aconcagua Investment Ltd.	Islas Vírgenes Británicas

ANEXO 12.1

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Miguel Ángel Peirano, certifica lo siguiente:

1. He revisado esta memoria anual del Formulario 20-F de Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad")

2. Según mi entender, esta memoria anual no contiene ninguna declaración falsa de un hecho importante ni omite establecer un hecho importante necesario para hacer que las declaraciones efectuadas, a la luz de las circunstancias en las que fueron efectuadas, no sean equívocas con respecto al ejercicio cubierto por esta memoria;

3. Basándome en mi conocimiento, los estados financieros, y otra información financiera incluida en esta memoria, presentan con exactitud en todo sentido importante la condición financiera, los resultados operacionales y los flujos de efectivo de la Sociedad para los ejercicios presentados en esta memoria anual;

4. Los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de información (según se definen en las normas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley de Cambios) y control interno sobre revelación financiera (según se definen en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley de Cambios) para el solicitante y:
   a) he diseñado tales controles y procedimientos de información o tales controles y procedimientos han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para velar por que la información importante relacionada con el solicitante, incluso sus filiales consolidadas, se ponga en conocimiento nuestro por parte de otras personas dentro de aquellas entidades, particularmente durante el ejercicio en que se está preparando dicho informe;
   b) he diseñado tales controles sobre la revelación financiera o tales controles sobre la revelación financiera han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para otorgar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de la revelación financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Chile;
   c) he evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de información de la Sociedad y he presentado dentro de este informa nuestras conclusiones respecto de la efectividad de la revelación de los controles y procedimientos, a la fecha del final del ejercicio cubierto por este informe basado en tal evaluación; y
   d) he presentado en este informe cualquier cambio en el control interno de la sociedad sobre la revelación financiera que haya ocurrido durante el ejercicio cubierto por esta memoria anual que haya afectado en forma relevante, o que afectará en forma relevante, el control interno sobre revelación financiera de la sociedad.

5. Basándonos en nuestra última evaluación sobre el control interno respecto de la revelación financiera, los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo hemos informado a los auditores de la Sociedad y al Comité de Auditoría del directorio de la Sociedad (o a las personas que cumplen una función equivalente):

   a) sobre todas las deficiencias importantes en el diseño o la operación de controles y procedimientos internos que podrían afectar de forma adversa la capacidad de la Sociedad de registrar, procesar, resumir e informar datos financieros y hemos identificado cualquier debilidad importante en los controles internos para los auditores de la Sociedad, y
   b) cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la Sociedad respecto de la revelación financiera.

/f/MIGUEL ÁNGEL PEIRANO

Miguel Ángel Peirano
Vicepresidente Ejecutivo
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 30 de Abril de 2015

ANEXO 12.2

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Andrés Wainer, certifica lo siguiente:

1. He revisado esta memoria anual del Formulario 20-F de Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad")

2. Según mi entender, esta memoria anual no contiene ninguna declaración falsa de un hecho importante ni omite establecer un hecho importante necesario para hacer que las declaraciones efectuadas, a la luz de las circunstancias en las que fueron efectuadas, no sean equívocas con respecto al ejercicio cubierto por esta memoria;

3. Basándome en mi conocimiento, los estados financieros, y otra información financiera incluida en esta memoria, presentan con exactitud en todo sentido importante la condición financiera, los resultados operacionales y los flujos de efectivo de la Sociedad para los ejercicios presentados en esta memoria anual;

4. Los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de información (según se definen en las normas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley de Cambios) y control interno sobre revelación financiera (según se definen en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley de Cambios) para el solicitante y:
   a) he diseñado tales controles y procedimientos de información o tales controles y procedimientos han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para velar por que la información importante relacionada con el solicitante, incluso sus filiales consolidadas, se ponga en conocimiento nuestro por parte de otras personas dentro de aquellas entidades, particularmente durante el ejercicio en que se está preparando dicho informe;
   b) he diseñado tales controles sobre la revelación financiera o tales controles sobre la revelación financiera han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para otorgar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de la revelación financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Chile;
   c) he evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de información de la Sociedad y he presentado dentro de este informa nuestras conclusiones respecto de la efectividad de la revelación de los controles y procedimientos, a la fecha del final del ejercicio cubierto por este informe basado en tal evaluación; y
   d) he presentado en este informe cualquier cambio en el control interno de la sociedad sobre la revelación financiera que haya ocurrido durante el ejercicio cubierto por esta memoria anual que haya afectado en forma relevante, o que afectará en forma relevante, el control interno sobre revelación financiera del solicitante.

5. Basándonos en nuestra última evaluación sobre el control interno respecto de la revelación financiera, los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo hemos informado a los auditores de la Sociedad y al Comité de Auditoría del directorio de la Sociedad (o a las personas que cumplen una función equivalente):
   a) sobre todas las deficiencias importantes en el diseño o la operación de controles y procedimientos internos que podrían afectar de forma adversa la capacidad de la Sociedad de registrar, procesar, resumir e informar datos financieros y hemos identificado cualquier debilidad importante en los controles internos para los auditores de la Sociedad, y
   b) cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la Sociedad respecto de la revelación financiera.

/f/ANDRÉS WAINER

Andrés Wainer
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 30 de Abril de 2015

ANEXO 13.1

CERTIFICACIÓN DEL EJECUTIVO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD AL 18 U.S.C. DE LA SECCIÓN 1350, Y SEGÚN LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el Informe Anual de Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad") del Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, según lo registrado con la Comisión de Valores y Cambios de EE.UU. en esta fecha (el "Informe") yo, Miguel Ángel Peirano, vicepresidente ejecutivo de la Sociedad de conformidad a USC 18, Sección 1350 y de acuerdo a la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, certifico que:

(1) Este Informe cumple íntegramente con los requisitos de la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934; y

(2) La información incluida en este informe representa de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

/f/ MIGUEL ÁNGEL PEIRANO

Miguel Ángel Peirano
Vicepresidente Ejecutivo
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 30 de Abril de 2015

Una copia original firmada de esta declaración requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Sociedad y será mantenida por la Sociedad y entregada a la Comisión de Valores Intercambio

ANEXO 13.2

CERTIFICACIÓN DEL EJECUTIVO FINANCIERO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD AL 18 U.S.C. DE LA SECCIÓN 1350, Y SEGÚN LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el Informe Anual de Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad") del Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, según lo registrado con la Comisión de Valores y Cambios de EE.UU. en esta fecha (el "Informe") yo, Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de la Sociedad de conformidad a USC 18, Sección 1350 y de acuerdo a la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, certifico que:

(1) Este Informe cumple íntegramente con los requisitos de la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934; y
(2) La información incluida en este informe representa de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

/f/ ANDRÉS WAINER

Andrés Wainer
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 30 de Abril de 2015

Una copia original firmada de esta declaración requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Sociedad y será mantenida por la Sociedad y entregada a la Comisión de Valores y de Cambio o a sus miembros una vez sea solicitado.